

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL
Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)

ZONA RURAL A REVITALIZAR

SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE

AROCHE

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

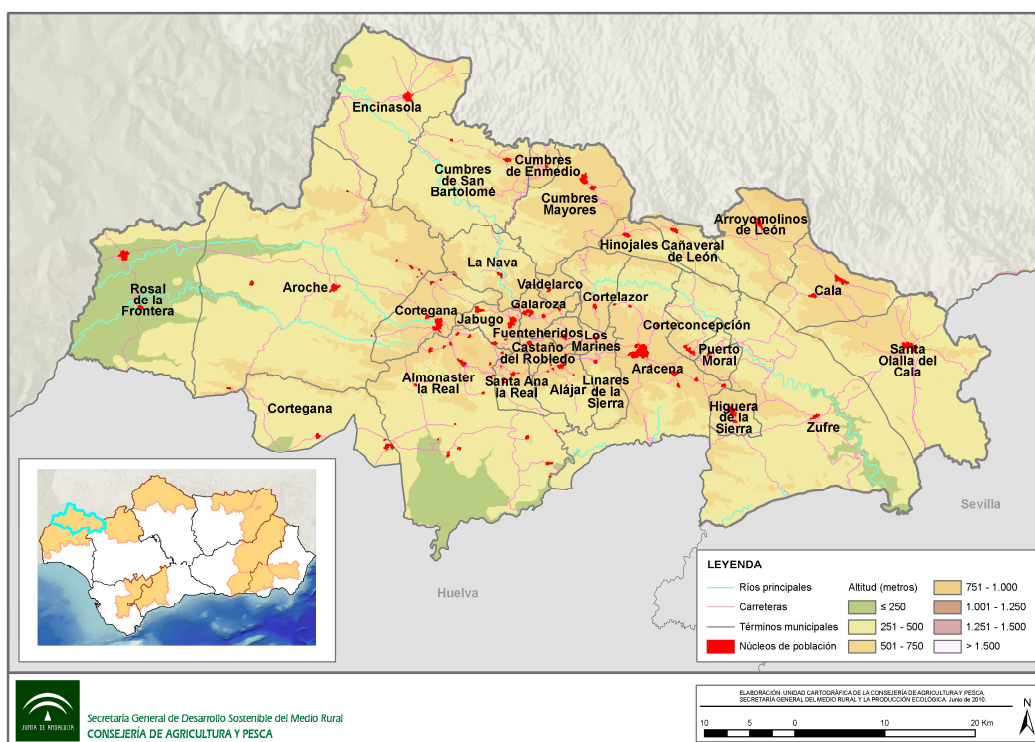
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios.....</i>	5
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	7
	<i>Análisis del PIB.....</i>	18
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	20
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	23
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios</i>	26
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	46
	<i>Infraestructuras de transporte</i>	46
	<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos</i>	49
	<i>Transporte público</i>	51
	<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	55
	<i>Gestión de residuos.....</i>	58
	<i>Generación, transporte y distribución de energía.....</i>	59
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	62
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR	67
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona</i>	67
	<i>Población inmigrante</i>	74
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	76
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	78
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes</i>	83
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas</i>	85
	<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias.....</i>	87
1.4	ASPECTOS AMBIENTALES	89
	<i>Encuadre medioambiental</i>	89
	<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles</i>	90
	<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales</i>	96

<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables</i>	<i>98</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles.....</i>	<i>104</i>
<i>Estado del suelo.....</i>	<i>105</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.....</i>	<i>106</i>
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente de la zona.....</i>	<i>108</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	<i>110</i>
<i>Educación ambiental de la población.....</i>	<i>113</i>

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de Sierra de Aracena y Picos de Aroche se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Huelva. Tiene una extensión de 3.008 km² (3,43% de la superficie de Andalucía) y una población de 39.801 habitantes (0,48% de la población andaluza) según el Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona se compone de 29 municipios: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor la Real, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La zona es un área con baja densidad de población, muy inferior a la media andaluza: 13,23 hab/km² frente a los 95 hab/km² de Andalucía. Esta baja densidad poblacional se agrava además con un reparto desigual de la población, concentrada más del 50% en apenas el 36% del territorio.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

Municipio	Población 2009 (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Alájar	808	41,46	19,49
Almonaster la Real	1.848	321,29	5,75
Aracena	7.612	184,45	41,27
Aroche	3.113	498,44	6,25
Arroyomolinos de León	1.040	86,95	11,96
Cala	1.327	83,94	15,81
Cañaveral de León	428	34,77	12,31
Castaño del Robledo	224	12,93	17,32
Corteconcepción	607	49,13	12,35
Cortegana	4.965	173,06	28,69
Cortelazor	313	39,93	7,84
Cumbres de Enmedio	52	13,55	3,84
Cumbres de San Bartolomé	463	144,58	3,20
Cumbres Mayores	1.970	121,61	16,20
Encinasola	1.596	177,76	8,98
Fuenteheridos	632	10,92	57,88
Galaroza	1.618	22,27	72,65
Higuera de la Sierra	1.437	24,48	58,70
Hinojales	326	26,71	12,21
Jabugo	2.396	24,92	96,15
Linares de la Sierra	299	29,22	10,23
Marines (Los)	358	9,98	35,87
Nava (La)	321	61,03	5,26
Puerto Moral	272	19,82	13,72
Rosal de la Frontera	1.879	209,50	8,97
Santa Ana la Real	482	26,57	18,14
Santa Olalla del Cala	2.187	202,93	10,78
Valdelarco	255	14,87	17,15
Zufre	973	340,68	2,86
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	39.801	3.007,75	13,23
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena–Los Pedroches. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA), los dominios territoriales son las piezas

geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Debido a la homogeneidad natural y social de la zona, el POTA identifica en el territorio una única unidad territorial denominada Sierra de Aracena, si bien en su interior, y concretamente en sus límites septentrional y oriental, se identifican ámbitos de baja densidad con requerimientos específicos de organización rural.

Los municipios más dinámicos económica y demográficamente de la zona son Aracena y Aroche, aglutinando además servicios públicos y privados que contribuyen a generar en estos municipios mayores oportunidades laborales y por tanto a influir en la vida social y económica del resto de localidades de la zona. Su población y su dinámica económica configura a Aracena en un centro funcional especializado de segundo nivel, y a Cortegana en un centro funcional básico de primer nivel, es decir, ciudades medias, con madurez urbana, cuyos servicios supramunicipales son necesarios para la articulación territorial y ejercen, especialmente la primera categoría, una función esencial en la vertebración comarcal (POTA).

Según el POTA, la zona es un área rural organizada por una red urbana de pequeñas ciudades centralizada en estos dos municipios, cumpliendo la función de centros rurales. Desde un punto de vista articulador, la localización de Aracena y Cortegana en los extremos oriental y occidental de la zona respectivamente, les permite ejercer influencia sobre sus municipios vecinos. Así lo demuestra que las dos sedes de los Servicios Sociales Comunitarios que trabajan en la zona estén en dichas localidades, al igual que dos de los cuatro Centros de Salud, o que el futuro Centro Hospitalario de Alta Resolución de la comarca se ubique en Aracena. La mayoría del resto de servicios (instituciones financieras, educación secundaria, servicios a empresas, etc.) también se encuentran en estos dos municipios de mayor entidad de la zona.

La centralidad de estos municipios también se comprueba en el uso de las nuevas tecnologías. En este sentido, Aracena concentra el 38% de las empresas de la zona vinculadas a las TIC, Cortegana el 15% y otros municipios como Santa Olalla del Cala o Jabugo están en torno al 5% de las mismas.

Por su parte, las infraestructuras de comunicación, especialmente las viarias, son soportes clave y ejes fundamentales de la cohesión territorial. En la zona, la vía fundamental que atraviesa el territorio de Noroeste a Sureste es la N-433 (Sevilla –

Lisboa), que atraviesa y conecta las localidades situadas en el centro de la zona. De Norte a Sur, la zona está atravesada por la N-435, que conecta la población de la sierra con ciudades medias como Valverde del Camino o la propia capital de la provincia, Huelva. A estos dos ejes imprescindibles para la comunicación intra e intercomarcal, hay que sumar la recientemente terminada Autovía Ruta de la Plata (A-66) que acorta el tiempo de acceso de la población a urbes próximas como Sevilla. La A-479, la A-461, la A-434 o la HU-9103, por su parte, son otras de las vías que articulan las comunicaciones en la comarca y permiten a municipios como Arroyomolinos de León, Cala, Encinasola, Zufre o Campofrío acceder al resto de vías principales.

En lo referido a los servicios sanitarios, la zona cuenta con cuatro Centros de Salud localizados en Aracena, Cortegana, Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, reforzándose la localidad arundense como núcleo urbano articulador del territorio con la construcción ya aprobada del futuro Centro Hospitalario de Alta Resolución, la única unidad hospitalaria que existirá en la comarca.

A pesar de la entidad de los municipios anteriores, la población del territorio sigue dependiendo de otros entornos urbanos, como Huelva o Sevilla, en cuanto a servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la calificación de las zonas rurales en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km ²).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
 - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
 - Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
 - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.

- Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
 - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
 - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.
- Características funcionales y cohesión de la zona:
 - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
 - Criterios de funcionalidad básicos:
 - Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tal fin.
 - Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.
 - Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:
 - Masa crítica.
 - Oportunidad y eficiencia administrativa.

- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como “A revitalizar” y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.
- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad: Gradiente de ruralidad

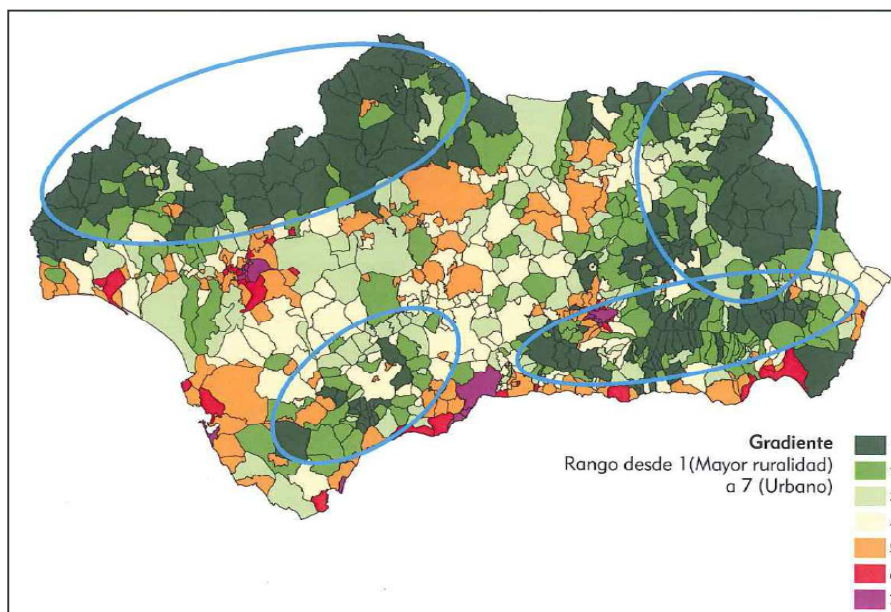
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la “ruralidad” en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.

- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona de Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (HUELVA)

ZONA DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (HUELVA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
21001	Alájar	802	41,46	19,34
21004	Almonaster la Real	1.849	321,29	5,75
21007	Aracena	7.468	184,45	40,49
21008	Aroche	3.214	498,44	6,45
21009	Arroyomolinos de León	1.056	86,95	12,14
21016	Cala	1.310	83,94	15,61
21020	Cañaveral de León	439	34,77	12,63
21022	Castaño del Robledo	222	12,93	17,17
21024	Corteconcepción	615	49,13	12,52
21025	Cortegana	5.026	173,06	29,04
21026	Cortelazor la Real	311	39,93	7,79
21027	Cumbres de Enmedio	58	13,55	4,28
21028	Cumbres de San Bartolomé	465	144,58	3,22
21029	Cumbres Mayores	1.993	121,61	16,39
21031	Encinasola	1.584	177,76	8,91
21033	Fuenteheridos	660	10,92	60,44
21034	Galaroza	1.617	22,27	72,61
21038	Higuera de la Sierra	1.425	24,48	58,21
21039	Hinojales	338	26,71	12,65
21043	Jabugo	2.403	24,92	96,43

ZONA DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (HUELVA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
21045	Linares de la Sierra	305	29,22	10,44
21048	Marines (Los)	349	9,98	34,97
21051	Nava (La)	330	61,03	5,41
21059	Puerto Moral	273	19,82	13,77
21062	Rosal de la Frontera	1.846	209,50	8,81
21067	Santa Ana la Real	519	26,57	19,53
21069	Santa Olalla del Cala	2.164	202,93	10,66
21071	Valdelarco	240	14,87	16,14
21079	Zufre	973	340,68	2,86

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

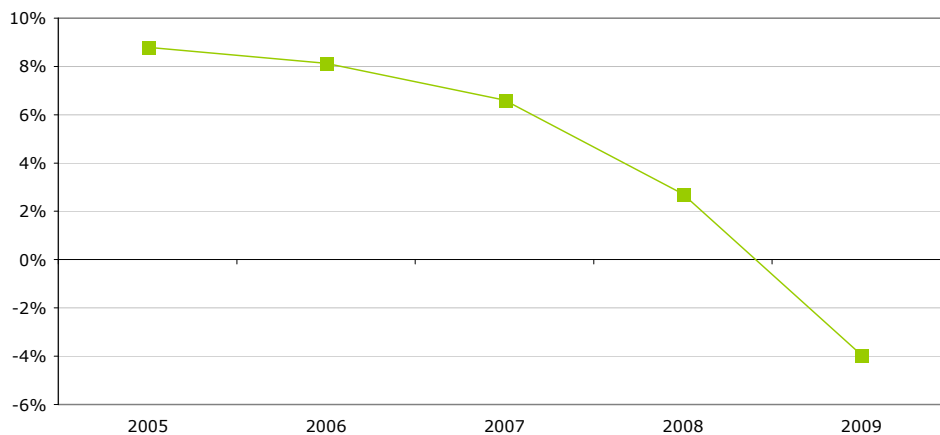
Densidad de población	13,25 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	0,9736
% Población activa agraria	36,51%
% SAU	37,03%
Renta	10,818 €
Tiempo de viaje	69 minutos
Población dispersa	12,72%
Pendiente media	20,42%

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La economía andaluza, envuelta por el deterioro de la economía nacional, europea y mundial, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región¹.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

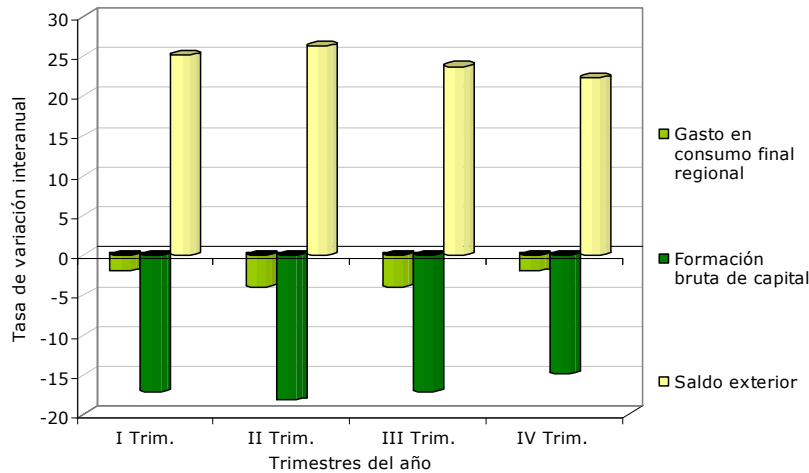
Tal y como se aprecia en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

Esta situación en el ámbito autonómico es el reflejo de la evolución del conjunto de las provincias andaluzas. Con los datos disponibles a escala provincial, se puede ver el comportamiento hasta el ejercicio 2007, momento en el que empieza el cambio de tendencia. Observando los datos a escala regional, es posible extrapolar que la evolución provincial ha ido, durante los dos últimos ejercicios, en el mismo sentido decreciente.

Según los datos disponibles², en el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

¹ La inexistencia de datos municipales nos obliga a hacer un análisis genérico de este apartado.

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Se aprecia con claridad en el Gráfico 2 que es la Formación Bruta de Capital la que está experimentando una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se encuentra el Gasto en Consumo Final regional, que alcanza tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan muy negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. Es el Saldo Exterior el único componente de la demanda que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa³.

En cuanto a la aportación sectorial al Valor Añadido Bruto (en adelante, VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestres de 2009, se observa cómo las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial pero, por encima de todo, la del sector de la construcción, que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

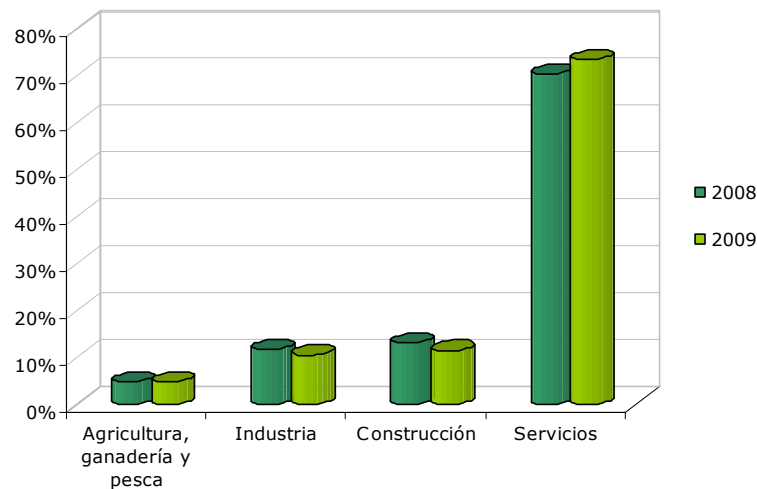
² Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

³ Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2008. Consejo Económico y Social de Andalucía, 2009.

La participación de los diferentes sectores en el VAB a lo largo de los años 2008 y 2009, refleja cómo ha disminuido la contribución relativa de todos ellos menos la del sector servicios, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. La actividad agraria pierde peso (que es la tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción ha sufrido un descenso importante, al igual que la industria, lo que supone un ahondamiento aún más considerable en la terciarización de la economía andaluza.

Un mayor peso del sector industrial equilibraría la economía autonómica, que en la actualidad está condicionada por el sector servicios, y especialmente por la actividad turística, tal como se observa en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Ganar competitividad, productividad y diversificar la economía en los próximos años a través de la innovación, son ejes que se dibujan en la salida progresiva de la crisis en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

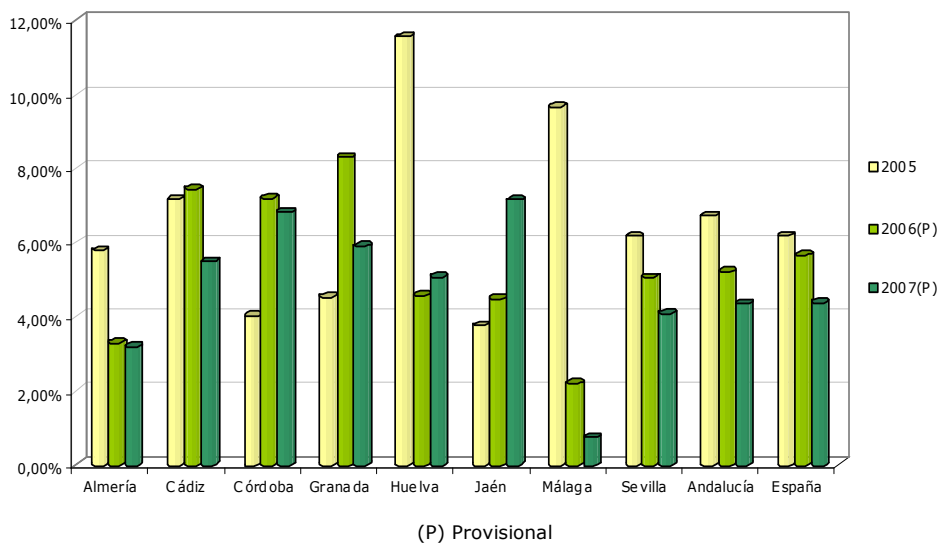
Análisis de la Renta

El análisis de la Renta Bruta Disponible tanto en el ámbito nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se puede afrontar este apartado con los datos definitivos de 2005 y los provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha

comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que muestran el inicio del cambio de tendencia⁴.

Al analizar las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible en este período, se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien las tasas de variación entre 2006 y 2007 ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa bajada se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009, que no se analizan en el Gráfico 4, debido a la ausencia de datos provinciales, ni estimativos ni provisionales, para este período de tiempo.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Centrándonos en la situación de la Renta Bruta Disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España, se comprueba que tanto en el ámbito autonómico como provincial, se encuentran por debajo del índice español, situándose Andalucía en torno a 80, y destacando a escala provincial Almería, que supera en este período el índice 90. En sentido contrario destaca la provincia de Jaén, al ser la que posee un índice de renta bruta disponible per cápita más bajo, en torno a 74.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta la región en relación con la media nacional y con la Unión Europea.

⁴ La no existencia de datos municipales obliga a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona, basada en la renta neta media declarada en el ejercicio 2006.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. La situación reflejada se agrava aún más en las zonas rurales de la región, que además de sufrir la actual crisis, se encuentran más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles para afrontar este momento de cambio estructural.

Las rentas disponibles en las zonas rurales suelen ubicarse por debajo de las medias de las capitales de provincia, si bien la estabilidad socioeconómica se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido social de estos municipios.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos de la crisis actual sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la renta neta media declarada se sitúa en 11.862,24 €, lo que supone un 72,6% de la renta media a nivel regional, que se encuentra en 16.342,88 €⁵. Este indicador muestra la existencia de un diferencial importante entre los municipios de este área con la región.

Esta situación es frecuente en muchas de las zonas rurales de Andalucía, que se basan en una economía fundamentalmente agroganadera, con escasa competitividad, un frágil tejido industrial y pequeños establecimientos del sector servicios. No obstante, la evolución de la zona muestra signos positivos gracias, sobre todo, a la promoción de los productos de calidad agrícolas y ganaderos, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrandó el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización los productos autóctonos.

La ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta con una de las rentas más bajas de la provincia de Huelva. Esto se explica, entre otras causas, por una base económica de subsistencia, de base agroforestal, sostenida hasta tiempos muy recientes, y una carente política estatal de inversiones y planes de desarrollo en la zona que posibilitara el mejor aprovechamiento de sus recursos estratégicos. Esta

⁵ Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

situación favoreció la emigración de sus activos laborales hacia entornos urbanos, dejando en la zona una población envejecida y poco dinámica empresarialmente. A su vez, el contexto provincial tampoco ha favorecido el desarrollo económico de la zona, pues la provincia onubense presenta una de las rentas declaradas más bajas de Andalucía.

Las rentas netas del trabajo suponen el 77% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional, que alcanza para este tipo de rentas el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, por estimación directa como las otras rentas, se encuentra 4 puntos por encima de la media regional. La presencia de un tejido empresarial relacionado con la transformación de los productos ganaderos hacen que las rentas empresariales superen un poco a las medias porcentuales regionales.

Esta área posee una gran riqueza medioambiental, con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación tanto de industrias agroalimentarias y artesanales, como de actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza.

La apuesta por el desarrollo de producciones ecológicas, por la transformación y comercialización propia de los productos ganaderos de la zona, etc., están conduciendo a este territorio a una senda de mejora en cuanto a sus condiciones de vida y de riqueza, a pesar del diferencial que todavía soporta con la media del resto de Andalucía, de España y de Europa.

El futuro de la zona pasa en gran medida por el aprovechamiento de las condiciones naturales de la misma, valorizando las producciones locales y generando in situ el mayor valor añadido posible, lo que favorecerá el incremento de las rentas medias, la fijación de la población al territorio y, poco a poco, su desarrollo integral.

Desarrollo Empresarial

La evolución del número de establecimientos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta un crecimiento positivo generalizado en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades, como las destinadas al comercio y la hostelería, que muestran la tendencia contraria en los últimos años.

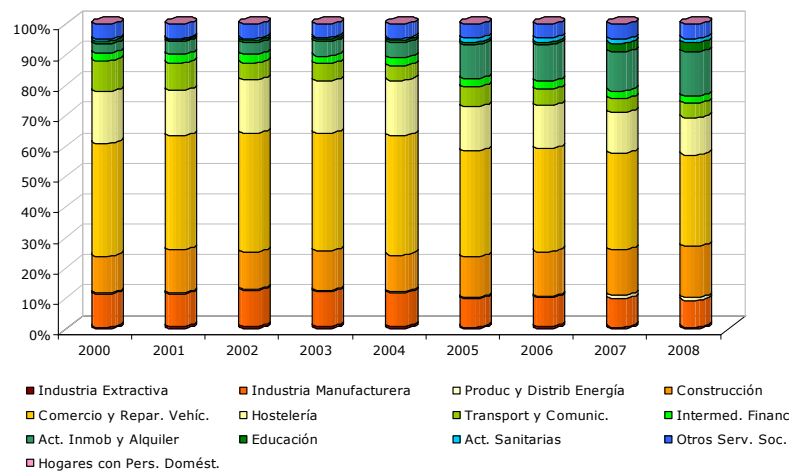
Durante este período, el número de establecimientos ha crecido en un 16,4%, aunque en los últimos años este crecimiento se ha ralentizado. A partir del año

2006, las tasas de variación interanuales reflejan un descenso en 4 puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 6,67% al 2,23% en el último año.

Como se observa en el Gráfico 5, las actividades más relevantes en la zona, según el número de establecimientos, son el comercio, con una participación del 30,7% respecto del total, las actividades inmobiliarias y de alquiler con un 14,4%, seguidas de la hostelería con un 13%, y por último la construcción con un 12%. No obstante, la importancia relativa del comercio viene disminuyendo desde el año 2005 con caídas significativas, que en algunos casos, han alcanzado el 6,51%.

Una de las características que presenta esta zona, compuesta por 29 municipios, es la focalización de la mayor parte de las actividades en Arcena, Aroche y Cortegana, cubriendo éstos casi el 40% del total de establecimientos con actividad económica.

Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008



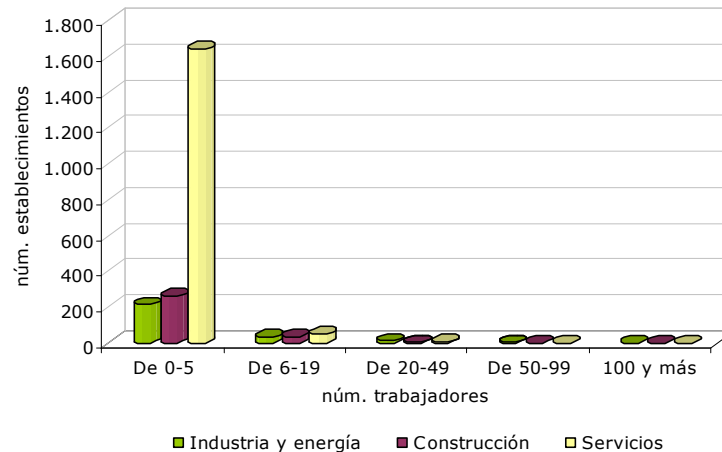
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

El análisis de los diferentes sectores económicos según el número de trabajadores que emplea y desde la perspectiva del tamaño empresarial, refleja el carácter microempresarial de la comarca pues, la mayoría de las empresas presentan una plantilla con un número inferior a 5 trabajadores. Éstas representan el 93,4% respecto del total, mientras que en Andalucía esta cifra se reduce al 91,3%. El pequeño tamaño dificulta la mejora de la productividad y provoca un retraso en los

procesos de incorporación de las nuevas tecnologías a la actividad empresarial, entre otros aspectos. El sector terciario concentra el 75% de las pequeñas empresas, seguidas de la construcción con un 13% y la industria con un 11% aproximadamente.

Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

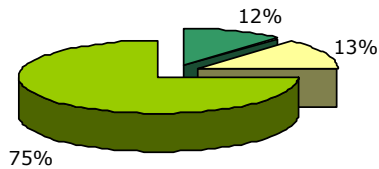


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

En cuanto a la distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas (Gráficos 7 y 8) destaca la importancia del sector servicios, con una contribución del 75% del total, seguido de la construcción con un 13% y la industria con un 12%. A pesar de que el mayor número de establecimientos se encuentra situado dentro del sector terciario, el pilar de la economía local viene de la mano de la industria agroalimentaria, especialmente, las actividades relacionadas con la elaboración de alimentos.

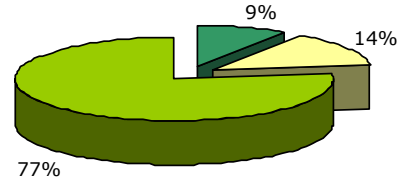
Gráficos 7 y 8. Distribución de establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009

Sierra de Aracena y Picos de Aroche



■ Industria y Energía □ Construcción ■ Servicios

Andalucía



■ Industria y Energía □ Construcción ■ Servicios

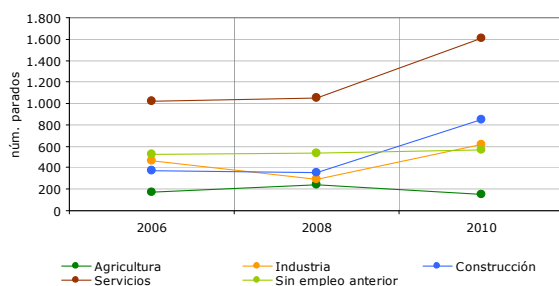
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado datos de los meses de Abril de 2006, 2008 y 2010⁶, años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo que muestra su efecto en la economía real del territorio.

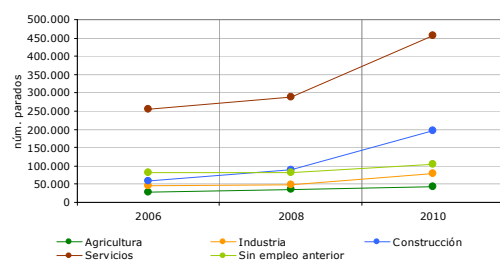
Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010

Sierra de Aracena y Picos de Aroche



● Agricultura ● Industria ● Construcción ● Servicios ● Sin empleo anterior

Andalucía



● Agricultura ● Industria ● Construcción ● Servicios ● Sin empleo anterior

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

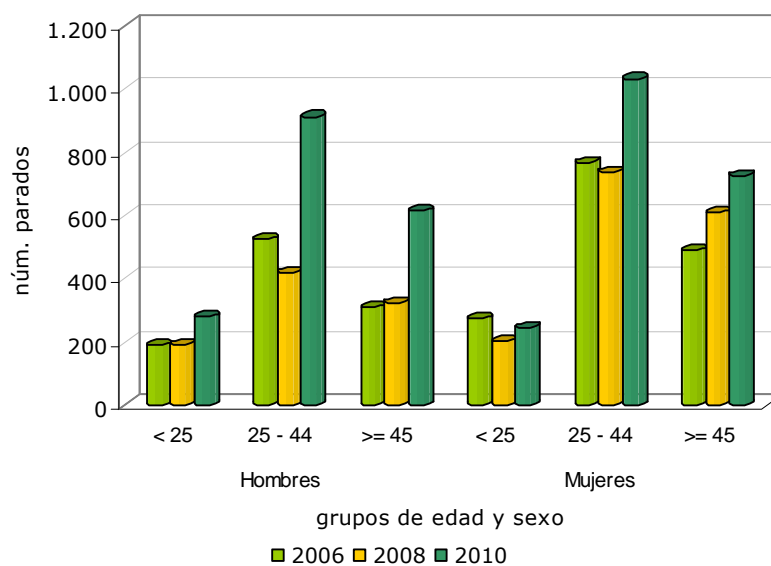
En los Gráficos 9 y 10 se muestra la evolución del paro registrado en la zona en el período 2006-2010 por sectores de actividad económica y su comparativa con la tendencia en Andalucía. Ésta es similar en ambos ámbitos geográficos, mantenimiento un ligero ascenso de los niveles de paro de 2006 a 2008, a

⁶ El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

excepción del sector industrial en el que se produce un ligero descenso. Y es a partir de 2008, con el inicio de la crisis económica actual, cuando se inicia un repunte acusado que ya se refleja en 2010.

Los sectores más castigados en la zona son, al igual que en Andalucía, la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería). La industria, con un aumento moderado, y la agricultura, con un leve descenso, son los sectores en los que la crisis ha destruido menos empleo.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

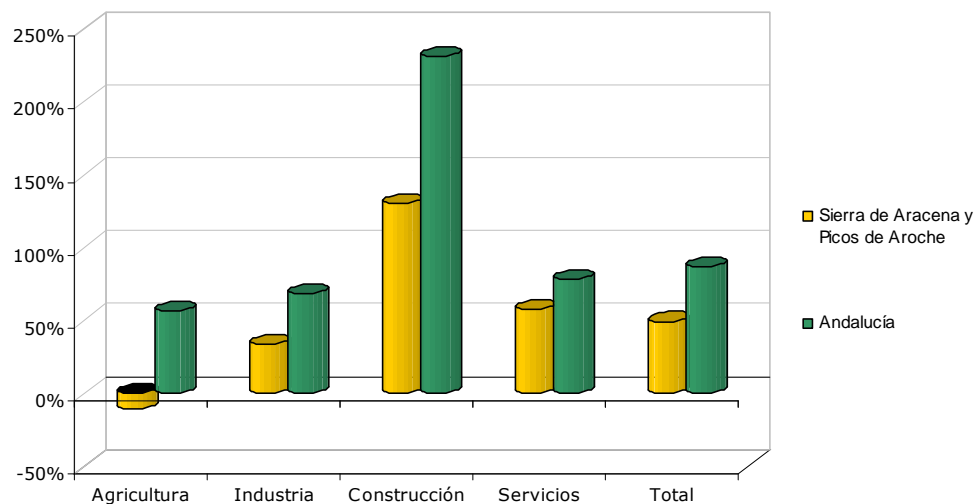
En el Gráfico 11 se representa la distribución del paro por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja claramente cómo las mujeres se han visto más afectadas que los hombres en todos los tramos de edad, especialmente las que se encuentran entre los 25 y los 44 años. Esto se debe a la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente en actividades comerciales y hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

En relación con el paro masculino, el tramo de edad con mayor número de parados es también el comprendido entre los 25 y 44 años, motivado principalmente por la caída de actividad en el sector de la construcción. Cabe mencionar, no obstante, que el mayor incremento del paro masculino se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo, por lo que en valor absoluto sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en el conjunto de la zona ha sido alcista, no se ha sufrido con la misma intensidad en todos los municipios. Los municipios más castigados por el incremento del paro en valores relativos han sido Cumbres de Enmedio (250%) y Los Marines (142,9%), y en términos absolutos han sido Aracena, con 271 desempleados más, y Cortegana con 160. El resto de municipios han tenido incrementos dispares del número de desempleados.

En niveles menos significativos, los municipios de La Nava, Cortelazor la Real, Cumbres de San Bartolomé y Santa Ana la Real han visto reducido su número de parados.

Gráfico 12. Variación del paro registrado en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y en Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector de actividad económica desde 2006 a 2010 en la zona onubense y su comparación con las variaciones acaecidas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En él podemos apreciar cómo en todos los sectores los incrementos de los niveles de desempleo en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche han estado por debajo de la media regional, destacando sobre todo el sector

agrario con una reducción del 10,5% frente al incremento general del 57,1% en Andalucía, y la construcción con una diferencia por encima de los 100 puntos. Este hecho revela que la estructura productiva en la zona tiene la suficiente fortaleza como para haber resistido mejor los efectos de la crisis económica. Es por ello que, en el cómputo general de los sectores, el incremento del desempleo registrado en la zona ha alcanzado el 49,5% frente al 86,7% de la media andaluza.

Análisis de los sectores económicos

Sector primario

Agricultura

El análisis de la situación de la agricultura en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche comienza con los datos sobre la superficie de las explotaciones agrarias, que ocupan un total de 286.212 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 111.381 ha, lo que supone el 38,9% de la superficie total de las explotaciones, y el 2,2% de la SAU total de Andalucía.

La SAU en Andalucía, en relación con la superficie regional de las explotaciones alcanza el 63,8%, lo que supone 25 puntos porcentuales más que en la zona. Se aprecia por tanto el bajo nivel de SAU que hay en la zona, como consecuencia fundamentalmente de las grandes extensiones de dehesa, así como de la importancia de los montes maderables y de los pastizales.

Tal y como se hace referencia en los documentos NERA que afectan a este territorio, las características edafológicas del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche imponen considerables obstáculos al desarrollo de la actividad agrícola, de tal forma que el espacio ocupado por la agricultura tiene escasa significación respecto al total, encontrándose localizado en los ruedos agrarios de los pueblos, así como en los fondos de los valles y en las laderas con menor pendiente.

Dada la ubicación de la zona, en las estribaciones occidentales de Sierra Morena, cabe destacar que el suelo con pendiente inferior al 7% supone sólo el 5,6% de la superficie, mientras que en Andalucía alcanza el 41%. Por otro lado, la superficie con pendiente superior al 15% alcanza en la zona el 67% del total, mientras que en la región roza el 35%. La mayor presencia de suelo en pendiente limita los aprovechamientos agrícolas y favorece a los ganaderos, cuestión que se observa claramente aquí, y se detallará más adelante.

Estas características de partida provocan que los usos agrarios existentes sean bastante homogéneos dentro de este área, si bien, hay municipios donde los aprovechamientos fundamentales son los ganaderos, otros donde hay una presencia relativamente importante del olivar, y otros donde la presencia del cultivo de herbáceos sobresale respecto al resto de la zona.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a especies arbóreas forestales, con un 50,3% del total, y a pastos permanentes, con el 30,6%, como se aprecia en el Gráfico 13. De aquí se concluye que se está ante un territorio eminentemente forestal, donde la silvicultura y la ganadería constituyen los aprovechamientos fundamentales del terreno, desplazando a la agricultura a un papel residual en la mayoría de las ocasiones.

Las tierras labradas llegan sólo al 8,35% de la superficie de las explotaciones agrarias, lo que remarca, precisamente, la escasa relevancia de la agricultura dentro de la estructura productiva de la zona. Además, destaca la ausencia generalizada de explotaciones agrícolas intensivas, desarrollándose los cultivos en régimen extensivo y en secano, con baja productividad y competitividad, lo que supone una desventaja comparativa tanto con el resto de comarcas de la provincia como de Andalucía.

Hay que señalar la presencia en algunos municipios de huertas hortofrutícolas tradicionales, en regadío, que tienen una producción de calidad. Algunas de ellas se encuentran en agricultura ecológica, dando más valor a sus producciones. No obstante, este tipo de productos suelen ir destinados al autoconsumo o a la comercialización directa en los mercados locales, siendo su importancia a nivel global muy escasa.

En Andalucía, por el contrario, las tierras labradas alcanzan el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,3% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,2% de la extensión de las explotaciones, y los pastos permanentes cuentan con el 18,4%.

Se aprecia así la enorme diferencia en el aprovechamiento de la tierra entre la zona analizada y la media regional. Incluso dentro de la provincia de Huelva, esta ZRR mantiene diferencias y peculiaridades, difiriendo completamente de los terrenos de campiña y de costa.

Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999

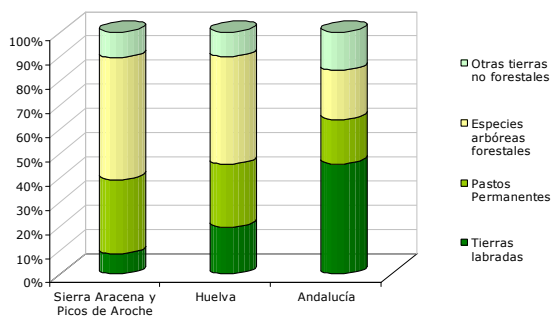
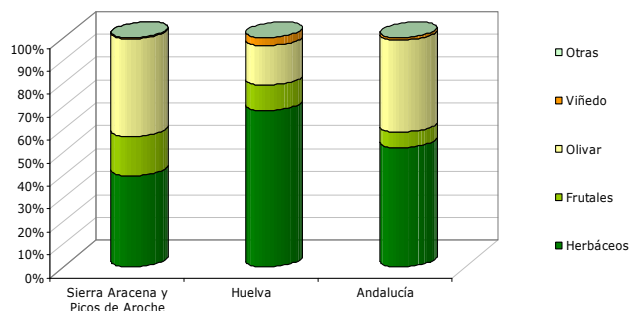


Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento, 1999



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario, 1999. Elaboración propia.

En el Gráfico 14 se observa que, dentro de las tierras labradas, los aprovechamientos fundamentales son el olivar y los herbáceos. El cultivo del olivar ocupa el 42,8%, desarrollándose fundamentalmente en pendiente, presentando además en los últimos años algunos avances importantes en el ámbito de la producción ecológica.

En términos absolutos, la presencia del olivar es destacable en los municipios de Aroche y Encinasola, si bien en Arroyomolinos de León también alcanza cierta importancia. Bajo este punto de vista, tal y como se comenta en el documento NERA de la comarca, es necesario interpretar el olivar de la zona como un ecosistema en el que se combinan aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales que permiten, finalmente, plantear su gestión con la finalidad de obtener una mayor productividad y rentabilidad económica, sin poner en riesgo la estabilidad paisajística, biológica y, definitivamente, medioambiental que ha surgido tras su explotación tradicional.

El olivar característico de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche reúne los rasgos de la olivicultura tradicional. Ocupa las zonas de solana, próximas a los núcleos de población, en terrenos por lo general calcáreos de escasa aptitud agronómica. En el olivar serrano que se desarrolla en el área del Parque Natural, domina el régimen de minifundio.

La escasa rentabilidad económica de este cultivo tradicional convierte esta actividad en una fuente complementaria de renta para los dueños de las pequeñas fincas, por lo general jornaleros y pequeños agricultores que se dedican a la olivicultura a tiempo parcial. Los factores limitantes de los terrenos donde se ubica el olivar, entre los que destaca las pendientes en torno al 20%, dificultan la mecanización de las labores agrícolas, encareciendo las labores de mantenimiento y los cuidados culturales.

Esta situación ha provocado el progresivo abandono del olivar profundizando en la tendencia de adehesamiento del mismo y empleando esta superficie agrícola para otros aprovechamientos, fundamentalmente, ganaderos.

El cultivo de herbáceos cobra cierta importancia en Rosal de la Frontera, Aroche, Zufre y Almonaster la Real, centrándose en la alfalfa, el maíz forrajero, así como en diversos cereales destinados, en general, al consumo animal. Estas producciones se originan, en su mayoría, en régimen extensivo de secano, teniendo el régimen intensivo escasa relevancia en la producción final⁷.

El aprovechamiento hortofrutícola destaca en algunos municipios como Fuenteheridos, Galaroza o La Nava, donde la presencia del río Múrtigas facilita el regadío de dichas huertas. Algunos frutales como los peros de Galaroza, los manzanos, el peral o el nogal, son especialmente conocidos.

La presencia de regadío en la comarca es prácticamente testimonial, siendo resaltable exclusivamente las pequeñas áreas hortofrutícolas, alguna parcela de castaño, y algo de cítricos y viñedos en el Suroeste. Los cultivos se desarrollan mayoritariamente en secano, encontrándose de esta manera el 92% de la superficie destinada tanto a herbáceos como a leñosos de la comarca⁸.

En relación con el regadío, su peso relativo es inferior al que posee en la región si bien se constata una importante ampliación de la superficie regada en los últimos años. Así, en herbáceos el regadío alcanza ya prácticamente el 30% y en leñosos la tasa se sitúa cercana del 25%. La productividad y los rendimientos de los cultivos de regadío son considerablemente superiores a los de secano.

El cultivo ecológico, sobre todo en el olivar de sierra, abre una posibilidad de mejora para los habitantes de esta zona rural a revitalizar. Esta actividad proporciona un mayor valor añadido a las producciones tradicionales y aporta una mayor viabilidad a las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, con denominaciones de origen y certificaciones de calidad, marcan el futuro de este olivar.

La presencia de algunas almazaras, aunque pequeñas, sirve para canalizar las producciones de aceite y pueden suponer, junto a las cooperativas agroalimentarias, los centros promotores de la reconversión ecológica.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a monte

⁷ Caracterización de las Comarcas Agrarias, 2001. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2010.
⁸ Inventario y Caracterización de los Regadíos en Andalucía, 2002 y 2008. Consejería de Agricultura y Pesca de Junta de Andalucía, 2010.

abierto, con un 40,2% de la superficie total, seguida del monte maderable con un 22,7%; de los pastizales, con un 11,8%; y del monte leñoso, con un 9,04%. Esto muestra un sistema de aprovechamiento muy diferente al regional, debido al predominio de las dehesas de encinas y alcornoques, que se destinan al aprovechamiento ganadero en extensivo del cerdo ibérico.

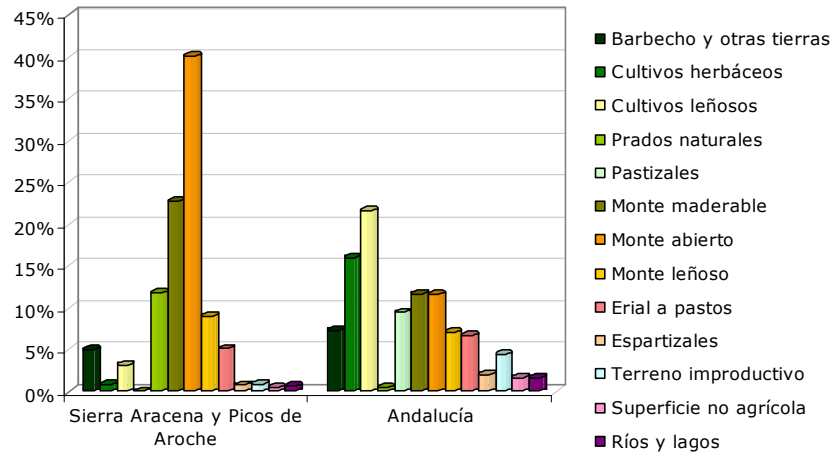
Las dehesas de alcornocales tienen en el corcho su principal aprovechamiento, realizándose la saca cada 7 o 9 años. Esta actividad es inestable en cuanto a su rendimiento, ya que los precios oscilan mucho en el mercado. La desaparición en la zona de las cuadrillas dedicadas a la extracción del corcho, el predominio de empresas portuguesas que están monopolizando el sector, el relevo de este producto por otros alternativos en el mercado, etc., hacen que este subsector productivo pase por momentos delicados. En ningún caso la transformación del corcho se realiza en la zona, siendo exclusivamente productora de la materia prima.

Cabe destacar la presencia de castañares en el área central de la zona, que ocupan más de 4.500 ha. El término de Fuenteheridos, con un peso relativo del 69%, concentra la producción que, además, en su mayoría es ecológica. Su aprovechamiento se encuentra actualmente en decadencia, debido sobre todo al abandono por parte de sus propietarios y a la pérdida de rentabilidad de las producciones.

En el monte maderable hay que resaltar la presencia de eucaliptos, pinos y chopos para el aprovechamiento maderero. Ligado a estos espacios se ha desarrollado una pequeña producción de leña y carbón que permite otro aprovechamiento más en esta superficie, complementando así las rentas de agricultores y ganaderos de la zona.

De forma gráfica, lo anterior puede apreciarse en el Gráfico 15.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

El análisis de la superficie agraria útil por régimen de tenencia de la tierra indica que el 76,1% de la misma se encuentra en propiedad, muy similar a la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos alcanza el 20,9% de la SAU, parecido a la región, con el 19,7%. La búsqueda de dimensiones eficientes, el predominio de la actividad ganadera en extensivo, el abandono de la actividad agraria tras las jubilaciones, la escasa reposición generacional, etc., auspician una mayor presencia de arrendamientos.

Otro factor a tener en cuenta en el análisis, y que complementa al régimen de tenencia, es el tamaño de las explotaciones. En esta comarca, sólo el 49,1% cuenta con menos de 5 ha, mientras que en Andalucía las explotaciones con esas dimensiones suponen el 65,9%. Las explotaciones con más de 20 ha alcanzan un 27,5% mientras que en Andalucía sólo llegan al 11,7%. El mayor tamaño en la zona viene determinado fundamentalmente por la presencia de grandes zonas de dehesa y el aprovechamiento ganadero extensivo de porcino y bovino.

En el diagnóstico de la estructura de las explotaciones agrarias, además de los indicadores anteriores, se utiliza el nivel de parcelación como elemento clave para el análisis de la fragmentación y la debilidad del sector. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 2,4. Este indicador muestra un bajo índice de fragmentación de las explotaciones, y por tanto una mayor continuidad de las mismas y unas mejores perspectivas para una gestión eficaz y eficiente de los recursos. Esta situación viene determinada, entre otros factores, por los aprovechamientos forestal y ganadero dominantes en la zona.

El envejecimiento del sector se observa mediante el análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad. Solamente el 6,2% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 34,8% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentran más de la mitad de los titulares de explotaciones. El envejecimiento de la población activa agraria es elevado, incluso superior a la media andaluza.

Como se puede apreciar de los datos anteriores, la situación en la que se encuentra la actividad agraria en la actualidad no ofrece las oportunidades necesarias para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al sector. La modernización de explotaciones, el abandono de otras, el cerramiento de las fincas, etc., son factores que contribuyen a la caída de los efectivos laborales, siguiendo así la tendencia generalizada en el resto de regiones desarrolladas, tanto de Andalucía como de España y de la Unión Europea. El bajo precio de los productos ganaderos, la economía de subsistencia de muchos productores o el aprovechamiento residual de los recursos no estimulan el cambio generacional en el sector.

Por otro lado, hay que destacar que esta zona ocupa el primer lugar a escala provincial en cuanto al número de explotaciones destinadas a la agricultura ecológica. El manejo ecológico es una de las tendencias a seguir en el sector agrario, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorece la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, debe ir ganando peso en pro del incremento de la renta de los habitantes.

Las explotaciones en agricultura ecológica de esta zona suponen el 40,3% del total provincial, y el 2,14% de las existentes en la región. El olivar, el castaño y la producción hortícola son los cultivos que concentran la producción ecológica. A pesar de ser una zona eminentemente ganadera, las explotaciones de ganadería ecológica no han encontrado aún una presencia importante. Dadas las características de este territorio, este tipo de producciones cuenta con posibilidades de seguir creciendo, aportando calidad y valor añadido a la actividad. El elevado número de explotaciones de agricultura ecológica no se corresponde con un escaso número de productos que posteriormente se comercializan y transforman en la comarca.

Los empresarios cuya ocupación exclusiva es la actividad agraria suponen en la zona el 69,7%, estando así por encima de la media regional en 7 puntos, mostrando un nivel de dedicación exclusiva importante de la actividad. La presencia de otras actividades secundarias en los titulares es poco relevante. Hay un

importante terreno a recorrer en el fomento de la diversificación y el desarrollo de actividades complementarias a las agroganaderas, ya sean turísticas, artesanales, agroalimentarias, forestales, etc.

Ganadería

El aprovechamiento esencial en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es el ganadero, constituyendo este sector el pilar básico de la economía de la zona. La producción ganadera y la industria de transformación ligada a la misma es lo que mantiene la actividad económica de la zona.

En términos generales, tal y como se indica en el NERA de la zona, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo con dos tipos de aprovechamiento: los pastos y la montanera. El ganado bovino y ovino realiza el aprovechamiento de pastos a lo largo de todo o gran parte del año. Por su parte, el aprovechamiento en montanera por el ganado porcino se suele realizar entre los meses de octubre y enero, dependiendo de la productividad de la dehesa y madurez de la bellota. Habitualmente, cuanto más variada es la composición de la dehesa mayor es la duración de la montanera.

El ganado más importante en la zona es el cerdo ibérico, con más del 40% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM), seguido del bovino con un 31,5%. Otras ganaderías presentes, aunque mucho menos importantes, son la avícola por un lado, y la ovina y caprina por otro. El cerdo supone la base de una actividad agroindustrial que, hoy día, sustenta económicamente a una parte importante de la población.

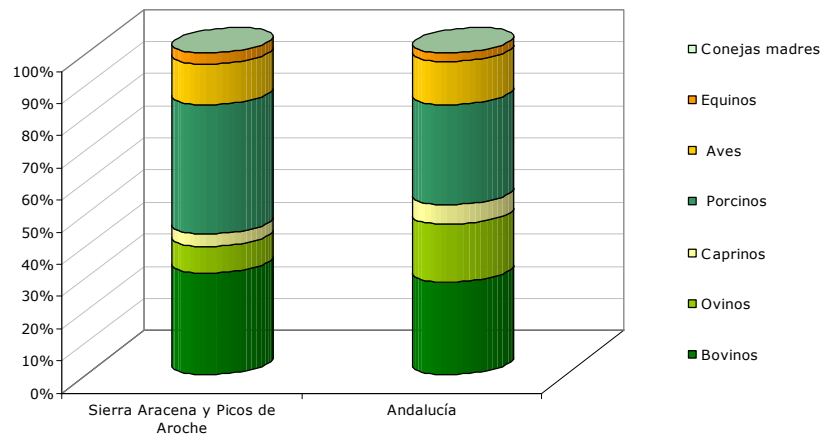
La presencia de las dehesas hace posible que el cerdo ibérico constituya la ganadería fundamental de la comarca. Se centra el sector en producciones de calidad, perteneciendo a la denominación de origen Jamón de Huelva. Gracias a la amplia superficie de las explotaciones es posible rentabilizar este modelo de ganadería en extensivo, que se ve apoyado por la existencia de un grupo importante de empresas cárnicas del cerdo ibérico. En la actualidad continúan también las matanzas tradicionales en el ámbito doméstico, teniendo un peso importante dentro de las economías familiares, que cubren así sus necesidades anuales de embutidos, mantecas, lomo, jamón, etc.

La siguiente cabaña ganadera, por orden de importancia relativa, es el bovino. La menor demanda de mano de obra para su manejo, el cerramiento de las fincas, el desarrollo en régimen extensivo en las dehesas, etc., ha provocado un aumento considerable de este ganado en los últimos años. Este sector, a diferencia del

porcino, se caracteriza por su escaso nivel asociativo y por la falta de iniciativas empresariales relevantes.

Asimismo, es importante resaltar la labor productora de la zona del toro de lidia. El ganado bravo aprovecha bien las zonas de matorral, criándose un ganado de gran calidad para su explotación en fiestas taurinas.

Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En otro orden de cosas, cabe destacar que los aprovechamientos derivados de la actividad cinegética tienen una importancia creciente. En la periferia de la sierra, donde abunda la gran propiedad y la presión demográfica es menor, se da con mayor intensidad. La caza mayor es más relevante que la menor. Las principales especies de caza mayor son el jabalí y el venado o ciervo hispánico. Las modalidades más frecuentes son la montería, el gancho, el rececho y la batida, esta última exclusiva para la caza del jabalí.

La titularidad de los cotos de caza no coincide necesariamente con la propiedad de las fincas. Aproximadamente la mitad de su superficie acotada está en manos de las sociedades de cazadores locales que gestionan los mayores cotos, con una rentabilidad más social que económica.

Las principales especies de caza menor objeto de aprovechamiento cinegético son la perdiz, el zorzal, la paloma torcaz y la liebre, aunque también se caza la tórtola, la codorniz y el conejo, todas con poblaciones muy disminuidas en la comarca, y en especial el último grupo. La caza de perdiz con reclamo goza también de popularidad y, dentro de la caza menor, es la única, junto con la del zorzal, que en ocasiones se plantea de forma comercial.

Esta zona se encuentra dentro del Área Cinegética de Sierra Morena, por lo que se ve afectada por el Plan de Caza diseñado para la misma por la Consejería de Medio Ambiente. Este Plan, aún en borrador, incluye dentro de sus límites, el sector más occidental de Sierra Morena, al Norte de la provincia de Huelva. Ocupa una superficie total de 379.389 ha, constituye aproximadamente un 25% del Área Cinegética Sierra Morena y representa a su vez al 4,3% de la superficie total de las 23 Áreas Cinegéticas de Andalucía delimitadas en el Plan Andaluz de Caza.

El Área Cinegética (AC) Sierra Morena, dentro de la provincia de Huelva, se encuentra repartida entre un total de 48 municipios, incluidos en las comarcas de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el Andévalo Occidental, el Andévalo Oriental, el Condado Campiña y la Sierra Norte de Sevilla. La parte de Sierra de Aracena y Picos de Aroche supone 286.908 ha, que equivalen al 75,6% del total provincial⁹.

Si bien comienzan ahora a aparecer platos de caza en las cartas de los restaurantes y bares de la zona, son aún pocos los establecimientos que ofertan este tipo de carnes, desaprovechando este recurso endógeno.

Finalmente, hay que mencionar que uno de los sectores ganaderos que se está desarrollando en los últimos años en Andalucía es la apicultura, y que en esta zona tiene aún poca repercusión. Con datos del Censo Agrario de 1999, el número de colmenas en la zona ascendía a 13.112. A pesar de que la sierra mantiene un potencial apícola muy importante, en especial de producción de polen, son escasos los productores locales derivados. Se sufre además las consecuencias de la atomización y de la falta de asociacionismo de sus productores, así como del control férreo que ejercen fundamentalmente empresarios ajenos a la comarca que movilizan todo un parque de colmenas móviles por el entorno.

La actividad apícola posee un horizonte muy favorable en la zona, debido a los óptimos terrenos forestales con los que cuenta para su aprovechamiento, según establece el Mapa Apícola de Andalucía, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente.

Sector Secundario

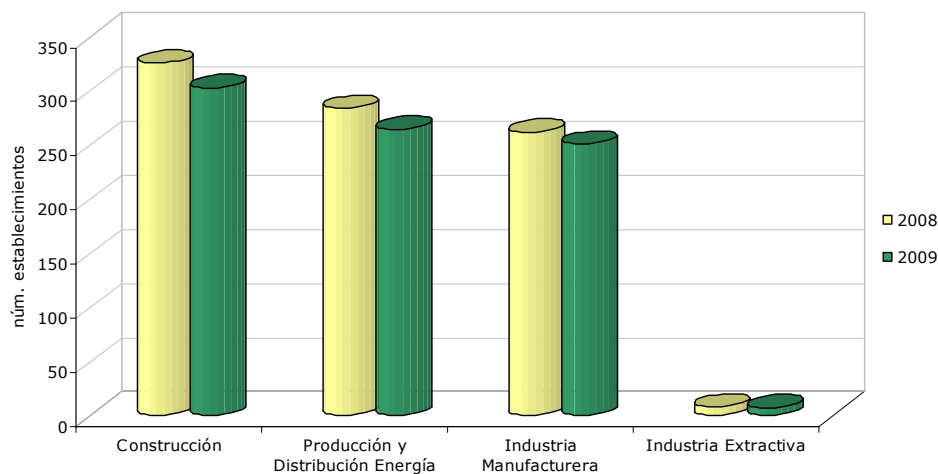
La estructura industrial de Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por la escasa diversificación industrial, encontrándose especializada en la actividad de producción de alimentos.

⁹ Borrador del Plan de Caza del Área Cinegética Sierra Morena. Inventario de la Provincia de Huelva, 2009. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 2010.

En el sector secundario, según datos para el ejercicio 2009, la actividad constructora tiene igualmente una gran importancia en la economía local, seguida de la producción y distribución de energía y de la industria manufacturera. Por el contrario, la industria extractiva en los dos últimos años apenas muestra cambios significativos.

La industria agroalimentaria ocupa una posición hegemónica dentro del sector y está basada en la transformación de productos del cerdo ibérico, acompañada de otros procesos manufactureros de menor relevancia, entre los que destaca el sector industrial del corcho.

Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 2008 y 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La industria extractiva de la zona se concentra fundamentalmente en cuatro localidades, siendo la más significativa Santa Olalla del Cala con una participación del 23% del total de establecimientos de este tipo. A ésta le siguen municipios como Arcena, Aroche y Fuenteheridos, donde la actividad principal, dentro de dicha industria, es la extracción de minerales no metálicos ni energéticos. Debido a la caída del precio del hierro y la elevación de sus costes de extracción, en los últimos años se ha venido observando una reducción de la actividad minera, dando lugar al cierre de algunas minas, como el caso de las de Cala en 2009.

El resto del tejido industrial presente en la Sierra de Arcena y Picos de Aroche se reduce escasamente a medio centenar de pequeños establecimientos que se dedican a cuatro actividades básicas, panadería y pastelería, destilación de licores, industria de la madera e industria del hierro y aluminio.

Dentro del sector secundario, el 50% se encuentra representado por aquellas empresas dedicadas a la elaboración de alimentos y bebidas y el 15% las dirigidas a productos metálicos.

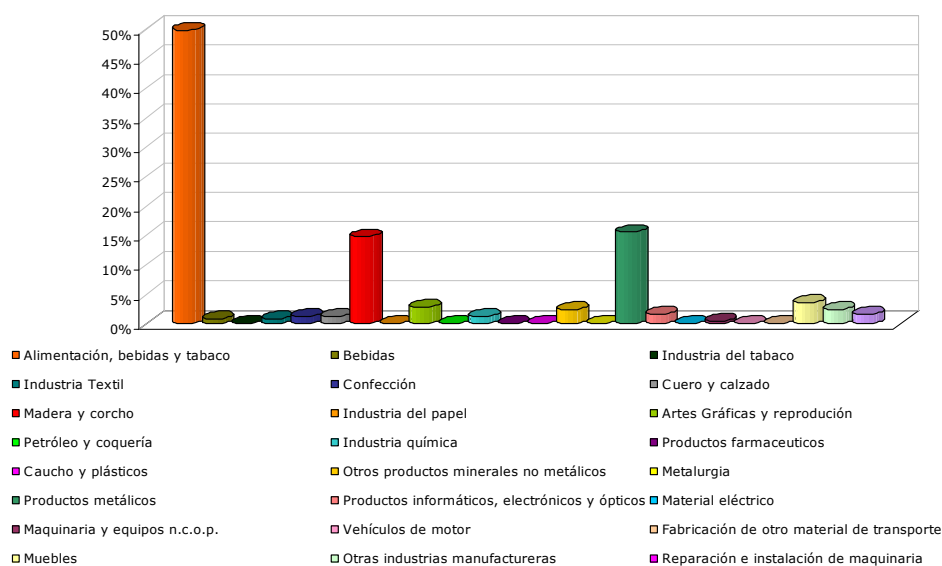
En tercer lugar, se encuentra la industria de la madera y el corcho. La actividad manufacturera relacionada con la madera tiene su máximo exponente en el municipio de Galaroza. En esta población, junto a los tradicionales talleres de carpintería, se encuentran otros, centrados en la artesanía de la madera, la fabricación de muebles y la confección de las típicas sillas de enea pintadas a mano que encuentran gran demanda en el mercado andaluz.

Las empresas cuyo ámbito de actividad se centra en la elaboración de productos metálicos, sólo es relevante en el municipio de Cortegana, cuya producción se orienta por un lado hacia la carpintería metálica para la construcción de viviendas, y por otro, hacia la elaboración artesanal de elementos para las caballerías.

El sector más dinámico de la economía serrana es la industria cárnica. Su desarrollo ha sido resultado de la calidad y el gran valor añadido que alcanzan sus productos finales, lo que ha motivado una inversión empresarial espontánea que no ha necesitado de apoyos financieros públicos relevantes.

Con respecto a la industria del corcho, la mayoría de las empresas se sitúan dentro de las primeras fases de la cadena productiva, es decir, realizan una primera transformación del corcho en crudo al corcho en plancha. Dicha industria también entra dentro del perfil de pequeñas empresas mencionado anteriormente, ya que el número de trabajadores empleados en ellas no supera los seis, no requiriendo además una alta cualificación para el desempeño de la actividad. Localidades como Higuera de la Sierra y Cortegana, que se han caracterizado por tener una industria taponera desde los inicios de la industria corchera en la comarca, pasan también por momentos complicados debido a una menor competitividad empresarial que ha originado la desaparición de muchas empresas corcheras en los últimos años.

Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

El análisis de la industria agroalimentaria determina que más de la mitad de la misma se corresponde con empresas cárnicas, que constituyen el entramado económico básico de la comarca. Dichas empresas se ubican en torno a dos ejes, Jabugo y Cumbres Mayores, donde los establecimientos tal y como se ha mencionado anteriormente, son de dimensión reducida y de carácter familiar.

La especialización en la producción de jamones, paletas y lomos ibéricos, junto con la revalorización de la misma, la calidad final de los productos, la capacidad para diferenciarlos dentro del mercado, etc., ha traído consigo que la actual Denominación de Origen Jamón de Huelva, sea una de las mejor consideradas dentro del sector.

La cuarta parte de los establecimientos del sector industrial se concentran en la actividad panadera y elaboración de productos pasteleros de alta calidad, presentes tanto en las localidades de mayor tamaño como en las más pequeñas. Se trata de pequeñas empresas dedicadas a la producción de pan que, en muchos casos, compatibilizan esta actividad con la elaboración de bollería tradicional de la sierra. La demanda atendida por estas instalaciones se localiza en su entorno más inmediato, desviando gran parte de su producción a los establecimientos de restauración y hostelería existentes en la zona, los cuales se comercializan entre sus clientes como productos típicos. Es de destacar en este sector la tradición

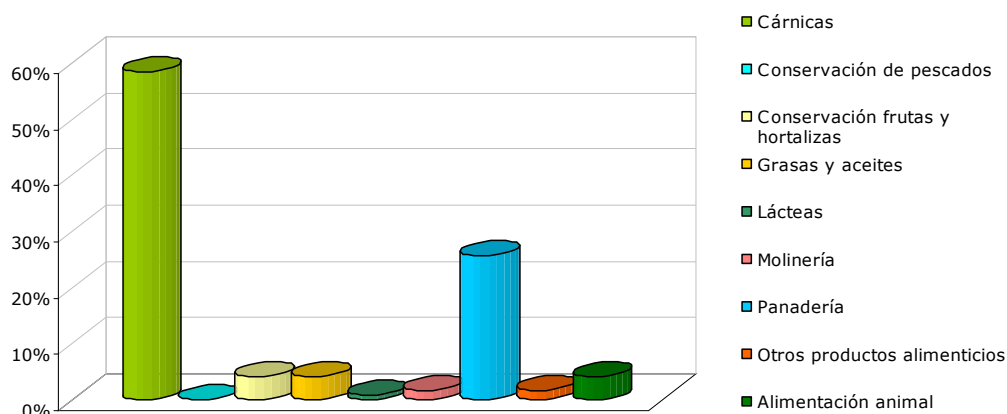
pastelera y confitera que existe en el municipio de Aracena y que ha dado lugar a productos de reconocida fama comarcal.

La obtención de licores es una actividad que tiene cierta tradición en los municipios de Cortesana, Almonaster la Real e Higuera de la Sierra, donde se ubican las tres únicas destilerías existentes en la zona. La escasa dimensión de estas plantas industriales no permite disfrutar a este sector de un peso específico en el mercado de trabajo y la economía de la zona. No obstante, existen factores que proporcionan a esta actividad grandes potencialidades de desarrollo.

A ella le siguen un conjunto de actividades que cuentan con una menor repercusión dentro de la industria, entre las que se encuentran, la conservación de frutas y hortalizas, las grasas y aceites, y la alimentación animal.

Las almazaras se siguen manteniendo en los distintos municipios, a pesar del retroceso experimentado por el olivar de sierra. En municipios como Zufre, desde 2007, la producción es totalmente ecológica, por lo que la calidad alcanza un nivel superior. La campaña de 2007 alcanzó 400.000 kg de aceituna, lo que se traduce en 70.000 kg de aceite ecológico. La recolección sigue siendo de carácter tradicional y familiar, predominando el asociacionismo de los olivereros a través de cooperativas.

Gráfico 19. Distribución relativa de los establecimientos de la industria agroalimentaria en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

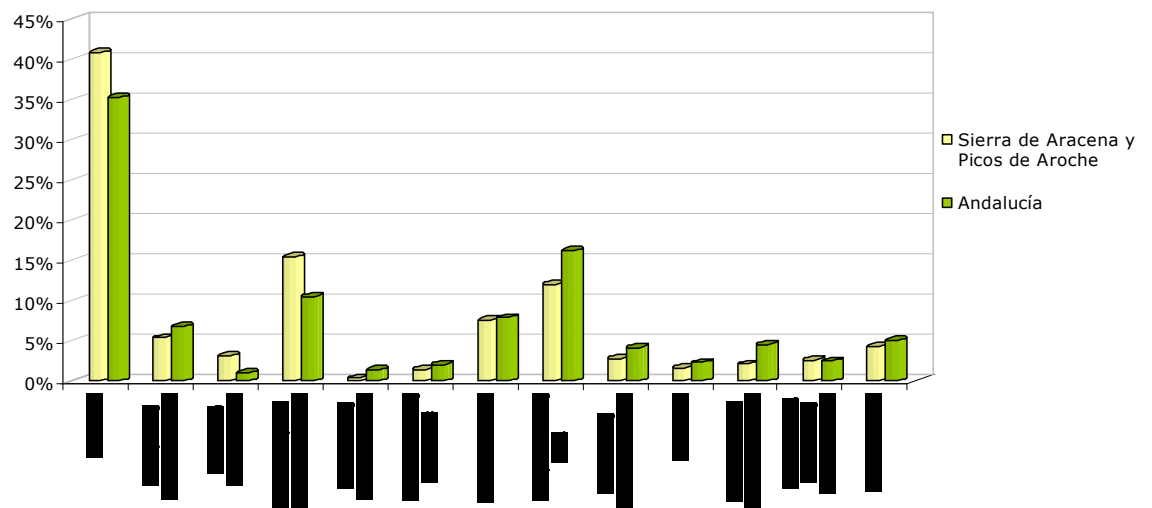
Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo el 74,9% del número de establecimientos existentes en la zona, cuatro puntos por debajo de la media andaluza que se sitúa en el 79,2%, lo que pone de manifiesto un escaso nivel de diversificación de la economía de la zona, predominando los pequeños establecimientos comerciales.

Un dato destacable es el hecho de que el 40% del número de establecimientos se concentren en 2 de sus municipios, Aracena (28%) y Cortegana (12,2%). Si a éstos le sumamos los de Aroche (5,3%) y Jabugo (5,1%), entre los cuatro aglutinan la mitad del total, lo que indica un alto grado de concentración geográfica de la actividad económica existente en esta zona onubense.

Además, en cuanto al tamaño medio de los establecimientos del sector terciario hay que decir que, al igual que ocurre en el resto de sectores, está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas, básicamente de tipo familiar, con un número de entre 1 y 5 trabajadores.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el Sector Servicios en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Andalucía, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Como se puede ver en el Gráfico 20, la actividad que cuenta con el mayor número de establecimientos dentro del sector servicios es el comercio, con un 40,8% de los mismos, cinco puntos por encima de los datos regionales, donde alcanza el 35,3%.

Se caracteriza por ser un comercio al por menor de productos básicos y otros productos especializados.

Aunque con escasa importancia, el comercio al por mayor también está presente en la zona, aunque no de manera generalizada, suponiendo el 17,5% del total de establecimientos comerciales, concentrados en los municipios de mayor tamaño. Hay que mencionar que sólo el municipio de Aracena aglutina el 24% de los establecimientos comerciales de la zona y que, junto con Cortegana (11%), suponen un tercio del total de establecimientos dedicados al comercio.

La segunda actividad del sector servicios por número de establecimientos es la hostelería, que alcanza el 18,7% del total, ligeramente por encima de las medias regionales, que llegan al 11,5%. Es importante resaltar que la hostelería está representada fundamentalmente por los servicios de comidas y bebidas (15,5%), los bares, presentes en todos los municipios, y restaurantes, en algunos de ellos.

En relación con los 54 establecimientos de alojamiento que se encuentran en la zona, en sus distintas categorías, son Aracena, con 12 establecimientos, y Cortegana y Almonaster la Real, con seis cada uno, los que concentran casi el 50% de la oferta. Esta escasez y concentración acusada de la capacidad hotelera, pone de manifiesto la insuficiente implantación que de manera generalizada tiene el sector turístico en la zona, a excepción de los municipios mencionados que empiezan a contar con cierto nivel de desarrollo turístico, principalmente Aracena.

En tercer lugar, en cuanto al número de establecimientos en la zona se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas con un 12,1%, por debajo de la media andaluza (16,2%). También se localizan fundamentalmente en los municipios de Aracena, con casi la mitad de ellos, y Cortegana, y se centran en la prestación de servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal, así como servicios de arquitectura.

Las actividades inmobiliarias con un 7,6%, los servicios de transporte y almacenamiento con un 5,4%, junto con otros servicios con el 4,3%, ocupan los siguientes niveles de importancia relativa en el número de establecimientos. Los servicios de transporte son básicamente de transporte terrestre.

A una gran distancia de los anteriores se encuentran otro tipo de servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios. Estos últimos son básicamente los destinados a las personas dependientes, bien en residencia o a

domicilio, motivado a buen seguro por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia¹⁰.

Por último, cabe señalar que los datos manejados en el análisis son de la actividad en enero de 2009, en los que, si se hace una comparativa con los del 2008, se observa claramente un retroceso, aunque leve, en el nivel de actividad en todos los sectores y, sobre todo en el de servicios por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos, el cual ha descendido de forma generalizada en toda la zona, pasando de 1.726 a los 1.699.

A fecha de hoy, y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, esta tendencia generalizada de caída de la actividad económica continúa, por lo que los datos en valores absolutos de este sector se siguen viendo afectados, continuando así con dicha reducción del número de establecimientos.

¹⁰ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. BOE, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Infraestructuras de transporte

Red viaria según titularidad

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche está atravesada por dos vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, clasificadas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) como ejes viarios regionales de primer nivel. La primera es la N-435, que vertebrada de Sur a Norte la provincia de Huelva, enlazando el litoral con el sur de Badajoz. A pesar de su notable reacondicionamiento, que ha supuesto una mejora en seguridad y accesibilidad entre las provincias de Huelva y Badajoz, el aumento de tráfico y la circulación de mercancías peligrosas ha hecho recomendable la proyección del desdoble en algunos de sus tramos. La segunda vía de primer nivel es la N-433, renovada y que conduce los flujos desde Sevilla, una vez que se deja la N-630 (Ruta de la Plata), recorriendo toda la Sierra de Huelva hasta Rosal de la Frontera, donde enlaza con la IP-8 en dirección a Beja y Lisboa.

En este territorio existen escasas vías de titularidad regional, la A-495, que conecta la zona a través del municipio de Rosal de la Frontera con Gibraleón hacia el Sur, la A-479, de unión de Aracena con el Andévalo y Cuenca Minera, la A-461, que de igual forma que la anterior relaciona la Sierra de Aracena con la Cuenca Minera, y por último la A-434, que canaliza el flujo hacia Extremadura a través de Zafra.

Prácticamente la totalidad de los municipios de la zona se hallan intercomunicados a través de la red viaria provincial, que además articula las conexiones con los ejes viarios de primer nivel.

Realizando un breve análisis de la densidad de tráfico de red viaria, se puede observar cómo quedan configurados los distintos flujos de vehículos a través del territorio, obteniendo así un indicador de gran importancia en cuanto a futuras planificaciones viarias. Las vías con mayor densidad de tráfico se indican en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Densidad de tráfico de la red viaria de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

Vía	Tramo	Densidad media de vehículos al día
N-433	Aroche-Cortegana	2.000 - 5.000
N-433	Galaroza-Higuera de la Sierra	5.000 - 10.000
N-435	Santa Ana la Real- Zalamea la Real	1.000 - 2.000
A-479	Aracena- Campofrío	1.000 - 2.000

Fuente: Aforo de carreteras, 2009. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Entre las Estrategias y prioridades territoriales del Sistema Viario para las áreas rurales, previstas por el POTa, se indica la garantía de una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel. De igual forma, en ese mismo documento se plantea para el sistema viario provincial de Huelva la orientación de *continuar impulsando la mejora de las comunicaciones viarias y la accesibilidad de la provincia de Huelva, tanto en sus relaciones con el exterior como internas, prestando especial atención a las áreas rurales del Andévalo y la Sierra*. Dicho Plan establece también la *especial mención que ha de hacerse a la mejora de las comunicaciones en la zona norte de la Sierra y sus relaciones con el sur de Badajoz*.

En la Estrategia de Acción Global del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se expone que las inversiones llevadas a cabo en la realización y mantenimiento de carreteras han modernizado sustancialmente la red extra e intracomarcal en los últimos 20 años. Sin embargo, la situación excéntrica de la comarca, unida a su intrincada orografía, conlleva, en comparación con otras zonas de Andalucía, situaciones de marginación y aislamiento que impiden un adecuado desarrollo rural. La disposición Noreste-Sureste de sus sierras dificulta las comunicaciones Norte-Sur, lo que tradicionalmente ha aumentado las dificultades de vertebración comarcal en este sentido. A ello se une el alejamiento de la capital provincial, con una distancia media de 124 km, muy por encima de la media global de la provincia que es de 77,9 km. La unión de estos factores se ha traducido en una mayor comunicación de los municipios del norte de la comarca con el Sur de Extremadura y de las localidades orientales con Sevilla, en detrimento de la capital provincial.

Ante estas circunstancias, el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA), contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, justificadas en la necesidad de prever los recursos adecuados para proceder al tratamiento racional de las deficiencias detectadas en el diagnóstico previo. Este

plan contiene, entre otros proyectos a ejecutar en este territorio, el desdoblamiento de la N-435 y de la A-461 desde Zalamea la Real hasta Santa Olalla del Cala, enlazando así con una vía de gran capacidad en Extremadura.

Cuadro 3. Red viaria de la Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche según titularidad, 2000

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
Sierra de Aracena y Picos de Aroche (km)	176	199	314	51	740
Sierra de Aracena y Picos de Aroche (%)	24	27	42	7	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

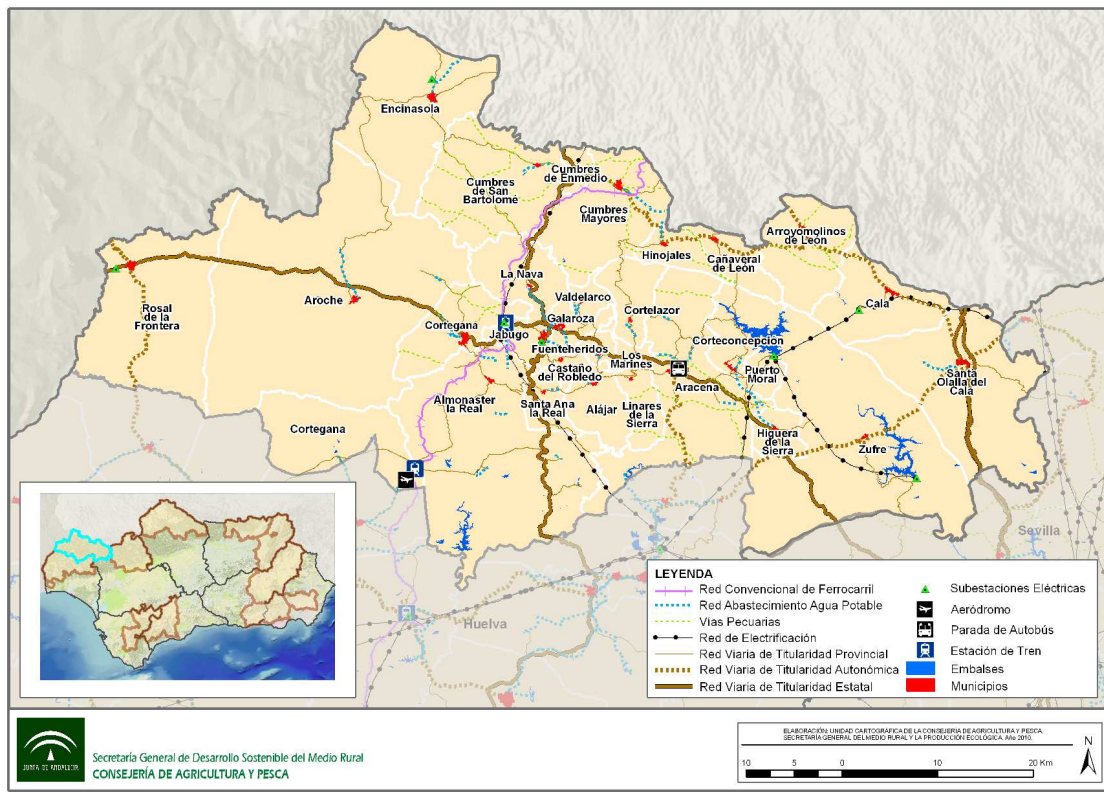
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia

Municipios como Aracena, Almonaster la Real, Zufre y Aroche son los que presentan el mayor número de kilómetros de carreteras. La zona de Aracena y Picos de Aroche en su conjunto, concentra el mayor porcentaje de vías de titularidad provincial que articula la red de centros históricos rurales (POTA). La inversión en infraestructuras viarias de titularidad provincial en esta ZRR es la más importante, lo que presupone que la mayor parte de la gestión administrativa compete y se dirige desde la Diputación Provincial.

Este territorio dispone de dos vías de primer nivel (N-433 y N-435) de la Red de Carreteras del Estado que articulan los ejes principales hacia el Noroeste de la Península, hacia el litoral onubense y la Vega del Guadalquivir. Estas dos vías, junto a la N-630 a su paso por Santa Olalla del Cala, contribuyen a una mayor proporción de carreteras de titularidad estatal en comparación con la distribución media andaluza. Justamente la N-433 que enlaza los municipios de Cortegana (centro rural o pequeña ciudad de nivel 2) y Aracena (centro rural o pequeña ciudad de nivel 1) articula uno de los Territorios Organizados por Redes Urbanas en Áreas Rurales que se definen en el POTA.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

El sistema ferroviario constituye la prioridad entre los medios de transporte del sistema de articulación regional por las ventajas que ofrece como medio de transporte público y su mayor eficiencia energética y ambiental, unido a su capacidad para interconectar a las principales áreas urbanas y económicas de Andalucía. Los criterios que el POTRA recoge para el desarrollo del sistema ferroviario andaluz son entre otros, la integración plena de Andalucía en la red transporte ferroviario europea y española, la planificación de Red Ferroviaria de Alta Velocidad de Andalucía, así como la complementariedad entre la red ferroviaria y el resto de los modos de transporte.

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por estar atravesada de Sur a Norte por una única vía ferroviaria convencional correspondiente a la línea Huelva-Zafra (con conexiones a Mérida y Madrid) y que para esta zona, dispone de una estación de viajeros situada en Calañas, según los datos suministrados por RENFE (ver Mapa 2). El Plan Estratégico de

Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento describe esta zona como de media accesibilidad prácticamente en la totalidad del territorio, excepto la parte Este donde la accesibilidad tiende a ser baja. El número de servicios ofertados para el tránsito de viajeros es escaso, pues tan solo existe uno a la semana para los trayectos Huelva-Zafra y viceversa

La función del ferrocarril como medio de transporte es fundamental para interconectar los Centros Regionales con las Ciudades Medias, e incluso con los asentamientos rurales, tal como indica el POTA. En ese documento aparece el municipio de Calañas como núcleo urbano de considerable importancia para articular desde él redes de transporte terrestre que sirvan de articulación no sólo en el contexto del territorio, sino desde éste hacia el exterior. Este documento expone, en su apartado de planificación ferroviaria, la mejora de la línea Huelva-Zafra. Esta prioridad se reafirma en el conjunto de actuaciones del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT) sobre dicha línea convencional.

A partir de la información disponible sobre planificación de infraestructuras de transporte terrestres, a la fecha de redacción del presente documento, cabe subrayar que esta zona a revitalizar ha quedado excluida de la programación futura de la red ferroviaria de alta velocidad.

Las infraestructuras aeroportuarias son integradas en el Sistema Intermodal de Transportes de Andalucía mediante su conexión con la red viaria y ferroviaria de alta capacidad. Así, en la planificación que realiza el POTA, los aeropuertos andaluces deben ser, tanto nodos del sistema aeroportuario internacional, como servir de comunicación de las ciudades principales a nivel nacional. La planificación territorial regional da importancia a la comunicación aérea de las ciudades andaluzas y los ámbitos territoriales próximos como son el Magreb, el arco mediterráneo y el arco atlántico.

El aeropuerto más cercano a esta zona a revitalizar es el de Sevilla, cuya vía principal de enlace desde el territorio es la carretera N-443. La distancia desde un municipio aislado geográficamente y situado al Oeste de esta zona, como por ejemplo Rosal de la Frontera, hasta el aeropuerto sevillano sería de unos 153 Km y aproximadamente 2 horas y 10 minutos de viaje. Las compañías aéreas que operan son tanto nacionales como internacionales, teniendo como destinos principales Italia, Portugal, Francia, Reino Unido, Bélgica, Alemania y Marruecos entre otros, además de prácticamente la totalidad de aeropuertos principales nacionales.

Transporte público

Cuadro 4. Transporte público de mercancías, 2009.

	Mercancías ligeras	Mercancías pesadas	Total transporte público de mercancías
Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Nº vehículos)	78	198	276
Sierra de Aracena y Picos de Aroche (%)	28	72	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

El POTA no recoge ningún nodo urbano de nivel 1 ó 2 respecto al Sistema Intermodal de Transportes y Comunicaciones Terrestres en esta zona rural. Sin embargo, Cortegana y Aracena representan los núcleos más estratégicos desde el punto de vista del transporte en este territorio. Los municipios de Aracena, Cortegana, Jabugo y Cumbres Mayores concentran más del 58% del tráfico de mercancías frente al resto del área geográfica delimitada por la ZRR. Esta diferencia se basa en una mayor actividad comercial mayorista, minorista y manufacturera.

El nivel relativo de transporte de mercancías pesadas por vehículos en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es inferior al que muestra Andalucía (72% y 82% respectivamente). No obstante, esta diferencia podría estar compensada por el impulso que desde la Unión Europea se está haciendo del transporte ferroviario para el tráfico de mercancías, especialmente de la línea Huelva-Zafra, perteneciente al eje Avilés-Huelva, para evitar la congestión, cada vez mayor, de las carreteras. Actualmente se están desarrollando obras de renovación de vías en el tramo comprendido entre las estaciones de Fregenal de la Sierra (Badajoz), Jabugo-Galaroza (Huelva) y en Cortegana. Los municipios al paso de este tramo suponen el 40% del total de transporte de mercancías pesadas.

No existe ningún centro de transportes de mercancías en la zona pero sí hay dos aparcamientos para camiones en la provincia, en las localidades de Cartaya y La Palma del Condado, que se encuentran a algo más de dos horas y media de camino el primero, y de hora y media, el segundo del municipio con más camiones registrados, Aracena.

Cuadro 5. Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros, 2009*

Ámbito	Taxis	Ambulancias	Discrecional	Total vehículos públicos transporte
Almonaster la Real	3	0	11	14
Aracena	3	0	25	28
Aroche	1	0	0	1
Arroyomolinos de León	1	0	0	1
Cala	2	0	0	2
Cañaverale de León	1	0	0	1
Cortegana	6	0	0	6
Cortelazor	1	0	0	1
Cumbres S.Bartolomé	1	0	0	1
Cumbres Mayores	3	0	4	7
Encinasola	4	0	3	7
Fuenteheridos	2	0	0	2
Galaroza	2	0	0	2
Higuera de la Sierra	2	0	0	2
Jabugo	2	0	0	2
Rosal de la Frontera	4	0	0	4
Santa Olalla del Cala	3	10	0	13
Zufre	2	0	0	2
Sierra Aracena y Picos de Aroche (Nº vehículos)	43	10	43	96
Sierra Aracena y Picos de Aroche (%)	44,8	10,4	44,8	100
Andalucía (%)	58	12	30	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

(*) El resto de municipios de la ZRR de la Sierras de Aracena y Picos de Aroche no se han expuesto en el Cuadro dado que no cuentan con vehículo alguno de transporte público de viajeros.

Los vehículos de transporte público se concentran básicamente en los municipios de Aracena, Almonaster la Real y Santa Olalla de Cala, poblaciones situadas junto a vías principales como la N-433 y la A-66 conectando la zona de Oeste a Este y de Sur a Norte respectivamente, y en el trazado de la línea férrea Huelva-Zafra. No obstante, la sociedad demanda a las administraciones competentes actuaciones urgentes sobre las deficiencias generalizadas en infraestructuras para la zona, como la red viaria, las telecomunicaciones, el sistema de transporte público y la adaptación de éste a las personas con discapacidad (Nueva Estrategia Rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche).

La dotación en taxis es insuficiente, pues representan para el total de vehículos de viajeros el 44,8%, valor inferior al relativo para Andalucía del 58%. El transporte

con vehículos de más de 10 plazas respecto a los de menos de 10 está más o menos equilibrado, lo que refleja que la falta de autobuses en determinados municipios se suple con los taxis. La distribución geográfica del servicio de autobuses está muy centralizada en Aracena, principal núcleo poblacional.

La empresa DAMAS cuenta las siguientes líneas regulares en la zona:

- Desde Sevilla llegan dos autobuses diarios que realizan el recorrido Sevilla-Rosal de la Frontera-Lisboa, uno por la mañana y otro por la tarde. También hay dos de vuelta.
- Una línea interior que pone en contacto Aracena con las dos principales poblaciones de la Sierra, Fuenteheridos y Cortegana, así como con la Cuenca Minera (Riotinto y Nerva).

Hay otras compañías que llegan a pueblos cercanos desde las que no resulta difícil llegar hasta Aracena realizando transbordos con las nombradas anteriormente:

- Desde Huelva hay dos líneas que realizan servicio a la Sierra de la empresa Damas.
- Desde Madrid existe la conexión con Ayamonte, que también atraviesa la Sierra, de la empresa Suroeste Bus.
- Desde Badajoz hay un autobús que realiza el recorrido Huelva-Badajoz y que solamente pasa los viernes, también de la empresa Damas.

Aunque según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) figure como localización exclusiva del servicio de ambulancias el municipio de Santa Olalla del Cala, contrastando la información con el Directorio de Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y consultando a los propios directores de los Centros de Salud de la zona, se puede precisar que el transporte asistencial queda cubierto desde los núcleos urbanos de Aracena, Cortegana y Cumbres Mayores, además de Santa Olalla del Cala. De nuevo se repite el fenómeno de la centralización de los servicios básicos señalado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, origen de los desequilibrios intracomarcales. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en el apartado dedicado a Dotaciones básicas de equipamientos y servicios para las Redes Urbanas en Áreas Rurales, fija en menos de 20 minutos la accesibilidad de la población atendida por los Centros de Salud. Sin embargo, los tiempos empleados, dada la orografía y el trazado de

las carreteras, superan con frecuencia los indicados como deseables. Por ejemplo, en recorrer los trayectos entre Aracena y Santa Ana la Real se tardarían 27 minutos y entre Cortegana y Rosal de la Frontera, 29. El único hospital que cubre toda la parte norte de la provincia es el Comarcal de Riotinto.

Sólo una estación de autobuses se localiza en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la de Aracena, si bien se encuentra próxima la de Nerva, aunque se sitúa fuera del ámbito de esta zona rural a revitalizar.

Cuadro 6. Ratios de transporte público de viajeros, 2009

Ámbito	Nº taxis/1.000 hab	Nº autobuses/1.000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	1,08	1,08	2,41
Andalucía	1,09	0,56	1,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

De manera agregada, la flota de vehículos para el transporte público de viajeros es superior al promedio andaluz. Por cada 417 habitantes de la zona existe un vehículo público de pasajeros, mientras que en Andalucía esta cifra es 526, más de un centenar de usuarios de diferencia (110).

Estos valores sólo aportan información sobre la dotación cuantitativa de los vehículos de transporte público de viajeros pero no sobre su cobertura real, su suficiencia o su adaptación a las necesidades de la población. Cuanto más distante se ubique la población de un territorio, mayores serán sus necesidades de transporte y la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por una gran dispersión de sus habitantes, llegando incluso al 67% de la población en el municipio de Almonaster la Real o el 45% en el caso de Jabugo.

Infraestructuras hidráulicas

Infraestructuras de abastecimiento

La práctica totalidad de los recursos hídricos que abastecen a los municipios de la comarca provienen de la extracción de aguas subterráneas. Las dificultades para regular estas captaciones han provocado problemas de suministro en algunas localidades del Norte de la comarca en épocas de sequía.

Los tres grandes embalses existentes en la zona, el de Zufre, el de Aracena y el de Cala, aportan agua para el consumo del área urbana de Sevilla, además de generar electricidad, como puede observarse en el Cuadro 7. Otros, más pequeños, abastecen a determinadas localidades, como es el caso de Encinasola, perteneciente al Distrito Hidrográfico del Guadiana. Finalmente, otras presas tienen vinculación a la minería, como los situados en la franja más meridional.

Cuadro 7. Embalses en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010.

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Zufre	175	D.H. Guadalquivir	Zufre	Abastecimiento (45 hm ³ /año) y Electricidad (5.000 kW).
Aracena	128	D.H. Guadalquivir	Corteconcepción, Puerto Moral, Zufre	Abastecimiento (38 hm ³ /año) y Electricidad (5.000 kW)
La Minilla	58	D.H. Guadalquivir	Zufre, y fuera de la ZRR: El Garrobo, El Ronquillo, El Castilla de las Guardas	Abastecimiento

Fuente: Inventario de Presas del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, 2010. Consejería de Medio Ambiente, 2010.

Elaboración propia.

Desde inicios del año 2010, la empresa pública GIAHSA (Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A) gestiona y ejecuta técnicamente los servicios públicos encomendados por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), donde están integrados todos los municipios de la zona de análisis excepto Arroyomolinos de León y Corteconcepción.

En convivencia con dicha mancomunidad de vocación provincial, recientemente se ha constituido una empresa pública de ámbito comarcal, Aguas de la Sierra, que pretende entre otros objetivos, garantizar el suministro y la gestión integral del ciclo del agua. La empresa comarcal ha acometido en su fase inicial –según recoge

la Estrategia del Grupo de Desarrollo- una serie de actuaciones para garantizar el suministro en las localidades que han tenido incidencias en períodos de sequía, con prospección de nuevas captaciones y la mejora de la red de abastecimiento.

Con respecto al estado de conservación de las infraestructuras hidráulicas, están un tanto obsoletas y necesitan ser mejoradas. Adolecen de muchas fugas, e incluso algunos pueblos de la comarca sufren cortes en épocas estivales. Actualmente, GIAHSA se ha formado para ofrecer un suministro positivo y además darle un tratamiento integral al agua.

Esta empresa quiere realizar una importante infraestructura que garantice el abastecimiento a todos los municipios serranos cuando el nivel freático baje durante el verano. Se trata de un ambicioso proyecto que pretende complementar los recursos hídricos subterráneos con parte de los disponibles en las masas de aguas superficiales existentes en la comarca. Es un "Anillo Hídrico" que conectaría los pantanos de Aracena, Zufre y el Sillo con los municipios de la comarca para garantizar el suministro en toda la zona.

Se espera que las nuevas figuras de planeamiento creadas tras la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía incidan positivamente sobre el desarrollo de los pueblos siguiendo pautas de sostenibilidad ambiental e igualdad social.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

Existen en la comarca 28 depuradoras que cubren los 29 municipios que la componen, según los datos del Informe Anual de la Consejería de Medio Ambiente del año 2005. Cortecón y Puerto Moral comparten depuradora y el resto de municipios serranos tienen su propia instalación.

La mayoría de estas plantas se construyeron en la década pasada pero hasta la constitución de la empresa de aguas del Parque Natural "Aguas de la Sierra" muchas de estas depuradoras han tenido un funcionamiento desigual o han estado paradas por la incapacidad económica de los municipios para hacerse cargo de ellas. En la actualidad, todas están en funcionamiento, cubriendo la práctica totalidad de la población, según recoge la Estrategia Global del Grupo de Desarrollo. No obstante, hay que señalar que aún se dan problemas puntuales de depuradoras colmatadas y fuera de servicio, particularmente en Encinasola, Almonaster la Real y Aroche.

La existencia de más de 48 núcleos de población de pequeña entidad, en su mayoría aldeas y conjuntos de viviendas aisladas, provoca el vertido de aguas sin depurar en diferentes cauces de nuestro territorio. Estos vertidos son de pequeña entidad pero necesitan ser controlados en los próximos años.

Regadíos

El regadío en esta zona es testimonial; de hecho, la superficie regada en el 2002 era de 1.414 ha. A partir de entonces se supone que haya disminuido aún más, ya que la tendencia era en esa época de un abandono superior a un 5% anual de superficie. Para el año 2008 tenemos datos de los Distritos Hidrográficos Guadiana y Tinto-Odiel-Piedras, pero no del D.H. Guadalquivir, donde se localizan 12 municipios de la ZRR. Con los datos que tenemos constan 830 ha, de las cuales 480 pertenecen a Almonaster la Real.

Por otra parte, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) no aparece ninguna superficie de este territorio como "modernización de zonas de regadío", y tampoco en la Agenda del Regadío Andaluz Horizonte 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca, datos que corroboran la escasa importancia concedida al regadío en esta zona.

A pesar de ello, en los últimos años se ha realizado un esfuerzo por recuperar tierras destinadas a regadío, constituyéndose recientemente la primera comunidad de regantes a nivel comarcal, que comprende 80 ha de riegos con más de 50 años de antigüedad, alrededor de los municipios atravesados por el río Murtigas (mayoritariamente en Galaroza, pero también en Fuenteheridos y La Nava).

El Inventario de los Regadíos de Andalucía¹¹ recoge los siguientes datos sobre el territorio, aunque, como ya se ha indicado, no registra la información de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir:

- El origen del agua es superficial, excepto en Higuera de la Sierra y Jabugo, donde es subterránea
- El 80% de la red ha sido construida o mejorada después de 1990
- Red de distribución: el 56% por tubería (su práctica totalidad en Almonaster la Real) y el 44% restante por acequias no revestidas o de tierra
- Sistema de riego: predomina el riego tradicional por gravedad ó superficie en casi todos los municipios de las dos cuencas analizadas, excepto en

¹¹ Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía. Actualización 2008. Consejería de Agricultura y Pesca.

Almonaster la Real y en Fuenteheridos, donde el riego es localizado en un 93% y un 48% respectivamente, y en Higuera de la Sierra, donde la mitad de la superficie de regadío es por aspersión

- Desde el punto de vista del estado de conservación de la red de distribución del regadío, el Inventario de 2008 recoge que es “regular” o “malo” en todos los municipios analizados, excepto en Almonaster la Real, donde el estado es “bueno” en toda la red, y en Fuenteheridos, donde se encuentra en buen estado la mitad de la infraestructura
- En ninguna localidad consta la utilización de aguas residuales tratadas para el riego

Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos (RSU) de la zona se transportan en un primer momento a las plantas de transferencia de Cumbres Mayores y de Linares de la Sierra, que hasta el 2001 eran vertederos controlados. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Tharsis-Andévalo, donde existe también un vertedero controlado y una planta de clasificación. La gestión de los RSU se lleva a cabo a través de varias mancomunidades de municipios, como la de Ribera de Huelva, la de Sierra Minera y la de Sierra Occidental. La estrategia global del Grupo de Desarrollo Rural expresa que el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos es inadecuado y muy limitado.

En toda la comarca se ha implantado el sistema de separación en origen de los RSU, con la colocación de nuevos contenedores destinados a este uso. También se ha instalado un punto limpio en Linares de la Sierra, que da cobertura a toda la zona, aunque parte de la población solicita un aumento de éstos en los distintos municipios. Por otro lado, aún se deben mejorar los horarios de recogida, asegurar que ésta sea diaria en todos los puntos de la comarca y aumentar el número de contenedores selectivos (vidrio, papel, envases), así como minimizar su impacto visual y evitar los malos olores con su soterramiento.

En Galaroza funciona una instalación para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, aunque se siguen observando algunos abandonados en el campo. En algunas entrevistas recogidas por el Grupo de Desarrollo en la preparación de la Nueva Estrategia Rural se hace referencia a la necesidad de crear en la Sierra una planta de tratamiento de residuos procedentes de la construcción, aprovechando la existencia de un Plan Provincial de Gestión de los Residuos de la Construcción, para

poner en marcha sus medidas y acabar con las deficiencias de su tratamiento actual. En este sentido, se han hecho esfuerzos por parte de determinados ayuntamientos de la zona para buscar soluciones transitorias a la gestión de dichos residuos.

Como debilidades comarcales, el GDR enumera la existencia de vertederos incontrolados, la dispersión territorial de la población de la comarca que encarece el servicio de gestión de residuos, y la falta de formación entre los trabajadores del sector en el manejo de los éstos.

Generación, transporte y distribución de energía

El sistema energético es fundamental para la vertebración física del territorio. El desarrollo de una sociedad moderna, basada en un modelo socio-económico avanzado, necesita disponer de sistemas energéticos sólidos y sostenibles. Los principales indicadores energéticos muestran cómo Andalucía tiene una tasa de crecimiento de demanda energética superior a la media europea, incluso por encima del crecimiento del PIB regional. Este hecho, ha provocado una situación deficitaria y ha generado un alto grado de dependencia en cuanto al abastecimiento exterior. Andalucía cuenta con escasos recursos energéticos convencionales, aunque dispone de fuentes energéticas renovables como son la biomasa, la energía solar, la energía eólica y, en menor medida, fuentes hidráulicas.

La estructura energética de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por no disponer de plantas de generación en régimen ordinario¹², sin embargo, en régimen especial¹³ existe un total de 9.000 kW de potencia instalada.

La zona presenta un escasa capacidad de producción energética, tan solo cabe subrayar la ubicación de dos plantas de generación en régimen especial. Se trata de dos centrales hidroeléctricas de 4.500 KW cada una y situadas en los términos municipales de Zufre y Puerto Moral¹⁴. Aunque esta potencia representa el 0,12% del total regional, cabe mencionar el futuro que desempeñan las energías renovables para el desarrollo de este territorio. El potencial del recurso solar para la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se halla en torno a una media de

12 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

13 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como primarias las energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración, que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

14 Registro de instalaciones en régimen especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

4,60 a 5,00 kWh/m² según el mapa de isóneas del Instituto Nacional de Meteorología.

La red de distribución eléctrica en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, según expone el Mapa de Infraestructuras Energéticas 2008 (PIEA), queda configurada a través de dos líneas de 50 a 66 kV que desde Jabugo y Puerto del Moral dando cobertura a la practica totalidad de los municipios (ver mapa 2). Estas líneas conecta hacia el Suroeste con una subestación de Riotinto siguiendo hacia el Sur hasta su conexión con la de Huelva. En documentos como el POTA, el PIEA-2008 o el Informe de Avance 2009 de la Red Eléctrica de España, no se indican nuevos proyectos de distribución eléctrica a acometer en el futuro más o menos inmediato en la planificación energética de esta zona.

Cabe destacar la inexistencia de empresas de ámbito local en este territorio, según el Registro del Ministerio Industria, Turismo y Comercio para el año 2010. El mercado de la distribución queda por tanto en exclusiva en manos de las grandes compañías eléctricas, que presentan un mayor grado de competitividad frente a las distribuidoras locales.

Los índices de calidad en cuanto a la continuidad en el suministro eléctrico medida para el conjunto de la provincia de Huelva (a falta de valores desagregados), reflejan que para las zonas rurales, tanto concentradas como diseminadas, el número de cortes y la duración de éstos¹⁵, están por encima d el valor agregado para la región. Esto presupone una cierta deficiencia del suministro en relación al servicio prestado.

Andalucía es la comunidad española con mayor relevancia en cuanto al sector gasista debido a que es el único punto de entrada de este recurso desde los países productores, principalmente Argelia, y su posterior distribución nacional, además de disponer de los únicos yacimientos existentes en la península. En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche hay un vacío de infraestructuras de tipo gasista. Sin embargo, el MIEA-2008 recoge en su planificación el proyecto del gaseoducto desde la Planta de Regasificación y Almacenamiento de Huelva hasta la conexión internacional de Badajoz. Cabe mencionar la ampliación que sufrió dicha planta en cuanto a capacidad de evaporación, pasando de 450.000 m³/h en 2002 hasta 1.400.000 m³/h en 2005. El trazado de dicho gaseoducto se realizaría a través de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, aunque el POTA no refleja ninguna zona de ámbito prioritario para la extensificación de la gasificación en este

¹⁵ Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio Industria, Turismo y Comercio

territorio. No obstante, este documento indica que el desarrollo de la red gasista debe sustentarse, entre otros aspectos, en su extensión a los núcleos urbanos para usos industriales, de servicios, en áreas metropolitanas y redes de ciudades medias.

Los criterios para el diseño y ubicación de los gaseoductos dedicados al suministro de una zona geográfica, según el documento *Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas: Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011 (RETELGAS)* del Ministerio de Economía y Hacienda, dependerán fundamentalmente de la demanda propia del territorio afectado.

Es necesario conciliar el interés social de promover el desarrollo en las zonas de menor demanda con el objetivo de evitar un aumento excesivo de aplicación de los costes que, al ser repercutidos a las tarifas y peajes, reduzcan la competitividad de la economía española. Las subvenciones son un mecanismo tradicionalmente utilizado con notable éxito en aquellos proyectos en los que la demanda prevista no es suficiente para la alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

Las infraestructuras asociadas al sector del petróleo en la región se basan en las refinerías ubicadas en Palos de la Frontera y en la Bahía de Algeciras, con capacidad nominal de tratamiento de crudo entre ambas de unas 17.000.000 t/año. Por otro lado, Andalucía concentra una amplia red de oleoductos repartidos en dos ejes principales, el denominado "Rota- Zaragoza" que alcanza hasta el Campo de Gibraltar, y el de "Huelva-Sevilla-Córdoba" que conecta con Málaga.

En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche no existe ninguna infraestructura petrolífera de almacenamiento de gasóleos o distribución de éstos.

Para completar el conjunto de recursos e infraestructuras energéticas de este territorio, cabe mencionar algunos aspectos de la actividad minera. De acuerdo con la información disponible en el mapa del Catastro Minero del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, actualmente existen derechos mineros otorgados para explotar plata, oro, bismuto, cobalto, cromita, cobre, hierro, fosfatos, molibdenita, níquel, plomo, platino, estaño, wolframio y zinc, en el término municipal de Santa Olalla del Cala y la mina de Aguas Teñidas actualmente en explotación en Almonaster la Real. Por otro lado, en las localidades de Arroyomolinos de León,

Cala, Cañaveral de León, Hinojales y Santa Olalla de Cala se han concedido derechos de investigación para la extracción de sustancias del "tipo C"¹⁶.

Telecomunicación e información

El territorio de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA¹⁷ y subprograma Avanza Infraestructuras¹⁸) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil¹⁹).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Aroche y Cumbres de San Bartolomé, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

16 De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, los recursos mineros se pueden clasificar en las siguientes secciones:

- A) Pertenecen a esta sección los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, de escaso valor económico y comercialización geográficamente restringida, así como aquellos cuyo aprovechamiento único sea el de obtener fragmentos de tamaño y forma apropiados para su utilización directa en obras de infraestructura, construcción y otros usos que no exijan más operaciones que las de arranque, quebrantado y calibrado.
- B) Incluye las aguas minerales, las termales, las estructuras subterráneas y los yacimientos de origen no natural, formados como consecuencia de operaciones reguladas por la Ley de Minas.
- C) Incluye los yacimientos minerales y recursos geológicos no incluidos en las anteriores secciones, salvo los incluidos en la sección D.
- D) Incluye los carbones, minerales radiactivos, recursos geotérmicos y las rocas bituminosas.

¹⁷ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeBa/Paginas/ProgramaPeBa.aspx>

¹⁸ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

¹⁹ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaeyempresa/bandaanchamovil/>

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 75 núcleos de la ZRR, 59 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 95% de la población del núcleo y solo 19 no tienen cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija o tienen una cobertura inferior al 25% de la población del núcleo, en concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
ALAJAR	MADRONEROS (LOS)	0
ALAJAR	COLLADO (EL)	0
ALAJAR	CALABACINO (EL)	0
ALMONASTER LA REAL	SANTA EULALIA	0
ALMONASTER LA REAL	MOLARES	0
ALMONASTER LA REAL	CUEVA DE LA MORA	0
ALMONASTER LA REAL	CONCEPCION	4
ALMONASTER LA REAL	CALABAZARES	0
ALMONASTER LA REAL	ARROYO	24
ARACENA	VALDEZUFRE	2
ARACENA	UMBRIA (LA)	4
ARACENA	CORTERRANGEL	0
ARACENA	CASTANUELOS	0
ARACENA	CARBONERAS	0
AROCHE	MUSTIO (EL)	0
AROCHE	BRAVOS (LOS)	0
AROCHE	ANDRESES (LOS)	0
HINOJALES	HINOJALES	0
VALDELARCO	VALDELARCO	0

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 38 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo 5 de estos núcleos, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 34 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil (o con una cobertura residual), y 3 núcleos con cobertura entre el 30% y el 60% de la población del núcleo:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
ALAJAR	MADRONEROS (LOS)	0
ALAJAR	CALABACINO (EL)	0
ALMONASTER LA REAL	VEREDAS	13
ALMONASTER LA REAL	SANTA EULALIA	0
ALMONASTER LA REAL	PATRAS	0
ALMONASTER LA REAL	MOLARES	0
ALMONASTER LA REAL	JULIANA (LA)	0
ALMONASTER LA REAL	GIL MARQUEZ	0
ALMONASTER LA REAL	ESTACION DE ALMONASTER	0
ALMONASTER LA REAL	DEHESA	0
ALMONASTER LA REAL	CUEVA DE LA MORA	0
ALMONASTER LA REAL	CANALEJA	0
ALMONASTER LA REAL	CALABAZARES	8
ALMONASTER LA REAL	ARROYO	0
ALMONASTER LA REAL	ACEBUCHE	20
ARACENA	UMBRIA (LA)	0
ARACENA	JABUGUILLO	0
ARACENA	CORTERRANGEL	0
ARACENA	CASTANUELOS	0
AROQUE	VIEJOS (LOS)	0
AROQUE	MUSTIO (EL)	0
AROQUE	BRAVOS (LOS)	0
CALA	MINAS DE CALA	0
CORTEGANA	VALDELAMUSA	0
CORTEGANA	SAN TELMO	0
CORTEGANA	PUERTO LUCIA	0
CORTEGANA	PICA (LA)	0
CORTEGANA	CORTE (LA)	0
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	0
GALAROZA	NAVAHERMOSA	0
JABUGO	ROMEROS (LOS)	0
JABUGO	QUEJIGO (EL)	0
SANTA ANA LA REAL	PRESA (LA)	0
SANTA ANA LA REAL	FUENTE DEL ORO	0

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
JABUGO	REPILADO (EL)	40
SANTA ANA LA REAL	SANTA ANA LA REAL	60
SANTA ANA LA REAL	CORTE (LA)	47

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 75 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

Penetración de la Banda Ancha

El 45% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en Aracena, Cortegana y Jabugo, los municipios con mayor población, más servicios públicos y actividad económica, lo que implica que existen grandes desequilibrios intracomarcales, con una excesiva centralización y un cierto

aislamiento del área periférica en múltiples servicios, entre ellos los de telecomunicaciones (NERA de la Sierra Aracena y Picos de Aroche).

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche son todos inferiores a la media andaluza.

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

El municipio con más accesos de banda ancha, Aracena, es el que mayor cantidad de empresas propensas al uso de las TICs tiene, 224 de 754, un 38% del total. Coincide además que esta localidad concentra el 27% del sector empresarial de la zona. Le siguen Cortegana, con 90 firmas innovadoras de sus 351 (15%), Santa Olalla del Cala, con 38 de sus 178 establecimientos con actividad económica (6%), y Jabugo con 29 de las 177 empresas (5%). Las últimas posiciones las ostentan Los Marines y Cumbres de Enmedio sin empresas propensas al uso de las TIC.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autonómica Guadalinfo. Además, los términos de Aroche, Almonaster la Real y sus catorce aldeas, Aracena, Corteconcepción, Jabugo y sus tres pedanías, y Santa Ana la Real pertenecen a la Red Estatal de Telecentros.

1.3 Población humana y estado de bienestar

Análisis poblacional por municipio y para la zona

La evolución de la población de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche en el pasado reciente ha estado muy ligada, como ocurre en la mayor parte de los municipios de Andalucía, al desarrollo que las actividades económicas han tenido en los ámbitos rurales.

Los datos a partir de los años 50, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y el Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un importante declive a lo largo de dicho periodo, al pasar de 73.422 habitantes en el año 1950 a 39.801 en 2009, lo que ha supuesto un decrecimiento del 45,8%. Esta evolución negativa se prolonga desde mitad del siglo pasado hasta la actualidad, a diferencia lo acaecido en otras Zonas Rurales a Revitalizar, siendo el descenso más acentuado entre 1960 y 1980, periodo en el

que la población disminuyó un 37,4%. En las últimas décadas, el decrecimiento ha sido menos acusado con disminuciones del 4,8% entre 1991 y 2001 y del 0,6% desde ese año hasta 2009.

Gráfico 21. Evolución de la población de Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 1950-2009

Fuente: Censos de Población y Vivienda (1950-2001) y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Esta situación, común a numerosos entornos rurales de Andalucía, ha sido consecuencia de un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, que motivaron el éxodo rural a zonas con mayor desarrollo industrial y/o turístico. En el caso de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, al igual que en gran parte de las comarcas de tradición agraria de la región, esta migración se produjo principalmente hacia Cataluña, desde la década de 1950 a 1970. Gran parte de los emigrantes eran jóvenes en edad fértil, lo que redujo la tasa de natalidad de las zonas emisoras.

A escala local, entre 1950 y 2009, los municipios que han experimentado una mayor pérdida de población han sido Hinojales, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola y Cumbres de Enmedio, con decrecimientos situados entre el 70,5% y el 78,9%. En el lado contrario, las localidades que registran un menor descenso en dicho periodo son Arcena y Puerto del Moral con un 6,2% y un 2,2% menos, respectivamente.

Atendiendo al análisis por sexos, del total de habitantes de la ZRR de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, el número de hombres es similar al de mujeres, con 19.911 frente a 19.890. En el conjunto de Andalucía, la diferencia es ligeramente mayor y la población femenina supone el 50,5% frente a la masculina, con un 49,5%.

Dividiendo los habitantes en tres grandes grupos de edad (menores de 14 años, de 14 a 64 y mayores de 64) se observa que, tanto a nivel andaluz como en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en los dos primeros grupos hay más hombres que mujeres, ocurriendo lo contrario en el de más de 64 años.

A nivel municipal, los índices de masculinidad de los distintos pueblos son muy heterogéneos. Por grandes grupos de edad, destacan con una demografía joven masculinizada los municipios de Los Marines, Castaño del Robledo y Encinasola, con más de 160 hombres por cada 100 mujeres. Al contrario, con una población joven feminizada figuran Valdelarco, Cañaveral de León y Cortelazor la Real, con menos de 70 hombres por cada 100 mujeres.

En el rango intermedio de edad (16-64 años), todos los municipios excepto Santa Ana la Real, presentan un índice superior a 100. Los más destacables registran valores que superan los 130 hombres por cada 100 mujeres, resaltando el caso de Cumbres de En medio con una tasa por encima de 183.

En lo referido al grupo de edad mayor (más de 64 años), la tendencia se invierte, y todos los pueblos presentan índices de masculinidad por debajo de 100, es decir, predomina la población feminizada. El municipio que refleja una mayor paridad entre sexos en su población mayor es Hinojales, con una tasa de más de 92 hombres. El resto va descendiendo hasta el mínimo de Encinasola, con menos de 57 hombres por cada 100 mujeres, es decir, casi la mitad de población masculina frente a la femenina.

Cuadro 10. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009

Grupos de edad	Sierra de Aracena y Picos de Aroche		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤14	5.251	13,19	1.348.909	16,25
15 -64	26.092	65,56	5.729.219	69,00
≥ 65	8.458	21,25	1.224.795	14,75
Total	39.801	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Partiendo del Padrón Municipal de Habitantes de 2009, se aprecia que el grupo más numeroso en la zona es el situado entre los 15 y los 64 años, con un 65,6% de la población total, cifra que es mayor aún en Andalucía, donde alcanza el 69%. Ello se debe fundamentalmente a que comprende un amplio tramo de edad, no siendo intervalos equidistantes. Si bien, estas proporciones de la zona evidencian a priori un buen equilibrio respecto a la población dependiente, pues se trata del grupo que

se corresponde con la población activa²⁰, al mismo tiempo que constituyen un reto a la capacidad de generación de ofertas de empleo en el territorio.

En relación con los menores de 15 años y mayores de 64, en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche destaca un mayor volumen del segundo grupo respecto al primero.

En relación con la tasa de envejecimiento, el valor del territorio analizado es superior a la media andaluza, con un porcentaje de habitantes de más de 64 años del 21,3% frente al 14,75% andaluz. Este número, tal y como ocurre en el resto del medio rural, se ve especialmente agravado en las zonas de montaña, como este caso, siendo el envejecimiento poblacional uno de los indicadores más característicos de su debilidad demográfica.

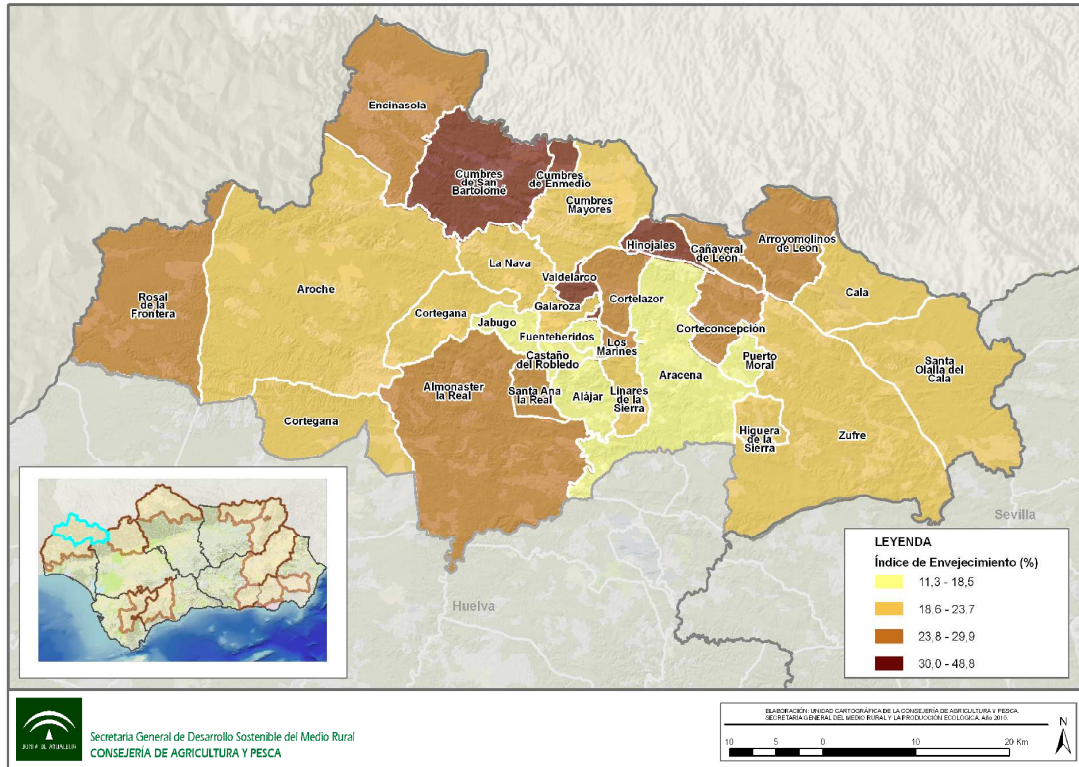
En el ámbito municipal, 9 de las localidades superan el 25 % de población mayor de 64 años y 4 alcanzan más del 30%. Según el Mapa 3 y el Cuadro 11, los pueblos más envejecidos son Cumbres de Enmedio, Hinojales, Valdelarco y Cumbres de San Bartolomé, con índices por encima de la media andaluza.

Cuadro 11. Tasa de envejecimiento de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Alájar	16,21	40,40	Galaroza	20,33	41,80
Almonaster la Real	26,03	45,90	Higuera de la Sierra	20,67	41,80
Aracena	16,89	39,70	Hinojales	31,29	49,20
Aroche	22,71	43,00	Jabugo	17,70	40,70
Arroyomolinos de León	26,25	46,30	Linares de la Sierra	22,41	45,30
Cala	21,40	42,30	Los Marines	24,30	47,10
Cañaveral de León	27,34	47,00	La Nava	22,12	45,70
Castaño del Robledo	16,96	41,90	Puerto Moral	18,38	38,20
Corteconcepción	24,22	44,10	Rosal de la Frontera	24,22	43,80
Cortegana	19,32	41,80	Santa Ana la Real	27,18	44,70
Cortelazor	24,92	45,50	Santa Olalla del Cala	20,12	41,00
Cumbres de Enmedio	30,77	51,30	Valdelarco	30,98	49,60
Cumbres de San Bartolomé	36,29	52,80	Zufre	23,23	43,00
Cumbres Mayores	23,60	44,40	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	21,25	42,65
Encinasola	27,44	47,50			
Fuenteheridos	17,72	41,70	Andalucía	14,75	38,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

20 Exceptuando los que tienen 15 años, pues la población activa es a partir de los 16 años según el criterio de actividad del Instituto Nacional de Estadística.



Mapa 3. Índice de Envejecimiento de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 2009

Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Como se observa en el Gráfico 22, la pirámide de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche confirma el análisis anterior de la población, incluso con mayor nivel de detalle al estructurar los grupos de edad en quinquenios.

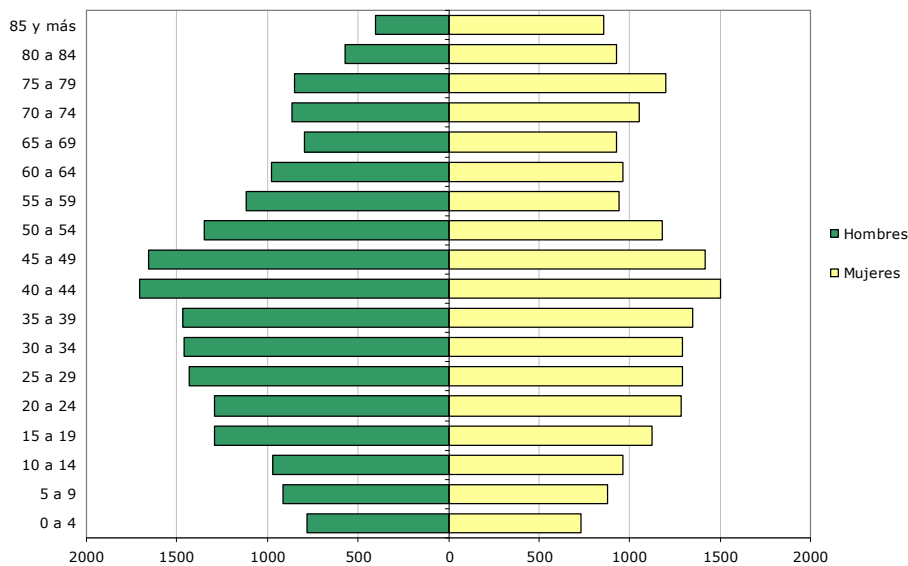
A nivel general, se aprecia una proporción similar por sexos, aunque a partir de los 65 años, las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina, hecho que se manifiesta de forma considerable a partir de los 80 años.

Por otro lado, la representación gráfica refleja un mayor volumen de población a partir de los 15 años, siendo más apreciable el crecimiento desde los 40 a los 49 años de edad.

El estrechamiento de la base piramidal, de 0 hasta 14 años, indica un reducido porcentaje de población joven como consecuencia de una baja natalidad. Al mismo tiempo, apunta un lento crecimiento demográfico en los próximos años que pone en cuestión la futura capacidad reproductiva y productiva de la zona.

Por último, cabe destacar la elevada proporción de población mayor o igual a 65 años, especialmente a partir de los 70, como consecuencia de una esperanza de vida alta, lo que conlleva una mayor necesidad de servicios y equipamientos específicos para este grupo demográfico.

Gráfico 22. Pirámide de población de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009



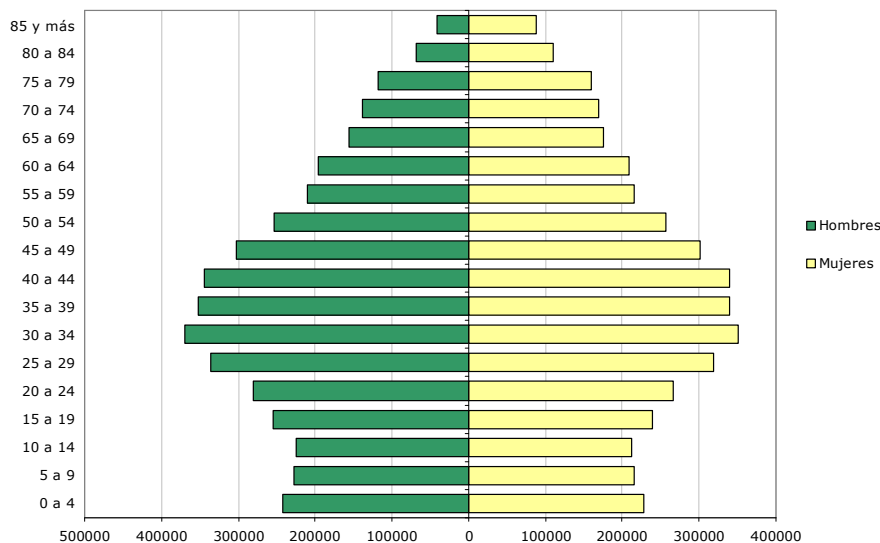
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La comparación entre las pirámides de la ZRR y Andalucía refleja que la zona de análisis es una zona con baja natalidad y un alto envejecimiento. Por una parte, se trata de una pirámide que muestra una menor proporción de población a medida que los grupos avanzan en edad, desde los 45 años en adelante. Por otro lado, la base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es más amplia, lo que expresa un mayor peso de la población joven como consecuencia de un índice de natalidad más elevado que en el caso de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

El volumen demográfico en los escalones centrales es mayor en la pirámide andaluza, desde los 30 a los 44 años. Este grupo es especialmente importante por encontrarse en edades de mayor fecundidad.

Como último apunte, en función del sexo, se observan escasas diferencias respecto a la pirámide de la zona. En el conjunto de la región el volumen de población masculina y femenina se encuentra equilibrado.

Gráfico 23. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El coeficiente de sustitución pone en relación a la población comprendida entre 10 y 14 años, con la de entre 60 y 64. De esta forma, se obtiene información sobre la capacidad de una población dada para renovar sus activos laborales.

Este coeficiente para la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es 0,99, mientras que el andaluz es 1,08. Atendiendo a estas cifras se comprueba que la capacidad de reemplazo de la zona no está lejos de la media andaluza, aun así este

valor no deja de ser recesivo y por tanto implica una cierta dificultad futura por el reemplazo generacional.

Si descendemos a nivel local, se aprecian municipios muy por encima de la media regional, como Puerto Moral, con un coeficiente del 2,36, seguido de otros como Zufre, Jabugo, Santa Olalla del Cala, Santa Ana la Real, Castaño del Robledo, Aroche, Aracena e Higuera de la Sierra.

En el otro extremo, destacan localidades con un bajo coeficiente de sustitución, que vienen a acentuar aún más sus altas tasas de envejecimiento. El pueblo con el valor más reducido es Cumbres de Enmedio, donde la completa falta de población de entre 10 y 14 años dan un resultado de 0 en este coeficiente. Otros municipios que comparten una tendencia similar son Los Marines, Linares de la Sierra, Encinasola, Hinojales o Cañaverale de León, entre otros.

Población inmigrante

Andalucía ha experimentado en menos de 10 años el cambio de ser un centro emisor de emigrantes a receptor de inmigrantes, hasta alcanzar más de un 8,13 % de población extranjera residente. Sin embargo, esta atracción demográfica no se ha producido por igual en todo el territorio regional, sino que se ha concentrado fundamentalmente en las grandes ciudades, en el litoral y en las áreas rurales de producción agrícola intensiva.

En el resto de entornos rurales la tendencia ha sido mucho menos acusada, especialmente en los pueblos de interior, cuyos sectores productivos no han necesitado un número de trabajadores lo suficientemente elevado como para convertirse en polos de atracción. Así ocurre en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, cuyo porcentaje de población extranjera ronda el 3,31 % de la población total, es decir, 4,82 puntos menos que la media andaluza. En términos absolutos, en la zona residen 1.319 ciudadanos inmigrantes.

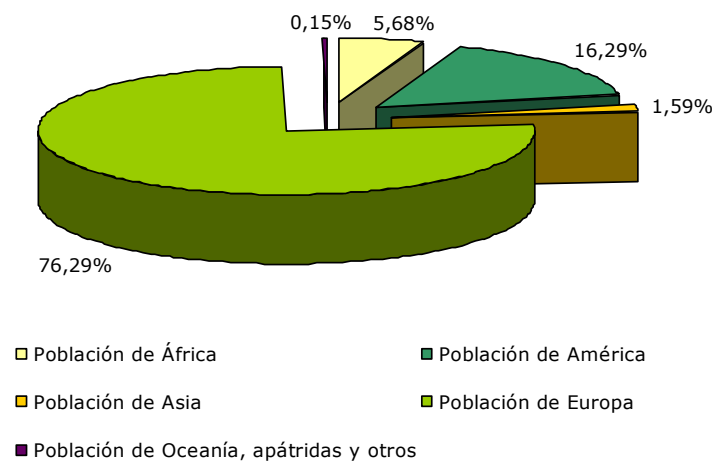
En el ámbito local, el peso de la población extranjera en cada uno de los municipios cambia significativamente. Por ejemplo, Castaño del Robledo y Rosal de la Frontera superan la media regional, con un porcentaje de población extranjera por encima del 8,80 %, mientras que municipios como Hinojales, no tienen empadronados a ningún inmigrante, o tienen sólo 1, como Linares de la Sierra, Cortelazor la Real o Cumbres de San Bartolomé. En cifras absolutas, el mayor número de extranjeros se

concentra en el pueblo de mayor tamaño y con la economía más dinámica de la zona, Aracena, en la que hay empadronados 312 inmigrantes.

Con respecto a la estructura de la población extranjera por sexos, en la ZRR hay ligeramente más hombres que mujeres, en un porcentaje del 57,1% frente al 42,90%. Se trata de una distribución más masculinizada que la media andaluza, en la que el reparto es más paritario (52,7% hombres, 47,4% mujeres). No obstante, cuando descendemos a nivel local, estas cifras son más heterogéneas.

En relación con su procedencia, los inmigrantes residentes en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche comparten proporcionalmente la misma procedencia geográfica que el conjunto de la población extranjera en Andalucía. La gran mayoría proviene de países de la Unión Europea, especialmente países del Este, en su mayoría rumanos. Los inmigrantes europeos suponen en la ZRR más del 76% del total, seguido ya de lejos por los americanos, en su mayoría del sur.

Gráfico 24. Población extranjera en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche por continente de procedencia, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, un indicador que permite apreciar la verdadera dirección del flujo de población es el saldo migratorio, es decir, el resultado de sustraer al número de inmigrantes el de emigrantes. A nivel andaluz, este saldo es positivo, como así también el de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Ya a escala local, cada pueblo muestra un valor distinto en este flujo, entre extremos que van desde una pérdida de 62 individuos en Aroche, a una ganancia de 157 en Aracena, que al ser el núcleo más grande de la zona y con un notable dinamismo económico (fuerte desarrollo del sector del cerdo ibérico e importancia creciente del turismo de interior y la

restauración), se convierte en un polo de atracción tanto para trabajadores extranjeros como para los jóvenes locales emigrantes ya formados que pueden regresar a la zona y encontrar empleo acorde con su formación profesional.

Cuadro 12. Saldo migratorio en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Alájar	9	5,94	Galaroza	11	5,44
Almonaster la Real	8	2,00	Higuera de la Sierra	21	3,90
Aracena	157	4,10	Hinojales	-3	0,00
Aroche	-62	0,45	Jabugo	18	2,05
Arroyomolinos de León	1	0,48	Linares de la Sierra	-4	0,33
Cala	32	1,28	Los Marines	10	2,51
Cañaveral de León	-2	0,93	La Nava	-4	3,74
Castaño del Robledo	4	9,38	Puerto Moral	-1	5,88
Corteconcepción	5	6,10	Rosal de la Frontera	-5	8,89
Cortegana	-16	2,94	Santa Ana la Real	-20	3,32
Cortelazor	-5	0,32	Santa Olalla del Cala	15	4,12
Cumbres de Enmedio	-5	3,85	Valdelarco	17	2,75
Cumbres de San Bartolomé	-2	0,22	Zufre	10	5,55
Cumbres Mayores	-7	0,71	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	116	3,31
Encinasola	27	3,63			
Fuenteheridos	-28	5,85	Andalucía	63244	8,13

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

El envejecimiento y la debilidad demográfica de algunos municipios de la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche se traslada al panorama educativo. De las 29 localidades, 9 de ellas no tienen escuelas infantiles ni de primaria porque, sencillamente, apenas hay niños entre 0 y 14 años, como es el caso de Valdelarco con 19 y Cumbres de Enmedio con tan sólo 2. Sin embargo, a pesar de ser una población envejecida, resulta llamativo no hallar tampoco ningún espacio oficial para la educación de adultos.

De forma similar ocurre con la E.S.O, pues tampoco se dispone de centro alguno para su impartición en los municipios de Castaño del Robledo, Cortelazor la Real, Cumbres de Enmedio, Hinojales, Linares de la Sierra, La Nava, Puerto Moral, Santa Ana la Real y Valdelarco.

La oferta educativa revela el papel minoritario y casi inexistente de la privada, tal y como se aprecia en el Cuadro 13. Sólo en Santa Olalla del Cala hay un centro concertado con educación infantil, primaria y especial, y otro de infantil en Aracena.

Estudiar Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio en la zona obliga al desplazamiento diario hacia Aracena, Cortegana y Santa Olalla del Cala. Aracena, además de albergar la única Escuela Oficial de Idiomas de la comarca, tiene en exclusiva la oferta Grado Superior. Interesa reseñar tres especialidades de Grado Medio impartidas en la zona por capacitar en el conocimiento sobre el aprovechamiento de los recursos endógenos: Conducción de actividades físico deportivas en el medio natural, Trabajos forestales y conservación del medio natural, ambas en Cortegana, y Cocina y Gastronomía en Aracena, primordial para la formación de futuros hosteleros.

Pese al déficit de la oferta educativa de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, quienes deseen iniciar estudios universitarios a distancia pueden acudir a la sede asociada que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene en Cortegana.

Cuadro 13. Centros educativos públicos y privados en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2007

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	27	2
Enseñanza primaria	27	1
Enseñanza secundaria. ESO	22	0
Enseñanza secundaria. Bachillerato	3	0
Formación profesional	3	0
Enseñanza superior	1	0
Educación de adultos	13	0
Educación especial	18	1
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	114	4
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Consejería de Educación, 2010. Elaboración propia.

Con respecto a los equipamientos deportivos, existen 145 instalaciones, lo que supone un 0,7% del total andaluz. Éstas se reparten en 29 municipios, excepto en Cumbres de Enmedio y Cañaveral del León. Las pistas (56), de especial relevancia en Aroche, Almonaster y Jabugo, predominan junto a las piscinas (22) y los campos de fútbol (16), concentrándose en las localidades más pobladas.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.

Para el análisis del patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Así, la ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía clasifica los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como Bienes de Interés Cultural en: Monumentos, Conjuntos Históricos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Zonas Patrimoniales.

Por otro lado, también se han tenido en consideración las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía que engloban a fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Los Bienes de Interés Cultural de la ZRR, representan el 3 % del total de Andalucía, siendo la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche una de las zonas a revitalizar con mayor número de conjuntos históricos protegidos. Trece municipios, entre ellos Aroche, Higuera de la Sierra, Fuenteheridos, Aracena, Linares de la Sierra o Valdalarco, sirven de ejemplo de la adaptación del hombre al medio, al planificarse un urbanismo integrado en la naturaleza en torno a puntos de agua (arroyos, acequias, fuentes y ríos). El agua cobra especial importancia en Galaroza, Fuenteheridos o Cañaveral de León, cuyo legado protegido está constituido por 27 elementos como acequias, callejas, pozos, molinos, caminos o pilares, declarados Lugar de Interés Etnológico.

La actividad agraria ha dejado también una interesante tipología arquitectónica pendiente de ser lo suficientemente valorada. Tal y como refiere la Nueva Estrategia Rural de Andalucía, además de los cortijos propios de campiña, destacan las casas de monte, eras para la trilla de grano, chozos de pastor y pequeñas viviendas destinadas a almacenar aperos y útiles agrícolas o guardar la cosecha de castaña.

Los primeros indicios de poblamiento de la sierra se remontan a los asentamientos neolíticos y calcolíticos de Jabugo y Aracena. Los vestigios arqueológicos romanos se relacionan con actividades mineras y agropecuarias. Turóbriga, en Aroche, se trata del único yacimiento romano visitable de toda la provincia, así como uno de los asentamientos onubenses más relevantes. Fechado entre los siglos I-II d.C, fue abandonado posteriormente, sirviendo de cantera para la construcción de nuevas

villas rústicas e incluso para la edificación del castillo de Aroche. Por el momento, el foro es el espacio mejor conocido de la antigua ciudad.

La arquitectura defensiva convierte la zona en una auténtica tierra de castillos, torres y fortificaciones presentes en casi todos los municipios, que no sólo pertenecen a épocas andalusíes, sino también son bajomedievales, debido a la propia inestabilidad fronteriza entre Castilla y Portugal. El Plan de Arquitectura Defensiva de la Consejería de Cultura ha posibilitado una investigación exhaustiva, y la posterior restauración, de las fortalezas de Aroche, Santa Olalla de Cala o Cumbres Mayores.

En el castillo de Almonaster se localiza una antigua mezquita califal, considerada como uno de los mejores ejemplos conservados de oratorios islámicos rurales de la península. Acompañada de habitáculos anexos, se le agregó el recinto defensivo del que, curiosamente, como ocurrió con el castillo de Aroche, se aprovecharon sus sillares para la construcción en 1821 de una plaza de toros.

El castillo de Aracena también singulariza la hibridación constructiva de varios elementos. Con analogía estructural a los castillos portugueses y a los de la Banda Gallega, fue levantado por la orden militar hospitalaria en 1233. Un elemento singular es su extensa cerca y el complejo aterrazado que sirvió de asentamiento de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. La construcción del templo cristiano en un ámbito castrense vino a significar la preponderancia del factor religioso sobre el militar.

A las restantes fortificaciones, fechadas a finales del siglo XIII hay que sumarles los baluartes del siglo XVII de Encinasola. El castillo de Cortegana, levantado hacia 1293 por orden del Rey Sancho IV el Bravo, mantiene en muy buen estado el recinto con algunas torres, el alcázar, su aljibe y el camino de ronda. Además de albergar un museo arqueológico-etnológico, sirve como escenario de actos culturales, como las Jornadas Medievales.

Fue también en la segunda mitad del siglo XIII cuando comenzaron a edificarse las primeras iglesias, tras la conquista cristiana, con un estilo a caballo entre la estética mudéjar comarcal y el gótico de influencia portuguesa. La austeridad en piedra gris y mampuesto la vemos en la Parroquia de San Martín (Almonaster) o la del Divino Salvador (Cortegana). Muchas de ellas como las de Cumbres Mayores, Zufre, Valdelarco o Aroche requieren una urgente intervención por su mal estado de conservación.

También precisan atención en cuanto a su protección, dos viviendas mudéjares localizadas en viejos caminos de Cortegana. Poseen un altísimo valor etnográfico al conservar el huerto trasero, los hogares y pesebres para los animales, e incluso los poyetes para los cántaros de agua. Su importancia también radica en que se asienta sobre lo que pudo haber sido la primera parcelación urbana del núcleo de población.

Con respecto a la artesanía, Cortegana concentra un considerable número de alfareros, freneros (productores materiales para la equitación fabricados en metal) y corcheros. La madera, la cestería de varetas de olivo o la enea para asientos de sillas, tienen especial relevancia en Cumbres de San Bartolomé y Galaroza. Aroche orienta la guarnicionería a la demanda de caballistas para romerías y ferias, mientras que los encajes y los bordados en blanco y oro son requeridos por cofradías sevillanas y andaluzas.

El paisaje de dehesa tiene especial trascendencia en la comarca. Así, Santa Olalla del Cala conserva un ejemplar de encina de grandes dimensiones declarado Monumento Natural, mientras que el sistema agrosilvopastoril constituye una cultura todavía hoy viva en las generaciones mayores. Son las actividades ganaderas relacionadas con el cerdo ibérico como la crianza, el manejo, la matanza y el curado las que, según señala la Nueva Estrategia Rural de Andalucía, prácticamente se mantienen intactas.

El ganado caprino genera otro producto característico, el queso. Alimento enmarcado en un proyecto de cooperación (Proyecto Patrimonio Quesero Andaluz) que con su puesta en valor reconoce un modo tradicional de elaboración, perpetuado en varias zonas de Andalucía.

Un espacio natural de gran relevancia es la Gruta de las Maravillas en Aracena, abierto al público desde 1914 aunque no goza de ningún tipo de protección medioambiental ni cultural. Considerada como la primera cueva turística de España, el consistorio gestiona su conservación, régimen de visitas, explotación y difusión.

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche posee una multitud de celebraciones no catalogadas como Bienes de Interés Cultural de Andalucía, pero que por su valor etnológico y artístico, constituyen valiosas expresiones del patrimonio. Entre las fiestas más representativas de la comarca sobresalen las romerías como la de la Virgen de Los Ángeles, en Alájar, declarada de interés turístico, que se desarrolla cada 8 de septiembre en su ermita. El lugar, también conocido como "Peña de Arias Montano", por el humanista español que en él vivió,

es uno de los entornos paisajísticos más privilegiados de la sierra, desde donde se divisa cómo las estribaciones serranas se van allanando hacia el Sur, haciéndose Andévalo primero y Costa después.

Tanto en ésta como en otras celebraciones, se hace presente una forma musical característica del entorno y que en la Sierra tiene sus estilos más ágiles y bailables, el fandango. De génesis compleja, relacionada con el folclore castellano y con otras formas musicales andaluzas, el fandango en tierras onubenses adquiere una estructura musical rica y variada, con multitud de estilos populares y personales. En la Sierra de Aracena y Picos de Aroche pueden diferenciarse los propios de Almonaster La Real y Encinasola además de los de Cortegana y Cumbres Mayores.

Otras expresiones folclóricas de profundas raíces históricas y valor etnológico son las danzas heredadas, con mucha probabilidad, de la repoblación castellano-leonesa y que hoy se efectúan por motivo de celebraciones religiosas. Estas danzas son interpretadas por hombres al son de la flauta y el tamboril, con indumentaria y útiles ricamente adornados, los conocidos danzaores de Cumbres Mayores e Hinojales. Las Danzas de la Virgen de la Tórtola de Hinojales fueron incoadas de manera colectiva según resolución del 12-04 del 2010.

Otra danza, de una alta expresividad estética y simbólica es la del Pandero, de Encinasola. Interpretada hoy sólo por mujeres, data del siglo XIII y se bailaba por motivo de la muerte de algún niño, tanto en la puerta de la casa del menor como en la de sus padrinos. Con la sobriedad del pandero como único instrumento musical, el baile acompañaba al luto de los familiares. Hoy, desprovista de este apoyo colectivo al dolor, es interpretada como representación folclorística.

Entre las fiestas de la zona declaradas de Interés Turístico de Andalucía, una de las que están tomando un mayor auge es la Cabalgata de Reyes de Higuera de la Sierra. Es la segunda más antigua de España, fechada en 1918 y su importancia ha permitido ser inscrita en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz como actividad de interés etnológico (Orden del 10-6-2010). La esencia de esta representación cultural reside en la escenificación que realizan los vecinos de pasajes bíblicos.

De corte igualmente religioso, la Semana Santa de Aracena destaca sobremanera por su valor estético, sacando a las calles uno de los patrimonios imagineros y orfebres más espectaculares de la Sierra.

Inseparable de la Semana Santa, Cortegana posee un ritual sincrético entre paganismo y religión, que simboliza el castigo al mal y el triunfo de la vida. Se trata de la "Quema del Judas", celebrado la noche del Sábado Santo.

También en Aracena pueden verse y oírse todos los domingos de Octubre la música y coplas de los Campanilleros, interpretadas entre el rezo de los misterio del Rosario de la Aurora, siendo uno de los pocos pueblos que aún conserva esta tradición lírico-religiosa de Andalucía.

Finalmente, y sin agotar el extenso elenco festivo de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se festeja en la zona una celebración laica, estrechamente vinculada al agua como elemento natural y simbólico, que cada 6 de septiembre sirve para refrescar y purificar a los habitantes y visitantes de Galaroza. Se trata de la celebración de "Los Jarritos", en la que, aprovisionados de búcaros llenos de agua, los jóvenes y mayores cachoneros se mojan unos a otros, recargando los porrónes, entre otras, en la afamada Fuente de los Doce Chorros.

Cuadro 14. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en los municipios de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Ámbito	Nº Bienes de Interés Cultural	Nº Declaraciones de Interés Turístico
Alájar	1	1
Almonaster la Real	8	0
Aracena	7	0
Aroche	13	0
Arroyomolinos de León	0	0
Cala	1	0
Cañaverale de León	2	0
Castaño del Robledo	4	0
Corteconcepción	2	0
Cortegana	3	0
Cortelazor	1	1
Cumbres de Enmedio	0	0
Cumbres de San Bartolomé	2	0
Cumbres Mayores	2	0
Encinasola	8	0
Fuenteheridos	1	0
Galaroza	1	0
Higuera de la Sierra	2	1
Hinojales	0	0
Jabugo	0	0
Linares de la Sierra	1	0
Los Marines	2	0
La Nava	1	0
Puerto Moral	1	0
Rosal de la Frontera	3	0
Santa Ana la Real	1	0

Ámbito	Nº Bienes de Interés Cultural	Nº Declaraciones de Interés Turístico
Santa Olalla del Cala	2	0
Valdelarco	1	0
Zufre	3	0
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	73	3
Andalucía	2495	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2010.

Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Las bibliotecas son los equipamientos mayoritarios de una zona muy deficitaria en servicios e infraestructuras culturales. A pesar de que se han visto incrementadas en los últimos años, conviene no olvidar que la provincia de Huelva registra el menor número de Andalucía. Veintiocho de ellas se reparten entre casi la totalidad de los municipios de la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche excepto Cumbres de San Bartolomé y Cumbres de Enmedio.

La potencialidad de los recursos culturales del territorio tampoco ha sido lo suficientemente utilizada como estrategia de desarrollo, ya que solo existen siete museos o centros de interpretación, dándose además una acusada carencia de espacios escénicos y salas expositivas. De los siete centros y museos (ninguno de ellos inscrito todavía en el Registro Andaluz), dos guardan relación con los valores medioambientales de la sierra y las actividades agroganaderas o industriales. Aracena es la única población que dispone de un centro de interpretación próximo al Parque Natural. En su conjunto histórico se localiza un museo dedicado al cerdo ibérico, que abrió sus puertas con un recorrido que conduce a salas que describen

la dehesa, la historia del animal así como el ritual de la matanza y su proceso de curación y maduración.

Hace unos años, la Delegación Provincial de Cultura, en colaboración con el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León y la Asociación Almanatura, puso en marcha la denominada Ruta de los Molinos, un itinerario por los restos del patrimonio de la molienda conservados en esta localidad. El Molino de Atanasio, uno de los mejor conservados, alberga un espacio que ayuda a conocer su funcionamiento invitando a recorrer los senderos que conducen a otros en el entorno.

Alájar fue retiro de Benito Arias Montano, ilustre humanista extremeño del siglo XVI, formado en Alcalá de Henares y Sevilla. La localidad evoca su recuerdo con un centro interpretativo que pretende ir más allá de la figura, recogiendo también el ambiente cultural, político, social y económico en el que vivió el personaje.

Rosal de la Frontera dedica un centro interpretativo al poeta Miguel Hernández, que permaneció preso cuando intentaba huir a Portugal en abril de 1939. Además de recrearse la habitación en la que estuvo detenido, una zona ocupa su obra y la interpretación musical que los cantautores flamencos hicieron posteriormente.

Tras la restauración, actualmente en marcha, del Castillo de Sancho IV en Cumbres Mayores (Huelva), se prevé la creación de un centro de interpretación a fin de difundir los valores de este inmueble del siglo XIII, a la vez que dará a conocer el patrimonio arquitectónico defensivo de la provincia onubense y de la llamada Banda Gallega.

Las infraestructuras escénicas se concentran en Cañaveral del León, Aracena, Zalamea la Real y Cortegana, donde hay una campaña de teatro escolar y se celebran las conocidas jornadas medievales que se repiten en agosto desde hace quince años.

Son los municipios pequeños, según manifiesta el documento NERA del GDR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, los que presentan mayores dificultades tanto en infraestructuras culturales como en una programación global ante la escasez de fórmulas supramunicipales y las limitaciones financieras y técnicas. Pese a todo, el Grupo de Desarrollo Rural ha apostado por apoyar eventos como las Jornadas de Cultura Islámica de Almonaster la Real que en su décima edición convoca a expertos internacionales en simposios, desarrollando paralelamente exposiciones, visitas guiadas, conciertos, animación y teatralizaciones. A su vez,

desde hace varios años Cortegana acoge uno de los principales eventos culturales del verano en Andalucía Occidental, el "Jamón Pop", un festival celebrado en su castillo que aúna música pop, cultura y gastronomía.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

La distribución de los centros de atención primaria en la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche refleja la organización propia del primer nivel asistencial, en la que la descentralización de recursos se relaciona directamente con el volumen de población a atender. En este sentido, los municipios con mayor volumen demográfico (Aracena, Cortegana, Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala) cuentan con centros de salud. El resto de núcleos de población está dotado de consultorios locales (24), siendo el equipamiento primario predominante (58,5%).

En las localidades de menor entidad poblacional y más alejadas de la cabecera municipal, se amplía la dotación de asistencia primaria mediante consultorios auxiliares (desplazamiento de profesionales sanitarios desde los centros de salud y consultorios locales más cercanos para atender las consultas): Castaño del Robledo, Cumbres de En medio, Puerto Moral, Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Jabugo y Santa Ana la Real.

En cuanto a la asistencia especializada, el Hospital de Riotinto es el de referencia para el nivel básico de especialidades, a excepción de los municipios de la Zona Básica de Salud de Santa Olalla del Cala (Arroyomolinos de León, Cala, Santa Olalla del Cala y Zufre) que cuentan con el Hospital Virgen Macarena, situado en Sevilla capital. Las características orográficas, la estructura de la red de carreteras y la situación de los núcleos de población respecto a las vías rápidas, hacen que la accesibilidad a la asistencia especializada sea muy desfavorable, situación que se ve agravada por el deficiente estado del transporte público y de las carreteras, según refiere el GDR de la comarca en su documento de la Nueva Estrategia Rural.

Dicha accesibilidad implica, para aquellos municipios que acuden a Sevilla capital, un tiempo de desplazamiento superior a los 50 minutos. Por otro lado, la mayoría de las localidades bajo el ámbito de influencia del Hospital de Riotinto se localizan a más de 30 minutos del mismo (a excepción de Aracena, Higuera de la Sierra y Santa Ana la Real). En cuanto a los municipios con valores de accesibilidad más elevados destacan Encinasola y Rosal de la Frontera, con cronas (distancia en minutos) al hospital de referencia de 73 y 68 minutos respectivamente.

Estos problemas de baja o muy baja accesibilidad de la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche a sus hospitales de referencia, propician la ampliación de los servicios hospitalarios mediante la proyección, por parte de la Consejería de Salud, de un nuevo concepto de hospital, denominado Hospital de Alta Resolución, que se ubicará en la cabecera municipal de Aracena.

Los hospitales de alta resolución, facilitan un mayor nivel de descentralización y una mejor adaptación de la asistencia especializada al ámbito territorial. Se trata de hospitales con un límite temporal de hospitalización que ofrecen alternativas a la hospitalización tradicional y favorecen la implantación en ámbitos rurales de nuevas tecnologías, como la telemedicina.

Cuadro 15. Equipamientos sanitarios en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Alájar	0	1	0	0	0	0
Almonaster la Real	0	1	5	0	0	0
Aracena	1	0	0	0	0	0
Aroche	0	1	1	0	0	0
Arroyomolinos de León	0	1	0	0	0	0
Cala	0	1	0	0	0	0
Cañaveral de León	0	1	0	0	0	0
Castaño del Robledo	0	0	1	0	0	0
Corteconcepción	0	1	0	0	0	0
Cortegana	1	1	1	0	0	0
Cortelazor	0	1	0	0	0	0
Cumbres de Enmedio	0	0	1	0	0	0
Cumbres de San Bartolomé	0	1	0	0	0	0
Cumbres Mayores	1	0	0	0	0	0
Encinasola	0	1	0	0	0	0
Fuenteheridos	0	1	0	0	0	0
Galaroza	0	1	0	0	0	0
Higuera de la Sierra	0	1	0	0	0	0
Hinojales	0	1	0	0	0	0
Jabugo	0	2	1	0	0	0
Linares de la Sierra	0	1	0	0	0	0
Los Marines	0	1	0	0	0	0
La Nava	0	1	0	0	0	0

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Puerto Moral	0	0	1	0	0	0
Rosal de la Frontera	0	1	0	0	0	0
Santa Ana la Real	0	1	1	0	0	0
Santa Olalla del Cala	1	0	0	0	0	0
Valdelarco	0	1	0	0	0	0
Zufre	0	1	0	0	0	0
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	4	24	13	0	0	0
Andalucía	390	669	413	59	47	60

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Consejería de Salud, 2010. Elaboración propia.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 15 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Siete de los 29 municipios onubenses disponen de centros de día y dos con unidades de estancia diurna, habiendo además una vivienda tutelada en Zufre.

De igual modo, cinco centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en Aracena, Arroyomolinos de León, Cumbres Mayores e Higuera de la Sierra.

Cuadro 16. Tipos y número de centros de asistencia social en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	1
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	0
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	0
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	1
	Residencias de adultos	0
	Residencias de personas gravemente afectadas	0
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	1
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	7
	Centros residenciales	5
	Unidades de Estancia diurna	2
Servicios sociales comunitarios	Viviendas tuteladas	1
	Centros de servicios sociales comunitarios	1
	Centros sociales polivalentes	1
	Comedores	0
Total		20

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

Tras los mayores, y a una gran distancia, los discapacitados constituyen el segundo grupo social atendido, al disponer en Galaroza de un centro ocupacional y una unidad de estancia diurna. A su vez, los menores tienen en Corteconcepción la única residencia de la zona. Sin embargo, ni drogodependientes, enfermos mentales, ni colectivos con graves problemas sociales encuentran en los municipios residencias, espacios asistenciales o centros para tratamiento ambulatorio.

Por el contrario, en la ZRR de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche sí están presentes aunque de manera minoritaria los servicios sociales comunitarios. Cortegana y Aracena cuentan así con dos centros sociales polivalentes, destinados a facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, como cursos, talleres y otras actividades similares

1.4 Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche descansa sobre el macizo hercínico de la Meseta. En este sentido, su perfil litológico está compuesto mayoritariamente por lutitas y rocas volcánicas en su zona central, además de areniscas, conglomerados y calizas en su franja septentrional, pizarras y cuarcitas en su franja meridional y granitos en su extremo suroriental.

Entre la roca emergida y los materiales alóctonos, los suelos mayoritarios en la sierra onubense son los cambisoles, con vetas superficiales de litosoles, fluvisoles y xerosoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Dentro del clima mediterráneo, el subtipo climático que afecta a la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es el Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos. Este subtipo climático se caracteriza por precipitaciones inferiores a los 500-700 litros por m² y año, si bien, dado la proximidad de la zona al Atlántico, el territorio recibe aún una parte importante de las primeras precipitaciones continentales de las borrascas oceánicas, mostrando un régimen pluviométrico ligeramente superior al característico de su subtipo climático. Por su parte, la temperatura media bajo esta influencia subcontinental ronda los 13-15°C, con inviernos fríos (6°C temperatura media) con heladas y veranos frescos (25°C temperatura media).

Por otro lado, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es una zona rica en recursos hídricos, con su territorio atravesado por decenas de cursos fluviales. Entre los más destacados se encuentran el nacimiento de los ríos Odiel y Guadalimar, el río Múrtigas y las riveras del Chanza, de Calabozza, de Huelva y de Cala. A su vez, estos ríos se dividen en tres cuencas hidrográficas, C.H. Atlántica, C.H. del Guadalquivir y C.H. del Guadiana.

Desde un punto de vista biogeográfico, la zona pertenece al sector mariánico-monchiquense. En este sentido, el Mapa de Biodiversidad de Andalucía (en adelante MBA) muestra una amplia diversidad de subáreas de flora y faunas diversas, la mayor parte naturalizadas, es decir, sin cultivar y con una riqueza fitocenótica elevada. Hay áreas especialmente diversas entre Aroche y Santa Bárbara de Casa, entre Rosal de la Frontera, Aroche y Encinasola o al Sur de Almonaster la Real.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose

para amplias áreas de la zona en 0,8 (comprable a la diversidad de vertebrados de las Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas). La ZRR de Aracena y Picos de Aroche cuenta además con importantes áreas donde H' llega a 0,9 (comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana). Estas áreas se encuentran entorno a la Rivera de Huelva.

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico

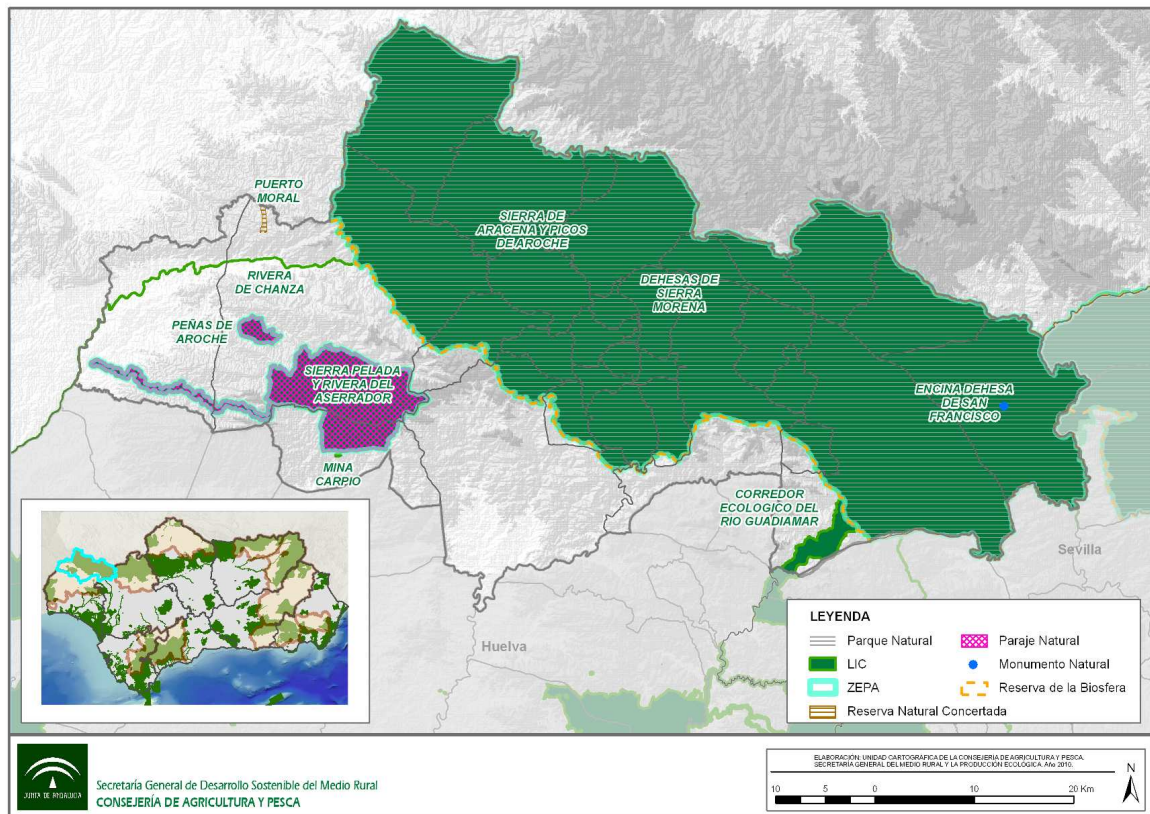
La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche está enmarcada en el macizo ibérico, concretamente en Sierra Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas, con afloramientos graníticos, cuarcitas, pizarras y rocas volcánicas. Es una zona de cadenas montañosas con altitudes medias. El relieve que presenta está claramente influenciado por su litología, donde la acción de la lluvia y el viento sobre los materiales calizos ha dado lugar a formaciones como la Peña de Arias Montano en Alájar, con varios monumentos en superficie y un entramado de cuevas debajo, y la Gruta de las Maravillas en Aracena, la más representativa del lugar y de extraordinaria belleza con sus formaciones kársticas de estalactitas y estalagmitas, siendo uno de los lugares más visitados de la provincia onubense.

Respecto a los tipos de suelo presentes en la zona, destaca la presencia de lluvisoles. Son suelos oscuros debido a la concentración de pizarra y cuarcita que poseen, lo que unido a la poca profundidad y lo abrupto del terreno, los hacen suelos poco apropiados para la agricultura.

Espacios naturales protegidos

La superficie total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche es de 1.995,28 Km² que suponen el 66,26% de la superficie total de la zona. Como se observa en el Mapa 4, las figuras de protección se concentran en su mayor parte en el área oriental del territorio, así se extienden los LIC y ZEPA de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Dehesas de Sierra Morena, además de la Reserva de Biosfera de Sierra Morena. El mayor nivel de biodiversidad de flora (según MBA) se encuentra en el Norte a la altura de Cumbres de San Bartolomé, y al Sur en Aroche, coincidiendo con zonas naturales bajo figuras de protección y ecosistemas típicos de dehesa.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La fauna muestra mayor diversidad al Este de la Dehesa de Sierra Morena y el Paraje Natural de Sierra Pelada y rívera del Aserrador. Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas orientales de gran importancia para la fauna silvestre que acoge, coincidiendo con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

La ZRR objeto de análisis cuenta con cinco figuras de protección ambiental: un Parque Natural, dos Parajes Naturales, un Monumento Natural y una Reserva Natural Concertada. Los detalles de dichas áreas protegidas se muestran en el Cuadro 16.

Cuadro 16. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
Monumento Natural	Encina Dehesa de San Francisco	Santa Olalla del Cala	0,01	0,00	100,00
Paraje Natural	Peñas de Aroche	Aroche	7,18	1,44	100,00
		Aroche	15,22	17,50	71,44
	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Cortegana	22,83	13,19	18,77
		Rosal de La Frontera	11,90	5,68	9,78
Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Alájar	41,45	99,97	2,22
		Almonaster La Real	25,03	7,79	1,34
		Aracena	106,78	57,89	5,72
		Aroche	152,22	30,54	8,15
		Arroyomolinos de León	86,63	99,63	4,64
		Cala	83,94	100	4,52
		Cañaveral de León	34,77	100	1,89
		Castaño del Robledo	12,90	99,80	0,69
		Corteconcepción	48,97	99,68	2,62
		Cortegana	43,40	25,08	2,32
		Cortelazor	39,93	100	2,16
		Cumbres de Enmedio	13,52	99,80	0,72
		Cumbres de San Bartolomé	144,57	99,99	7,74
		Cumbres Mayores	121,61	100	6,54
		Encinasola	177,76	100	9,55
		Fuenteheridos	10,92	100	0,59
		Galaroza	22,11	99,27	1,18
		Higuera De La Sierra	15,63	63,86	0,84
		Hinojales	26,71	100	1,43
		Jabugo	24,86	99,75	1,33
		Linares De La Sierra	26,11	89,34	1,40
		Los Marines	9,98	100	0,55
		La Nava	61,03	100	3,30
		Puerto-Moral	19,61	98,92	1,05
		Santa Ana La Real	19,62	73,85	1,05
		Santa Olalla del Cala	202,93	100	10,91
Valdelarco	14,69	98,78	0,79		
Zufre	276,05	81,03	14,78		
Reserva Natural Concertada	Puerto Moral	Aroche	0,15	0,03	100,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Con el fin de fomentar el uso de los espacios naturales, en los últimos años la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de la población una serie de equipamientos en estos espacios, como áreas recreativas, senderos señalizados, centros de visitantes, puntos de información, etc., iniciativas turísticas que permiten apreciar el patrimonio natural que posee la zona.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la consulta de estos equipamientos a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*²¹.

Como se observa en el Cuadro 17, respecto a la Red Natura 2000, en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se sitúan tres Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Cuadro 17. ZEPA en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

ZEPA	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
Peñas de Aroche	Aroche	7,48	1,5	100,0
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Alájar	41,29	99,6	2,2
	Almonaster la Real	25,06	7,8	1,3
	Aracena	106,61	57,8	5,7
	Aroche	151,53	30,4	8,1
	Arroyomolinos de León	86,78	99,8	4,6
	Cala	83,35	99,3	4,5
	Cañaveral de León	34,21	98,4	1,9
	Castaño del Robledo	12,93	100,0	0,7
	Corteconcepción	49,13	100,0	2,6
	Cortegana	42,92	24,8	2,3
	Cortelazor	39,93	100,0	2,2
	Cumbres de Enmedio	13,48	99,5	0,7
	Cumbres de San Bartolomé	144,29	99,8	7,7
	Cumbres Mayores	121,12	99,6	6,5
	Encinasola	177,05	99,6	9,5
	Fuenteheridos	10,92	100,0	0,6
Galaroza	22,27	100,0	1,2	
Higuera de la Sierra	15,77	64,4	0,8	

²¹<http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/busquedaEspacios.do%3bjsessionId=D3A91DD57CDB867AA2D5117C836888F6>

ZEPA	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
	Hinojales	26,60	99,6	1,4
	Jabugo	24,92	100,0	1,3
	Linares de la Sierra	27,06	92,6	1,4
	Los Marines	9,98	100,0	0,6
	La Nava	61,03	100,0	3,3
	Puerto Moral	19,82	100,0	1,1
	Santa Ana la Real	19,61	73,8	1,1
	Santa Olalla del Cala	202,32	99,7	10,9
	Valdelarco	14,87	100,0	0,8
	Zufre	275,27	80,8	15,0
Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Almonaster la Real	0,32	0,1	0,2
	Aroche	87,23	17,5	71,1
	Cortegana	23,19	13,4	19,0
	Rosal de la Frontera	11,94	5,7	9,7

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Estas zonas ZEPA se encuentran dentro de algunas de las zonas LIC (Lugar de Interés Comunitario) declaradas en el territorio de análisis, que aparecen enumeradas en el Cuadro 18.

Cuadro 18. LIC en de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, 2008

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Corredor Ecológico del Río Guadamar	Zufre	16,22	4,76	9,71
Mina Carpio	Cortegana	0,12	0,07	100,00
Peñas de Aroche*	Aroche	7,23	1,45	100,00
Rivera de Cala	Santa Olalla del Cala	0,01	0,00	17,62
Rivera de Chanza	Aroche	0,15	0,03	32,59
	Rosal de la Frontera	0,23	0,11	43,87
Sierra de Arcena y Picos de Aroche*	Alájar	41,31	99,63	2,21
	Almonaster la Real	25,06	7,80	1,34
	Aracena	106,63	57,81	5,72
	Aroche	151,48	30,39	8,12

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
	Arroyomolinos de León	86,75	99,77	4,62
	Cala	83,34	99,29	4,49
	Cañaverale de León	34,22	98,43	1,86
	Castaño del Robledo	12,93	100,00	0,69
	Corteconcepción	49,13	100,00	2,62
	Cortegana	42,88	24,78	2,31
	Cortelazor	39,93	100,00	2,16
	Cumbres de Enmedio	13,48	99,48	0,72
	Cumbres de San Bartolomé	144,33	99,83	7,72
	Cumbres Mayores	121,16	99,63	6,51
	Encinasola	177,01	99,58	9,51
	Fuenteheridos	10,92	100,00	0,59
	Galaroza	22,27	100,00	1,18
	Higuera de la Sierra	15,77	64,43	0,83
	Hinojales	26,60	99,60	1,42
	Jabugo	24,92	100,00	1,33
	Linares de la Sierra	27,06	92,61	1,44
	Los Marines	9,98	100,00	0,55
	La Nava	61,03	100,00	3,30
	Santa Ana la Real	19,60	73,77	1,05
Santa Olalla del Cala	202,24	99,66	10,87	
Valdelarco	14,87	100,00	0,79	
Zufre	275,20	80,78	15,00	
Sierra Pelada y Rivera del Aserrador*	Almonaster la Real	0,26	0,08	0,21
	Aroche	87,38	17,53	71,09
	Cortegana	23,24	13,43	18,98
	Rosal de la Frontera	11,90	5,68	9,72

*Superficie declarada como ZEPA y LIC

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías determinadas en la Ley 8/2003, de flora y fauna amenazada, en relación con la flora se encuentran en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche 5 especies vulnerables y 3 de interés especial. Respecto a la fauna, existen 2 especies en peligro de extinción, 3 especies vulnerables y 118 especies de interés especial. Estas últimas son en su mayoría aves, entre las que destacan dos rapaces, el Águila Real (*Aquila chrysaetos*) y el Ratónero (*Buteo buteo*).

Cuadro 19. Fauna amenazada en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Espacio Natural Protegido	Especies vulnerables	Especies en peligro de extinción
Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Jarabugo (<i>Anaocypris hispanica</i>)	Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)
	Aguila perdicera (<i>Hieraeetus fasciatus</i>)	Lince ibérico (<i>Lynx pardina</i>)
	Aguilucho cenizo (<i>Circus pygargus</i>)	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Hay que destacar también que el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta con algunos ejemplares de lince ibérico, el carnívoro más amenazado de Europa.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio, la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta un paisaje caracterizado por *serranías de baja montaña* (Sierra de Aracena y Sierra Morena Occidental).

Dehesas de encinas y alcornoques se extienden por la mayor parte del territorio con doble aprovechamiento, para ganado y corcho entre eriales y breñal. Ámbito propicio para el desarrollo del porcino ibérico, abundante en Aroche, Santa Olalla del Cala y Zufre. Además, en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche viven especies animales como el gato montés, el zorro y otras de valor cinegético como el jabalí o el ciervo. Las Sierras, también sirven de nido a las rapaces, la cigüeña negra, el buitre negro, el águila real y el cernícalo primilla. Sin embargo la masa arbórea predominante la constituyen chopos y castaños cuyo destino es la industria maderera y la comercialización de las castañas. Árboles a los que acompañan el pino negral y piñonero, eucaliptos, quejigos, y matorral de coscojas, además de sauces, alisos y fresnos que forman bosques galería.

De manera que el paisaje de la zona, entre serranía, dehesas, castaños y algunos bosques galería, también deja entrever numerosos restos prehistóricos, como dólmenes y menhires desde Aroche a Rosal de la Frontera.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que posee, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas

décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

El Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y el Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador disponen de PORN instrumentos que resultan además herramientas clave para la gestión del espacio protegido haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, el Parque Natural de la Sierra de Aracena tiene un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

El Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche también posee otro instrumento de gestión, El Programa de Uso Público que como el resto de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales pueden identificarse en el siguiente cuadro.

El objetivo de dicho programa es la ordenación del uso público en el Parque Natural, fijando el modelo global y estableciendo objetivos, estrategias, actuaciones, actuaciones y prioridades de ejecución, a ser llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, de forma independiente o en coordinación con otras entidades.

Cuadro 20. Instrumentos de ordenación y gestión en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004
	Programa de Uso Público	2004
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2000

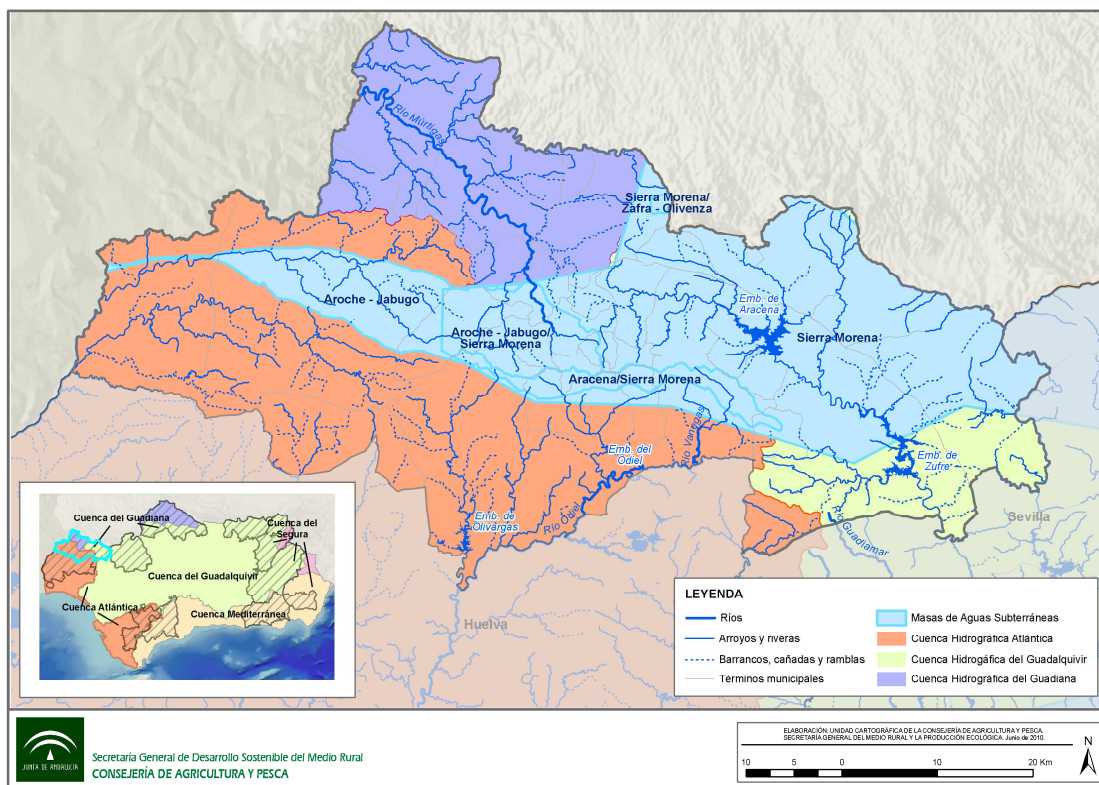
Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Al ser esta una zona muy importante desde el punto de vista de la protección ambiental, es de suponer que la mayoría de las actividades económicas que existan sean respetuosas con este territorio protegido, esto es, que sean sostenibles. De estas actividades las más destacadas son el aprovechamiento tradicional de la dehesa, tanto para la extracción de corcho como por la ganadería porcina y bovina. La industria corchera, junto a la artesanía, y el creciente desarrollo de la agricultura ecológica, son otras de las actividades consideradas sostenibles y mayormente instauradas en el territorio.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través del territorio. Otra proporción del volumen de agua es retenida y almacenada en los escasos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Así en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes en el territorio, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.

Mapa 5. Red Hidrográfica en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Las aguas que transcurren por el territorio de la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche pertenecen a tres Demarcaciones Hidrográficas (en adelante DH) distintas, la DH del Guadiana, la DH del Tinto-Odiel-Piedras y la DH del Guadalquivir. Aunque en la actualidad se está trabajando para la adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE (en adelante DMA), a través de los nuevos planes de demarcación, los planes hidrológicos vigentes son el Plan Hidrológico del Guadiana II (que aglutina los ríos en la zona de análisis de la cuenca del Guadiana y de las cuencas de los ríos Tinto, Odiel y Piedras) y el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobados ambos por Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio.

Los principales ríos cuyo estado se analiza y que afectan a esta ZZR son el Chanza y el Múrtigas en la cuenca del Guadiana, al Oeste; el Oraque y el Odiel, con sus afluentes de cabecera en la cuenca del Odiel, en el Sur; y, en la DH del Guadalquivir, el Rivera de Huelva que recorre la zona desde el Sureste hacia el centro, y el Rivera de Cala, que hace de frontera oriental.

Cuadro 21. Principales ríos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Cauce	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Cala	Rivera	Guadalquivir
De Alajar	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
De Alcalaboza	Rivera	Guadiana
De Arochete	Arroyo	Guadiana
De Chanza	Rivera	Guadiana
De Cubas	Barranco	Guadiana
De Huelva	Rivera	Guadalquivir
De la Dehesa	Arroyo	Guadiana
De la Gamoncisla	Arroyo	Guadalquivir
De la Helechosa	Arroyo	Guadiana
De Linares	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
De los Ciries	Rivera	Guadiana
De Olivargas	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
De Riofrío	Arroyo	Guadiana
De Santa Eulalia	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
De Valdehornos	Barranco	Tinto-Odiel-Piedras
Del Acebuche	Barranco	Tinto-Odiel-Piedras
Del Aserrador	Arroyo	Guadiana
Del Caño	Arroyo	Guadiana
Del Jarrama	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Del Sillo	Arroyo	Guadiana
Escalada	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Hierro	Rivera	Guadalquivir
Hinojales	Rivera	Guadalquivir
La Herradura	Barranco	Guadiana
Murtigas	Río	Guadiana
Odiel	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Oraque (sólo cabecera)	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Quejigo	Arroyo	Guadalquivir
Rey	Arroyo	Guadalquivir
Santa Cruz de Montemayor	Rivera	Guadalquivir
Valquemado del Sattillo	Arroyo	Guadiana

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es rica en recursos hídricos superficiales pero también subterráneos. Según el Ministerio de Medio ambiente y Medio rural y Marino, en el territorio se identifican una masa de agua en el centro denominada Aracena, otra ubicada en el Oeste bajo el municipio de Aroche, denominada Aroche-Jabugo y otra masa de agua de mayor dimensión que ocupa gran parte de la mitad oriental del territorio, denominada masa de agua subterránea de Sierra Morena. Ninguna de ellas presenta problemas de sobreexplotación.

Tradicionalmente la calidad de las aguas se ha evaluado en términos relativos²². La actual DMA ha supuesto un cambio, haciendo una evaluación más integral y que va más allá de la concepción tradicional de la calidad según usos. Ahora los aspectos biológicos e hidromorfológicos, además de los cualitativos, toman mayor protagonismo en la diagnosis del estado de las aguas.

Para evaluar el estado de las masas de aguas se procedió a la evaluación de las presiones a las que estaban sometidas las aguas según la metodología IMPRESS, para elaborar los informes que respondieran al artículo 5 y 6 de la DMA en la elaboración de los Planes de Demarcación. Las presiones (cualquier actividad humana que incida sobre el estado de las aguas como contaminación puntual o difusa, extracciones de agua, obras de regulación, etc.) se traducían en una evaluación de riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales (OMA) de la DMA, según las categorías de riesgo seguro, en estudio y nulo. Según la información disponible para la evaluación del riesgo IMPRESS del 2005 en las masas de agua relacionadas con la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se ha elaborado el Cuadro 22.

Cuadro 22. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2005

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Cabecera Rivera de Huelva	Guadalquivir	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de La Minilla (En el Ribera de Huelva)	Guadalquivir	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de Odiel / Perejil	Tinto-Odiel-Piedras	No significativa	Sin dato	En estudio
Embalse de Sotiel – Olivargas	Tinto-Odiel-Piedras	No significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de Zufre (En el ribera de Huelva)	Guadalquivir	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Hinojales	Guadalquivir	No significativa	Sin dato	En estudio
Río Múrtigas (con todos sus afluentes)	Guadiana	Significativa	Probable	En estudio
Río Odiel I (aguas arriba del Embalse Odiel-Perejil)	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Sin impacto	En estudio
Río Odiel III (aguas abajo del Embalse Odiel-Perejil)	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Odiel IV (tramo principal en la zona)	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Probable	Seguro
Río Oraque	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Probable	En estudio
Río Santa Cruz de Montemayor	Guadalquivir	No significativa	Sin dato	En estudio

²² La red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua) controla y evalúa el agua según el uso establecido en los planes hidrológicos y centrandó la atención en sus cualidades físico-químicas.

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Ríos Rey y de la Gamoncisla	Guadalquivir	No significativa	Sin dato	En estudio
Rivera de Alcalaboza (con De los ciries)	Guadiana	Significativa	Sin dato	En estudio
Rivera de Cala (con todos sus afluentes en la zona)	Guadalquivir	Significativa	Probable	En estudio
Rivera de Chanza I (con De Arochete y De los Cubas)	Guadiana	Significativa	Probable	En estudio
Rivera de Chanza II (antes de confluencia con Guadiana)	Guadiana	Significativa	Probable	En estudio
Rivera de Escalada I	Tinto-Odiel-Piedras	No significativa	Sin dato	En estudio
Rivera de Huelva	Guadalquivir	Significativa	Sin impacto	Nulo
Rivera de Huelva, con el río Hierro (arriba del embalse de Zufre)	Guadalquivir	Significativa	Sin impacto	Nulo
Rivera de Olivarga I	Tinto-Odiel-Piedras	No significativa	Sin dato	En estudio
Rivera de Santa Eulalia	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Sin dato	En estudio
Rivera del Jarrama I (Unico del Río Tinto en la zona)	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Sin dato	En estudio
Rivera Seca II	Tinto-Odiel-Piedras	No significativa	Sin dato	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración Propia.

Como se ve en el cuadro anterior, el río Rivera de Huelva destaca por el buen estado de sus aguas (no tanto los embalses que regulan estas mismas aguas), mientras que el Odiel constituye el ejemplo opuesto²³.

En la DH del Guadalquivir, tanto el Rivera de Huelva como el Rivera de Cala no están sometidos a presiones por contaminación puntual, registrándose tan solo presiones significativas por extracción, regulación de caudal y alteración morfológica, ésta última referida al embalse de Aracena y el de Zufre en el Rivera de Huelva, aunque el riesgo final no sea significativo. En lo que concierne a presiones por fuentes difusas de contaminación, el Rivera de Cala sí está sometido a presión por presencia de gasolineras, clasificándose como en estado de impacto probable por la presencia de sólidos en suspensión, y siendo el riesgo final calificado como “en estudio”.

Los ríos de la DH del Guadiana, el Chanza y en mayor grado el Múrtigas, soportan presión significativa por contaminación puntual por vertidos urbanos. La presión por fuentes difusas de contaminación es menor, llegando el Chanza a tener riesgo nulo

23 Para obtener más información sobre el tipo de presiones que soportan los ríos, se ha consultado la información contenida en los informes elaborados en respuesta a los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco de Agua en cada uno de los Planes de Demarcación a los que pertenecen los ríos anteriores.

en este aspecto. En estos dos ríos, aunque se hacen extracciones sobre todo para riego, no se identifica presión alguna por captación de agua.

En la DH del Tinto-Odiel-Piedras sufren presión significativa por fuentes de contaminación puntual los ríos que componen la Rivera de Santa Eulalia y los afluentes en la cabecera del Odiel (principalmente por vertidos urbanos), que también están sometidos a presión de fuentes difusas de contaminación, sobre todo por la presencia de ganado bovino. El Rivera de Olivargas sufre presión por regulación de sus aguas en el embalse de Sotiel. El cauce del Odiel, que discurre por el Sur de la zona de análisis, soporta presiones significativas por lo que se denomina "invasión del dominio público hidráulico".

En lo que concierne a las aguas subterráneas, la evaluación IMPRESS muestra que los dos acuíferos en el territorio están sometidos a presiones significativas relacionadas principalmente por contaminación por fuentes difusas y por extracciones para el regadío, resultando el riesgo final en estudio, lo que indica probabilidad de no alcanzarse los objetivos medioambientales de la DMA.

Cuadro 23. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. 2005

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Aroche-Jabugo	Guadiana	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Sierra Morena	Guadalquivir	Significativa	Probable	En Estudio
Aracena	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Sin Dato	En Estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010.

Para completar esta aproximación al estado de las aguas en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se atenderá a lo dispuesto en la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE. Estas dos directivas describen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario, de manera que, además de establecerse una serie de medidas como el tratamiento de aguas residuales y vigilar la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables²⁴ según proceda. Según la información disponible²⁵,

²⁴ Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

en la zona de análisis no hay aguas con riesgo de contaminación por aguas residuales ni terrenos declarados como zonas vulnerables, que da cuenta de la capacidad de los recursos hídricos de la zona para absorber la carga contaminante existente de las poblaciones y la actividad agraria.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

El cambio climático es un fenómeno complejo que tiene repercusiones a nivel global pero también a nivel local. Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH₄, SO₂ y compuestos volátiles (COVNM). En esta zona a revitalizar tan solo se detecta ciertos niveles medios-altos de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) en todo el territorio de forma generalizada excepto en el área central y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria de la zona.

Otra información de relevancia se encuentra en las aportaciones de los Planes de Demarcación a la hora de evaluar los cambios sobre los aportes hídricos, que se prevé serán fuertemente afectados. Las temperaturas y precipitaciones subirán, para todo el país, entre 5 y 7º C en verano y entre 3 y 4º C en invierno y las precipitaciones disminuirán globalmente. Esto supondrá un impacto sobre la

25 Zonas Vulnerables en la Península Ibérica ,de enero de 2009, y Zonas Sensibles en la Península Ibérica según la Directiva de Nitratos, de enero de 2007, ambos de la Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua. SGPYUSA. Dirección General del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

biodiversidad y los ecosistemas, sobre los recursos hídricos, sobre los sectores económicos y sobre la sociedad en general, afectando de manera negativa a la oferta final de recursos hídricos para los usuarios así como para la agricultura y la ganadería.

Según la Consejería de Medio Ambiente²⁶, la ZZR de Aracena y Picos de Aroche destaca por estar ubicada en una de las áreas con menor riesgo de desertificación de Andalucía. Además, las previsiones sobre la sensibilidad de las tierras a la degradación no son muy negativas, mostrándose una combinación de áreas cuyos ecosistemas se verán poco afectados frente al cambio climático con áreas donde sí se identifica cierta fragilidad.

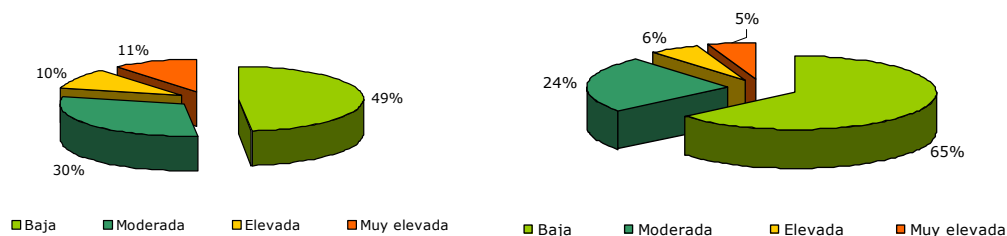
Los territorios están haciendo cada vez más esfuerzos en reorientar la producción energética hacia el campo de las energías renovables. Mientras, en la zona que nos ocupa podría aprovecharse más el potencial para las energías solares, tal y como en la actualidad ocurre con los recursos hídricos para la generación de energía eléctrica en las dos centrales hidroeléctricas ubicadas en Zufre y Puerto Moral.

Estado del suelo

Según el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2008 (IMA 2008), la Sierra de Aracena y Picos de Aroche está lejos de sufrir procesos de desertificación. Su suelo ha pasado de tener una erosión alta entre 1992 y 2006, a una media en 2007.

Los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía muestran la distribución porcentual de los suelos según la erosión, tal y como se refleja en los Gráficos del 25 al 30.

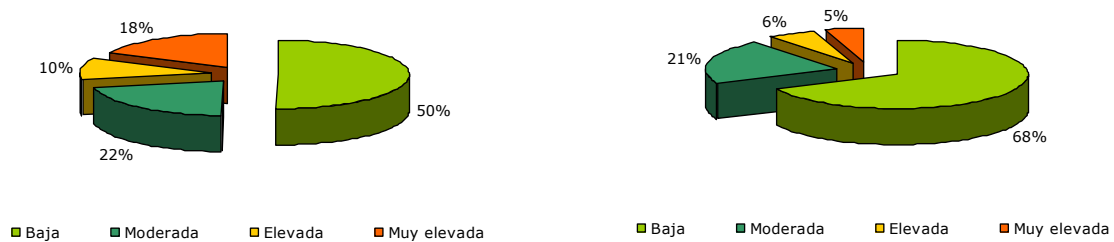
Gráficos 25 y 26. Suelos según nivel de erosión en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 1996 y 2006



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

26 "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

Gráficos 27 y 28. Suelos según nivel de erosión en Andalucía, 1996 y 2006



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La evolución de los índices de erosividad de los suelos de la zona ha sido muy similar a la media andaluza, es decir, los suelos con erosión baja han crecido de un 49-50% en 1996 a un 65-68% en 2006 tanto en la zona como en Andalucía, respectivamente. El descenso del resto de categorías es más uniforme en la ZRR que en la media andaluza, siendo además los suelos con erosión moderada prácticamente iguales entre 1996 y 2006.

En cuanto a las actuaciones en materia de suelos contaminados en la zona de análisis, la Consejería de Medio Ambiente realizó en los años 2007 y 2008 un diagnóstico en el municipio de Cala, si bien aún no han sido publicados sus resultados finales. Al margen de esto, se puede decir que la ZRR está exenta de suelos contaminados²⁷.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche supusieron en 2007 tan sólo el 0,29 % del total de la región andaluza, debido en mucho a la escasa población de la zona.

Cuadro 24. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación 2006-2007 (%)	Residuos por habitante (t/hab.)
Sierra Aracena y Picos de Aroche	8.597	11.167	29,89	0,28
Andalucía	3.984.884	3.748.653	-5,92%	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

27 Para el establecimiento de suelos contaminados, actúa como guía el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

A escala local, los municipios que mayor volumen de residuos generan son las poblaciones con más habitantes, como Aracena (2.093 toneladas) o Cortegana (1.409 toneladas).

En cuanto a la evolución de la generación de residuos, la media andaluza ha descendido en torno al 6% entre 2006 y 2007, mientras que la zona ha experimentado un ascenso espectacular, en concreto de casi un 30%.

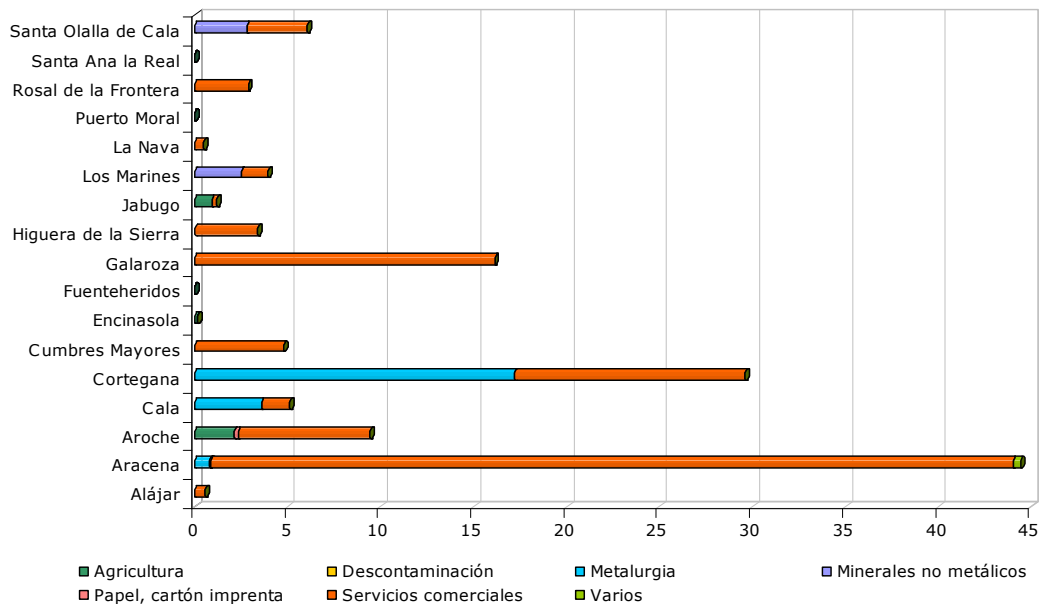
En relación con los residuos peligrosos declarados, su generación es aún menos relevante que la de los urbanos, siendo sólo del 0,05% del total andaluz. Esto da idea de la escasa industrialización de la zona, concentrándose la mayor parte de los residuos peligrosos en la categoría de "servicios comerciales".

Cuadro 25. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados, 2007 (t)
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	260,82
Andalucía	318.610,8

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Gráfico 29. Residuos peligrosos por grupo de actividad, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a dichos residuos peligrosos, destacan también los municipios más poblados, sobre todo Aracena con más de 40 toneladas, y Cortegana, con casi 30 toneladas, ambos con una mayoría de residuos de tipo "servicios comerciales", si bien esta última localidad destaca también por los residuos que genera la

metalurgia. Galaroza se sitúa en la tercera posición, con más de 16 toneladas de residuos, todos ellos de servicios comerciales.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente de la zona

La delimitación de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche coincide con la de su Parque Natural homónimo. La normativa de protección de este espacio limita muchas de las actividades humanas posibles en el territorio, especialmente las productivas, disminuyendo así la presión y amenaza sobre el medio ambiente. No obstante, tal y como se indica en el documento NERA elaborado por el GDR de la comarca, esa protección también supone una restricción al desarrollo económico de la población local.

Hasta hoy, el desarrollo económico en la zona está protagonizado principalmente por una actividad agraria con un elevado componente de sostenibilidad, basada en la presencia de agroecosistemas de dehesas que se explotan de manera tradicional, permitiendo la integración de cultivos y pastos con aprovechamientos ganaderos.

El ganado porcino ibérico constituye el pilar fundamental de la economía de la zona, suministrando materia prima a la también importante industria de transformación. Los municipios de la zona cuentan con una importante tradición en esta actividad, con establecimientos de dimensión reducida y de carácter familiar, habiendo conseguido obtener muchos de ellos marcas de calidad como la Denominación de Origen Jamón de Huelva, que impulsa la actividad de muchas empresas del territorio.

Toda esta actividad agrícola y ganadera, integrada en estos sistemas tradicionales, no está exenta de ejercer impacto sobre los agroecosistemas. La ganadería en extensivo de ovino y bovino contribuye a la contaminación difusa de suelos y aguas superficiales y subterráneas, aunque tiene menos impacto que los restos de purines y desechos de las fincas con ganado porcino. El sobrepastoreo de aquellas fincas donde la ganadería es más intensiva contribuye a la erosión de suelos y a la pérdida de biodiversidad.

Por otro lado, la producción hortofrutícola y de cereales es escasa y gran parte de ella se concentra en los huertos y zonas próximas a los cascos urbanos. Destacan de todas formas importantes áreas de frutales y olivares en pendiente que, mostrando gran adaptación y especificidad edáfica, fueron muy relevantes para la zona en el pasado y están en grave retroceso en la actualidad. El progresivo abandono y deterioro de este tipo de paisajes agrarios supone una pérdida de

autonomía productiva local y una pérdida de diversidad ecológica en cuanto a las variedades locales asociadas a estos agroecosistemas, así como la pérdida de un patrimonio natural en forma de diversidad genética con un importante papel en la historia agraria y económica de estos pueblos.

La escasa capacidad de intensificación de las fincas, a la que contribuye enormemente la orografía del terreno y la gran presencia del minifundio hacen que la presión de la actividad agrícola sobre el medio sea reducida. A pesar de ello, la marginalidad de la agricultura conlleva también el riesgo de incendios y erosión de los montes por el abandono de los espacios agrarios.

Un efecto positivo de estas dinámicas sobre los agroecosistemas es que se está favoreciendo el desarrollo de una agricultura ecológica, destacando la hortofruticultura, el castañar y el olivar. La zona ocupa el primer lugar a nivel provincial en cuanto al número de explotaciones destinadas al cultivo ecológico. La falta de rendimiento obliga a buscar alternativas con un mayor valor añadido, penetrando en los nuevos nichos del mercado ecológico.

Como también ocurre con la vecina zona del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva, el monte maderable tiene gran importancia, con vastas superficies cuyos paisajes han sido modificados con el cultivo de pinos y eucaliptos. El predominio de estas especies supone una gran presión sobre los suelos por acidificación y erosión así como por incendios, pues necesitan muchos cuidados de poda y limpieza. Su impacto paisajístico en la zona también es considerable. A pesar de ello, ligada a estos espacios tan modificados, se ha desarrollado una pequeña producción de leña y carbón que permite otro aprovechamiento más, optimizando las rentas de agricultores y ganaderos locales. Asociado a estos recursos madereros de la zona, se desarrolla una actividad manufacturera de gran importancia en Galaroza, de corte tradicional, adaptada al contexto local y que aprovecha de manera sostenible los recursos locales.

En lo que concierne a las presiones que la industria ejerce sobre el medio ambiente de la zona, cabe destacar la hegemonía de la industria agroalimentaria con la transformación de productos del cerdo ibérico, lo que se traduce en impactos sobre las aguas superficiales por los vertidos realizados a los cauces fluviales, aunque la abundancia de recursos hídricos ayuda a minimizar esta presión. Otros procesos manufactureros de menor relevancia, como la industria del corcho y la artesanía, muestran un aprovechamiento más sostenible de los recursos naturales y ejercen menos influencia sobre el medio.

Aunque con menos peso económico, la industria extractiva existente provoca un elevado riesgo por contaminación del aire, los suelos y las aguas, y genera además un grave impacto paisajístico dentro del Parque Natural. Asimismo, supone una considerable molestia, tanto para la población local como para los agroecosistemas próximos, por la emisión de ruido y polvo. Destacan con este tipo de industria los municipios de Santa Olalla del Cala, Aracena, Aroche y Fuenteheridos.

La actividad humana, que se concentra en las aglomeraciones urbanas de la zona, también supone una presión sobre el medio. Si bien la zona no se caracteriza por una alta densidad demográfica, hay que tener en cuenta la gran afluencia turística que recibe de manera estacional y puntual. Los residuos urbanos están bien gestionados a través de vertederos controlados que se han transformado en plantas de transferencia, así como a través de sistemas de separación en origen y contenedores en la mayoría de los pueblos. En los últimos años, se ha instalado un punto limpio en el antiguo vertedero de Linares de la Sierra que da cobertura a toda la zona.

Para el tratamiento de las aguas residuales de los principales núcleos urbanos existen sistemas de depuración de aguas, no obstante las poblaciones más pequeñas y diseminadas vierten sus aguas residuales sin depurar directamente a los cauces fluviales. A pesar de ello, como se ha comentado en el epígrafe "estado de las aguas", no existe en la zona de análisis ninguna designación de zona sensible que indique la presencia de aguas contaminadas.

La casi inexistencia de actividades industriales que destaquen por la emisión de gases nocivos y la poca relevancia del tráfico rodado permite a la población disponer de una calidad de aire aceptable, como se recoge en el documento NERA del GDR de la zona, al que se ha hecho alusión anteriormente.

Un último aspecto sobre el que reflexionar es que, mientras que la zona cuenta con diversas figuras de protección del patrimonio natural, sólo seis municipios tienen Planes Generales de Ordenación Urbana. La mayoría de localidades se rigen por Normas Subsidiarias, otros ni siquiera eso, sino por un proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (NERA Sierra de Aracena y Picos de Aroche).

Uso público no consuntivo del medio natural

De las figuras de protección ambiental que existen en la ZRR, la que cuenta con mayor número de equipamientos de uso público no consuntivo es el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, como se muestra en el Cuadro 26.

Como en la mayoría de espacios protegidos, los senderos son el equipamiento más extendido, con un total de 22 para el Parque Natural. Se echa de menos algún punto de información más además del centro de Interpretación situado en Aracena. Por último, es de destacar los dos carriles bici del Parque, equipamiento que no suele darse con asiduidad.

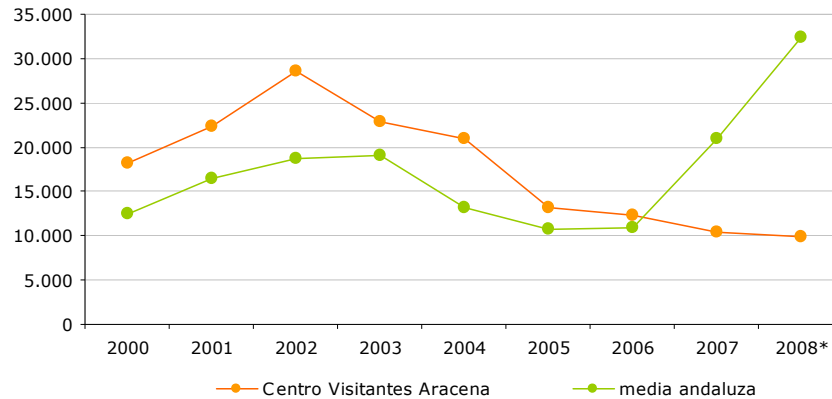
Cuadro 26. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Figura de protección ambiental	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Sendero	Aroche
	Sendero	Rosal de la Frontera
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Mirador	Aracena
	Senderos (2)	
	Centro de visitantes	
	Miradores (2)	Almonaster la Real
	Sendero	
	Mirador	Arroyomolinos de León
	Senderos (2)	
	Área Recreativa	Garaloza
	Sendero	
	Área Recreativa	Cala
	Mirador	Puerto Moral
	Senderos (2)	Encinasola
	Senderos (2)	Santa Olalla de Cala
	Senderos (2)	Alájar
	Sendero	Linares de la Sierra
	Sendero	Valdelarco
	Senderos (2)	Castaño del Robledo
	Sendero	Cañaveral de León
	Sendero	Higueras de la Sierra
	Sendero	Hinojales
Sendero	Los Marines	
Sendero	Fuenteheridos	
Carril bici	Zufre	
Carril Bici	Cumbres de En medio	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia

El informe sobre Medio Ambiente de 2008 (IMA) sólo nos muestra datos sobre las visitas en el Centro de Visitantes de Aracena (Gráfico 30).

Gráfico 30. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Comparando la media andaluza con los datos del Centro de Aracena, se comprueba que ambos tiene la misma evolución temporal hasta el año 2006, punto de inflexión en el que el centro arundense se diferencia de los valores regionales que inician una brusca tendencia alcista.

La tradición minera de la vecina Cuenca del Andévalo ha hecho que por la ZRR de la Sierra de Aracena transcurra la Vía Verde del Odiel. Entre Zalamea la Real y Mina de la Concepción penetra en Almonaster la Real un pequeño y último tramo de la misma con paneles informativos y áreas de recreo.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza de vías pecuarias comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

En el centro y norte la ZRR de la Sierra de Aracena, la red hace compleja pasando por la mayoría de las cabeceras de la población si bien no penetra en algunos núcleos urbanos como Rosal de la Frontera, Hinojales, Cañaveral de León y Jabugo.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos

sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Desde los años 90 se viene realizando en diferentes centros educativos de la provincia de Huelva actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, Bosques de Vida" -ahora llamado "Crece con tu árbol"-, "Kioto Educa" o "Cuidemos la costa". Además, dentro del programa "Rutas Educativas", destaca por su seguimiento y participación el subprograma denominado "Actividades en centros de Educación Ambiental".

Desde el curso 97/98 está en funcionamiento la Red Andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos. El Informe de Medio Ambiente de Andalucía para el año 2008 nos muestra datos provinciales de la citada red y de los programas "Árboles, Bosques de Vida", "Cuidemos la costa" y "Actividades en Centros de Educación Ambiental", que se muestran a continuación.

Cuadro 27. Educación Ambiental en Huelva, curso 2007/2008

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	16	4	483	5.643	-
"Árboles, Bosques de vida"	32	-	39	4.509	9.037
"Cuidemos la costa"	17	-	42	544	-
Actividades en centros de educación ambiental	12	-	24	284	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Según los datos del curso 2007/2008, la provincia onubense es una de las menos participativas en lo que a programas de educación ambiental se refiere. De hecho,

ocupa el último lugar en la Red Andaluza de Ecoescuelas (16 centros) y en la participación en actividades en centros de educación ambiental. En el programa “Árboles, Bosques de Vida”, Huelva ocupa la penúltima posición, con 32 centros, detrás de la provincial almeriense, con 31.

Aunque esta zona no participa del programa “Cuidemos la costa” sí lo hacen centros del área litoral de Huelva. No obstante, la provincia onubense es de todas las costeras andaluzas la que menos participa de este programa.

A nivel local, como se observa en el Cuadro 28, son muy pocos los centros educativos que participan en actividades de educación ambiental. Sólo en 9 de los 29 municipios se ha desarrollado algún tipo de programa.

Cuadro 28. Educación Ambiental en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, curso 2009/2010

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Aracena	X	-	-	-	-	X
Aroche	-	-	-	-	X	-
Arroyomolinos de León	X	-	-	-	-	-
Cortegana	-	-	-	-	X	X
Cumbres de San Bartolomé	-	-	-	-	-	X
Encinasola	-	-	X	-	-	-
Fuenteheridos	-	-	-	-	-	X
Galaroza	-	-	-	-	-	X
Higuera de la Sierra	-	-	-	-	X	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, ninguna de las dos Ecoescuelas de la ZRR fueron premiadas con la bandera verde.

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Debilidad
D1.E	Fuerte pendiente del suelo que dificulta el laboreo y el aprovechamiento de los recursos agrarios
D2.E	Limitaciones medioambientales a las explotaciones agroganaderas debido a la presencia de figuras de protección ambiental
D3.E	Bajo nivel de SAU y escasa modernización de las explotaciones agroganaderas
D4.E	Débil asociacionismo en el sector ganadero
D5.E	Alto nivel de envejecimiento y escaso relevo generacional en las explotaciones agrícolas
D6.E	Presencia de enfermedades que afectan gravemente a la dehesa (la seca)
D7.E	Pérdida de peso específico del sector del corcho
D8.E	Baja cualificación profesional y escasez de mano de obra cualificada
D9.E	Escasez de industrias transformadoras de productos agrícolas y forestales
D10.E	Presencia de economía sumergida
D11.E	Falta de espíritu empresarial y de iniciativas innovadoras
D12.E	Bajo nivel de diversificación de las actividades económicas
D13.E	Escasez de redes de comercialización de los productos de la zona
D14.E	Escasa presencia de empresas de servicios avanzados
D15.E	Baja profesionalización en los distintos sectores productivos
D16.E	Deficiente introducción de las nuevas tecnologías en las empresas
D17.E	Elevada concentración de la actividad empresarial en pocos municipios
Id.	Amenaza
A1.E	Situación de crisis actual
A2.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas
A3.E	Dificultades para el acceso al crédito
A4.E	Descoordinación institucional en la aplicación de las políticas públicas
A5.E	Proceso de globalización económica
A6.E	Inestabilidad de los mercados agrarios
A7.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante
A8.E	Cambio en las orientaciones de la PAC

Id.	Fortaleza
F1.E	La dehesa y sus aprovechamientos agroganaderos
F2.E	Presencia de cultivo ecológico
F3.E	Imagen de calidad asociada a sus producciones naturales
F4.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan para el desarrollo de la zona
F5.E	Presencia de un movimiento empresarial asociativo emergente
F6.E	Arraigo de la población al territorio
F7.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social
F8.E	Actividades económicas ligadas con el entorno natural
F9.E	Presencia de Espacios Naturales Protegidos
F10.E	Vocación de uso público y turístico del Parque Natural
Id.	Oportunidad
O1.E	Proceso de globalización de la economía e importancia de las TIC
O2.E	Apuesta institucional por la importancia de la cualificación profesional
O3.E	Mercados que apuestan por los productos de calidad
O4.E	Nuevos yacimientos de empleo
O5.E	Incremento en la demanda de productos ecológicos y con denominación de origen
O6.E	Fuerte demanda de productos turísticos de calidad

Contexto social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)	
Id.	Debilidad
D1.S	Alta dispersión de la población
D2.S	Población Envejecida
D3.S	Pérdida poblacional continuada, especialmente joven cualificada
D4.S	Difícil reemplazo generacional debido a un bajo coeficiente de sustitución
D5.S	Escasez de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos
D6.S	Concentración de los recursos educativos en pocos municipios, especialmente de la Formación Profesional
D7.S	Bajo nivel formativo de la población joven
D8.S	Ineficacia de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la formación e incorporación laboral de los jóvenes
D9.S	Desatención a los deportes minoritarios y de base
D10.S	Escasez de profesionales de atención sanitaria especializada
D11.S	Escasez de servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras
D12.S	Insuficiente promoción de los recursos culturales
D13.S	Falta de visión supramunicipal en la promoción cultural
D14.S	Escasos recursos financieros locales para la intervención sobre el patrimonio
D15.S	Escasa iniciativa empresarial con base cultural y patrimonial
D16.S	Escasa oferta de VPO
D17.S	Se constatan dificultades entre la población local para acceder económicamente a la primera vivienda debido al factor encarecedor de la segunda vivienda
Id.	Amenaza
A1.S	La población procedente de fuera es de segunda residencia, con lo cual, no contribuye a fijar la población
A2.S	Deficiente asignación pública en materia de cultura a pequeños ayuntamientos
A3.S	Elevada dependencia del sector cultural a las ayudas públicas
A4.S	Los circuitos culturales no incluyen en los itinerarios a los núcleos con menor población
A5.S	El impulso urbanístico ha estado poniendo en peligro la fisonomía urbana y arquitectónica de los pueblos
A6.S	La promoción de segunda vivienda encarece la primera vivienda
A7.S	La subida de los tipos de interés y el aumento de las tasas de desempleo afectan negativamente al acceso a la primera vivienda
A8.S	La crisis económica está debilitando el tejido empresarial de la construcción

Id.	Fortaleza
F1.S	Saldo migratorio positivo
F2.S	Equilibrio coyuntural entre la población activa y la población dependiente
F3.S	Existencia de Centros de Educación Superior y Especializada (Centro Asociado UNED, Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva y Escuela Oficial de Idiomas)
F4.S	Formación Profesional en consonancia con los recursos del entorno (Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, Trabajos Forestales, Cocina y Gastronomía, etc.)
F5.S	Elevado número de conjuntos históricos protegidos
F6.S	Importante muestra de arquitectura defensiva
F7.S	Rico patrimonio histórico, artístico y etnológico
F8.S	Notable difusión del patrimonio cultural
F9.S	Destacada importancia regional de las Jornadas de Patrimonio de la Sierra
F10.S	Incipientes experiencias empresariales con base cultural
F11.S	Destacada presencia de actividades artesanales
F12.S	Buena experiencia del Servicio Agrupado de Deportes
F13.S	Importante tejido asociativo, que dinamiza los pueblos y cubre vacíos en servicios públicos a colectivos desfavorecidos
F14.S	El crecimiento urbano ha dinamizado las economías locales
Id.	Oportunidad
O1.S	Los entornos rurales son hoy destinos laborales atractivos para la población inmigrante
O2.S	Existencia de programas especializados de becas de la Junta de Andalucía para reducir el abandono escolar prematuro
O3.S	La Junta de Andalucía promueve la construcción de un hospital comarcal en Aracena
O4.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes
O5.S	Existencia de organismos de información y asesoramiento a la mujer
O6.S	Existencia de planes estatales y autonómicos para el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar
O7.S	Existencia de ayudas públicas para la conservación y difusión del patrimonio
O8.S	Fomento de la protección patrimonial, apoyado por instituciones como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
O9.S	Se experimenta una tendencia creciente del turismo de ocio vinculado a estancias cortas en entornos de interior con recursos naturales y patrimoniales atractivos
O10.S	Existencia de programas estatales y autonómicos para el fomento de la emancipación de los jóvenes, especialmente destinados al fomento del alquiler
O11.S	Fomento por parte de la Administración Autonómica para que los ayuntamientos se doten de Planes Generales de Ordenación Urbanística

Contexto ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)	
Id.	Debilidad
D1.M	Insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos
D2.M	Escasos contenedores selectivos e impacto visual de éstos al no estar soterrados
D3.M	Falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por parte de la población propiciada principalmente por la ausencia de campañas de sensibilización
D4.M	Dificultad en la regulación de las captaciones de aguas subterráneas
Id.	Amenaza
A1.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones
A2.M	Falta de información suficiente sobre energías renovables
A3.M	Problema de la seca de la encina
A4.M	Grave retroceso de huertos de frutales y olivares en pendiente que supone una pérdida de autonomía productiva local y de diversidad ecológica
A5.M	Extensión del cultivo de eucaliptos y pinos que favorecen la acidificación y erosión de los suelos
D5.M	Escasa aplicación de estudios integrales en el ecosistema de dehesa
Id.	Fortalezas
F1.M	Generación de una potencia de energía eléctrica considerable a través de recursos renovables
F2.M	La mayor parte de las actividades económicas predominantes en la zona son sostenibles con el entorno
F3.M	Presencia de varias figuras de protección ambiental y catalogación de la mayor parte de la comarca como zona ZEPA y LIC
F4.M	Existencia de numerosos equipamientos de uso público en los espacios naturales
F5.M	Aprovechamiento sostenible de la dehesa
F6.M	Riqueza de recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos y ausencia de sobreexplotación de acuíferos
F7.M	Zona alejada de procesos de desertización, exenta de suelos contaminados y con una óptima calidad de los recursos hídricos
F8.M	Buena calidad del aire por la inexistencia de actividades industriales que emitan gases nocivos y la escasa relevancia del tráfico rodado en los núcleos urbanos
F9.M	Riqueza paisajística
F10.M	La mayor parte de las actividades económicas predominantes en la zona son sostenibles con el entorno
Id.	Oportunidad
O1.M	Zona idónea para la generación de energía a través de recursos naturales renovables como el sol, el viento y abundante agua
O2.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua
O3.M	Fomento del uso de los espacios naturales con nuevos equipamientos por parte de la Consejería de Medio Ambiente
O4.M	Existencia de normativa sobre Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico
O5.M	La Ley de la Dehesa contribuirá a la protección y conservación de este ecosistema

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidad
D1.I	La orografía del terreno provoca aislamiento y marginalidad en algunas zonas
D2.I	Situación excéntrica y lejanía con la capital de la provincia
D3.I	Centralización de los servicios de autobuses en Arcena
D4.I	Dotación de transporte público suficiente, pero ineficaz
D5.I	Sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos inadecuado y muy limitado
D6.I	Inexistencia de una Planta de Tratamiento de Residuos Inertes
D7.I	Existencia de vertederos incontrolados
D8.I	Dispersión territorial de la población que encarece el servicio de gestión de residuos entre otros
D9.I	Situación deficitaria en generación de energía y alto grado de dependencia exterior
D10.I	Inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local
D11.I	Problemas de suministros hídricos en localidades del Norte de la ZRR
D12.I	Infraestructuras hidráulicas obsoletas
D13.I	Vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad
D14.I	Desequilibrios intracomarcales y aislamiento de la periferia en servicios de telecomunicaciones
D15.I	Freno al desarrollo económico por el aislamiento de la zona y las deficiencias de infraestructuras eléctricas
Id.	Amenaza
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras viarias
Id.	Fortaleza
F1.I	Cuantiosas reservas de recursos hídricos para el consumo humano
F2.I	Existencia de dos Organismos Públicos que actúan coordinadamente en la gestión del ciclo integral del agua y de los residuos urbanos ("Aguas de la Sierra" y MAS)
F3.I	La práctica totalidad de los municipios cuentan con una depuradora en funcionamiento
F4.I	Presencia en Galaroza de una instalación para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil
F5.I	Impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona
Id.	Oportunidad
O1.I	Construcción del "Anillo Hídrico de la Sierra" que garantiza y mejora el abastecimiento de agua en las localidades serranas
O2.I	Corrección de los desequilibrios intracomarcales por parte de los Planes Regionales de Desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Innovación y Modernización de Andalucía

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO	129
<i>Objetivo General del Eje</i>	129
<i>Objetivos Específicos</i>	129
<i>Líneas Estratégicas</i>	131
<i>Tipología de Actuaciones</i>	135
<i>Objetivos Operativos</i>	138
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	140
<i>Objetivo General del Eje</i>	140
<i>Objetivos Específicos</i>	140
<i>Líneas Estratégicas</i>	142
<i>Tipología de Actuaciones</i>	145
<i>Objetivos Operativos</i>	147
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	149
<i>Objetivo General del Eje</i>	149
<i>Objetivos Específicos</i>	149
<i>Líneas Estratégicas</i>	153
<i>Tipología de Actuaciones</i>	156
<i>Objetivos Operativos</i>	159
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE	160
<i>Objetivo General del Eje</i>	160
<i>Objetivos Específicos</i>	160
<i>Líneas Estratégicas</i>	162
<i>Tipología de Actuaciones</i>	166
<i>Objetivos Operativos</i>	169
3.5. CUADRO SINTÉTICO	171
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS	176

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de **Infraestructuras y equipamientos**, la estrategia debe incidir en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

En materia de **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios de proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7

establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología específica para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los

que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

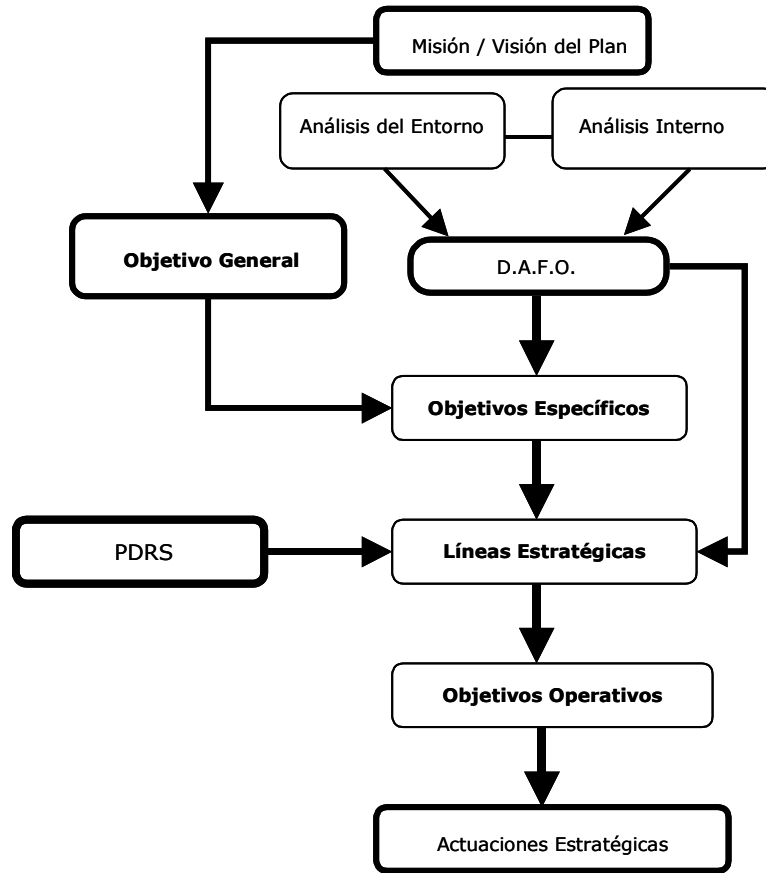
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividades Económicas y Empleo, se define a continuación de manera genérica y global, como la misión encomendada por el mismo:

"Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo".

Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general del Eje de Actividad Económica y Empleo es necesario plantear unos objetivos específicos más concretos, que muestren el camino a seguir para rentabilizar las fortalezas y oportunidades del territorio además de corregir las debilidades y neutralizar las amenazas.

La definición de los objetivos específicos se realiza en virtud de la información sintetizada en la matriz DAFO de la zona, con la virtualidad de perseguir acciones con resultados prácticos en el periodo de aplicación del PDRS (2011-2015).

En el Cuadro 1 se pone en relación los diferentes componentes de la DAFO de la zona con los objetivos específicos que van a influir en los mismos.

Cuadro 37 . Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidades	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Fuerte pendiente del suelo que dificulta el laboreo y el aprovechamiento de los recursos agrarios	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
D2.E	Limitaciones medioambientales a las explotaciones agroganaderas debido a la presencia de figuras de protección ambiental		
D3.E	Bajo nivel de SAU y escasa modernización de las explotaciones agroganaderas		
D4.E	Débil asociacionismo en el sector ganadero		
D5.E	Alto nivel de envejecimiento y escaso relevo generacional en las explotaciones agrícolas		

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D6.E	Presencia de enfermedades que afectan gravemente a la dehesa (la seca)		
D7.E	Pérdida de peso específico del sector del corcho	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
D8.E	Baja cualificación profesional y escasez de mano de obra cualificada		
D9.E	Escasez de industrias transformadoras de productos agrícolas y forestales		
D10.E	Presencia de economía sumergida	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
D11.E	Falta de espíritu empresarial y de iniciativas innovadoras		
D12.E	Bajo nivel de diversificación de las actividades económicas		
D13.E	Escasez de redes de comercialización de los productos de la zona		
D14.E	Escasa presencia de empresas de servicios avanzados	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
D15.E	Baja profesionalización en los distintos sectores productivos		
D16.E	Deficiente introducción de las nuevas tecnologías en las empresas		
D17.E	Elevada concentración de la actividad empresarial en pocos municipios		
Id.	Amenazas	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Situación de crisis actual	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
A2.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas		
A3.E	Dificultades para el acceso al crédito		
A4.E	Descoordinación institucional en la aplicación de las políticas públicas		
A5.E	Proceso de globalización económica	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A6.E	Inestabilidad de los mercados agrarios		
A7.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante		
A8.E	Cambio en las orientaciones de la PAC		
Id.	Fortalezas	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	La dehesa y sus aprovechamientos agroganaderos	Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F2.E	Presencia de cultivo ecológico		
F3.E	Imagen de calidad asociada a sus producciones naturales		
F4.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan para el desarrollo de la zona	Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
F5.E	Presencia de un movimiento empresarial asociativo emergente		
F6.E	Arraigo de la población al territorio		
F7.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social		
F8.E	Actividades económicas ligadas con el entorno natural		
F9.E	Presencia de Espacios Naturales Protegidos	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
F10.E	Vocación de uso público y turístico del Parque Natural		

Id.	Oportunidades	Id.	Objetivos Específicos
O1.E	Proceso de globalización de la economía e importancia de las TIC	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
O2.E	Apuesta institucional por la importancia de la cualificación profesional		
O3.E	Mercados que apuestan por los productos de calidad		
O4.E	Nuevos yacimientos de empleo	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
O5.E	Incremento en la demanda de productos ecológicos y con denominación de origen		
O6.E	Fuerte demanda de productos turísticos de calidad		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Actividades Económicas y Empleo. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 38. Objetivos específicos

EJE 1 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas

Líneas Estratégicas

La ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche basa su economía en las actividades agroganaderas, que a su vez soportan tanto el sector industrial, muy centrado en el ámbito agroalimentario, como las actividades de turismo en el medio rural, muy

vinculadas igualmente a las labores agrarias tradicionales y al entorno medioambiental de la zona.

El sector agroganadero se sustenta en la dehesa, base y condicionante, al mismo tiempo, de sus posibilidades de desarrollo.

La presencia de alcornocales en la zona ha servido tradicionalmente de sostén de actividades económicas relacionadas con la saca del corcho. La actual decadencia del sector hace necesario intervenir con objeto de reactivarlo. Asegurar el relevo generacional en la actividad, incorporar nuevas tecnologías, formar mano de obra cualificada que evite la actual dependencia exterior, implantar sistemas de gestión que permitan asegurar la trazabilidad de las producciones, mejorar las infraestructuras de uso común, incrementar la cooperación empresarial y promover la elaboración de productos finales terminados, son líneas de trabajo a seguir para revitalizar el sector.

Por su parte, el castañar o el olivar, son otras de las actividades en las que incidir dentro del sector agrícola. La compatibilidad de los manejos tradicionales con la incorporación de innovaciones, la apuesta por la calidad y las producciones ecológicas marcan el camino a recorrer.

Dentro de la ganadería, el porcino es el protagonista indiscutible, sustentando tanto la actividad primaria como la industria agroalimentaria de la zona. La modernización de las infraestructuras, la innovación y la diversificación, la profesionalización de los titulares de las explotaciones y de la mano de obra, la compatibilidad con el medio ambiente y las líneas establecidas por la Ley de la Dehesa, entre otros, son elementos necesarios para consolidar el sector como motor económico y de empleo en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

En la industria agroalimentaria destaca la presencia de las cárnicas con base en el porcino. La mejora de la competitividad, la apertura de nuevos mercados, la apuesta por la calidad y la necesidad de mejorar el asociacionismo empresarial son elementos clave para el desarrollo del sector.

Por otro lado, actividades incipientes relacionadas con la castaña, la elaboración de queso de cabra, de licores o de repostería tradicional, constituyen alternativas para la diversificación económica de la zona. Los procesos de innovación, tanto en estos productos como en sus procesos y su promoción, adquieren una gran relevancia para la economía de la zona.

Dentro de las actividades complementarias al sector agrícola y agroalimentario, se encuentra el turismo rural, que juega un papel esencial en la diversificación de la actividad económica de los distintos municipios de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. El desarrollo y consolidación del sector pasa por la calidad del servicio, el asociacionismo empresarial, por la puesta en el mercado de productos y paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía y el patrimonio natural, entre otras.

Actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, los servicios especializados a las empresas, la gestión de la calidad y la comercialización, deficitarias en la zona, deben fomentarse y apoyarse dentro de las estrategias generadoras de riqueza y empleo para la zona.

Como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

Así pues, y continuando con la lógica descendente, del objetivo general se han colgado los objetivos específicos, y estos se encuadran en tres líneas estratégicas que permitirán orientar la definición de actuaciones en pro de potenciar las realidades económicas positivas de la zona y corregir o anular las negativas.

Cuadro 39. Líneas Estratégicas

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Líneas Estratégicas
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La Línea Estratégica orientada al Apoyo a la **Agricultura Territorial** pretende incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, entre otros, son aspectos esenciales en esta estrategia.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En estas tres líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje Actividad Económica y Empleo, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 40. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Diversificación Económica	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob3.E	Fomentar iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
	Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
	Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona

Tipología de Actuaciones

Definido el marco general estratégico para la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se procede ahora a realizar una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Cuadro 41. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planas de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a

EJE 1	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las amplias posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Teniendo en cuenta la importancia del **sector agrícola** de la zona, así como la necesidad de afrontar los retos de futuro de la agricultura convencional, se considera fundamental la puesta en práctica de experiencias piloto de aplicación de contratos territoriales de explotación, que permitan instaurar medidas que potencien la diversificación de la agricultura en las zonas rurales bajo los criterios de producción de calidad y sostenibilidad, atendiendo a la perspectiva de la multifuncionalidad agrícola.

Para ello se incide en la necesidad de realizar acciones dentro de la actuación *1.16.CA.1. Apoyo a la Suscripción de Contratos Territoriales de Explotación* como el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Dentro de la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, destacan las siguientes líneas de actuaciones:

1.20.MITYC.2. Incorporación a los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales. Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

1.20.MITYC.3. Adhesión a los Clubes de Producto en Denominaciones de Origen de Productos Agroalimentarios. Prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas ubicadas en territorios con denominaciones de origen y al personal de las entidades locales relacionados con la gestión de los destinos turísticos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto.

1.20.CA.2. Promoción del turismo rural. Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de feria y otros eventos promocionales.

1.20.CA.3. Ayudas a empresas turísticas en el medio rural para la Construcción, mejora o modernización de los establecimientos y equipamientos turísticos (inmovilizado material), Adaptación de los establecimientos a nueva normativa, así como a personas discapacitadas, niños o personas mayores, Formación del personal, innovación, introducción de las TIC o de las tecnologías ambientales, etc.

1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, en la ZRR se priorizan las siguientes actuaciones:

1.22.MTIN.5. Creación de Centros Especiales de Empleo, ampliación de plantilla y mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad en dichos Centros.

1.22.MTIN.6. *Contratación indefinida de personas con discapacidad*, con apoyo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

1.22.MTIN.7. *Promoción del empleo autónomo* para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

1.22.MTIN.8. *Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural*, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

1.22.MTIN.9. *Programas experimentales en materia de empleo*. Esta acción se orienta preferentemente hacia colectivos con dificultades específicas de empleo, los perceptores de prestaciones por desempleo y los admitidos en el programa de la Renta Activa de Inserción. Se considerará que dicha inserción laboral se ha conseguido cuando, durante la vigencia del programa experimental de empleo, el desempleado sea contratado como trabajador por cuenta ajena por una duración no inferior a seis meses.

Objetivos Operativos

El último paso en el proceso de planificación, previo a las actuaciones específicas que se prevean en la zona, se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con los Planes de Zona. Se consideran metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, el objetivo en la zona es apoyar la suscripción de contratos territoriales de explotación. Asimismo, en relación con el sector agrario aunque estén integradas en la línea de

diversificación, es un objetivo operativo el apoyar la ganadería extensiva. Además se actuará apoyando la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento potenciador de competitividad.

Con relación a la Línea **Diversificación Económica**, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos consisten en promocionar dicha actividad en toda la zona y apoyar específicamente a las empresas del sector, también a través de los clubes de producto turístico en espacios naturales y clubes de productos agroalimentarios con denominación de origen.

Respecto a la Línea Estratégica **Creación y Mantenimiento de Empleo** los propósitos son apoyar la formación profesional de los trabajadores desempleados así como impulsar una economía basada en el conocimiento a través de las escuelas taller y talleres de empleo. Asimismo, son objetivos en Sierra de Aracena y Picos de Aroche crear empleos en sectores emergentes, apoyar la creación de empresas y mantener los puestos de trabajo en los sectores productivos de la zona. Asimismo fomentar la contratación de las personas con discapacidad, ya sea en los centros especiales de empleo como en el mercado ordinario de trabajo.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

Dentro del Eje correspondiente a Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona es el de *"Dotar a la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones"*.

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del eje, se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 42. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	La orografía del terreno provoca aislamiento y marginalidad en algunas zonas	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
D2.I	Situación excéntrica de la zona y lejanía con la capital de la provincia		
D3.I	Centralización en Aracena de los servicios de autobuses	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
D4.I	Dotación de transporte público suficiente, pero ineficaz		
D5.I	Sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos inadecuado y muy limitado	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
D6.I	Inexistencia de una Planta de Tratamiento de Residuos Inertes		
D7.I	Existencia de vertederos incontrolados		
D8.I	Dispersión territorial de la población que encarece el servicio de gestión de residuos entre otros		
D9.I	Falta de formación de los trabajadores en el manejo de residuos con el consecuente aumento de las proporciones de rechazo y disminución de su valor para el reciclaje	Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
D10.I	Situación deficitaria en generación de energía y alto grado de dependencia exterior		
D11.I	Inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
D12.I	Problemas de suministros hídricos en localidades del Norte de la ZRR		
D13.I	Infraestructuras hidráulicas obsoletas		
D14.I	Vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad	Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
D15.I	Desequilibrios intracomarcales y aislamiento de la periferia en servicios de telecomunicaciones		
D16.I	Freno al desarrollo económico por el aislamiento de la zona y las deficiencias de infraestructuras	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
	eléctricas		
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras viarias	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales.
Id.	Fortaleza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
F1.I	Cuantiosas reservas de recursos hídricos para el consumo humano	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
F2.I	Existencia de dos Organismos Públicos que actúan coordinadamente en la gestión del ciclo integral del agua y de los residuos urbanos ("Aguas de la Sierra" y MAS)	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
F3.I	La práctica totalidad de los municipios cuentan con una depuradora en funcionamiento	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
F4.I	Presencia en Galaroza de una instalación para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil.	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
F5.I	Impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona	Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
Id.	Oportunidad	Id.	Nombre del Objetivo Específico
O1.I	Construcción del "Anillo Hídrico de la Sierra" que garantiza y mejora el abastecimiento de agua en las localidades serranas	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
O2.I	Corrección de los desequilibrios intracomarcales por parte de los Planes Regionales de Desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Innovación y Modernización de Andalucía	Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 43. Objetivos Específicos

EJE 2 . INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio

Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las Líneas Estratégicas en el plan de la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, es prioritario incidir en las deficiencias infraestructurales y de equipamientos básicos que, en mayor o en menor medida, dificultan el progreso económico, social y ambiental del territorio.

En cuanto a las redes viarias, el acceso asfaltado a todos los núcleos con más de 50 habitantes, es una prioridad dentro del Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS. La mejora del servicio público de transporte intracomarcal se considera de gran importancia, para lograr una adecuada comunicación entre los pueblos de la zona. En cuanto a la comunicación con las comarcas vecinas, son de gran importancia las conexiones de los municipios localizados entorno al eje viario de la zona, la N-433, con los municipios ubicados al Norte del territorio, y de éstos con la limítrofe provincia de Badajoz. Asimismo, es igualmente importante la comunicación de la ZRR con el Sur, principalmente con la Cuenca Minera, tanto a nivel de carreteras secundarias como de las pistas forestales con uso de conexión entre ambos territorios.

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche es un territorio con un elevado índice de pluviosidad y con importantes reservas superficiales de agua. No obstante, por lo que respecta a las infraestructuras hidráulicas, es prioritario superar las carencias en el suministro continuado y suficiente de agua potable a todas las localidades, incluidas las pedanías y aldeas. Complementario a este suministro, es básico el buen funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración en la totalidad de núcleos de población, instalaciones con elevadas repercusiones ambientales en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Es necesario actuar sobre las posibles deficiencias en la gestión de los residuos generados en la comarca, con el propósito de erradicar la presencia de vertederos incontrolados y dar una solución viable y sostenible al tratamiento de los residuos procedentes de la construcción, potenciando además la reutilización y el reciclado.

Esta zona adolece de una deficitaria producción energética, por lo que la puesta en funcionamiento de pequeñas instalaciones de generación de energía renovables, con un impacto ambiental positivo, facilitará el desarrollo del territorio a todos los niveles. En cuanto a la red de distribución eléctrica, es esencial, a nivel social y económico, la mejora de las infraestructuras que aseguren el abastecimiento en todos los núcleos de población de la comarca.

Por otro lado, una mejora en el servicio y cobertura de las TIC promoverá la definitiva superación de la brecha digital entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, y las áreas urbanas de Andalucía.

Atendiendo a lo anterior y habiendo enunciado el objetivo general del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos y formulados los objetivos específicos relacionados con la matriz DAFO de la zona, se describen a continuación las líneas estratégicas que guiarán las acciones y propuestas para el desarrollo socioeconómico de la zona. Las líneas estratégicas se corresponden con las medidas enunciadas en la ley 45/2007, señaladas para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS, reproducidas en el siguiente cuadro.

Cuadro 44. Líneas Estratégicas

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La primera línea estratégica se orienta a la construcción de aquellas obras públicas de **Interés General** que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y asimismo apoyar la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de este servicio público básico. No menos importante,

contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La Línea Estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua**, acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad. El objetivo específico de esta línea es el de mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad. Con ello se potenciarán al mismo tiempo las fortalezas resaltadas en este territorio como las de las cuantiosas reservas de recursos hídricos, o la existencia de depuradoras en la práctica localidad de los municipios, y se aprovechará la oportunidad definida en la construcción del Anillo Hídrico de la Sierra que prevé garantizar el abastecimiento de agua potable en las localidades serranas.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de las periferias en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona, y aprovechar los planes regionales de innovación y modernización.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 45. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales.
	Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales.
	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera.
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
Energías renovables	Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Agua	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 46. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e

EJE 2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones prioritarias para la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche en este eje son:

En la Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, son prioritarias las actuaciones:

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.3. Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público. Incluye la construcción o mejora de intercambiadores, estaciones y puntos de parada o marquesinas para los vehículos de transporte público. Entre las actuaciones de mejora se entienden incluidas las de mejora de la

accesibilidad para niños, personas mayores o con discapacidad, y las de señalización para los usuarios.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

En la Línea Estratégica **Energías Renovables**, resalta la medida *2.24.CA.1. Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.* Puede incluir actuaciones dirigidas a la instalación de pequeños parques Solares y eólicos (inferiores a 10MW) o de plantas de valorización de biomasa residual (inferiores a 1MW) para prestación de servicios públicos.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, el último paso en el proceso de planificación, previo a las actuaciones específicas que se prevean en la zona, se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con el Plan de Zona de Sierra de Aracena y Picos de Aroche para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS (2011-2015). Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, los objetivos operativos en esta zona son el de mejorar la red viaria de

transporte y comunicación –ya sea carreteras secundarias como caminos rurales-, mejorar las estaciones y paradas de autobuses, crear y optimizar las infraestructuras para la gestión de residuos urbanos, así como cooperar con los ayuntamientos y mancomunidades para mejorar la prestación de los diferentes servicios públicos.

La Línea de **Energías Renovables** se marcaría como objetivos el fomento de instalaciones para autoconsumo.

La Línea **Agua** trata de priorizar actuaciones que reviertan en mejorar las infraestructuras y el servicio correspondientes al saneamiento y la depuración de aguas residuales.

Con relación a la Línea **Tecnologías de la información y la comunicación**, el objetivo operativo es construir emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en las zonas más aisladas de la Sierra, con dificultades específicas.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales a cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona Rural de Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.*

Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona, emergen una serie de Objetivos Específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, haciendo más concretos los grandes Objetivos Generales del Eje "Servicios y Bienestar Social". Los Objetivos Específicos para Sierra de Aracena y Picos de Aroche son 11 y se exponen a continuación:

Cuadro 47. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidades	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Alta dispersión de la población	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D2.S	Población Envejecida		
D3.S	Pérdida poblacional continuada, especialmente joven cualificada		

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D4.S	Difícil reemplazo generacional debido a un bajo coeficiente de sustitución		
D5.S	Escasez de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
D6.S	Concentración de los recursos educativos en pocos municipios, especialmente de la Formación Profesional		
D7.S	Bajo nivel formativo de la población joven		
D8.S	Ineficacia de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la formación e incorporación laboral de los jóvenes	Ob3.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
D9.S	Desatención a los deportes minoritarios y de base	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
D10.S	Escasez de profesionales de atención sanitaria especializada	Ob5.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
D11.S	Escasez de servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras	Ob6.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
		Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
D12.S	Insuficiente promoción de los recursos culturales	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
D13.S	Falta de visión supramunicipal en la promoción cultural		
D14.S	Escasos recursos financieros locales para la intervención sobre el patrimonio		
D15.S	Escasa iniciativa empresarial con base cultural y patrimonial		
D16.S	Escasa oferta de VPO	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
D17.S	Se constatan dificultades entre la población local para acceder económicamente a la primera vivienda debido al factor encarecedor de la segunda vivienda		
D18.S	Escasez de suelo industrial en los municipios económicamente más dinámicos		
Id.	Amenazas	Id.	Objetivos Específicos
A1.S	Gran parte de la población que viene de fuera no contribuye a fijar población pues es de segunda residencia	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
A2.S	Deficiente asignación pública a pequeños ayuntamientos en materia de cultura	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
A3.S	Elevada dependencia del sector cultural a las ayudas públicas		
A4.S	Los circuitos culturales dejan fuera de sus itinerarios a los núcleos con menor población		
A5.S	El impulso urbanístico ha estado poniendo en peligro la fisonomía urbana y arquitectónica de los pueblos	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
A6.S	La promoción de segunda vivienda encarece la primera vivienda		
A7.S	La subida de los tipos de interés y el aumento de las tasas de desempleo afectan negativamente al acceso a la primera vivienda		
A8.S	La crisis económica está debilitando el tejido empresarial de la construcción	Ob10.S	Incentivar el reciclaje de las microempresas vinculadas a la construcción hacia otros sectores afines

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Fortalezas	Id.	Objetivos Específicos
F1.S	Saldo migratorio positivo	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
F2.S	Equilibrio coyuntural entre la población activa y la población dependiente		
F3.S	Existencia de Centros de Educación Superior y Especializada (Centro Asociado UNED, Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva y Escuela Oficial de Idiomas)	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
F4.S	Formación Profesional en consonancia con los recursos del entorno (Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, Trabajos Forestales, Cocina y Gastronomía, etc.)		
F5.S	Elevado número de conjuntos históricos protegidos	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F6.S	Importante muestra de arquitectura defensiva		
F7.S	Rico patrimonio histórico, artístico y etnológico		
F8.S	Notable difusión del patrimonio cultural		
F9.S	Destacada importancia regional de las Jornadas de Patrimonio de la Sierra		
F10.S	Incipientes experiencias empresariales con base cultural		
F11.S	Destacada presencia de actividades artesanales	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
F12.S	Buena experiencia del Servicio Agrupado de Deportes		
F13.S	Importante tejido asociativo, que dinamiza los pueblos y cubre vacíos en servicios públicos a colectivos desfavorecidos	Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
F14.S	El crecimiento urbano ha dinamizado las economías locales	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
		Ob10.S	Incentivar el reciclaje de las microempresas vinculadas a la construcción hacia otros sectores afines
Id.	Oportunidades	Id.	Objetivos Específicos
O1.S	Los entornos rurales son hoy destinos laborales atractivos para la población inmigrante	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
O2.S	Existencia de programas especializados de becas de la Junta de Andalucía para reducir el abandono escolar prematuro	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
O3.S	La Junta de Andalucía promueve la construcción de un hospital comarcal en Aracena	Ob5.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
O4.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes	Ob6.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
		Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
O5.S	Existencia de organismos de información y asesoramiento a la mujer		

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
06.S	Existencia de planes estatales y autonómicos para el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar		
07.S	Existencia de ayudas públicas para la conservación y difusión del patrimonio	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
08.S	Fomento de la protección patrimonial, apoyado por instituciones como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico		
09.S	Se experimenta una tendencia creciente del turismo de ocio vinculado a estancias cortas en entornos de interior con recursos naturales y patrimoniales atractivos	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
010.S	Existencia de programas estatales y autonómicos para el fomento de la emancipación de los jóvenes, especialmente destinados al fomento del alquiler		
011.S	Fomento por parte de la Administración Autonómica para que los ayuntamientos se doten de Planes Generales de Ordenación Urbanística		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 48. Objetivos Específicos

EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
Ob3.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Ob5.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Ob6.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
Ob10.S	Incentivar el reciclaje de las microempresas vinculadas a la construcción hacia otros sectores afines
Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo

Líneas Estratégicas

El bienestar social de la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche depende en gran medida de la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, especialmente relacionadas con algunas de sus características sociodemográficas, como el envejecimiento, la formación de los jóvenes o el escaso peso de los inmigrantes en el conjunto de la población, así como también depende de la recuperación y valoración del patrimonio o la adecuada ordenación del entorno urbano y natural de la zona.

En este sentido, la zona presenta algunos déficit tanto estructurales como dotacionales relacionados con la educación y evidenciados en la escasez de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. La mayoría de centros existentes están localizados en los núcleos de mayor población, suponiendo una concentración territorial de los mismos que obliga a largos desplazamientos diarios de los alumnos en edades prematuras. Los planes de estudio relacionados con la Formación Profesional, primordiales para incentivar la profesionalización de los alumnos, son muy limitados en número y en centros donde se imparten. Tales inconvenientes, junto a otros condicionantes socioeconómicos compartidos con el resto de entornos rurales de Andalucía, provocan altas tasas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población joven.

En lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta con un rico, diverso y bien conservado patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico, además de un considerable programa anual de eventos culturales. No obstante, se detecta una insuficiente promoción de estos recursos además de una escasa actividad empresarial de base cultural. Lo anterior, unido a una precaria dotación municipal para las áreas de cultura, una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar, hacen que la Cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

En cuanto a la sanidad, la zona es deficitaria en cuanto a servicios de atención especializada, debiendo dirigirse la población hacia el Hospital Comarcal de Río Tinto o hacia los hospitales de la capital sevillana. Si bien hay previsto para la zona la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución en Aracena, municipios

como Rosal de la Frontera continúan estando a más de 1 hora de este tipo de equipamientos sanitarios.

Directamente relacionado con la protección social, la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta una escasez de unidades de atención a la población mayor y a la población dependiente que inhibe la potencialidad de la Ley de Dependencia, impide el desarrollo de nuevos nichos laborales vinculados a la atención geriátrica, y reduce la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para el caso de las mujeres, principales cuidadoras en los entornos rurales. Estas constricciones se transforman en handicaps para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del Bienestar Social. En la zona, la complejidad jurídico-ambiental de su territorio y su maduro perfil requieren de una Ordenación del Territorio y sus recursos, especialmente en el ámbito del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, además de una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

Debido a lo anterior, cinco grandes líneas estratégicas cubren las necesidades e impulsan las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los Objetivos Específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de la Ley 45/2007 de Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

Cuadro 49. Líneas Estratégicas

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Líneas Estratégicas
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona.

Cuadro 50. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
	Ob3.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Cultura	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
	Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
Sanidad	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob5.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Protección Social	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob6.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
Urbanismo y Vivienda	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
	Ob10.S	Incentivar el reciclaje de las microempresas vinculadas a la construcción hacia otros sectores afines

Tipología de Actuaciones

Formulados anteriormente los objetivos específicos, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 51. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la Guardia Civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

Dentro de la Línea Estratégica de **Cultura**, destaca, entre otras, las siguientes tipologías de actuación para la ZRR:

3.29.MARM.1 Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Las actuaciones enmarcadas en esta Tipología de Actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento

preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

3.29.CA.1. La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura. Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta Tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

La Línea Estratégica de **Sanidad**, sólo tiene una tipología de actuación: la *mejora de la sanidad rural (3.30.CA.1)*. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, destaca la tipología de actuación *3.33.CA.1. El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio*. Las actuaciones dentro de esta Tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de esta zona para el eje de Servicios y Bienestar Social, como metas a alcanzar en los años 2011-2015, el periodo de ejecución del primer PDRS. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la línea estratégica de Educación, el objetivo operativo es cooperar con las corporaciones locales de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por ejemplo a través de programas de revitalización del deporte para segmentos específicos de población. Es fundamental asistir a la educación del territorio con la dotación, adaptación y equipamientos de los centros nuevos o existentes.

Con relación a la línea de Cultura, se pretende apoyar a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal; así como recuperar y promocionar el patrimonio cultural. Asimismo apoyar actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio de la zona, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de Patrimonio.

Respecto a la línea de Sanidad, el objetivo operativo es el apoyar la mejora de la sanidad rural, por ejemplo a través de actuaciones en instalaciones y equipamientos de centros de salud, y campañas de fomento de la salud.

La línea de Protección social desarrollará acciones que inviertan en servicios destinados a las personas en situación de dependencia de acuerdo con la Ley 39/2006.

En relación con el Urbanismo y la Vivienda, se pretende especialmente apoyar la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio, así como apoyar la rehabilitación de viviendas rurales con destinos especificados en el PDRS.

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente persigue *"Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"*

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio en los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental.

Cuadro 52. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidades	Id.	Objetivos Específicos
D1.M	Insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
D2.M	Escasos contenedores selectivos e impacto visual de éstos al no estar soterrados		
D3.M	Falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por la población propiciadas principalmente por ausencia de campañas de sensibilización	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
D4.M	Dificultad en la regulación de las captaciones de aguas subterráneas	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
Id.	Amenazas	Id.	Objetivos Específicos
A1.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
A2.M	Falta de información suficiente sobre energías renovables		
A3.M	Problema de la seca de la encina	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
A4.M	Grave retroceso de huertos de frutales y olivares en pendiente que supone una pérdida de autonomía productiva local y de diversidad ecológica		

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A5.M	Extensión del cultivo de eucaliptos y pinos que favorecen la acidificación y erosión de los suelos		
D5.M	Escasa aplicación de estudios integrales en el ecosistema de dehesa	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Id.	Fortalezas	Id.	Objetivos Específicos
F1.M	Generación una potencia de energía eléctrica considerable a través de recursos renovables	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
F2.M	La mayor parte de las actividades económicas predominantes en la zona son sostenibles con el entorno	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
F3.M	Presencia de varias figuras de protección ambiental y catalogación de la mayor parte de la comarca como zona ZEPA y LIC	Ob6.M	Conservar de los espacios protegidos
F4.M	Existencia de numerosos equipamientos de uso público en los espacios naturales	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
F5.M	Aprovechamiento sostenible de la dehesa	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
F6.M	Riqueza de recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos y ausencia de sobreexplotación de acuíferos	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
F7.M	Zona alejada de procesos de desertización, exenta de suelos contaminados y con una óptima calidad de los recursos hídricos		
F8.M	Buena calidad del aire por la inexistencia de actividades industriales que emitan gases nocivos y la escasa relevancia del tráfico rodado en los núcleos urbanos	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
F9.M	Riqueza paisajística	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
F10.M	La mayor parte de las actividades económicas predominantes en la zona son sostenibles con el entorno	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Id.	Oportunidades	Id.	Objetivos Específicos
O1.M	Zona idónea para la generación de energía a través de recursos naturales renovables como el sol, el viento y la abundante agua	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
O2.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
O3.M	Fomento del uso de los espacios naturales con nuevos equipamientos por parte de la Consejería de Medio Ambiente	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
O4.M	Existencia de normativa sobre Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
O5.M	La Ley de la Dehesa contribuirá a la protección y conservación de este ecosistema	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 53. Objetivos Específicos

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Ob6.M	Conservar de los espacios protegidos
Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales

Líneas Estratégicas

En la siguiente etapa de la planificación estratégica, se enumeran las Líneas Estratégicas Ambientales orientadas a la consecución de los distintos Objetivos Específicos.

El hecho de que gran parte de la superficie de esta ZRR se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, hace necesario contemplar una “Planificación Ambiental” como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. En este territorio cabe incidir de forma específica sobre la inexistencia de planificación de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000, dada la importancia que los LICs y ZEPAs representan para el total de la ZRR.

De igual forma, es necesario articular actuaciones para la “Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales”. En esta zona es resaltable tanto la insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, como la escasez de contenedores selectivos.

Los efectos negativos del cambio climático aconsejan establecer mecanismos que evalúen las vulnerabilidades e impactos a través de estudios prospectivos locales. Al mismo tiempo, es necesario dotar a la población de un mayor grado de

conocimiento de las potencialidades con las que cuentan los recursos naturales del territorio para la generación de energías renovables.

Uno de los problemas que afecta de forma directa al arbolado, en el ámbito de la conservación de la diversidad biológica y del paisaje para el caso de la dehesa, es la seca de la encina. También cabe mencionar el retroceso que está sufriendo el olivar en pendiente, así como la degradación de los huertos tradicionales y la desaparición de especies locales de cultivos vegetales. Actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, como es el caso de la dehesa, son fundamentales para orientar las actividades agrícolas, ganaderas, selvícolas y de turismo rural.

La conservación de los hábitat pasa necesariamente por labores de investigación, transferencia de conocimiento y asesoramiento, dirigidas a agricultores, ganaderos y otros sectores productivos clave, como el agroindustrial.

Además, hay que tener presente aquellas otras actividades que, sin ser tan relevantes, pueden causar importantes daños medioambientales, como por ejemplo, la industria extractiva que se desarrolla principalmente en la zona oriental.

La sensibilización, educación y formación ambiental, son aún una debilidad a superar en el territorio dada la falta de concienciación ambiental y la escasa valoración de los espacios naturales por parte de la población de esta zona. Para impulsar la educación ambiental, se debe aprovechar, entre otras cuestiones, la existencia de los numerosos equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

Por otro lado, la ZRR de Aracena y Picos de Aroche destaca por estar ubicada en una de las áreas con menor riesgo de desertificación de Andalucía. No obstante, es preciso realizar estudios prospectivos de los efectos sobre los ecosistemas locales así como otros proyectos enfocados a reducir la sobreexplotación de masas de aguas subterráneas.

Como se ha indicado anteriormente, la presencia de una superficie relevante bajo protección de figuras de espacios naturales y de la Red Natura 2000, proporciona una singularidad especial a este medio rural. Es necesario, además de disponer de instrumentos de planificación eficaces, trabajar con un enfoque holístico, fundamentado en aspectos clave de la funcionalidad ecológica, la restauración de la dinámica hidrológica, el apoyo activo a los procesos naturales, la consolidación de

la red de ecosistemas naturales maduros sujetos a mínima intervención, o la erradicación de las especies no autóctonas a escala biogeográfica local. En este sentido, es esencial la conectividad de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por último, y en relación con el recurso “Agua”, la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación del agua procedente de acuíferos, mitigando la erosión hidrológica que comienza a dar signos de impacto. Acciones encaminadas a la progresión serial de la cubierta vegetal preexistente y la reforestación, principalmente en el ecosistema de dehesa, son fundamentales para la regulación ecológica de este espacio singular. Por su parte, los agroecosistemas situados en suelos con alta pendiente merecen una atención especial.

Todo lo anterior permite plantear tres Líneas Estratégicas para el Medioambiente:

Cuadro 54. Líneas Estratégicas

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Líneas Estratégicas
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
Art. 25	Agua

La línea estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesario para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La línea estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio

ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitats y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitats y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La línea estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las Líneas Estratégicas y los Objetivos Específicos contemplados en este Plan de Zona.

Cuadro 55. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Planificación Ambiental	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje
	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Agua	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos
	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipología, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 56. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4	MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

En base al diagnóstico de sostenibilidad del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones prioritarias para la zona rural a revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche en este eje se encuadran en la línea estratégica de **Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales:**

4.21.MARM.1. Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica. Esta tipología de actuación pretende acometer inversiones para la conservación, recuperación o puesta en valor de hábitat o de especies silvestres

considerados amenazados o protegidos. Las actuaciones estarán destinadas al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de dichos hábitat o especies. Los hábitat naturales o seminaturales o las especies de fauna, flora u hongos objeto de las actuaciones serán autóctonas a escala biogeográfica local. Podrán entenderse también incluidas las especies que se hayan extinguido en la zona rural en tiempos históricos por causas antrópicas. El carácter de amenazado o protegido del hábitat o de la especie se apreciará por su inclusión en los correspondientes catálogo o listado nacional o autonómico, o bien en listas o libros rojos de ámbito nacional o supranacional.

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a: Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos. Asimismo prevé actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relictiva o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenas indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza. Proyectos de conservación o restauración de hábitat naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido. Acciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas. Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico. Finalmente, actuaciones de construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural. Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Una segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias

específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

4.21.CA.4. *Adaptación de la zona rural al cambio climático.* Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

Los estudios a acometer se considerarán particularmente relevantes en las zonas rurales de montaña y en las que actualmente presentan una mayor aridez, termicidad, mediterraneidad o continentalidad, en las que el clima ya es un factor claramente limitante de las posibilidades de desarrollo sostenible. Los estudios y en su caso los proyectos de actuaciones derivados pueden ser objeto de asistencias técnicas, o bien de convenios de colaboración suscritos con centros de investigación o entidades colaboradoras.

4.21.CA.5. *Educación, interpretación y sensibilización ambiental.* Las acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades: En primer lugar, la construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental. Asimismo, inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental. Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.

4.21.CA.6. *Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiental.* Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes: La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del

territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales. Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la línea estratégica sobre **Agua** se contemplan la tipología prioritaria de actuación: *4.25.CA.1. Restauración hidrológico-forestal*. Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

Objetivos Operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con el Plan de Zona de Sierra de Aracena y Picos de Aroche en el eje de Medio Ambiente. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2011-2015, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

Las actuaciones se centrarán principalmente en la línea estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos. Los objetivos operativos esta medida son los de apoyar acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica, promover la conservación de los hábitat de esta Sierra y de sus espacios naturales protegidos; elaborar y ejecutar proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural; fomentar la educación, formación y sensibilización ambiental, y apoyar iniciativas de protección del medio ambiente; Ejecutar estudios que permitan adaptarse al cambio climático y generen herramientas eficaces de predicción y prevención.

Respecto a la Planificación Ambiental, el objetivo a este nivel es elaborar planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000 en la zona.

Con relación a la línea Agua, en el eje de Medio Ambiente se pretende apoyar la restauración hidrológico-forestal de los espacios fluviales que lo necesiten en este territorio.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	D5.E	D6.E	Apoyo a la Agricultura Territorial
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D7.E	D8.E	D9.E				
	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F8.E	F9.E	F10.E				
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D7.E	D8.E	D9.E				Diversificación Económica
	Ob3.E	Fomentar iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial	D10.E	D11.E	D12.E	D13.E	O4.E	O5.E O6.E	
	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado	D14.E	D15.E	D16.E	D17.E	O1.E	O2.E O3.E	
	Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	F1.E	F2.E	F3.E				
	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F8.E	F9.E	F10.E				
	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado	D14.E	D15.E	D16.E	D17.E	O1.E	O2.E O3.E	
	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial	A1.E	A2.E	A3.E	A4.E			Creación y Mantenimiento del Empleo
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona	A5.E	A6.E	A7.E	A8.E			
	Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona	F4.E	F5.E	F6.E	F7.E			

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Dotar a la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales.	D1.I	D2.I	A1.I				Infraestructuras de interés general
	Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio	D10.I	D11.I					
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D12.I	D13.I	D14.I	F1.I	F3.I	O1.I	
	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales.	D1.I	D2.I	A1.I				Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera.	D3.I	D4.I					
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos	D5.I	D6.I	D7.I	D8.I	D9.I	F2.I F4.I	
	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio	D16.I						
	Ob4.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio	D10.I	D11.I					Energías renovables
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D12.I	D13.I	D14.I	F1.I	F3.I	O1.I	Agua
	Ob6.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio	D15.I	F5.I	O2.I				Tecnologías de la información y la comunicación

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
1. Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D3.S	A1.S	F1.S	F2.S	O1.S	Educación
			D2.S	D4.S					
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria	D5.S	D6.S	D7.S	F3.S	F4.S	O2.S	
	Ob3.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales	D8.S						
Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas	D9.S	F12.S						
2. Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D11.S	O4.S	O5.S	O6.S			
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D3.S	A1.S	F1.S	F2.S	O1.S	
		D2.S	D4.S						
3. Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D11.S	O4.S	O5.S	O6.S			
	Ob8.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	D12.S	D14.S	A2.S	A4.S	F6.S	F8.S	
			D13.S	D15.S	A3.S	F5.S	F7.S	F9.S	
			F10.S	F11.S	O7.S	O8.S	O9.S		
	Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo	F13.S						
4. Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D3.S	A1.S	F1.S	F2.S	O1.S	
			D2.S	D4.S					
	Ob5.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas	D10.S	O3.S					
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D11.S	O4.S	O5.S	O6.S			
		Fomentar medidas que permitan fijar población local y	D1.S	D3.S	A1.S	F1.S	F2.S	O1.S	

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.	Ob1.S	atraer población extranjera	D2.S	D4.S					Protección Social
	Ob6.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes	O4.S						
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D11.S	O4.S	O5.S	O6.S			
	Ob11.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo	F13.S						
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D3.S	A1.S	F1.S	F2.S	O1.S	Urbanismo y Vivienda
			D2.S	D4.S					
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D11.S	O4.S	O5.S	O6.S			
	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno	D16.S	D17.S	D18.S	A5.S	A6.S	A7.S	
						F14.S	O10.S	O11.S	
Ob10.S	Incentivar el reciclaje de las microempresas vinculadas a la construcción hacia otros sectores afines	A8.S							

EJE 4. MEDIO AMBIENTE (M)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales	O2.M	O4.M					Planificación Ambiental
	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje	D1.M	D2.M	A3.M	A4.M	A5.M	F2.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
			F5.M	F9.M	O5.M				
	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D3.M	F4.M	O3.M				
	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural	A1.M	A2.M	F1.M	F7.M	F8.M	O1.M	
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	D5.M	F10.M					
	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos	F3.M						
Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural	D4.M	F6.M					Agua	

3.6. Situación de los objetivos concretos

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
	Agua	Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
		Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	180
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	182
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	183
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	183
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	189
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	191
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i> .	191
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional</i>	193
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	193
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	203
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES CON INCIDENCIA AMBIENTAL. MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	209
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA	214
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	220

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 29 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 29. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
	Sierra de Filabres-Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 30.

Cuadro 30. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante REENNPPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La REENNPPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la REENNPPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus

³ La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

⁴ BOJA, de 27 de julio de 1989.

⁵ BOJA, de 7 de abril de 2003.

características. En el Cuadro 31 se recogen y describen las tipologías de EENNPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

Cuadro 31. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 32).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

Cuadro 32. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 33).

Cuadro 33. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25

⁸ La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las

relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

En el ámbito nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. A escala de Andalucía, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

- a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
- b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNS de planeamiento (instrumento que ya no figura en la LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se ve afectada por las determinaciones y normativas contempladas en los diferentes instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio. A nivel regional el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye los municipios de la zona rural en el Dominio Territorial de Sierra Morena–Los Pedroches.

En el ámbito de los planes sectoriales que ordenan los espacios naturales protegidos, la zona cuenta con el PORN y el PRUG del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y el PORN del Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.

Finalmente, se describe la situación de los instrumentos de planeamiento urbanístico de ámbito municipal, tanto vigentes como en trámites de aprobación, de tipo PGOU, NNSS y DSU, según el municipio.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía ubica la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche dentro del Dominio Territorial de Sierra Morena–Los Pedroches, de lo que se desprenden las siguientes directrices estratégicas.

En lo que refiere al desarrollo rural, el POTA sugiere el fomento de la formación de redes de cooperación para la diversificación económica y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en consideración la experiencia de los Grupos de Desarrollo Rural.

En este Dominio Territorial, el POTA incide sobre la diversificación y puesta en valor de la dehesa. El documento central y orientador de este impulso será el Programa Regional de la Dehesa, basado en cuatro líneas de actuación coordinadas. La primera línea, en materia de política agraria andaluza, estará articulada a través de programas de apoyo y asistencia técnica a sistemas agrosilvopastorales. La segunda, en el ámbito de la política ambiental, se desarrollará a través de lo dispuesto en los respectivos PORN en zonas con presencia de dehesas. Una tercera línea gira en torno a la política de ordenación del territorio, dirigida a la

identificación, gestión y ordenación de los elementos construidos del medio de dehesa y a la preservación de los elementos territoriales propios de este tipo de paisajes. La última línea concierne a la Política Agraria Común de la Unión Europea, de manera que la acción integral de la dehesa no sólo se enmarque en las iniciativas autonómicas, sino también con los sistemas productivos agrarios próximos y similares en el Algarve, el Alentejo, Extremadura y Castilla-La Mancha.

La protección y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial forman parte de las directrices de este Dominio Territorial. Se propone el impulso de estrategias para su desarrollo general y concretado en las diferentes Unidades Territoriales que conforman esta extensa área. Complementariamente, cada Unidad Territorial deberá desarrollar planes de promoción de turismo rural.

Para la gestión sostenible de los recursos hídricos, el POTA sugiere la implantación de modelos de gestión del agua basados en la regulación de la misma y sus altos niveles de calidad.

Las directrices estratégicas en este Dominio Territorial también inciden sobre el control de los procesos de urbanización difusa. La política urbanística deberá atender al incremento de la demanda de ocio y turismo, reduciendo los impactos generados por procesos de urbanización ilegales y promoviendo la restauración y reutilización de viviendas y edificaciones en desuso.

Para mejorar la vertebración del Dominio Territorial, se favorecerá el desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria, potenciando la red ferroviaria como medio alternativo y mejorando los ejes de conexión exterior.

La ordenación de las actividades mineras también constituye una prioridad en este Dominio Territorial. Siguiendo el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, los aspectos a abordar serán tres: las estrategias de viabilidad de las explotaciones mineras actualmente en uso, la puesta en valor de nuevos recursos mineros y las estrategias de regeneración ambiental de los espacios mineros abandonados.

En último lugar, se incide sobre la línea de la cooperación con otras Comunidades Autónomas y con Portugal, en el marco de los programas de cooperación interterritoriales y transfronterizos.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

El POT Subregional que afecta a la zona es el de Sierra de Aracena (Huelva), si bien se encuentra aún en fase de elaboración de los trabajos técnicos, su contenido no está a disposición pública.

Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

Como puede observarse en el Cuadro 34, la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche tiene gran parte de su territorio afectado por diversas figuras de protección: un Parque Natural, un Monumento Natural, dos Parajes Naturales, una Reserva Natural Concertada, siete LIC y tres ZEPA.

La figura más destacable, por extensión e importancia, es el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche que, además, junto con los Parques Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, conforma la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, la mayor por superficie de España y una de las superficies protegidas más extensas del planeta.

El Parque Natural también ha sido reconocido Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC). Abarca una superficie de 186.827 ha y afecta a la práctica totalidad de los municipios de la zona, a excepción de Rosal de la Frontera. En 20 de estos municipios (71,4% del total) se da la circunstancia de que la superficie declarada como Parque Natural afecta a más del 98% del término municipal. En el municipio de Santa Olalla del Cala, dentro del Parque Natural, se localiza el Monumento Natural Encina Dehesa de San Francisco, protegida por el Decreto 226/2001, de 2 de Octubre¹⁰.

Además del Parque Natural cabe destacar, en el Este de la ZRR, el Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, también declarado ZEPA y LIC. Con una

¹⁰ BOJA, 22 de noviembre de 2001.

superficie de 12.226 hectáreas, se extiende principalmente por los municipios de Aroche y Cortegana, además de por Rosal de la Frontera y Almonaster la Real.

El municipio de Aroche acoge las otras dos figuras de protección de la zona: el Paraje Natural Peñas de Aroche y la Reserva Natural Concertada Puerto Moral.

Los numerosos LIC y ZEPA ubicados en la zona dan cuenta de la importancia reconocida a nivel europeo de los hábitat del territorio, sobre todo en lo que refiere a la riqueza de sus recursos hídricos, sus ecosistemas acuáticos y sus geoformas.

Cuadro 34. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2008

Municipio	Figura protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el EENNPP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Alájar	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,97	4.117,12
	LIC		99,63	
	ZEPA		99,63	
Almonaster la Real	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	7,79	2.366,93
	Paraje Natural	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	0,08	
	LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	7,80	
	ZEPA	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	0,10	
	ZEPA	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	7,80	
Aracena	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	57,89	10.589,48
	LIC		57,81	
	ZEPA		57,81	
Aroche	Paraje Natural	Peñas de Aroche	1,44	24.526,65
	Paraje Natural	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	17,50	
	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	30,54	
	Reserva Natural Concertada	Puerto Moral	0,03	
	LIC	Rivera de Chanza	0,03	
	LIC	Peñas de Aroche	1,45	
	LIC	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	17,50	
	LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	30,39	
	ZEPA	Peñas de Aroche	1,45	
	ZEPA	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	17,50	
	ZEPA	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	30,39	
Arroyomolinos de León	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,63	8.613,81
	LIC		99,77	
	ZEPA		99,77	
Cala	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	8.405,37
	LIC		99,29	

Municipio	Figura protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el EENNPP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
	ZEPA		99,29	
Cañaveral de León	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	3.476,03
	LIC		98,43	
	ZEPA		98,43	
Castaño del Robledo	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,80	1.295,38
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Corteconcepción	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,68	4.920,91
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Cortegana	Paraje Natural	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	13,19	6.444,10
	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	25,08	
	LIC	Mina Carpio	0,07	
	LIC	Sierra Pelada y Rivera Del Aserrador	13,43	
	LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	24,78	
	ZEPA	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	13,43	
	ZEPA	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	24,78	
Cortelazor	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	3.999,74
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Cumbres de Enmedio	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,80	1.353,56
	LIC		99,48	
	ZEPA		99,48	
Cumbres de San Bartolomé	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,99	14.469,05
	LIC		99,83	
	ZEPA		99,83	
Cumbres Mayores	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	12.175,06
	LIC		99,63	
	ZEPA		99,63	
Encinasola	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	17.683,79
	LIC		99,58	
	ZEPA		99,58	
Fuenteheridos	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	1.094,0079
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Galaroza	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,27	2.230,6905
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Higuera de La	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	63,86	1.457,40

Municipio	Figura protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el EENNPP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Sierra	LIC		64,43	
	ZEPA		64,40	
Hinojales	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	2.673,06
	LIC		99,60	
	ZEPA		99,60	
Jabugo	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,75	2.496,42
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Linares de La Sierra	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	89,34	2.582,87
	LIC		92,61	
	ZEPA		92,61	
Marines (Los)	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	999,97
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Nava (La)	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	6.114,80
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Puerto Moral	Parque Natural	Sierra e Aracena y Picos de Aroche	98,92	1.984,87
	ZEPA		100,00	
Rosal de La Frontera	Paraje Natural	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	5,68	1.201,56
	LIC	Rivera de Chanza	0,11	
	LIC	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	5,68	
	ZEPA		5,68	
Santa Ana La Real	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	73,85	1.818,20
	LIC		73,77	
	ZEPA		73,77	
Santa Olalla del Cala	Monumento Natural	Encina Dehesa de San Francisco	0,00	20.220,48
	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	100,00	
	LIC	Rivera de Cala	0,00	
	LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	99,66	
	ZEPA		99,66	
Valdelarco	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	98,78	1.489,59
	LIC		100,00	
	ZEPA		100,00	
Zufre	Parque Natural	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	81,03	28.727,74
	LIC	Corredor Ecológico del Río Guadamar	4,76	
	LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	80,78	
	ZEPA		80,78	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los Espacios Naturales Protegidos citados anteriormente para la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (Cuadro 35).

Los espacios declarados LIC y ZEPA y el resto de figuras que no se encuentran dentro de un espacio de protección regulado por PORN y PRUG, se rigen por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, actualmente en consulta pública y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves.

En el caso de los PORN, las pautas a tener en cuenta son las directrices generales y la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG, se atienden a los objetivos.

Cuadro 35. Instrumentos de ordenación y gestión de los espacios protegidos en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Uso y Gestión	
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2000

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche

PORN

Este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche fue aprobado por el Decreto 210/2003, de 15 de julio¹¹. Las estrategias definidas en el plan, dado el carácter transversal de la

¹¹ BOJA, de 27 de agosto de 2003.

política ambiental, van dirigidas a la ordenación de las distintas actuaciones y actividades con incidencia sobre los recursos naturales. Sus directrices generales inciden específicamente sobre ámbitos como la conservación de los recursos naturales, especialmente de los singulares (castañares y bosques de ribera) y la adecuación de los aprovechamientos ganaderos extensivos capaces de regenerar las formaciones adhesionadas de quercus.

Asimismo las directrices hacen consideraciones especiales para la conservación de la apicultura y el desarrollo de la agricultura ecológica y de producción integrada, como formas de aprovechamiento sostenibles.

En lo que respecta a la ampliación de la oferta de equipamientos y servicios de uso público, ésta debe hacerse acorde a la demanda de turismo rural y activo, al mismo tiempo que se promueven las iniciativas turísticas de carácter autóctono.

Las directrices también regulan las infraestructuras del Parque Natural, proponiéndose la maximización del uso en las existentes bajo criterios de integración paisajística.

Promueven el uso de energías renovables para los usos requeridos en el interior del Parque Natural, teniendo en cuenta criterios de mínimo impacto visual y su disponibilidad y desarrollo tecnológico.

Por último, el plan señala la necesidad de recoger en el planeamiento urbanístico la defensa y conservación de elementos singulares como los acuíferos, las vías pecuarias y caminos vecinales, o las áreas de interés ecológico.

La zonificación propuesta por el PORN establece diferentes categorías de espacios según los usos permitidos. Estas delimitaciones se obtienen a partir de la valoración de elementos esenciales del medio natural como la vegetación, la flora y la fauna, así como en la estimación de las pérdidas de suelo, teniendo en cuenta los usos actuales del territorio. Las categorías son:

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Estas zonas incluyen aquellos espacios con valores ambientales excepcionales y que exigen el máximo nivel de protección, por lo que los usos y actividades en ellas poseen un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan.

El desarrollo de ciertas actividades, como el tránsito de bicicletas de montaña y de vehículos a motor, la escalada, el turismo ecuestre, el montañismo o el senderismo, exige autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente.

El conjunto de las Zonas A representa el 0,41% (759 ha) de la superficie del Parque Natural. Las zonas de reserva incluyen las principales riberas del Parque Natural (Huelva, Múrtigas, Cala o Silo, entre otras). Además de estas riberas, se incluyen como zonas de reserva los rebollares del Pico Castaño y alrededores, en Castaño del Roblado y El Robledo (Arroyomolinos de León), y los rebollares de El Talenque, en el término municipal de Galaroza. Otros terrenos incluidos en estas zonas son los roquedos de naturaleza kárstica, como las tobas de la Peña de Alájar, también llamada Peña de Arias Montano, por ser elementos singulares dentro de este espacio protegido, y los barrancos y cortados donde nidifican especies emblemáticas.

2. *Zonas de Regulación Especial. Zonas B.* Estas zonas incluyen aquellos espacios con un valor ambiental alto que albergan aprovechamientos diversos, principalmente primarios, y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de su configuración y garantía de su conservación.

Estas zonas de regulación especial ocupan aproximadamente el 87,91% (164.239 ha) de la superficie del Parque Natural y se caracterizan por su capacidad para acoger funciones diversas (ecológicas, protectoras, productivas, paisajísticas o recreativas), posibilitando el aprovechamiento de los recursos naturales de forma compatible con la conservación de los ecosistemas y sus valores paisajísticos. Comprenden terrenos singulares con formaciones boscosas de encina, alcornoque y quejigo, de coníferas con pino negral, matorral con arbolado disperso de encina y/o alcornoque, castañares, dehesas de encina y/o alcornoque, pastizales, riberas y arroyos del Parque Natural y su vegetación acompañante no incluidas en las zonas de reserva (Zonas A), además de los embalses incluidos en el Parque Natural.

Con carácter general, la ordenación en estas áreas se orienta hacia el mantenimiento de los usos actuales, dando cabida a aquellos nuevos usos que se consideren compatibles con la conservación de los valores ambientales existentes y de los usos tradicionales que, en buena medida, han contribuido a la generación y conservación de los mismos.

3. *Zonas de regulación común. Zonas C.* Las zonas de regulación común comprenden aquellas áreas en las que se desarrollan usos y actividades de diversa naturaleza que, en general, suponen un mayor grado de transformación del medio natural.

En concreto en estas zonas, que representan el 11,36% (21.222 ha) de la superficie del Parque Natural, se incluyen cultivos agrícolas formados por olivares y cultivos herbáceos, cultivos forestales formados por las plantaciones de eucalipto y zonas de usos generales, en las que se incluyen elementos antrópicos, tales como infraestructuras viarias, minas y canteras y edificaciones rurales principalmente. Las medidas de ordenación y gestión irán encaminadas al aprovechamiento sostenible de estos recursos, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas. En el caso de los cultivos forestales se tenderá a la reducción de su superficie.

PRUG

Además del PORN sintetizado anteriormente, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta con un Plan Rector de Uso y Gestión cuyas directrices más importantes de cara a la ordenación del territorio en la zona de análisis se describen a continuación.

1. Conservar las formaciones vegetales autóctonas de encina, alcornoque y quejigo asegurando su rejuvenecimiento y regeneración natural. Todas ellas son formaciones típicas de bosque mediterráneo, incluidas en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE como hábitat de interés ecológico.

A la consecución de este objetivo contribuirán las normas relativas a los aprovechamientos forestales y ganaderos. En este sentido, se establecen condiciones para los desbroces, cortas o eliminación de árboles secos de cara a garantizar la protección del suelo, dependiendo de la pendiente del terreno, y dentro del período de paro vegetativo, entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre.

2. Recuperar las zonas degradadas o aquéllas en las que no se garantice una cobertura vegetal del suelo que impida fenómenos erosivos. Para ello, se establecen condiciones particulares para el aprovechamiento ganadero en zonas repobladas dependiendo de la especie que se quiera introducir, regulándose la

aplicación de técnicas de laboreo de conservación y estableciéndose recomendaciones para la preparación de terrenos para la repoblación.

3. Conservar y mejorar los pastizales de las zonas de dehesa, de manera que los aprovechamientos ganaderos en pastos naturales se restrinjan al tiempo imprescindible y se fomente la siembra de especies pratenses.

4. Conservar los castañares. Estos cultivos son característicos del espacio y constituyen un hábitat de interés ecológico, además de ser un objeto prioritario de investigación.

5. Conservar los ecosistemas de ribera como método de protección hidrológica, dado que estos ecosistemas son el soporte en el que se desarrollan importantes procesos ecológicos.

6. Conservar las formaciones de pinares procedentes de repoblaciones, favoreciendo su evolución hacia formaciones irregulares con mayor presencia de frondosas.

7. Reducir progresivamente la superficie de eucaliptales, sustituyéndolos por especies forestales autóctonas.

8. Recuperar las poblaciones de conejo y perdiz, debido al importante papel que desempeñan tanto en la cadena trófica como en la industria cinegética. Las normas sobre actividades cinegéticas plantean la reducción del número de perros por escopeta y de los cupos de captura.

9. Favorecer el control de las poblaciones de las especies cinegéticas a través de los mecanismos necesarios como la caza selectiva por zonas o fincas, el descaste de ciervas por desigual proporción de sexos o la renovación genética.

10. Promover la transformación de las zonas agrícolas con cultivos abandonados o marginales hacia una agricultura ecológica o hacia formaciones forestales.

11. Fomentar la aplicación de técnicas agrícolas y prácticas ganaderas que reduzcan los posibles impactos de dichas actividades sobre el medio natural. A modo de ejemplo, las actividades agrícolas habrán de respetar la vegetación existente en linderos, sotos y setos.

12. Desarrollar programas, servicios y equipamientos que permitan un uso público adecuado del Parque Natural, minimizando sus posibles impactos. Para ello se desarrollan normas relativas al uso público y el turismo rural y activo.

13. Utilizar el patrimonio natural y cultural como recurso educativo para desarrollar programas de educación ambiental. A ello dedica el Plan toda una línea de actuación denominada "Educación, sensibilización y participación ambiental".

14. Promover estudios y proyectos de investigación que faciliten la gestión del espacio, profundizando en el conocimiento de los valores y problemáticas asociadas al Parque Natural. Tal es el caso de la seca de encinas como plagas, su grado de incidencia y soluciones.

15. Minimizar y corregir los impactos que puedan generar las construcciones e infraestructuras ubicadas o que deban ubicarse en el espacio protegido. En este sentido, las normas sobre infraestructuras y telecomunicaciones obligan a seguir criterios de funcionalidad e integración paisajística. Asimismo la apertura de nuevas vías requerirá autorización excepcional.

Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador fue aprobado por el Decreto 95/2000, de 6 de marzo¹². La presencia del buitre negro (*Aegypius monachus*) fue razón fundamental para su declaración como Paraje Natural así como ZEPA. La recuperación y el mantenimiento de las colonias de esta especie emblemática, así como la regulación de la actividad cinegética, son objeto de gran parte de las actuaciones dispuestas en el PORN.

Entre los principales objetivos del Plan destaca la conservación y restauración de los ecosistemas presentes en el espacio, mediante un tratamiento integral de los distintos elementos que los constituyen. En este sentido, destaca la protección de la colonia de buitre negro, uno de los grupos nidificantes más importantes de Europa.

Para la consecución de este objetivo, el plan destaca la conservación y restauración de los hábitat característicos del buitre negro, de acuerdo con sus requerimientos ecológicos. La vegetación actual constituida por eucaliptales y pinares de

¹² BOJA de 27 de abril de 2000.

re población, matorral escaso y alterado por el manejo del hombre, además de dehesas de encinas y alcornoques con mínima regeneración, hace necesaria la intervención.

En este sentido, entre las actuaciones prioritarias enumeradas en el Plan se encuentra la consecución de formaciones mixtas de especies arbóreas o arbustivas propicias para la nidificación.

Su definición como enclave de interés faunístico excepcional condiciona toda actuación a desarrollar en el Paraje Natural. Así, las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones deben soterrarse o bien seguir el trazado de carreteras, caminos o cortafuegos ya existentes.

Todas estas actuaciones de conservación se llevan a cabo compatibilizando el desarrollo de las actividades y aprovechamientos tradicionales del espacio, como la apicultura, si bien se controla el trasiego de los colmeneros para minimizar el impacto antrópico en las áreas nidificadoras del buitre negro.

La conservación y recuperación de esta especie condiciona igualmente el uso público del Paraje Natural, constituyéndose al mismo tiempo en medio de concienciación ambiental para la comunidad local y en garantía de dinamismo socioeconómico.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

Además de los instrumentos de ordenación de ámbito regional, subregional y sectoriales que afectan al territorio, la zona cuenta con normas de planeamiento urbanístico que ayudan a vertebrar el territorio y ordenar sus recursos.

Según la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, gran parte de los municipios de la zona cuenta o contará en breve con normas de planeamiento acordes con la LOUA. En concreto, 12 de los 29 municipios de la zona (el 41%) ya tienen aprobado su PGOU, y ocho más los tienen en avance o en aprobación inicial.

Los tres municipios regulados por proyectos de Delimitación de Suelo Urbano están en proceso de revisar y adaptar sus normativas a la LOUA. Los otros cinco municipios con NNSS no contemplan la elaboración de su PGOU.

En el Cuadro 36 se sintetiza la situación de la normativa urbanística vigente en cada municipio de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Cuadro 36. Normativa urbanística en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alájar	DSU	24/10/1984 (Acuerdo)	NNSS (AI)	BOP Huelva, de 30/06/2000
Almonaster La Real	NNSS	BOP Huelva, de 30/03/1993	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 19/11/2008
Aracena	NNSS	BOP Huelva, de 10/01/2005	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 17/09/2009
Aroche	PGOU	BOJA de 06/10/2009	-	-
Arroyomolinos de León	PGOU	BOP Huelva, de 24/02/1993	-	-
Cala	NNSS	BOP Huelva, de 31/08/2004	-	-
Cañaveral de León	PGOU	30/11/2006 (Acuerdo)	-	-
Castaño del Robledo	DSU	14/06/1985 (Acuerdo)	NNSS (AI)	BOP Huelva, de 29/10/2008
Corteconcepción	NNSS	BOP Huelva, de 04/04/2009	-	-
Cortegana	NNSS	29/01/1981	PGOU (IT)	30/11/2004 (Acuerdo)
Cortelazor	PGOU	BOP Huelva, de 24/05/2006	-	-
Cumbres de Enmedio	PGOU	BOP Huelva, de 16/11/2004	-	-
Cumbres de San Bartolomé	NNSS	BOP Huelva, de 08/03/2005	-	-
Cumbres Mayores	PGOU	BOP Huelva, de 16/11/2004	-	-
Encinasola	NNSS	BOP Huelva, de 17/03/1997	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 25/08/2006
Fuenteheridos	PGOU	BOP Huelva, de 23/12/2005	-	-
Galaroza	DSU	BOP Huelva, de 30/03/1986	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 14/01/2009
Higuera de la Sierra	PGOU	BOP Huelva, de 14/07/1995	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 25/04/2005
Hinojales	-	-	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 10/06/2010
Jabugo	NNSS	BOP Huelva, de 11/09/1995	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 26/01/2008
Linares de la Sierra	NNSS	BOJA de 20/08/1985	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 24/12/2009
Marines (Los)	PGOU	BOP Huelva, de 15/10/2004	-	-
Nava (La)	NNSS	BOP Huelva, de 07/06/1999	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 23/06/2009
Puerto Moral	PGOU	BOP Huelva, de 27/07/2006	-	-
Rosal de la Frontera	NNSS	BOP Huelva, de 18/06/2004	-	-
Santa Ana la Real	PGOU	BOJA de 22/03/2005	-	-
Santa Olalla del Cala	NNSS	BOP Huelva, de 28/09/1994	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 16/01/2008
Valdelarco	NNSS	BOJA de 20/08/1985	-	-
Zufre	NNSS	BOP Huelva, de 11/06/1999	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 22/01/2008

AI: aprobación inicial, AV: avance.

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

A continuación se expone una síntesis de las determinaciones contenidas en los instrumentos de ordenación de dos de los municipios con mayor población en la zona como son Aracena y Aroche.

En el caso del municipio de Aracena, de singular relevancia para la zona, su PGOU está en proceso de aprobación definitiva tras obtener la Aprobación Inicial¹³ por su Ayuntamiento, quedando suspendidas, por el plazo máximo de dos años, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas que puedan suponer una incompatibilidad manifiesta entre la ordenación vigente y la ordenación en trámite.

La ordenación vigente en la actualidad se hace a través de Normas Subsidiarias, cuya última revisión fue aprobada por segunda resolución a fecha de 29 de marzo de 2004. Es de destacar que en esta última revisión, la delimitación de suelo urbano incorpora una extensión, al Norte de la N-433, en las proximidades de la zona industrial, con destino a uso hotelero. El resto de la delimitación de Suelo Urbano en el núcleo principal se mantiene, clasificándose como tal además las aldeas de Castañuela, Carboneras, Corterrangel, Valdezufre, La Umbría y Jabuguillos.

En cuanto a las determinaciones para el suelo urbanizable se delimitan un total de 12 sectores, de los cuales 10 tienen un uso global residencial, y los otros dos tienen uso global industrial.

El primer grupo integra el denominado "suelo urbanizable para ciudad integrada", que comprende áreas de urbanización destinadas a acoger usos que, junto con el de alojamiento, caracterizan la ciudad integrada, es decir, la mezcla de usos compatibles y complementarios del alojamiento.

Estos suelos se desarrollan mediante la figura de Planes Parciales (los mencionados con anterioridad). Según se establece en las condiciones de uso de las NNSS, el uso dominante en estos suelos es el residencial o de alojamiento, siendo de menor relevancia el uso complementario, donde destaca el uso terciario de oficinas, comercial compatible y hotelero e industrial compatible. Las ordenanzas desarrolladas para cada sector, determinado en las NNSS, ofrecen límites de edificación, entre otros, y se establece en un cuadro en las NNSS según sectores.

13 BOP de Huelva, de 17 de septiembre de 2009.

Los dos últimos sectores, de suelo urbanizable industrial, comprenden los terrenos destinados a establecimientos industriales y almacenamiento de materiales o productos utilizados en los procesos industriales. Mientras que su uso global dominante es el industrial, puede adoptar usos complementarios para dar acogida al necesario equipamiento comunitario y a los espacios libres que determine el Plan Parcial según sector.

Por otro lado, las determinaciones para el suelo no urbanizable están orientadas hacia la preservación del desarrollo urbano, la protección de usos existentes y de la naturaleza, y la recuperación de las construcciones tradicionales, entre otros. Además del Régimen general del suelo no urbanizable se incluyen medidas para la protección de los mantos acuíferos y el sistema fluvial, el medio ambiente rural y en el entorno de los núcleos de población y se establecen normas de aplicación general con autorizaciones de usos como explotaciones agrícolas, forestales, extracción o explotación de recursos minerales, etc. De manera concreta, la normativa establece categorías de suelo no urbanizable, entre las que pueden destacarse las unidades del PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Aracena, las unidades del PEPMF (La Umbría, Puerto Moral, Sierra del Castaño y Sierra de Hinojales), los paisajes del Conjunto Histórico, los yacimientos arqueológicos, etc.

Por último, las Normas Subsidiarias delimitan cinco áreas de actividades en suelo no urbanizable: una actividad industrial ubicada en la carretera H 5010 (A-479), la Ermita de Santa Marina al sur de Valdezufre y las tres restantes en contacto con la carretera N-433 dirección Sevilla, estableciéndose las condiciones para las mismas.

Además de los suelos ya analizados, las NNSS también consideran los denominados sistemas de espacios libres, que refieren al equipamiento comunitario e infraestructuras, en cuya categoría se integran los sistemas generales y los locales (unos refieren a la totalidad del término y otros inferiores al término), que articulan los elementos fundamentales de la estructura urbana, existentes o previstos por estas NNSS de acuerdo con la estrategia de desarrollo urbano adoptada.

Los sistemas generales se integran por un lado, en el sistema general de comunicaciones, redes viarias y ferroviarias, áreas de acceso a la mismas e instalaciones vinculadas a éstas; y por otro lado, en el sistema general de espacios libres, entre los que se encuentran las zonas verdes y las áreas de gran equipamiento deportivo. Forman parte igualmente del sistema general de

equipamiento comunitario, que abarca los espacios de tipo administrativo, los comerciales (mercados, centros comerciales, parque de bombero y policía, etc.), los culturales y docentes, los sanitarios y los asistenciales (hospital, asilo de ancianos). Otro sistema igualmente relevantes es el de infraestructuras básicas, compuesto por los grandes colectores, conducciones troncales, instalaciones de nivel de ciudad, etc.

Las Normas Subsidiarias incluyen además un catálogo con aquellos edificios y espacios públicos de interés, que se han considerado necesario proteger y conservar. Este catálogo también incluye edificios y espacios fuera de ordenación. El documento de ordenación protege de esta manera bienes del patrimonio cultural denominados patrimonio singular, bien directamente o bien a través del Plan Especial del Conjunto Histórico y patrimonio genérico (edificios, construcciones y elementos que se asocian configurando áreas de interés ambiental que requieren de medidas específicas de protección).

Los diferentes niveles de protección según se detallan en las Normas Subsidiarias (Art. 68), y definidos en el Plan Especial del Conjunto Histórico, atienden a diferentes denominaciones. El nivel M (Monumental o Bienes de Interés Cultural), integra los edificios declarados o incoados para ser declarados BIC, y aquellos otros en que pueda recaer dicha declaración. El nivel I (Protección Integral) incluye elementos y conjuntos singulares que por sus características objetivas o simbólicas deben ser protegidos. El nivel E (Estructural) incluye aquellos edificios de especial calidad para los que el Plan determina la protección de sus características esenciales. El nivel A+ (Ambiental singular) recae sobre los edificios que poseen especial interés por su diseño o significado cultural, y cuya presencia sirve de referencia a actuaciones de rehabilitación de este tipo. El nivel A (Ambiental) salvaguardan aquéllos con interesante volumetría o elementos compositivos. El nivel A- (Ambiental neutro) se destina a edificios bien integrados pero que carecen de interés específico, garantizando el equilibrio arquitectónico del área histórica. Además de las determinaciones para estos edificios, se establecen las categorías de Patrimonio Arqueológico y Etnográfico.

En el caso del municipio de Aroche, tal y como se indica en el Cuadro 36, el instrumento vigente es un PGOU, con aprobación definitiva el 14 de julio de 2009, supeditado a su publicación y registro y a la subsanación de deficiencias expuestas en la Resolución.

Hasta la subsanación de errores, el documento hasta ahora vigente es un proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado por Resolución de 13 julio de 2006, en cuya memoria también se menciona la propuesta para la aprobación de unas NNSS, aprobada de forma provisional.

Este documento, mucho más sintético y breve en contenidos que las NNSS, clasifica el suelo del municipio en Suelo Urbano y Suelo No Urbanizable. Los terrenos de las aldeas que, por aplicación de las NNSS de ámbito provincial, constaran de infraestructuras, se considerarán también urbanos. Según se establece en el documento, los sectores incluidos en suelo urbano son: residencial, zonas industriales y terciarias, y parques, jardines, espacios libres y paseos. Se establecen además indicaciones diversas sobre las determinaciones de las edificaciones y equipamiento público, entre otros, diferenciando entre conjunto histórico y el resto del suelo urbano. El instrumento delimita dos unidades de ejecución, tres zonas urbanizables y contempla un catálogo inicial de edificios de interés, sin que sobre los mismos se formalice ninguna ficha identificadora ni categorías que los distinga.

4.3. Selección de Actuaciones con incidencia ambiental. Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 36. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Cód. Medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Negativo
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Negativo
1/20/CA/7	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Positivo
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense	Negativo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Positivo
3/33/CA/2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas	Positivo
4/21/CA/3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa voluntariado ambiental en espacios naturales en ZARA	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

· ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de

extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo

largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones,

cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada Superficie dedicada a agricultura ecológica
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
	<i>Uso de las tierras</i>	Consumo de energía renovable
		Cambios en el uso de las tierras Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos

	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado/impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.

- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	223
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	255
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	263
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	264

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Restauración Iglesia de San Martín	Convenio iglesia y ayuntamientos	Almonaster la Real	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2009	2011		553.000,00
	Restauración castillo	PADA	Aroche	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2008	2010	1.354.000,00	
	Restauración castillo	PADA	Cala	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2010	2011	763.000,00	
	Intervención iglesia inacabada		Castaño del Robledo	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2012	2012	140.000,00	
	Restauración retablo Iglesia de los Remedios	Convenio iglesia y ayuntamientos	Cortelazor	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2009	2010		133.000,00
	Restauración castillo	PADA	Cumbres de San Bartolomé	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2012	2014	1.050.000,00	
	Construcción de Centro de Recepción Banda Gallega	Centros interpretación	Cumbres Mayores	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2009	2011	492.000,00	
	Restauración Fuerte de San Felipe	PADA	Encinasola	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2009	2010	321.000,00	
	Restauración ermita	Subvención al Ayuntamiento	La Nava	DGBC - Delg. Cultura Huelva	2008	2011		400.000,00
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Almonaster la Real	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Equipamiento sala de la cultura	Subvención directa	Cala	Ayuntamiento, Consejería de Cultura	2009	2010	56.250,00	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Higuera de la Sierra	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Aracena	Ayuntamiento	2010	2011	26.740,50	13.370,27
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Cortegana	Ayuntamiento	2010	2011	22.778,52	11.389,26

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Mejora Bibliotecas Públicas	Subvención construcción	Jabugo	Ayuntamiento	2010	2011	55.967,38	30.000,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consortio F de los Rios	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social .Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		Sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	Sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento de actuaciones de fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco, Zufre	CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA-EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA-Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA-Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los Parques Naturales			CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Alájar	Ayuntamiento	2009	2010	200.220,00	100.110,00
			Almonaster la Real	Ayuntamiento	2009	2010	310.200,00	155.100,00
			Aroche	Ayuntamiento	2009	2010	832.200,00	416.100,00
			Cala	Ayuntamiento	2009	2010	304.700,00	152.350,00
			Cañaveral de León	Ayuntamiento	2009	2010	445.300,00	222.650,00
			Castaño del Robledo	Ayuntamiento	2009	2010	98.000,00	49.000,00
			Corteconcepción	Ayuntamiento	2009	2010	153.000,00	76.500,00
			Cortegana	Ayuntamiento	2009	2010	662.100,00	331.050,00
			Cortelazor	Ayuntamiento	2009	2010	99.500,00	49.750,00
			Cumbres de Enmedio	Ayuntamiento	2009	2010	114.000,00	57.000,00
			Cumbres de San Bartolomé	Ayuntamiento	2009	2010	384.000,00	192.000,00
			Cumbres Mayores	Ayuntamiento	2009	2010	638.200,00	319.100,00
			Encinasola	Ayuntamiento	2009	2010	445.300,00	222.650,00
			Fuenteheridos	Ayuntamiento	2009	2010	245.000,00	122.500,00
			Galaroza	Ayuntamiento	2009	2010	156.000,00	78.000,00
			Higuera de la Sierra	Ayuntamiento	2009	2010	159.000,00	79.500,00
			Hinojales	Ayuntamiento	2009	2010	262.400,00	131.200,00
			Jabugo	Ayuntamiento	2009	2010	430.520,00	215.260,00
			Linares de la Sierra	Ayuntamiento	2009	2010	114.600,00	0,00
			Los Marines	Ayuntamiento	2009	2010	54.640,00	57.300,00
			La Nava	Ayuntamiento	2009	2010	54.640,00	27.320,00
Puerto Moral	Ayuntamiento	2009	2010	79.300,00	39.650,00			
Rosal de la Frontera	Ayuntamiento	2009	2010	272.000,00	136.000,00			
Santa Ana la Real	Ayuntamiento	2009	2010	114.000,00	57.000,00			
Santa Olalla del Cala	Ayuntamiento	2009	2010	231.000,00	115.500,00			
Valdelarco	Ayuntamiento	2009	2010	146.500,00	73.250,00			
Zufre	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00			
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Estrategia de Turismo Sostenible "Sierra Morena"	Alájar					
			Almonaster La Real					
			Aracena					
			Aroche					
			Arroyomolinos de León					
			Cala					
			Cañaveral de León					
			Castaño del Robledo					
			Corteconcepción					
			Cortegana					
			Cotelazor					
			Cumbres de En medio					
			Cumbres de San Bartolomé					

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto	Presupuesto	
							Inversión Real	Transferencia Capital	
			Cumbres Mayores						
			Encinasola						
			Fuenteheridos						
			Galaroza						
			Higuera de la Sierra						
			Hinojales						
			Jabugo						
			Linares de la Sierra						
			Los Marines						
			La Nava						
			Puerto del Moral						
			Rosal de la Frontera						
			Santa Ana La Real						
			Santa Olalla del Cala						
			Valdelarco						
			Zufre						
	Recreación de la vida de Arias Montano		Alájar	Ayuntamiento	2008	2011	17.868,06		
	Embelllecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: alumbrado exterior parque público entorno de la Peña de Arias Montano		Alájar	Ayuntamiento	2008	2011	18.000,00		
	Actuación sobre el entorno del Conjunto Monumental de la Iglesia de San Martín: adecuación del espacio, iluminación exterior y mobiliario urbano	Estrategia de Turismo Sostenible "Conjuntos Históricos"	Almonaster La Real	Ayuntamiento	2008	2011	13.231,27		
	Mejora de la accesibilidad: aparcamientos públicos la Vica		Aroche	Ayuntamiento	2008	2011	44.933,87		
	Rehabilitación y mejora de la Plaza de Toros de Linares de la Sierra		Linares de la Sierra	Ayuntamiento	2008	2011	108.000,00		
	Mejora de infraestructuras en zona de aparcamiento		Zufre	Ayuntamiento	2008	2011	89.147,79		
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Talleres de Empleo		Talleres de Empleo	Cortegana	Mancomunidad Sierra Occidental de Huelva	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	981.325,80	
				Higuera de la Sierra	Mancomunidad de Municipios "Ribera de Huelva"	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	654.217,20	
		Cala		Mancomunidad "Sierra Minera"	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT: * Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. *Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León; Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de En medio, Cumbres de S. Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Paterna del Campo, Punta Umbría, Rociana del Condado, S. Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa.	Consorcio UTEDLT de Sierra Occidental de Huelva Consorcio UTEDLT de Huelva Consorcio UTEDLT de Condado de Huelva Consorcio UTEDLT de Costa de Huelva	01-jul-10	30-jun-11	2.023.650,12	23.876.401,58
	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Aracena	Mancomunidad Ribera de Huelva	01-may-10	30-abr-11	142.582,27	

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplia nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA (nº)	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
Actividades económicas y empleo	Diversificación económica	6	978.589,28	5,90
	Total Eje 1	6	978.589,28	5,90
Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	1	4.606.612,28	27,75
	Total Eje 2	1	4.606.612,28	27,75
Población y bienestar social	Cultura	2	248.950,88	1,50
	Protección Social	5	142.326,00	0,86
	Sanidad	3	7.109.122,68	42,83
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,07
	Urbanismo y vivienda	2	998.452,00	6,01
Total Eje 3	14	8.509.851,56	51,26	
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	11	2.456.515,61	14,80
	Planificación ambiental	1	48.635,78	0,29
Total Eje 4	12	2.505.151,39	15,09	
Total		33	16.600.204,51	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien*

cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) prevé hasta finales de año una inversión total en la provincia de Huelva de 12 millones de euros. En cuanto al volumen de empleo que se creará se estima en 331 nuevos puestos de trabajo, en su mayor parte para desempleados con cargas familiares y de larga duración. Los 19 proyectos del Plan OLA se distribuyen entre 15 municipios de la provincia de Huelva.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por

la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de

los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas. Red de apoyo a emprendedores 2008-2013. Carácter regional.
- Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces.
- Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía / Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004). 2010-2011. Este programa afecta a los siguientes municipios de la ZRR: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de En medio,

Cumbres de S. Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera.

- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta". Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General. Esta intervención se localiza en el municipio de Aracena.
- Talleres de empleo. Se localiza en Cortegana, Higuera de la Sierra y Cala.

En cuanto al presupuesto asignado para el eje 3 en la Zona, éste excede el porcentaje establecido debido a que dicho territorio está especialmente necesitado de intervenciones en materia de "Servicios y Bienestar Social", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

En materia de servicios y bienestar social, algunas de las debilidades y amenazas más destacables en el territorio son; "Escasez de servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras" (D11.S), "Se constatan dificultades entre la población local para acceder económicamente a la primera vivienda debido al factor encarecedor de la segunda vivienda" (D17.S), "La promoción de segunda vivienda encarece la primera vivienda" (A6.S) y "Deficiente asignación pública en materia de cultura a pequeños ayuntamientos" (A2.S), entre otras.

Junto a esta complementariedad de las intervenciones previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia con la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje		1				Actividad Económica y Empleo		978.589,28 €	
Medida		Diversificación económica						978.589,28 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				146.957,02 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZARAHUJA09001	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANEJO GANADERO EXTENSIVO Y SOSTENIBLE			JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	62.981,58 €	
CA	ZARAHUJA09005	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL				600.000,00 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZARAHUJA10002	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO			JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				52.484,65 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZARAHUJA09006	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				179.147,61 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZARAHUJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE DE HUELVA			JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €	
CA	ZARAHUJA13001	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE			JA-Medio Ambiente	2013	2015	83.975,44 €	

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	4.606.612,28 €
------------	----------	---	-----------------------

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	4.606.612,28 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	4.606.612,28 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUDIHU001	MEJORA DE LA RED DE CARRETERA PROVINCIAL EN LA COMARCA DE LA SIERRA ONUBENSE	Diputación de Huelva	2012	2013	4.606.612,28 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	8.509.851,56 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Cultura	248.950,88 €
---------------	----------------	---------------------

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	248.950,88 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA12016	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ARACENA	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZARAHUJA12001	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO DE TURÓBRIGA	JA-Cultura	2013	2013	167.950,88 €

Medida	Protección Social	142.326,00 €
---------------	--------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	142.326,00 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA08002	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	5.595,00 €
CA	ZARAHUJA08003	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	1.105,00 €
CA	ZARAHUJA08004	IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2016	30.226,00 €
CA	ZARAHUJA11002	PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO ENTRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL MEDIO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2012	100.000,00 €
CA	ZARAHUJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2013	2013	5.400,00 €

Medida	Sanidad	7.109.122,68 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	7.109.122,68 €
----------------	-----------	----------------------------	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA08006	INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN	JA-Salud	2014	2015	5.000.000,00 €
CA	ZARAHUJA08001	ACTUACIÓN DE MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD	JA-Salud	2013	2013	60.320,00 €
CA	ZARAHUJA08005	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD	JA-Salud	2013	2015	2.048.802,68 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA11003	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €
CA	ZARAHUJA11004	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	998.452,00 €
---------------	-----------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	108.242,00 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA06004	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	108.242,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	890.210,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA06003	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	890.210,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	2.505.151,39 €
------------	----------	-----------------------	-----------------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	2.456.515,61 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	12.596,32 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA13014	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	12.596,32 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	235.624,08 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA13013	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZARAHUJA13012	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZARAHUJA13004	PROYECTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2012	2016	41.987,72 €
CA	ZARAHUJA13009	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	244.928,37 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA13008	PROYECTO DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE MASAS DE CASTAÑARES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	JA-Medio Ambiente	2012	2015	244.928,37 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	127.971,35 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA09003	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €
CA	ZARAHUJA13005	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2012	2016	97.971,35 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	1.835.395,49 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA13010	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	JA-Medio Ambiente	2012	2014	9.797,13 €
CA	ZARAHUJA06002	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁMBITO DEL POT DE LA SIERRA DE HUELVA	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	1.820.000,00 €
CA	ZARAHUJA13011	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €

Medida	Planificación ambiental	48.635,78 €
---------------	--------------------------------	--------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	48.635,78 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZARAHUJA13003	ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE LIC SINGULAR DE MINA ORIENTE EN ZARA	JA-Medio Ambiente	2012	2016	48.635,78 €

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. Este proyecto favorece a alcanzar el objetivo (Ob4.E) propuesto en ZARA: "Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado".

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZARA/HU/JA13/001) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

En base a la DAFO, se debe aprovechar una de las fortalezas de la zona (F3.E): " Imagen de calidad asociada a sus producciones naturales" para fomentar y difundir el turismo rural en los municipios incluidos en la ZRR a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing, etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en espacios naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	34,0	28.551,65 €
2015	32,0	26.872,14 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que ha finalizado en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA10/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Orden de subvenciones en materia de turismo		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

Descripción

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Este proyecto favorece a alcanzar el objetivo (Ob4.E) propuesto en ZARA: "Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado". Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMEs del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Numero de actuaciones subvencionadas por tipos

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Orden de 12 de noviembre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA09/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Frutales secano, olivar y pastos. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Difundir la producción ecológica
- Aumentar el número de productores ecológicos
- Reducir los impactos de la agricultura en los espacios naturales protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZARA), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de nuevas cooperativas ecológicas .
- Gasto publico realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

Nombre Propuesta	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción

Realización de 12 cursos y 4 jornadas dirigidas pastores y ganaderos de la zona. Los cursos se denominarán "Ganadería ligada a la tierra" y sus principales módulos serán: Características básicas de los sistemas ganaderos extensivos; Tipos de razas y aptitud cárnica; Técnicas de explotación del ganado en régimen extensivo; Sistemas de cría; Alimentación y sanidad animal; Orientaciones técnico económica de las explotaciones; La explotación en sistemas de dehesas. Las jornadas son entre 6 y 8h de duración y son jornadas de carácter técnico sobre pastoralismo (revisiones actuales del pastoreo en los montes): Contenido: La ganadería extensiva. Importancia ; Los pastos. Fenología y Fitosociología; El pastoreo de pequeños rumiantes; Papel del pastoreo en el control de incendios en los espacios naturales; La economía de las explotaciones ganaderas extensivas. Ayudas. Destinatarios: Personas interesadas en actualizar sus conocimientos o en iniciarse en la ganadería extensiva.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Mejorar la capacitación de los pastores
- Sensibilizar a los pastores en el respeto al medio ambiente
- Asegurar el relevo generacional en las labores de pastoreo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	62.981,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones por tipo acción
- Gasto público realizado
- Número de personas formadas

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	31.490,79 €
AGE (50%)	50,0%	31.490,79 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	20.783,92 €
2013	34,0	21.413,74 €
2014	33,0	20.783,92 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA en la zona.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/DIHU/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Mejora de la Red de Carretera Provincial en la comarca de la Sierra Onubense				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Huelva				

Descripción	Municipios afectados				
Acondicionamiento del firme en diversos tramos de la red intracomarcal, que supondrá aproximadamente un total de 90 Km de vías mejoradas. Se pretende mejorar una infraestructura básica para el desarrollo de la comarca y de la provincia de Huelva.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Zona ZARA	39.854			

Objetivos operativos	<p>Mejorar la interconexion entre los núcleos poblacionales</p> <p>Mejorar el rendimiento del medio natural con la mejora de las infraestructuras</p> <p>Fijar la población rural</p>				
-----------------------------	---	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.606.612,28 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación	<p>Forma de instrumentar: Inversion real de la Diputación de Huelva sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro matenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el habitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.</p>				
---------------------------------	---	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

IndicadoresEjecución	1. Kilómetros de red viaria mejorada	
-----------------------------	--------------------------------------	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Huelva	50,0%	2.303.306,14 €
AGE (50%)	50,0%	2.303.306,14 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.303.306,14 €
2013	50,0	2.303.306,14 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Creación de red humana de apoyo a víctimas		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción	Municipios afectados				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZARA</td> <td>39.854</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZARA	39.854
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZARA	39.854				

Objetivos operativos
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una red de apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes Número de cursos de formación para agentes creados Gasto público realizado Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA11/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural						
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona		Localización				
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social						

Descripción	<p>Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.</p>						
				Municipios afectados			
				Nombre Municipio	Nº Habitantes		
				Zona ZARA	39.854		

Objetivos operativos	<p>Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural</p> <p>Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Transferencia de Capital		Presupuesto Previsto	5.000,00 €			
--------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	------------	--	--	--

Condiciones Financiación	<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales					
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores Ejecución	<p>1. Número de actuaciones de formación</p> <p>2. Número de profesionales formados segregada por sexo</p> <p>3. Gasto público realizado</p>		
------------------------------	--	--	--

Indicadores Ambientales			
--------------------------------	--	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA12/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA	
Actuación General PDRS							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

Nombre Propuesta	Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga						
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio		Localización	Aroche			
Entidad Proponente	JA-Cultura						

Descripción	Municipios afectados						
Trabajos de conservación y puesta en valor: desarrollo de un adecuado sistema de drenajes y conducción de aguas pluviales, mejora de accesos y señalítica, realización de prospecciones.	Nombre Municipio		Nº Habitantes				
	Aroche		3.113				

Objetivos operativos	<p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona</p> <p>Restaurar, conservar y poner en valor el patrimonio arqueológico</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real		Presupuesto Previsto	167.950,88 €			
--------------------------	----------------	--	-----------------------------	--------------	--	--	--

Condiciones Financiación	<p>Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.</p>						
---------------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental				
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores Ejecución	<p>1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo</p> <p>2. Número de zonas con actuación</p>	
------------------------------	--	--

Indicadores Ambientales		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	83.975,44 €
AGE (50%)	50,0%	83.975,44 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	167.950,88 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA12/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Se trata de establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva Carta Patrimonial.	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Reducir el número de situaciones de riesgo, de pérdida o de deterioro del patrimonio cultural rural
Asegurar el estado de conservación de los bienes patrimoniales de la comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	81.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Número publicaciones de divulgación editadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA	
Actuación General PDRS							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

Nombre Propuesta	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cortegana
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Propuesta de inversión para la mejora de equipamiento del centro de salud de Cortegana: mobiliario de consultas y equipamientos de educación sanitaria, atención continuada y Rayos X. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Cortegana) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almonaster la Real	1.848
Aroche	3.113
Cortegana	4.965
Jabugo	2.396
Nava (La)	321
Rosal de la Frontera	1.879

Objetivos operativos

Mejorar la atención primaria en los municipios del área de influencia del Centro de Salud de Cortegana (Zona Básica de Salud de Cortegana)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	60.320,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos.
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	30.160,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.160,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	60.320,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA	
Actuación General PDRS							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

Nombre Propuesta	Mejora de equipamientos de centros de salud		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Mejora en equipamientos de los centros de salud de Linares de la Sierra, Rosal de la Frontera y Valdelarco. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alájar	808
Almonaster la Real	1.848
Aracena	7.612
Aroche	3.113
Castaño del Robledo	224
Corteconcepción	607
Cortegana	4.965
Cortelazor	313
Fuenteheridos	632
Galaroza	1.618
Higuera de la Sierra	1.437
Jabugo	2.396
Linares de la Sierra	299
Marines (Los)	358
Nava (La)	321
Puerto Moral	272
Rosal de la Frontera	1.879
Santa Ana la Real	482
Valdelarco	255

Objetivos operativos

Mejorar la atención primaria en los municipios del área de influencia del Centro De Salud de Linares de la Sierra y Valdelarco (Zbs de Aracena) y Rosal de la Frontera (Zbs de Cortegana)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.048.802,68 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.024.401,34 €
AGE (50%)	50,0%	1.024.401,34 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	696.592,91 €
2014	33,0	676.104,88 €
2015	33,0	676.104,88 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución de Aracena. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del Hospital de Alta Resolución (Aracena) como el área de influencia del centro para una cartera de servicios básica.	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Mejorar la asistencia especializada en los municipios del área de influencia del Hospital de Alta Resolución de Aracena

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.000.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos. 2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.500.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	2.500.000,00 €
2015	50,0	2.500.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.11.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.6S y Obj.7S.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Indicadores Ambientales

5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de talleres que se realizan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	5.400,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Sensibilización sobre la importancia del Envejecimiento Activo en zonas rurales, mediante un bus que de forma itinerante difunda el Libro Blanco del Envejecimiento Activo elaborado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual tiene entre sus principios básicos "la atención igualitaria al entorno urbano y rural". Para alcanzar ese objetivo es conveniente que se hagan accesibles a las personas mayores los circuitos informativos y se les motivara para que llevaran a cabo los programas que les permitan conocer las distintas formas de envejecer. Asimismo, se hará especial incidencia en la sensibilización del principio de igualdad entre mujeres y hombres a la población mayor de 60 años de los municipios de las Zonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Dar a conocer y acercar a la población rural las líneas básicas del envejecimiento activo
- Fomentar un estilo de vida acorde a los principios del envejecimiento activo
- Formar en igualdad de género y sensibilizar en contra de la violencia de género

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	100.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la C. Igualdad y Bienestar Social. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.11.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.6S y Obj.7S.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de personas participantes diferenciadas por sexo
- Número de acciones formativas y de sensibilización
- Número de horas desglosada en función de que el tema sea envejecimiento activo, igualdad y violencia de género
- Grado de satisfacción de los participantes medido de forma cuantitativa del 0 al 5

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	50.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	50.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	100.000,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Diseñar y poner en marcha un Plan Formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales De Salud

Asesorar a la administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.595,00 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto realizado
- Número de municipios donde se realiza la medida
- Número de campañas-planes realizados
- Población afectada por la medida

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.797,50 €
AGE (50%)	50,0%	2.797,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.398,75 €
2013	25,0	1.398,75 €
2014	50,0	2.797,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal Web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales, proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural
- Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.105,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	552,50 €
AGE (50%)	50,0%	552,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	1.105,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cúllar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA08/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Implantación del proyecto rutas para la Vida Sana, que fomenta estilos de vida saludables mediante el diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas. Se trata de un proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de la salud.	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.226,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas donde se aplica la medida
3. Número de campañas realizadas
4. Número de centros de salud implicados en el proyecto
5. Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	15.113,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.113,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	7.556,50 €
2014	25,0	7.556,50 €
2015	25,0	7.556,50 €
2016	25,0	7.556,50 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La puesta en marcha del proyecto se realizará de forma progresiva durante los cinco años presupuestados hasta cubrir la totalidad de los municipios de la zona. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA06/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

Nombre Propuesta	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almonaster la Real	1.848
Cañaveral de León	428
Castaño del Robledo	224
Cumbres Mayores	1.970
Higuera de la Sierra	1.437
Linares de la Sierra	299
Valdelarco	255
Zufre	973

Objetivos operativos
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	108.242,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados 3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	54.121,00 €
AGE (50%)	50,0%	54.121,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,5	22.142,59 €
2013	29,7	32.144,29 €
2014	5,3	5.747,45 €
2015	26,5	28.736,06 €
2016	18,0	19.471,61 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.

Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.

Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.

Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA06/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA	
Actuación General PDRS							
	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES					

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción	Municipios afectados				
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZARA</td> <td>39.854</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZARA	39.854
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZARA	39.854				

Objetivos operativos
Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	890.210,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Numero de zonas rurales donde se aplica la medida Número de viviendas rehabilitadas Gasto público realizado 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	445.105,00 €
AGE (50%)	50,0%	445.105,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	82.789,75 €
2013	15,0	133.531,74 €
2014	25,0	222.553,21 €
2015	30,0	267.062,53 €
2016	20,7	184.272,78 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Planificación ambiental			CA	
Actuación General PDRS							
	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000					

Nombre Propuesta	Elaboración de Plan de Gestión de LIC singular de Mina Oriente en ZARA						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de Interés Comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, plan especial para el medio físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. Trasposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los Planes de Gestión. Información pública. Respuesta, alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aroche	3.113
Cortegana	4.965
Rosal de la Frontera	1.879

Objetivos operativos

Dotar a los LIC singulares designados en los municipios de ZARA de su instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	48.635,78 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación	Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.
---------------------------------	---

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona.
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	24.317,89 €
AGE (50%)	50,0%	24.317,89 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	7.295,37 €
2013	23,0	11.186,23 €
2014	23,0	11.186,23 €
2015	24,0	11.672,59 €
2016	15,0	7.295,37 €

Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
Actuación General PDRS						
4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA					

Nombre Propuesta	Proyecto de mejora y adecuación de masas de castañares en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche (PORN) (Decreto 210/2003 de 15 de julio) considera prioritario prestar atención al castañar como ecosistema singular de la sierra y en el plano de la investigación enfatiza la necesidad de potenciar el estudio de los aspectos más relevantes relacionados con el castañar, en el ámbito ecológico, económico y cultural. En la zonación del parque, el castañar se encuentra en la Zona B, "espacios de alto valor ambiental que albergan aprovechamientos diversos, principalmente primarios y ligados a recursos renovables que en muchos casos son responsables de la configuración y garantía de su conservación". Además de restaurar áreas críticas o que han sufrido alteraciones de la cubierta vegetal, para mejorar su potencial aprovechamiento, como factor de desarrollo y asentamiento en zonas rurales, basado en la conservación de hábitats protegidos que se enmarca el Plan de Recuperación y Conservación Bosques Umbrosos y/o Caducifolios.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Experimentar con variedades para producción de madera y fruto, resistentes a la tinta del castaño y con valor comercial
- Mantenimiento y desarrollo de estructuras forestales, que aseguren la persistencia y estabilidad del ecosistema forestal
- Frenar el retroceso y deterioro de las masas de Castanea sativa en el PN Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	244.928,37 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Especies y hábitats sobre los que se ha actuado
- Gasto total efectuado
- Número de zonas rurales con actuación

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	122.464,19 €
AGE (50%)	50,0%	122.464,19 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	61.232,09 €
2013	25,0	61.232,09 €
2014	25,0	61.232,09 €
2015	25,0	61.232,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Plan Recuperación y Conservación Bosques Umbrosos y/o Caducifolios. PORN y PRUG Espacio Natural Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Analizar la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, sobre todo, como instrumento fundamental de planificación
- Seleccionar las rutas potenciales de acuerdo a los planes sectoriales
- Estudiar la viabilidad de cada una de ellas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	9.797,13 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.898,57 €
AGE (50%)	50,0%	4.898,57 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.939,14 €
2013	45,0	4.408,71 €
2014	25,0	2.449,28 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.351,31 €
2013	58,0	3.247,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción

Identificación, delimitación y caracterización de los ruedos agrarios de los núcleos urbanos de la ZARA. Elaboración de metodología y criterios de intervención para la mejora del paisaje en los entornos de los núcleos urbanos del ámbito. Aplicación de metodología y criterios a 4 núcleos concretos seleccionados a partir del análisis inicial: propuestas de ordenación a implementar desde los instrumentos urbanísticos y propuestas de intervención mediante proyectos concretos de mejora paisajística. Ejecución de 4 proyectos, uno en cada uno de los núcleos seleccionados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Identificar, delimitar y caracterizar los ruedos agrarios de los núcleos urbanos del ámbito

Elaborar una metodología para su ordenación integrada y criterios de intervención en entornos de los núcleos urbanos

Conservar y recuperar el patrimonio natural y lograr un alto nivel de calidad ambiental

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.820.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

- Indicadores Ejecución**
- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
 - Gasto público realizado
 - Número de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico
 - Número de propuestas de intervención de mejora paisajística elaboradas
 - Número de actuaciones o proyectos ejecutados en la zona
 - Número de ruedos/núcleos estudiados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	5,0%	91.000,00 €
JA-Turismo, Comercio y Deporte	10,0%	182.000,00 €
Diputación de Huelva	10,0%	182.000,00 €
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	455.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	910.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	23,9	435.522,82 €
2014	40,0	728.000,00 €
2015	36,1	656.477,19 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con el POT Sierra de Huelva.

Observaciones

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO					

Nombre Propuesta	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZARA
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad socioeconómica y medioambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al cambio climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Analizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	12.596,32 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con la actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	6.298,16 €
AGE (50%)	50,0%	6.298,16 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	4.282,75 €
2014	34,0	4.282,75 €
2015	32,0	4.030,82 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción	Municipios afectados	
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZARA		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	97.971,35 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	48.985,68 €
AGE (50%)	50,0%	48.985,68 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	16.655,13 €
2013	17,0	16.655,13 €
2014	20,0	19.594,27 €
2015	23,0	22.533,41 €
2016	23,0	22.533,41 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA		
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	Proyecto de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZARA		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

La DAFO de ésta zona expresa la siguiente debilidad: "Falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por la población propiciadas principalmente por ausencia de campañas de sensibilización", por tanto, se desarrollará un Programa de Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales. Este programa se pone en marcha de forma específica en el P:N de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	41.987,72 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob2.M del PZ de ZARA.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	7.137,91 €
2013	17,0	7.137,91 €
2014	20,0	8.397,54 €
2015	23,0	9.657,18 €
2016	23,0	9.657,18 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
Actuación General PDRS						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZARA				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones
Se propone realizar esta misma actuación en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZARA		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZARA</td> <td>39.854</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZARA	39.854
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZARA	39.854				

Objetivos operativos
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y fomentar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA13/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZARA		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos

- Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía
- Desarrollar iniciativas de sensibilización e información
- Programar la gestión, restauración y conservación de riberas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios acondicionados
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía.

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/22/MTIN/8	ZARAHUJA07003	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	600.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZARAHUJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	13.623 €
1	1/22/MTIN/8	ZARAHUJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	304.262 €
1	1/22/MTIN/7	ZARAHUJA07014	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	25.000 €
1	1/22/MTIN/5	ZARAHUJA07102	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	JA-Empleo	195.000 €
1	1/22/MTIN/6	ZARAHUJA07103	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	93.000 €
1	1/22/MTIN/9	ZARAHUJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	150.000 €
1	1/20/MITYC/3	ZARAHUJA10001	Club de Producto de la Ruta del Jamón Ibérico de Huelva	JA-Turismo, Comercio y Deporte	200.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZARAHUJA13002	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del PN Aracena y Picos de Aroche	JA-Medio Ambiente	40.000 €
3	3/29/MARM/1	ZARAHUJA12002	Restauración del Castillo de Cumbres de San Bartolomé	JA-Cultura	1.160.000 €
4	4/21/MARM/1	ZARAHUJA13007	Tratamientos selvícolas preventivos para mejorar el hábitat del Buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (grupo de montes de El Mustio)	JA-Medio Ambiente	1.200.000 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE* (nº)	IGE (€)
Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Infraestructuras de interés general	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
Total Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de Sierra de Arcena y Picos de Aroche.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
Medida	Infraestructuras de interés general		299.666,66 €
Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZARAHUJA09002	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZARA	Cod_Propuesta	ZARA/HU/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Aracena		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZARA	39.854

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 57. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Eje PDRS	Presupuesto CA	Equilibrio financiero
1. Actividad Económica y Empleo	978.589,28	5,90
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	4.606.612,28	27,75
3. Servicios y Bienestar Social	8.509.851,56	51,26
4. Medio Ambiente	2.505.151,39	15,09
TOTAL	16.600.204,51	100,00%

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 58. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Huelva	2.303.306,14	2.303.306,14	0,00	0,00	0,00	4.606.612,28
	JA-Agricultura y Pesca	20.783,92	78.010,17	75.715,75	54.931,83	0,00	229.441,67
	JA-Cultura	0,00	192.250,88	32.400,00	24.300,00	0,00	248.950,88
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	105.500,00	10.900,00	0,00	0,00	0,00	116.400,00
	JA-Medio Ambiente	118.747,31	185.110,61	184.102,91	211.680,05	39.485,95	739.126,83
	JA-Obras Públicas y Vivienda	104.932,35	601.198,84	956.300,66	952.275,77	203.744,38	2.818.452,00
	JA-Salud	1.398,75	766.973,16	3.186.458,88	3.183.661,38	7.556,50	7.146.048,68
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
Total CA		2.673.702,90	4.354.784,23	4.652.012,64	4.649.883,47	269.821,27	16.600.204,51
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente “Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación.”

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La Idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona (año cero).

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada “agente clave” podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 59. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto “Muy alto”	5	Máx. 15
Impacto “Alto”	4	Máx. 15
Impacto “Medio Alto”	3	Máx. 15
Impacto “Medio Bajo”	2	Máx. 15
Impacto “Bajo”	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

Cuadro 60. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN				
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje	
EJE	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												
	MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
	EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA												
		Cód CA												
	Medida	Cód CA												
		Cód CA												
		Cód CA												
		Cód CA												

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 61. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,89
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.862,2
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	11.618
			Sector primario	73
			Sector secundario	2.608
			Sector terciario	8.937
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,5
			Personas activas (%)	12,9
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,0
			Personas activas (%)	19,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	58,5
			Personas activas (%)	67,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	141.032
			Régimen general	103.297
			Régimen especial agrario	19.441
			Autónomos	18.294
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	33.843
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3.804
			Mujeres (< 25)	244
			Mujeres (25 - 44)	1.032
			Mujeres (≥ 45)	724
			Hombres (< 25)	278
			Hombres 25 - 44	912
			Hombres ≥ 45	614
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Sector porcino; recursos forestales y de la dehesa (corcho, castaña, etc.); turismo rural; industria cárnica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	4.769
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando:	CA, 2009	Total empresas	134

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	autónomos, cooperativas y PYME			
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	8,92
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	41,8
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,79
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	5
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	84
			Nº plazas	481
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	694
			Nº establecimientos /1000 hab	17,4
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	11,3

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	690
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	3
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	1,08
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	3
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	15
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,76
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	38.193
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	39.708
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	Sin datos
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia eólica (MW)		Sin datos	
	Potencia fotovoltaica (MW) por planta		Sin datos	
	Potencia termosolar (MW)		Sin datos	
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas			

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,00
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	39.801
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	13,2
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-45,5
			Evolución (%): 2001/2009	-0,56
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,2
			Población 15 - 64 (%)	65,6
			Población ≥ 65 (%)	21,3
			Tasa de masculinidad ≤14	103,6
			Tasa de masculinidad 15 - 64	111,5
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,00
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.319
			Hombres extranjeros (hab)	753
			Mujeres extranjeras (hab)	566
			Población extranjera ≤14 (hab)	170
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.091
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	58
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	19.216
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	27
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	79
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	3
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	24
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	28
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	86

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Superficie	0
			Nº centros de interpretación	0
		Nº centros de educación ambiental	1	
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	17.302,9
			Superficies construidas y alteradas (has)	2.190,6
			Superficies forestales y naturales (has)	273.262,0
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	8.560,5
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,53
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
Destino: reciclaje (%)		Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	26
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	9
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	3
% habitantes-equivalente	Sin datos			
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 62. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

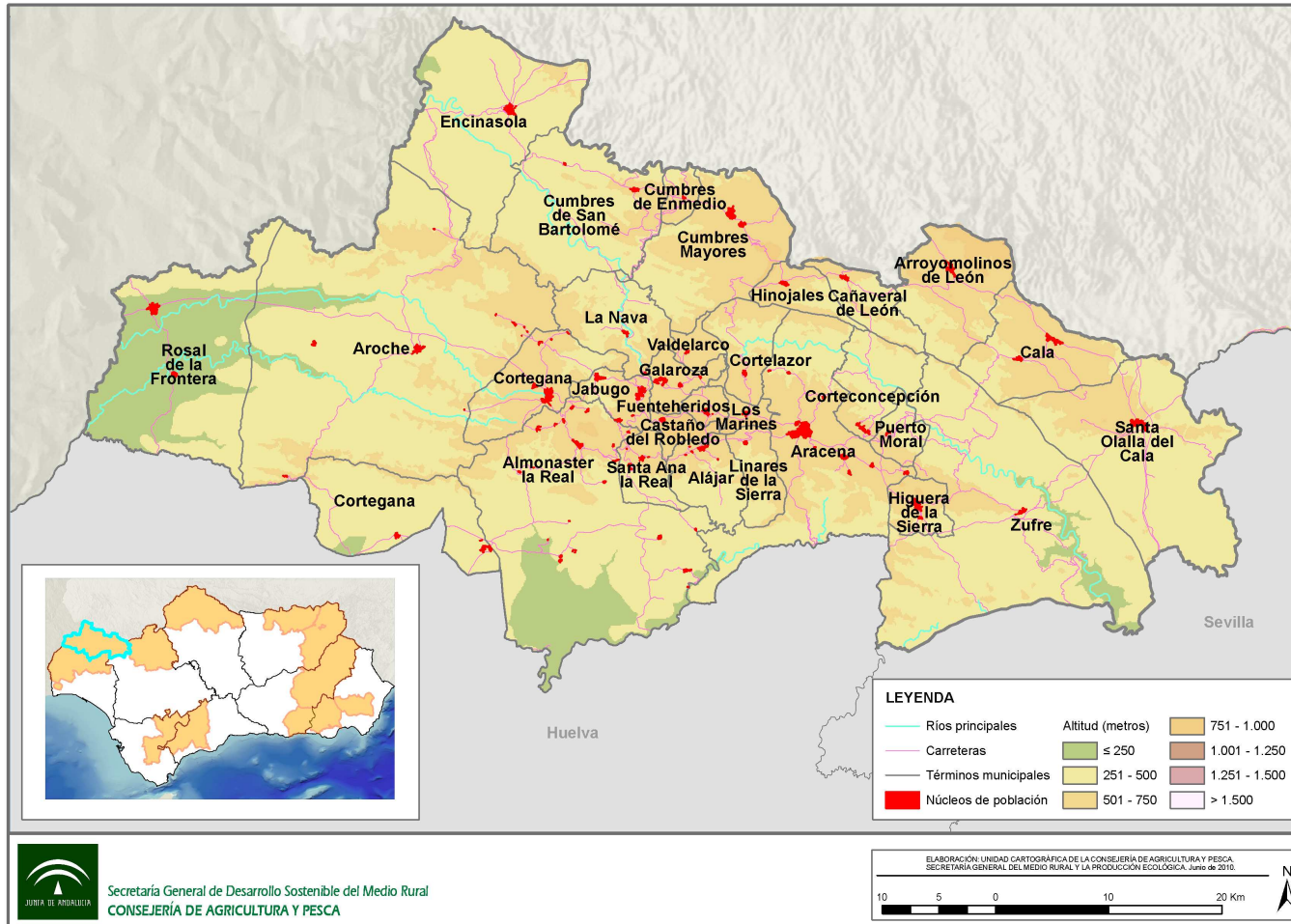
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

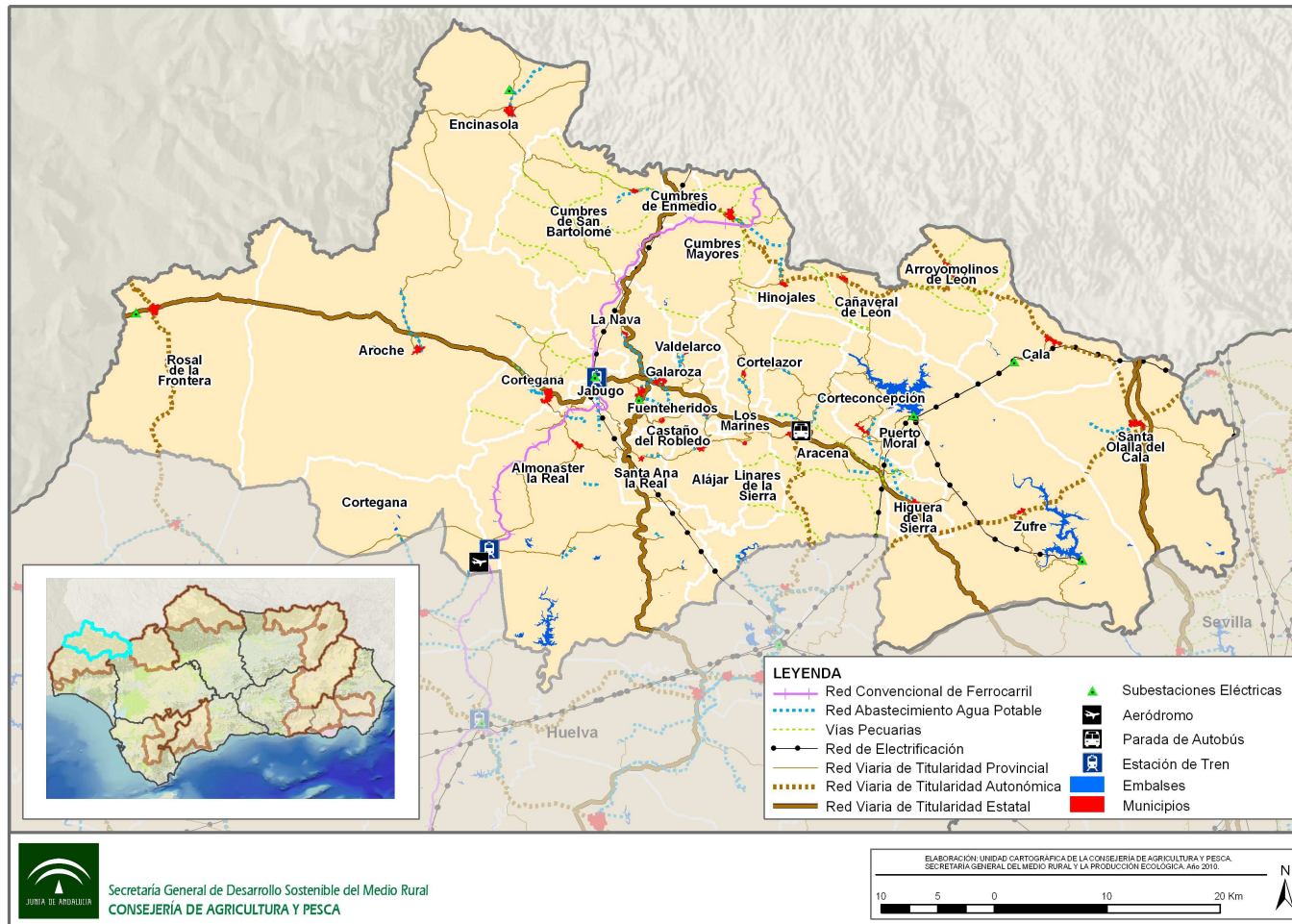
Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

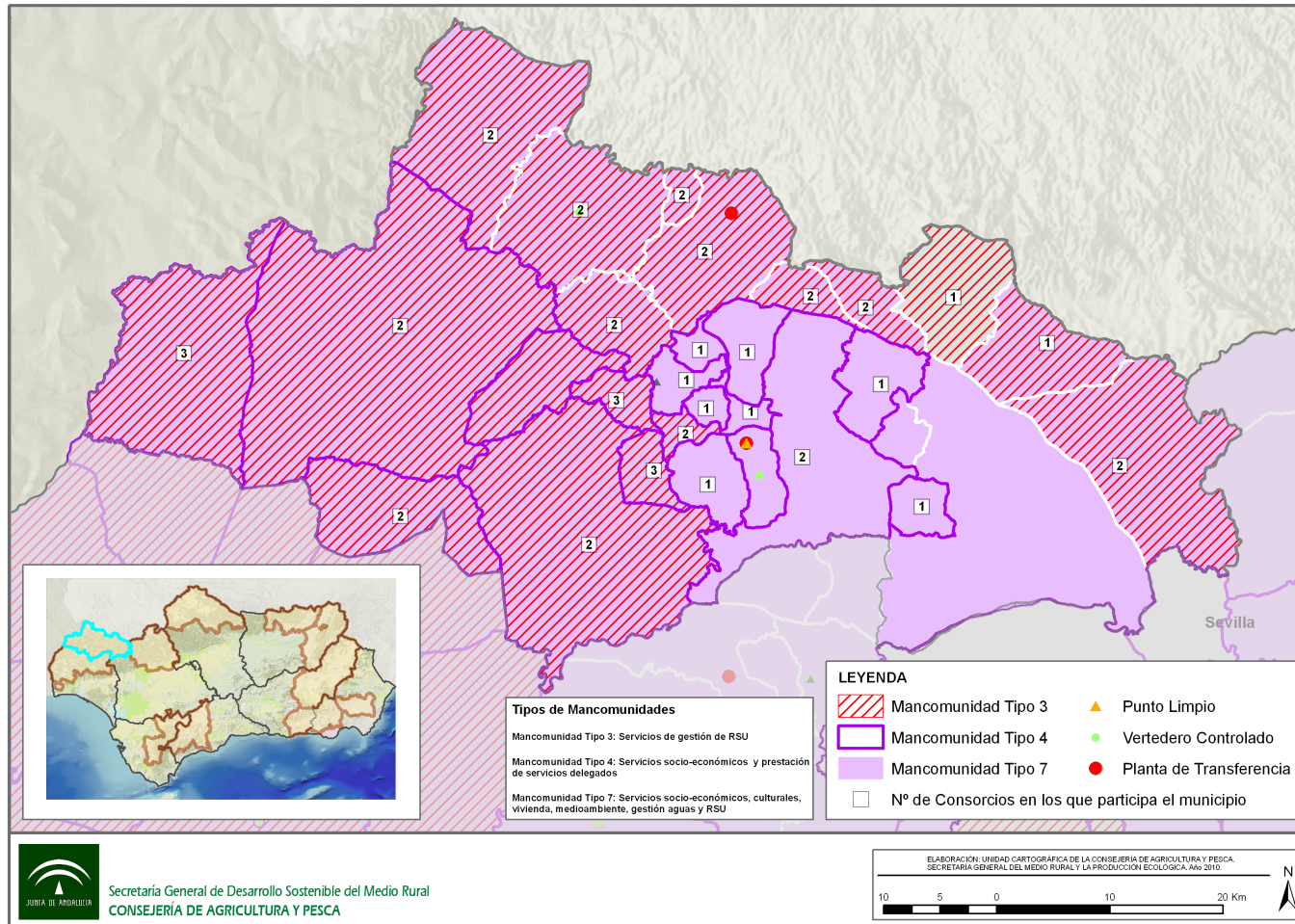
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de Sierra de Aracena y Picos de Aroche



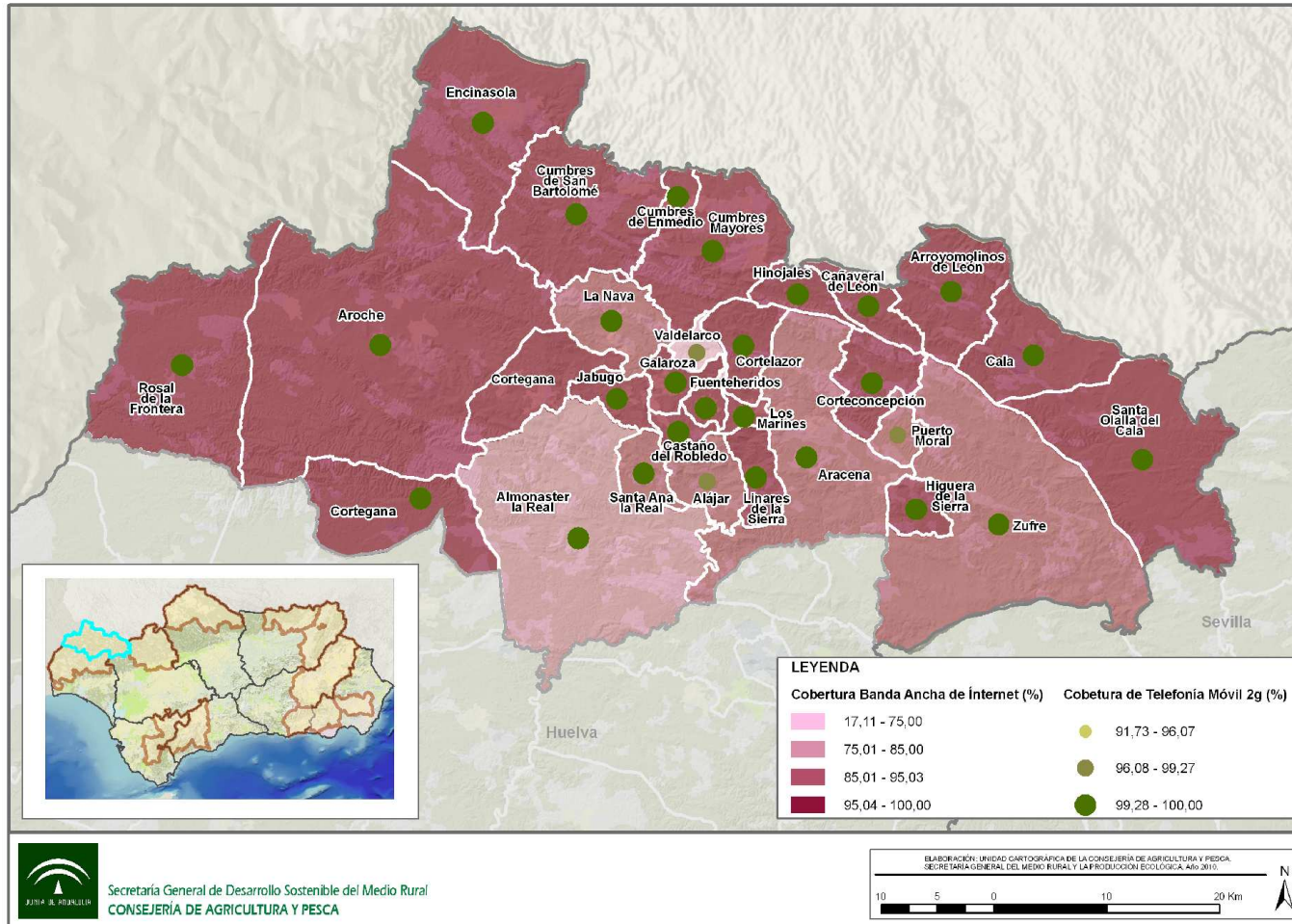
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de Sierra de Aracena y Picos de Aroche



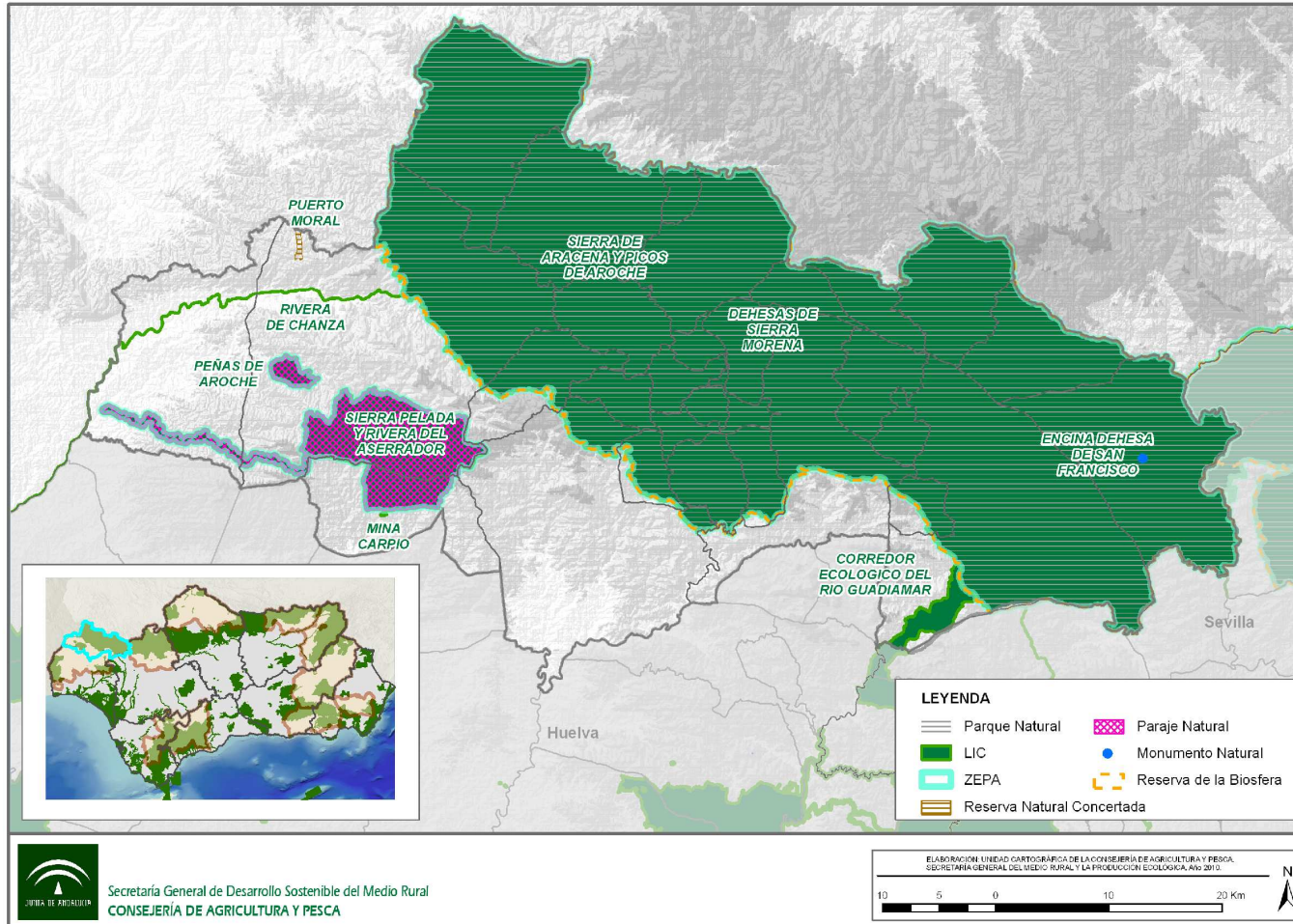
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche



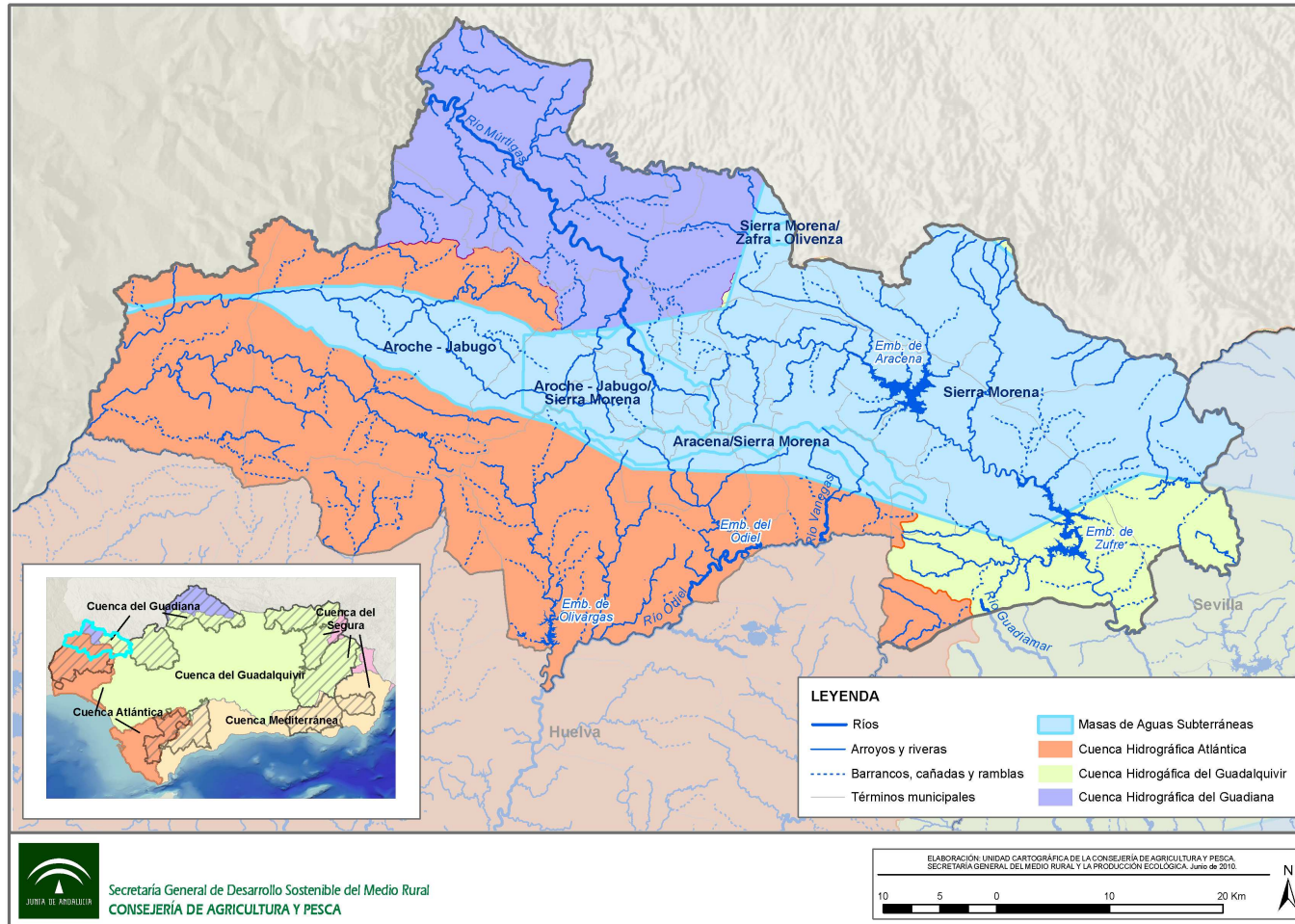
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 6. Red Hidrográfica de Sierra de Aracena y Picos de Aroche



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Developpement de L'Economie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha

integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz

- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los

Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió

que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

La **Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche** coincide con el ámbito de actuación del **Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche**. Este grupo emprendió su andadura en el año 1995 como Sociedad Anónima impulsada por la Gerencia de Promoción del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, para transformarse en el año 2000 en Asociación sin Ánimo de Lucro y aumentar de esta forma el número y tipología tanto de sus entidades asociadas como de sus proyectos de desarrollo. Desde sus comienzos, el GDR posee, por tanto, una estrecha relación con el espacio natural protegido, sus finalidades y objetivos generales de dinamización socioeconómica en equilibrio con la protección medioambiental.

Con un ámbito de actuación de más de 3.000 km² y una población cercana a los 40.000 habitantes, el GDR participa en la vida de los 29 municipios serranos: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Roblado, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

En la comarca de la Sierra, los antecedentes institucionales en fomento del desarrollo rural pueden localizarse en 1982, con las actividades de incentivación industrial por parte del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, actividad que continuó realizando la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, dependiente del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). En 1991, el IFA crea la Gerencia de Promoción del Parque Natural que impulsaría finalmente la fundación del GDR. Hasta 1995 y con un marcado carácter empresarial, el desarrollo rural se financia desde la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, mediante actuaciones como el Convenio PYME o el Programa Empresa Joven.

En 1995, el Grupo de Desarrollo Rural consigue acceder a la iniciativa europea LEADER II, consensuando una estrategia global y participativa de desarrollo territorial de la Sierra onubense, en la que intervinieron todos los agentes sociales y económicos del territorio. Las primeras acciones estuvieron volcadas a la implantación de la metodología LEADER y la conformación del grupo de actores e instituciones claves para el futuro desarrollo rural de la Sierra de Aracena y Picos de

Aroche. El programa LEADER II se prolongó desde 1994 a 1999 y un año después, el GDR pasó a gestionar el PRODER para Andalucía y la siguiente fase del programa europeo, LEADER Plus.

A lo largo de la historia del Grupo de Desarrollo y sus actuaciones, se han conseguido crear más de 1.000 empleos, 77 empresas y 26 asociaciones, actuaciones que en todo caso hicieron especial hincapié en el respeto de los valores ambientales del territorio, el numeroso patrimonio cultural, la gestión y control de los niveles de calidad, la implantación de nuevas tecnologías y perspectivas de género, atendiendo especialmente a las necesidades de la población joven.

En la actualidad, el GDR cuenta con 68 socios, de los cuales 10 son Administración pública, 2 entidades financieras, 2 organizaciones sindicales, 20 asociaciones cívicas, 33 empresas y asociaciones empresariales, y una organización agraria.

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,89
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.862,2
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	11.618
			Sector primario	73
			Sector secundario	2.608
			Sector terciario	8.937
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,5
			Personas activas (%)	12,9
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,0
			Personas activas (%)	19,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	58,5
			Personas activas (%)	67,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	141.032
			Régimen general	103.297
			Régimen especial agrario	19.441
			Autónomos	18.294
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	33.843
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3.804
			Mujeres (< 25)	244
			Mujeres (25 - 44)	1.032
			Mujeres (≥ 45)	724
			Hombres (< 25)	278
			Hombres 25 - 44	912
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Sector porcino; recursos forestales y de la dehesa (corcho, castaña, etc.); turismo rural; industria cárnica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	4.769
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando:	CA, 2009	Total empresas	134

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	autónomos, cooperativas y PYME			
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	8,92
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	41,8
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,79
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	5
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	84
			Nº plazas	481
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	694
			Nº establecimientos /1000 hab	17,4
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	11,3

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	690
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	3
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		% autobuses	Sin datos
	Población (%)	Sin datos		
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	1,08
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	3
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	15
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,76
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	38.193
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	39.708
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	Sin datos
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
			Potencia eólica (MW)	Sin datos
			Potencia fotovoltaica (MW) por planta	Sin datos
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la			

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,00
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	39.801
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	13,2
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-45,5
			Evolución (%): 2001/2009	-0,56
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,2
			Población 15 - 64 (%)	65,6
			Población ≥ 65 (%)	21,3
			Tasa de masculinidad ≤14	103,6
			Tasa de masculinidad 15 - 64	111,5
			Tasa de masculinidad ≥ 65	70,1
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,00
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.319
			Hombres extranjeros (hab)	753
			Mujeres extranjeras (hab)	566
			Población extranjera ≤14 (hab)	170
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.091
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	58
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	19.216
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	27
			Nº habitantes	39.286
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	79
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	3
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	24
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	28
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	86

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Superficie	0
			Nº centros de interpretación	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	17.302,9
			Superficies construidas y alteradas (has)	2.190,6
			Superficies forestales y naturales (has)	273.262,0
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	8.560,5
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,53
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
Destino: reciclaje (%)		Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	26
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	9
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	3
% habitantes-equivalente	Sin datos			
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

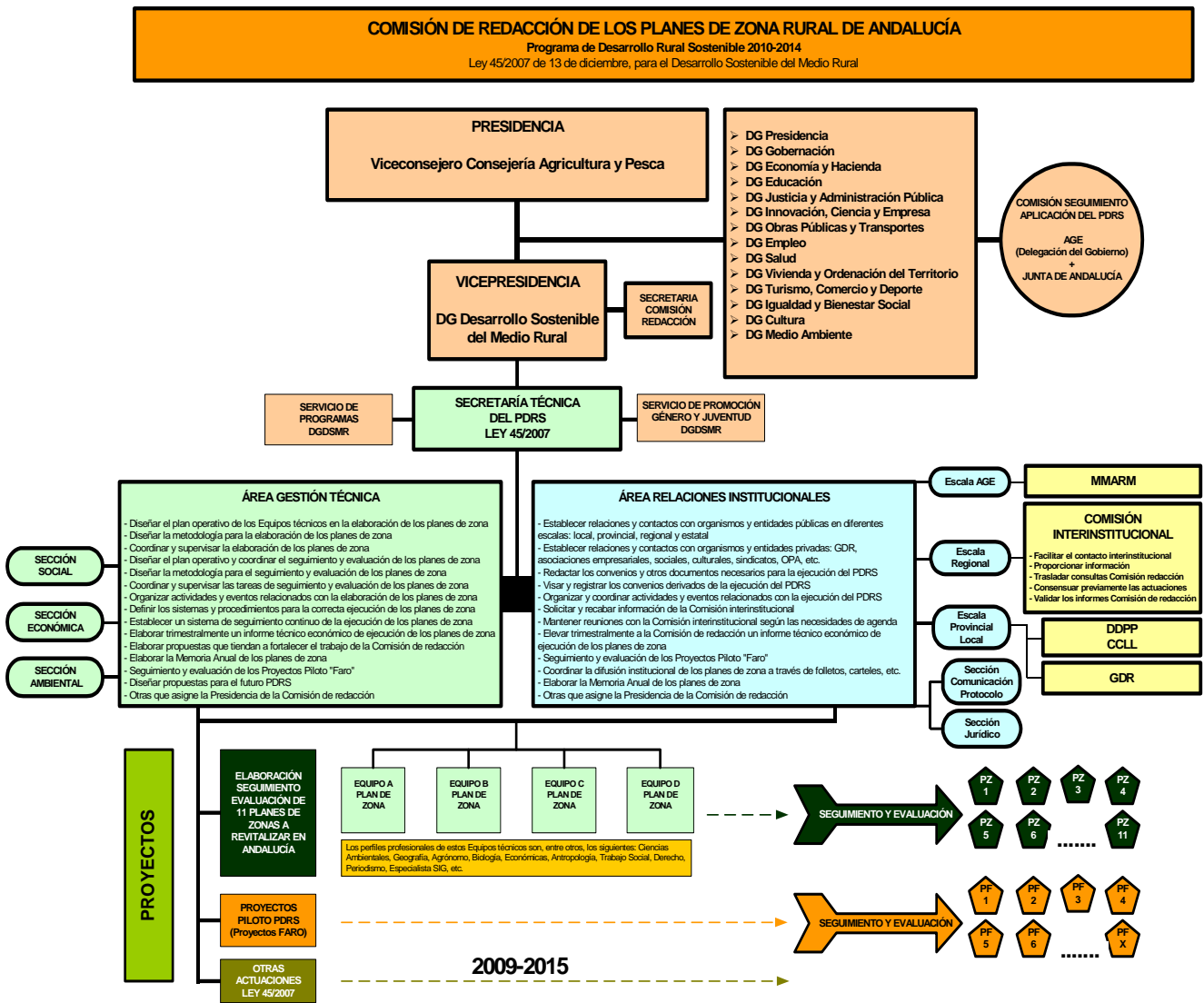
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

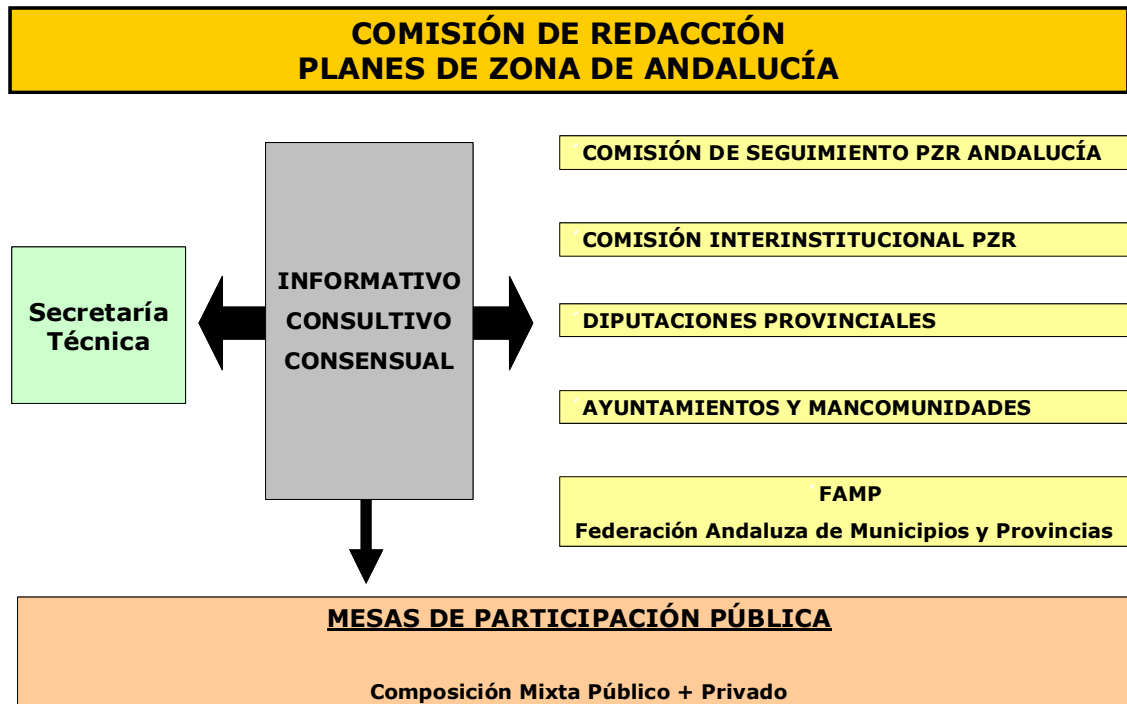
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería				
18 Ayuntamientos				
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"					
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas	
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba	
				G.D.R. Los Pedroches	
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato	
				Diputación de Córdoba	
				Mancomunidad Valle del Guadiato	
				15 Ayuntamientos	
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada	
				Diputación de Granada	
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva	
				A.D.R. Alpujarra Granada	
				CADE de Alpujarra	
				22 Ayuntamientos	
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix	
				G.D.R. Guadix	
				G.D.R. Altiplano Granadino	
				30 Ayuntamientos	
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva					
33 Ayuntamientos					
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca		
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva		
			Diputación de Huelva		
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche		
			G.D.R. Cuenca Minera		
			G.D.R. Andévalo Occidental		
			16 Ayuntamientos		
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca
		16 Ayuntamientos			
	27 de julio de 2010	Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca		
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén		
			Diputación de Jaén		
			Oficina Comarcal Agraria Loma		
			G.D.R. Sierra de Segura		
			G.D.R. Condado de Jaén		
			G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
			G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas					

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		12 Ayuntamientos		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Ma Aguilera Gamero	Directora General	1ª,2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª,2ª,3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

1^a Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y del Andévalo y la Cuenca Minera: Huelva, 16 de junio de 2010.

2^a Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y del Andévalo y la Cuenca Minera: Riotinto, 21 de julio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Leandro González Tirado	Jefe Servicio de Promoción Rural	x	x
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Manuel Infante Escudero	Jefe Departamento Desarrollo Rural	x	
Diputación de Huelva	Ana Romero Romero	Diputada del Área de Patrimonio y Servicios Generales		x
G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortega García	Gerente en funciones		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Felipe J. Amurrio Amurrio	Técnico		x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
G.D.R. Cuenca Minera	Salvador González	Gerente		x
G.D.R. Cuenca Minera	Pedro Flores M.	Técnico		x
G.D.R. Cuenca Minera	Pedro Primo	Técnico		x
Ayuntamiento de Alájar	M ^a Ángeles Domínguez Rodríguez	ALPE	x	
Ayuntamiento de Almonaster La Real	Jacinto José Vázquez López	Concejal	x	
Ayuntamiento de Almonaster La Real	María Matilde Romero	ALPE		x
Ayuntamiento de Alosno	Benito Pérez Ponce	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Aracena	M ^a Ángeles Domínguez Franco	Concejala	x	
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	Francisco Domínguez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Berrocal	Juan Jesús Bermejo Delgado	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Cala	José Manuel Díaz Vera	Técnico	x	
Ayuntamiento de Campofrío	José Julio González Jiménez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Castaño del Robledo	Manuel Esteban Sánchez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cortegana / Mancomunidad Sierra Occidental	José Borrallo Lezcano	Concejal de Medio Ambiente / Gerente		x
Ayuntamiento de Cortelazor	Ana González García	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio	Eulogio Páez Páez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé	Rafael Gómez Sánchez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	Manuel González Marín	Alcalde	x	
Ayuntamiento de El Almendro	María Alonso Mora	Alcaldesa		x
Ayuntamiento de El Campillo	Encarna Palazuelo Cobos	Alcaldesa		x
Ayuntamiento de El Granado	Laura Martín Rodríguez	Teniente de Alcalde	x	
Ayuntamiento de El Granado	Juan Manuel Burga Moreno	Alcalde		x
Ayuntamiento de Encinasola	Modesto Hierro Delgado	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Fuenteheridos	Martín Martín Corbacho	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Galaroza	Antonio Sosa Muñiz	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	Manuel Fal Mena	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Hinojales	José A. Triana García	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Jabugo	Gilberto Domínguez Sánchez	1er Teniente de Alcalde		x
Ayuntamiento de La Nava	Francisco Fernández Jaramago	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Los Marines	José Ramón Rodríguez Velo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Minas de Riotinto	Nuria Hernández Clavija	Alcalde		x
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Aurora Nieves Bernal	A.D.L.	x	
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Antonio Beltrán Mora	Alcalde		x
Ayuntamiento de Puerto Moral	Ezequiel Ruiz Sánchez	Alcalde	x	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	Ramón Márquez Benítez	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	Manuel Domínguez Limón	Alcalde	x	
Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	Rafael Magro Fernández	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana	José Manuel Ponce Ojeda	Alcalde		x
Ayuntamiento de Santa Bárbara	Gonzala Gómez Santos	Alcaldesa	x	x
Ayuntamiento de Tharsis	Juan José Ledo Gómez	ALPE	x	
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Jesús Llanes Márquez	Concejal de Desarrollo Local	x	
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Joaquín García Navarro	Técnico de Desarrollo Local	x	x
Ayuntamiento de Villablanca	Manuel Ambrosio Carrasco	Alcalde		x
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	Ana María Capilla	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	Fernando Gómez Martín	Alcalde		x
Ayuntamiento de Zalamea la Real	Mario Fernández Contoso	ALPE	x	
Ayuntamiento de Zufre	Clemente Pérez Barrero	Concejal de Medio Ambiente	x	

Reunión informativa sobre redacción de los planes de zonas rurales de Andalucía. Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Occidental. Sevilla 19 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Sierra de Cádiz	Manuel Padilla Tardía	Técnico
Los Alcornocales	Carlos del Rosa Guillón	Gerente
Valle Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
Valle Alto Guadiato	Pedro Barbero Arévalo	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente en funciones
Los Pedroches	M ^a Dolores González	Gerente
Los Pedroches	Juan Díaz	Presidente
Andévalo Occidental de Huelva		Presidente

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Andévalo Occidental de Huelva	Carlos Mairena Santos	Técnico
Cuenca Minera de Huelva	Pedro Flores Millán	Técnico
Sierra de las Nieves	Mari Paz Arroyo	Coordinadora Técnica
Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Sierra Morena de Sevilla	Guillermo A. Caballero Rubio	Gerente
Gran Vega de Sevilla	Rocío Sainz Flores	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión Informativa de los GDR sobre la redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía. Guadalteba, 30 de junio de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M ^a Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campiña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Nogueras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA	Antonia Rodríguez de la Oca	
UGT Huelva	Juan Vázquez Muñoz	Suplente
UPA-Andalucía	M ^a Isabel Madruga Enríquez	Técnico
COAG	José Manuel Benítez Castaño	Responsable ejecutivo provincial
ASAJA	Antonio Parada	Técnico
Subdelegación del Gobierno en Huelva	Luis M ^a Borrachero Viou	Jefe Dependencia Agricultura y Pesca
Delegación de Agricultura y Pesca	M ^a Esperanza Cortés Cerezo	Delegada provincial Huelva
Diputación	Julio Sánchez Prieto	Director Área Infraestructuras
Diputación	Rosario Rosado Rosado	Diputada de Agricultura, Ganadería y Pesca
Consejería de Educación	Aurelia Calzada Muñoz	Directora General de Participación e Innovación educativa
Consejería de Salud	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación
Consejería de Medio Ambiente	Rocío Espinosa de la Torre	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana
GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZARA. 16 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Leandro González Tirado	Jefe Servicio de Promoción Rural
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Manuel Infante Escudero	Jefe Departamento Desarrollo Rural
Diputación de Huelva	Ricardo Ferrer Seco	Jefe de Sº de Caminos Rurales
Diputación de Huelva	Julio Sánchez Prieto	Director Área de Infraestructuras
G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortega García	Gerente en funciones
G.D.R. Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Ayuntamiento de Jabugo	Gilberto Domínguez Sánchez	1er Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Jabugo	Manuel Carvajal Vázquez	Representante Ayto.
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
CC.OO. Huelva	Manuel Correa	Representante CC.OO. Huelva
UGT Huelva	Luis Albillo España	Representante Relaciones Institucionales
ASAJA Huelva	Antonio Parada	Técnico
UPA Huelva	Consuelo Maestre	Técnico
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA / FOE	Antonia Rodríguez	Representante FOE

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 09:30, del 16 de junio de 2011, en la sede del el Salón La Noria de Jabugo, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de la Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y al Ayuntamiento por las facilidades y cesión del local. En primer lugar se informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para finales de septiembre.

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando la baja densidad de población de la zona bastante inferior a la media de Andalucía, así mismo y con carácter provisional las propuestas de actuación CA cuenta con una inversión superior a los 21 Meuros.

2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona

La agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento por los miembros de la Mesa abriéndose un turno de palabra entre los asistentes para la realización de observaciones.

El alcalde de Jabugo considera esencial en la elaboración del Plan de Zona la participación desde los territorios que conocen las necesidades si bien una cofinanciación de actuaciones es en estos momento difíciles dada la situación económica.

Además de proponer directamente actuaciones para la zona también se pueden realizar sugerencias a las administraciones públicas de territorio, en base a las actuaciones que figuran en el documento provisional de la zona hacer priorizaciones de las propuestas de las Consejerías y Diputación.

Los ayuntamientos vienen participando y han realizado propuestas para su consideración por las administraciones ya que en la mayoría de los casos estas no cuentan con posibilidad de financiación o no estas recogidas en el PDRS.

El documento del Plan esta abierto a las sugerencias y observaciones que se deseen realizar, debiéndose enviar por correo electrónico a la secretaría Técnica de la Comisión de redacción por correo electrónico o contactar con los técnicos de la misma.

3.- Ruegos y preguntas

En cuanto al plazo de presentación, sería desde este momento hasta el cierre del documento cuyas sugerencias se incorporarían de manera inmediata en caso de ser procedentes. Posteriormente y como es preceptivos el documento del Plan se someterá durante un periodo de treinta días a información pública pudiéndose presentar en esta fase las alegaciones que se deseen.

La Directora General, agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Contenido del Documento	5
1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona	6
1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona	6
1.3. Objetivos	6
1.4. Relación con otros Planes y Proyectos	7
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN	11
2.1. Caracterización de la Zona de Actuación	11
2.2. Valoración Global de la Zona	28
2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan	32
3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS	35
3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental	35
3.2. Descripción de las Zonas Sensibles	55
4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN	57
5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	60
5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona	60
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan	63
6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	66
6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones	67
6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones	75
propuestas	75
6.4. Valoración global del Plan y justificación	105
MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS	106
7.1. Introducción	106
7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan	108
de Zona de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche	108
8. ALTERNATIVAS	114
8.1. Introducción	114
8.2. Descripción y valoración de alternativas	115
8.3. Justificación de la alternativa seleccionada	119
9. SEGUIMIENTO DEL PLAN	119
9.1. Introducción	119
9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento	124
10. RESUMEN NO TÉCNICO	136
10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)	136
10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal	138
10.3. Objetivos de protección ambiental	139
10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural	140
Sostenible 2010-2014	140
10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona ...	142
10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la	144
aplicación de los planes de Zona	144
10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental	144
10.6.2. Medidas correctoras del Plan de Zona	144
10.7. Análisis de alternativas	150
10.8. Medidas previstas para el seguimiento	151
10.9. Conclusiones	152
11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS	154
MEDIDAS	154
11.1. Referencia PDRS	154
11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria	156
12. ANEXO	167

12.1. Mapa de Situación de la zona.	167
12.2. Mapa de Infraestructuras.....	168
12.3. Mapas de medio físico general:.....	169
➤ Climatología.....	169
➤ Geología.	170
➤ Usos del suelo.....	171
12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.	172
➤ Espacios Naturales Protegidos.	172
➤ Zonas Sensibles.	173
➤ Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes".....	174
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.	175
➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica.....	176

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de

participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar de la Zona Sierra de Aracena y Picos de Aroche, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De este documento de referencia se elaboró el ISA del PDRS 2010-2014, que a su vez sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los **Planes de Zona** Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

Multisectorialidad

Acción multinivel

Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar

Actuaciones a la medida para cada zona.

Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo

Enfoque de sostenibilidad

Enfoque de complementariedad

Intervenciones estratégicas, de carácter estructural

Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico, así como las principales directrices.

Objetivo del Eje 1: Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

Objetivo del Eje 2: Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

Objetivos del Eje 3: - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

Objetivo del Eje 4: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos en lo que se refiere:

1. Planificación territorial y urbanística
2. Protección del patrimonio natural
3. Patrimonio cultural
4. Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las 4 áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo de los planes de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la comunidad autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas para Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, a la zona rural delimitada en el Plan de Zona Sierra de Aracena y Picos de Aroche le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Andalucía, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Red Natura 2000. Directiva hábitat, fauna y flora 92/43/CEE del Consejo, y directiva de Aves 79/409/CEE del Consejo.
- Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 7/2002 (LOUA).
- Decreto de declaración del Monumento Natural Art. 4 Decreto 225/1999.
- Decreto por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Andalucía.
- Ley de vías pecuarias de Andalucía. Ley 3/1995.
- Reglamento de vías pecuarias de Andalucía, decreto 155/1998.
- Ley de montes de Andalucía. Ley 43/2003.
- Reglamento Forestal de Andalucía, decreto 208/1997.
- Ley 8/2003 ley de Fauna y Flora Silvestres.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, aprobado por el Decreto 210/2003, de 15 de julio (BOJA nº 165 de 28 de agosto de 2003).
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra de Aracena y picos de Aroche, aprobado por el Decreto 210/2003, de 15 de julio.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, aprobado por el Decreto 95/2000, de 6 de marzo.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

- Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes

- Programa de Uso Público del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia (2007) Española de Desarrollo Sostenible
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Huelva. Posee una extensión de 3.008 km² (3,44% de la superficie andaluza) y una población de 39.801 habitantes, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 29 municipios: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Cortegana, Cumbres de En medio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

Su densidad de población es de 13,23 hab/km², 81,77 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en los 95 hab/ km². Se trata por tanto de un ámbito de baja densidad demográfica, donde todos sus municipios se ubican por debajo de la media regional. Esta baja densidad poblacional se agrava además con un reparto desigual de la población, concentrada más del 50% en apenas el 36% del territorio. Localidades como Zufre no alcanzan los 3 hab/ km² mientras que Jabugo, el municipio de mayor densidad demográfica, supera los 96,6 hab/ km².

Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Alájar	808	41,46	19,49
Almonaster la Real	1.848	321,29	5,75
Aracena	7.612	184,45	41,27
Aroche	3.113	498,44	6,25
Arroyomolinos de León	1.040	86,95	11,96
Cala	1.327	83,94	15,81
Cañaveral de León	428	34,77	12,31
Castaño del Robledo	224	12,93	17,32
Corteconcepción	607	49,13	12,35
Cortegana	4.965	173,06	28,69
Cortelazor	313	39,93	7,84
Cumbres de Enmedio	52	13,55	3,84
Cumbres de San Bartolomé	463	144,58	3,20
Cumbres Mayores	1.970	121,61	16,20
Encinasola	1.596	177,76	8,98

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Fuenteheridos	632	10,92	57,88
Galaroza	1.618	22,27	72,65
Higuera de la Sierra	1.437	24,48	58,70
Hinojales	326	26,71	12,21
Jabugo	2.396	24,92	96,15
Linares de la Sierra	299	29,22	10,23
Marines (Los)	358	9,98	35,87
Nava (La)	321	61,03	5,26
Puerto Moral	272	19,82	13,72
Rosal de la Frontera	1.879	209,50	8,97
Santa Ana la Real	482	26,57	18,14
Santa Olalla del Cala	2.187	202,93	10,78
Valdelarco	255	14,87	17,15
Zufre	973	340,68	2,86
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	39.801	3.007,75	13,23
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Consejería de Medio Ambiente, 2003. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Toda la zona de estudio se encuentra por encima de los 200 m, llegando en algunas partes a 1.000 – 1.200 m.
- Los rangos de altitudes mayoritarios son los comprendidos entre 400 y 800 metros, abarcando el 62,22% de la superficie total de la zona.
- Las altitudes por encima de 800 m apenas suponen un 0,6% de la superficie.

El relieve de la ZRR es abrupto al estar atravesada, en dirección NO-SE, por formaciones geomorfológicas en las que se alternan altas cumbres y llanos. Esta característica ha condicionado el carácter aislado que dichas zonas han sufrido históricamente, impidiendo el acceso y las comunicaciones con la capital.

Clima

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas- Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

PISO BIOCLIMÁTICO	Superficie (km2)	Porcentaje
Termomediterráneo superior	733,42	24,35%
Mesomediterráneo inferior	2.269,20	75,35%
Mesomediterráneo superior	8,85	0,3%
Total	3.011,47	100,00%

Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior), quedando una pequeña parte en el piso Termomediterráneo superior.

Mesomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

Termomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual es estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas

Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona las *Pizarras, esquistos, grauwacas y cuarcitas* con un 17,51% y las *Pizarras, calcoesquistos, calizas, cuarcitas y conglomerados* con un 16,23% que suman el 33,74% de la superficie de la zona. El resto de materiales dominantes son las *Pizarras, grauwacas y areniscas* (11,83%), *Filitas, metareniscas, metabasitas y grauwacas* (10,65%) y *complejo vulcano-sedimentario* (10,65%).

Las unidades más destacadas son las pizarras y grauwacas. El relieve que presenta está claramente influenciado por su litología, donde la acción de la lluvia y el viento sobre los materiales calizos ha dado lugar a formaciones como la Peña de Arias Montano en Alájar, con varios monumentos en superficie y un entramado de cuevas debajo, y la Gruta de las Maravillas en Aracena.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche están descritos 7 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los suelos de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se caracterizan por poseer rocas sedimentarias e ígneas, con afloramientos graníticos, cuarcitas, pizarras y rocas volcánicas.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan dos masas de agua, Aroche- Galaroza- Zufre y el de Cañaveral de León-Santa Olalla, de la unidad hidrogeológica Sierra Morena, perteneciente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Estos acuíferos ocupan una superficie de 147 km², lo que supone un 19,86% aproximadamente del total de superficie de la Unidad Hidrogeológica Sierra Morena.

Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.737,78 km, todas ellas pertenecientes al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir. Según los datos obtenidos de REDIAM, en la zona se localizan diversos manantiales y fuentes.

NOMBRE MANANTIAL / FUENTE	MUNICIPIO	PARAJE	CUENCA
Manantial de la Peña de Arias Montano	Alájar	--	Guadalquivir
Balneario del Manzano	Almonaster la Real	El Manzano	Guadalquivir
Fuente del Conejo	Aracena	Aracena	Guadalquivir
Fuente de los Doce Caños	Fuenteheridos	Fuenteheridos	Guadalquivir
Fuente de Ntra. Sra. Del Carmen	Galaroza	Galaroza	Guadalquivir
Fuente Nueva	Linares de la Sierra	Linares de la	Guadalquivir

NOMBRE MANANTIAL / FUENTE	MUNICIPIO	PARAJE	CUENCA
		Sierra	
Nacimientos al Río Múrtigas	La Nava	Múrtigas	Guadiana
Fuente de los tres caños	Santa Ana la Real	-	Guadalquivir
Fuente del Conejo	Zufre	Zufre	Guadalquivir

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Múrtigas (50,61 Km), el Odiel (21 Km), el Venegas (5,51 Km), El Guadiamar (1,64 Km).

En la zona existen 3 grandes embalses, Embalse de Zufre, Embalse de Aracena y Embalse La Minilla, todos ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Otros, más pequeños, abastecen a determinadas localidades, como es el caso de Encinasola, perteneciente al Distrito Hidrográfico del Guadiana y otras presas tienen vinculación a la minería, como los situados en la franja más meridional.

NOMBRE EMBALSE	CAPACIDAD (Hm ³)	MUNICIPIOS AFECTADOS
Embalse de Zufre	175	Zufre
Embalse de Aracena	128	Aracena, Cañaveral de León, Corteconcepción, Puerto Moral y Zufre.
Embalse La Minilla	58	Zufre, y fuera de la ZRR: El Garrobo, El Ronquillo, El Castilla de las Guardas.

Sistema territorial

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena-Los Pedroches. Estos territorios son definidos en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante, POTA) como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Debido a la homogeneidad natural y social de la zona, el POTA identifica en el territorio una única unidad territorial denominada Sierra de Aracena, si bien en su interior, y concretamente en sus límites septentrional y oriental, se identifican ámbitos de baja densidad con requerimientos específicos de organización rural.

Los municipios más dinámicos económica y demográficamente de la zona son Aracena y Aroche, aglutinando además servicios públicos y privados que contribuyen a generar en estos municipios mayores oportunidades laborales y por tanto a influir en la vida social y económica del resto de localidades de la zona. Su población y su dinámica económica configura a Aracena en un centro funcional especializado de segundo nivel, y a Cortegana en un centro funcional básico de primer nivel, es decir, ciudades medias, con madurez

urbana, cuyos servicios supramunicipales son necesarios para la articulación territorial y ejercen, especialmente la primera categoría, una función esencial en la vertebración comarcal (POTA).

Según el POTA, la zona es un área rural organizada por una red urbana de pequeñas ciudades centralizada en estos dos municipios, cumpliendo la función de centros rurales. Desde un punto de vista articulador, la localización de Aracena y Cortegana en los extremos oriental y occidental de la zona respectivamente, les permite ejercer influencia sobre sus municipios vecinos. Este hecho se pone de manifiesto a partir de una serie de indicadores tales como la ubicación de las dos sedes de los Servicios Sociales Comunitarios, de dos de los cuatro Centros de Salud, o que el futuro Centro Hospitalario de Alta Resolución de la comarca se ubique en Aracena. La mayoría del resto de servicios (instituciones financieras, educación secundaria, servicios a empresas, etc.) también se encuentran en estos dos municipios de mayor entidad de la zona.

La centralidad de estos municipios también se comprueba en el uso de las nuevas tecnologías. En este sentido, Aracena concentra el 38% de las empresas de la zona vinculadas a las TIC, Cortegana el 15% y otros municipios como Santa Olalla del Cala o Jabugo están en torno al 5% de las mismas.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Así, la principal vía que atraviesa el territorio, de Noroeste a Sureste, es la N-433 (Sevilla – Lisboa), que atraviesa y conecta las localidades situadas en el centro de la zona. De Norte a Sur, la zona está atravesada por la N-435, que conecta la población de la sierra con ciudades medias como Valverde del Camino o la propia capital de la provincia, Huelva. A estos dos ejes de comunicación hay que sumar la recientemente terminada Autovía Ruta de la Plata (A-66) que acorta el tiempo de acceso de la población a urbes próximas como Sevilla. La A-479, la A-461, la A-434 o la HU-9103, por su parte, son otras de las vías que articulan las comunicaciones en la comarca y permiten a municipios como Arroyomolinos de León, Cala, Encinasola, Zufre o Campofrío acceder al resto de vías principales.

En lo referido a los servicios sanitarios, la zona cuenta con cuatro Centros de Salud localizados en Aracena, Cortegana, Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, reforzándose la localidad arundense como núcleo urbano articulador del territorio con la construcción ya aprobada del futuro Centro Hospitalario de Alta Resolución, la única unidad hospitalaria que existirá en la comarca.

A pesar de todo lo anterior, el territorio sigue dependiendo de otros entornos urbanos, como Huelva o Sevilla, en cuanto a servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Medio socioeconómico

En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 11.862,24 €, lo que supone un 72,6% de la renta media a nivel regional, con 16.342,88 €. Este indicador muestra la existencia de un diferencial importante entre los municipios de esta área con la región. Es una zona fundamentalmente agroganadera, con escasa competitividad, un frágil tejido industrial y pequeños establecimientos del sector servicios.

No obstante, la promoción de los productos de calidad agrícolas y ganaderos, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización los productos autóctonos, marcan la línea a seguir para la mejora de los niveles de renta y de bienestar de la zona.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

En general, la evolución del número de establecimientos en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche refleja una tendencia creciente del 16,4% en el periodo 2000-2008, a excepción de algunas actividades, como las destinadas al comercio y la hostelería, que muestran la tendencia contraria en los últimos años.

La actividad comercial tiene una participación del 30,7%, ejerciendo el mayor peso sobre el total. Aun así, la importancia relativa del comercio viene disminuyendo desde el año 2005 con caídas significativas, que en algunos casos, han alcanzado el 6,51%, en favor del crecimiento de otros relacionados con la construcción, las actividades inmobiliarias y de alquiler y los servicios sociales.

En relación con el número de trabajadores predominan en la zona las microempresas, es decir, aquellas con menos de 5 empleados. Estas representan el 93,4% del total, mientras que para el caso andaluz esta cifra se reduce al 91,2% aproximadamente. En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el carácter familiar de las empresas, la escasa incorporación de nuevas tecnologías y los bajos niveles de inversión, entre otros, origina que esta clase de estructura empresarial esté arraigada en el territorio.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona muestra el peso ejercido por el sector servicios, siendo el eje sobre el que gira la economía con una participación del 75%, seguido de la industria con un 12% y la construcción con un 13%. Al igual que en la comarca, en Andalucía predomina el sector terciario sobre el resto con un 77%. La zona ha experimentado en los últimos años un destacable proceso de terciarización aunque la base de su estructura productiva sigue siendo la industria agroalimentaria, especialmente, las actividades relacionadas con la elaboración de alimentos.

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos registrados en el Servicio Público de Empleo estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela como ha afectado esta a la economía real del territorio. Los sectores más castigados son la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería), siendo la industria, con un aumento moderado, y la agricultura, con un leve descenso, los sectores en los que la crisis ha destruido menos empleo.

En cuanto a la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados, la población masculina se ha visto más afectada que la femenina en todos los grupos de edad, especialmente en el comprendido entre los 25 y los 44 años, motivado por la caída de actividad en el sector de la construcción. En cambio, el mayor volumen de mujeres afectadas por el desempleo es en las mayores de 45 años a causa de la caída de actividad en el sector servicios, especialmente en la actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres de 25 años se ha reducido. Cabe mencionar, no obstante, que la mayor repercusión del paro entre los hombres se debe también a que son estos los que presentaban mayores tasas de empleo antes del inicio de la crisis y, por tanto, sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo. Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha desarrollado de igual manera en todos los municipios.

Sector primario

Agricultura

Las explotaciones agrarias la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche ocupan una superficie total de 286.212 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 111.381 ha, lo que supone el 38,9% de la superficie total de las explotaciones, y el 2,2% de la SAU total de Andalucía. Así, el bajo nivel de SAU que hay en la zona, como consecuencia fundamentalmente de las grandes extensiones de dehesa, así como de la importancia de los montes maderables y de los pastizales.

Las características edafológicas del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche imponen considerables obstáculos al desarrollo de la actividad agrícola, de tal forma que el espacio ocupado por la agricultura tiene escasa significación respecto al total, encontrándose localizado en los ruedos agrarios de los pueblos, así como en los fondos de los valles y en las laderas con menor pendiente.

La superficie con pendiente superior al 15% alcanza en la zona el 67% del total limitando los aprovechamientos agrícolas y favoreciendo los ganaderos. Esto provoca que los usos agrarios existentes sean bastante homogéneos dentro de este área, si bien, hay municipios donde los aprovechamientos fundamentales son los ganaderos, otros donde hay una presencia relativamente importante del olivar, y otros donde la presencia del cultivo de herbáceos sobresale respecto al resto de la zona.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a especies arbóreas forestales, con un 50,3% del total, y a pastos permanentes, con el 30,6%, territorio eminentemente forestal, donde la silvicultura y la ganadería constituyen los aprovechamientos fundamentales del terreno, desplazando a la agricultura a un papel residual en la mayoría de las ocasiones, desarrollándose sólo en régimen extensivo y en seco.

Encontramos algunos municipios con huertas hortofrutícolas tradicionales en regadío con producción de calidad, algunas de ellas en producción ecológica. No obstante este tipo de productos suelen ir destinados al autoconsumo o a la comercialización directa en los mercados locales, teniendo escasa importancia a nivel global.

Dentro de las tierras labradas, los aprovechamientos fundamentales son el olivar y los herbáceos. El cultivo del olivar ocupa el 42,8%, desarrollándose fundamentalmente en pendiente, presentando además en los últimos años algunos avances importantes en el ámbito de la producción ecológica.

El olivar característico de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche reúne los rasgos de la olivicultura tradicional. La escasa rentabilidad económica de este cultivo convierte esta actividad en una fuente complementaria de renta para los dueños de las pequeñas fincas que se dedican a la olivicultura a tiempo parcial. Las elevadas pendientes dificultan la mecanización de las labores agrícolas, encareciendo las labores de mantenimiento y los cuidados culturales. Esta situación ha provocado el progresivo abandono del olivar profundizando en la tendencia de adehesamiento del mismo y empleando esta superficie agrícola para otros aprovechamientos, fundamentalmente, ganaderos.

Por su parte, entre los cultivos herbáceos destacan la alfalfa, el maíz forrajero, así como en diversos cereales destinados, en general, al consumo animal.

El aprovechamiento hortofrutícola destaca en algunos municipios como Fuenteheridos, Galaroza o La Nava, donde la presencia del río Múrtigas facilita el regadío de dichas huertas.

La presencia de regadío en la comarca es prácticamente testimonial. Los cultivos se desarrollan mayoritariamente en secano, encontrándose de esta manera el 92% de la superficie destinada tanto a herbáceos como a leñosos de la comarca. Se observa una importante ampliación de la superficie regada en los últimos años, donde para cultivos herbáceos el regadío alcanza ya prácticamente el 30% y en leñosos la tasa se sitúa cercana del 25%.

El cultivo ecológico, sobre todo del olivar de sierra, abre una posibilidad de mejora para los habitantes de esta zona rural a revitalizar. Esta circunstancia confiere mayor valor añadido a las producciones tradicionales y más viabilidad a las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, con denominaciones de origen y certificaciones de calidad, marcan el futuro de este olivar.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a monte abierto, con un 40,2% de la superficie total, seguida del monte maderable con un 22,7%; de los pastizales, con un 11,8%; y del monte leñoso, con un 9,04%. Esto muestra el predominio de las dehesas de encinas y alcornoques destinadas al aprovechamiento ganadero en extensivo del cerdo ibérico.

Las dehesas de alcornocales tienen en el corcho su principal aprovechamiento, siendo esta zona exclusivamente productora de la materia prima. Cabe destacar la presencia de castañares en el área central de la zona aunque su aprovechamiento se encuentra actualmente en decadencia, debido al abandono por parte de sus propietarios y a la pérdida de rentabilidad de las producciones.

En el monte maderable destaca la presencia de eucaliptos, pinos y chopos para el aprovechamiento maderero. Ligado a estos espacios se ha desarrollado una pequeña producción de leña y carbón que permite otro aprovechamiento más en esta superficie, complementando así las rentas de agricultores y ganaderos de la zona.

En base al régimen de tenencia de la SAU se comprueba que, el 76,1% esta en propiedad, muy similar a la media andaluza. La presencia de arrendamientos alcanza el 20,9% de la SAU.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 2,4. En esta comarca, sólo el 49,1% de las explotaciones cuenta con menos de 5 ha, debido a la presencia de grandes zonas de dehesa y el aprovechamiento ganadero extensivo de porcino y bovino.

El envejecimiento de agricultores y ganaderos sigue siendo uno de los grandes problemas para esta actividad en las zonas rurales. Por otro lado, la presencia de agricultura ecológica ha incrementado en los últimos años. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas.

Las explotaciones en agricultura ecológica de esta zona suponen el 40,3% del total provincial, y el 2,14% de las existentes en la región. El olivar, el castaño y la producción hortícola son los cultivos que concentran la producción ecológica.

La presencia de espacios protegidos y de parques naturales hacen que la zona cuente con unas características naturales apropiadas y favorecedoras para la practica de este tipo de cultivo.

Ganadería

El sector ganadero es el aprovechamiento esencial en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche. La producción ganadera y la industria de transformación ligada a la misma es lo que mantiene la actividad económica de la zona.

En términos generales, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo con dos tipos de aprovechamiento: los pastos y la montanera.

El ganado más importante en la zona es el cerdo ibérico, con más del 40% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM), seguido del bovino con un 31,5%. Otras ganaderías presentes, aunque mucho menos importantes, son la avícola por un lado, y la ovina y caprina por otro. El cerdo supone la base de una actividad agroindustrial que, hoy día, sustenta económicamente a una parte importante de la población.

El sector porcino se centra en producciones de calidad, con denominación de origen (Jabugo). La amplia superficie de las explotaciones hace posible rentabilizar este modelo de ganadería en extensivo, que se ve apoyado por la existencia de un grupo importante de empresas cárnicas del cerdo ibérico.

La siguiente cabaña ganadera, por orden de importancia relativa, es el bovino. La menor demanda de mano de obra para su manejo, el cerramiento de las fincas, el desarrollo en

régimen extensivo en las dehesas, etc., ha provocado un aumento considerable de este ganado en los últimos años. Este sector, a diferencia del porcino, se caracteriza por su escaso nivel asociativo y por la falta de iniciativas empresariales relevantes.

También es reseñable la labor productora de la zona del toro de lidia. El ganado bravo aprovecha bien las zonas de matorral, criándose un ganado de gran calidad para su explotación en fiestas taurinas.

Otra actividad con desarrollo creciente en la zona son los aprovechamientos derivados de la actividad cinegética. Esta zona se encuentra dentro del Área Cinegética de Sierra Morena, por lo que se ve afectada por el Plan de Caza diseñado para la misma por la Consejería de Medio Ambiente. Este Plan, aún en borrador, incluye dentro de sus límites, el sector más occidental de Sierra Morena, al Norte de la provincia de Huelva.

Esta actividad cinegética, además de generar ciertos beneficios directos, también produce efectos indirectos positivos en otras ramas económicas, como el turismo o la restauración.

Sector Secundario

La estructura industrial de Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por la escasa diversificación industrial, encontrándose especializada en la actividad de producción de alimentos.

La actividad constructora tiene igualmente una gran importancia en la economía local, seguida de la producción y distribución de energía y de la industria manufacturera. Por el contrario, la industria extractiva en los dos últimos años apenas muestra cambios significativos.

La industria agroalimentaria está basada en la transformación de productos del cerdo ibérico, acompañada de otros procesos manufactureros de menor relevancia, entre los que destaca el sector industrial del corcho.

El análisis de la industria agroalimentaria determina que más de la mitad de la misma se corresponde con empresas cárnicas. La especialización en la producción de jamones, paletas y lomos ibéricos, junto con la revalorización de la misma, la calidad final de los productos, la capacidad para diferenciarlos dentro del mercado, etc., ha traído consigo que la actual Denominación de Origen "Jabugo", sea una de las mejor consideradas dentro del sector.

El resto del tejido industrial presente en la ZRR se reduce a pequeños establecimientos que se dedican a cuatro actividades básicas, panadería y pastelería, destilación de licores, industria de la madera e industria del hierro y aluminio.

La cuarta parte de los establecimientos del sector industrial se concentran en la actividad panadera y elaboración de productos pasteleros de alta calidad. Se trata de pequeñas empresas dedicadas a la producción de pan que, en muchos casos, compatibilizan esta actividad con la elaboración de bollería tradicional de la sierra. La obtención de licores es una actividad con poco peso específico en el mercado de trabajo y economía de la zona. No obstante, existen factores que proporcionan a esta actividad grandes potencialidades de desarrollo.

Con respecto a la industria del corcho, la mayoría de las empresas se sitúan dentro de las primeras fases de la cadena productiva, es decir, realizan una primera transformación del corcho en crudo al corcho en plancha.

Las almazaras se siguen manteniendo en los distintos municipios, a pesar del retroceso experimentado por el olivar de sierra. La recolección sigue siendo de carácter tradicional y familiar, predominando el asociacionismo de los olivereros a través de cooperativas.

Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo el 74,9% del número de establecimientos existentes en el territorio, cifra muy cercana a la media andaluza, con el 79,2%, lo que manifiesta el escaso nivel de diversificación de la economía de la zona. En la ZRR el 40% del número de establecimientos se concentran en 2 de sus municipios, Aracena (28%) y Cortegana (12,2%). Si a éstos le sumamos los de Aroche (5,3%) y Jabugo (5,1%), entre los cuatro aglutinan la mitad del total, lo que indica un alto grado de concentración geográfica de la actividad económica existente en esta zona onubense.

El tamaño medio de los establecimientos es de entre 1 y 5 trabajadores/as. Al igual que en el resto de sectores, esta compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas de carácter familiar.

La actividad comercial registra el mayor número de establecimientos. Se caracteriza por ser un comercio menor de productos básicos y algunos especializados.

El comercio al por mayor esta presente en la zona suponiendo el 17,5% de los establecimientos. Aracena por si sola concentra el 24% de los establecimientos comerciales de la ZRR y junto con Cortegana (11%) suponen un tercio del total.

La segunda actividad del sector servicios con mayor número de establecimientos es la hostelería, con el 18,7% del total, ligeramente superior a la cifra regional de un 11,5%. Se basa fundamentalmente en servicios de comidas y bebidas (15,5%), siendo sobre todo bares y algunos restaurantes. La escasez de la capacidad hotelera pone de manifiesto la insuficiente implantación que de manera generalizada tiene el sector turístico en la zona.

En tercer lugar, los establecimientos de actividades profesionales, científicas y técnicas suponen el 12,1%, por debajo de la media andaluza, de 16,2%. También se concentran en los municipios antes reseñados y, fundamentalmente, son servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y de arquitectura.

El cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos lo ocupan los servicios de transporte y almacenamiento, con un 5,4%, las actividades inmobiliarias con un 7,6%, junto con otros servicios diversos con el 4,3%. A una gran distancia de los anteriores se encuentran otro tipo de servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios.

Por último, destacar que los datos de actividad son de enero de 2009, si se realiza una comparativa con los datos del mismo mes de 2008, se observa un leve retroceso generalizado en la zona en el nivel de actividad en todos los sectores.

A fecha de hoy y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, la tendencia a la caída de la actividad económica ha continuado, por lo que los datos (en valores absolutos) se han visto afectados continuando con la reducción del número de establecimientos.

Análisis poblacional

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha experimentado un considerable descenso. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron entre los 60 y 80, con 37,4%.

Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión hacia un nuevo modelo más eficiente y rentable, con nuevas técnicas de manejo y explotación, dejando sin sustento a un importante número de jornaleros y campesinos, que vieron en la emigración hacia núcleos urbanos e industriales la vía para mejorar de condiciones económico-laborales. Esta emigración desde los años 50 a 90 no solo redujo la población de la zona sino que hizo descender la natalidad de la misma. Los municipios que ha experimentado una mayor pérdida de población para el periodo 1950-2009, han sido Hinojales, Cumbres de San Bartolomé,

Encinasola y Cumbres de Enmedio, con decrecimientos situados entre el 70,5% y el 78,9%, mientras que las localidades que registran un menor descenso en dicho periodo son Aracena y Puerto del Moral con un 6,2% y un 2,2% menos, respectivamente.

Para el análisis de la población de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es necesario además atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad.

Respecto al reparto por sexos, la zona con un número similar de hombres y mujeres. Andalucía, cuenta con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres. Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización.

En relación con la división por grandes grupos de edad, tanto Andalucía como la zona concentran la mayor parte de su población en el rango de 15 a 64 años, en concreto un 69% y un 65,56%, respectivamente. Este dato es predecible ya que se trata del conjunto que agrupa un mayor número de umbrales etarios.

Cuadro 2. Distribución de la población por grandes grupos de edad en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2009

Grupos de Edad	Sierra de Aracena y Picos de Aroche		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤ 14	5.251	13,19	1.348.909	16,25
15 - 64	26.092	65,56	5.729.219	69,00
≥ 65	8.458	21,25	1.224.795	14,75
Total	39.801	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La tasa de envejecimiento relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta un índice de 21,3%, superior al andaluz, que se sitúa en un 14,75%. Esta alta tasa de envejecimiento se ve reflejada también en la edad media de la población, que supera los 38 años en la zona.

En la ZRR se localizan municipios con tasas de envejecimiento muy elevadas, por encima del 25%, es decir, localidades donde más de 1 de cada 4 habitantes son mayores de 64 años. Este es el caso de Almonaster la Real y Arroyomolinos de León, con más del 26%, Cañaveral de León, Encinasola, Santa Ana la Real, con más del 27%, y Cumbres de En medio, Cumbres de San Bartolomé, Hinojales y Valdelarco, con más del 30%.

En la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche refleja un debilitamiento de los grupos más jóvenes de edad, especialmente desde de 0 a 14 años.

La ZRR cifra en 1.319 el número de extranjeros residentes. Las localidades con mayor número de inmigrantes son las más dinámicas desde un punto de vista económico y laboral, destacando Aracena, con 312 extranjeros residentes. En el lado opuesto, Hinojares, sin ningún extranjero empadronados

De este modo, en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche el porcentaje de población extranjera ronda el 3,31 % de la población total, es decir, 4,82 puntos menos que la media andaluza.

Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. También han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 73 Bienes de Interés Cultural en el ámbito de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, distribuidos según el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Alájar	1	1
Almonaster la Real	8	0
Aracena	7	0
Aroche	13	0
Arroyomolinos de León	0	0
Cala	1	0
Cañaveral de León	2	0
Castaño del Robledo	4	0
Corteconcepción	2	0
Cortegana	3	0
Cortelazor	1	1
Cumbres de Enmedio	0	0
Cumbres de San Bartolomé	2	0
Cumbres Mayores	2	0
Encinasola	8	0
Fuenteheridos	1	0
Galaroza	1	0

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Higuera de la Sierra	2	1
Hinojales	0	0
Jabugo	0	0
Linares de la Sierra	1	0
Los Marines	2	0
La Nava	1	0
Puerto Moral	1	0
Rosal de la Frontera	3	0
Santa Ana la Real	1	0
Santa Olalla del Cala	2	0
Valdelarco	1	0
Zufre	3	0
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	73	3
Andalucía	2495	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Los primeros indicios del poblamiento de la sierra se remontan a los asentamientos neolíticos y calcolíticos de Jabugo y Aracena. Los vestigios arqueológicos romanos se relacionan con actividades mineras y agropecuarias. Turóbriga, en Aroche, se trata del único yacimiento romano visitable de toda la provincia, así como uno de los asentamientos onubenses más relevantes. Fechado entre los siglos I-II d.C, fue abandonado posteriormente, sirviendo de cantera para la construcción de nuevas villas rústicas e incluso para la edificación del castillo de Aroche. Por el momento, el foro es el espacio mejor conocido de la antigua ciudad.

Mención especial merecen asimismo los castillos, torres y fortificaciones presentes en casi todos los municipios, que no sólo pertenecen a épocas andalusíes, sino también son bajomedievales, debido a la propia inestabilidad fronteriza entre Castilla y Portugal. En la segunda mitad del siglo XIII comenzaron a edificarse las primeras iglesias, tras la conquista cristiana, con un estilo a caballo entre la estética mudéjar comarcal y el gótico de influencia portuguesa. Muchas de ellas requieren una urgente intervención por su mal estado de conservación.

Con respecto a la artesanía, la zona de la sierra de Aracena y Picos de Aroche concentra un considerable número de alfareros, freneros (productores materiales para la equitación fabricados en metal) y corcheros. Destacan la cestería de varetas de olivo o la enea para asientos de sillas, la guarnicionería, los encajes y los bordados en blanco.

El paisaje de dehesa tiene especial trascendencia en la comarca. Así, Santa Olalla del Cala conserva un ejemplar de encina de grandes dimensiones declarado Monumento Natural. Un espacio natural de gran relevancia es la Gruta de las Maravillas en Aracena,

abierto al público desde 1914 aunque no goza de ningún tipo de protección medioambiental ni cultural. Considerada como la primera cueva turística de España.

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta además de los Bienes de Interés Cultural, con manifestaciones culturales no registradas ni salvaguardadas bajo otras formas de protección y que sin embargo, son expresión de la identidad de los pueblos que las celebran. Destaca por su popularidad la romería de la Virgen de Los Ángeles, declarada de interés turístico. Esta romería se celebra cada 8 de septiembre en su ermita, en el paraje "Peña de Arias Montano", uno de los entornos paisajísticos más privilegiados de la sierra.

Además de todo lo anterior, hay que reseñar expresiones folclóricas de profundas raíces históricas y valor etnológico como son el fandango y las danzas heredadas de la repoblación castellano-leonesa y que hoy se efectúan por motivo de celebraciones religiosas.

Asimismo, la Semana Santa cuenta con un reconocido patrimonio imaginero y con los orfebres más espectaculares de la Sierra.

2.2. Valoración Global de la Zona

Economía

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan a su vez el resto de la estructura productiva de la zona. Cabe destacar que el espacio ocupado por la agricultura tiene escasa significación respecto al total. Aún así, dentro de la superficie labrada, los aprovechamientos fundamentales son el olivar y los herbáceos. Por su parte, entre los cultivos herbáceos destacan la alfalfa, el maíz forrajero, así como en diversos cereales destinados, en general, al consumo animal.

La zona se caracteriza por las grandes extensiones de dehesa, así como de la importancia de los montes maderables y de los pastizales. Ligada a la dehesa de alcornoques se desarrolla la actividad del corcho, siendo esta zona exclusivamente productora de la materia prima.

La producción ganadera y la industria de transformación ligada a la misma es lo que mantiene la actividad económica de la zona. Destaca ganadería porcina, seguida de la avícola, ovina y caprina. El sector porcino supone la base de una actividad agroindustrial que, hoy día, sustenta económicamente a una parte importante de la población.

En relación con el sector secundario, la estructura industrial de Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por la escasa diversificación industrial, encontrándose especializada en la industria agroalimentaria.

El resto del tejido industrial presente se reduce a pequeños establecimientos que se dedican a cuatro actividades básicas, panadería y pastelería, destilación de licores, industria de la madera e industria del hierro y aluminio.

La actividad constructora tiene igualmente una gran importancia en la economía local, seguida de la producción y distribución de energía y de la industria manufacturera.

La cuarta parte de los establecimientos del sector industrial se concentran en la actividad panadera y elaboración de productos pasteleros de alta calidad.

Las almazaras se siguen manteniendo en los distintos municipios, a pesar del retroceso experimentado por el olivar de sierra.

Finalmente, en relación con el sector terciario, las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes. En este sentido, la zona presenta importantes carencias en relación con su capacidad hotelera, debilitando el impulso del sector turístico como complemento económico del territorio y desaprovechando los recursos ambientales y los servicios de restauración que ya posee.

Infraestructuras Y Equipamientos Básicos

Las dificultades para regular las captaciones de aguas subterráneas han provocado problemas de suministro en algunas localidades del Norte de la comarca en épocas de sequía. Por ello, se quiere realizar un ambicioso proyecto que pretende complementar los recursos hídricos subterráneos con parte de los disponibles en las masas de aguas superficiales existentes en la comarca. Se trata de un "Anillo Hídrico" que conectaría los pantanos de Aracena, Zufre y el Sillo con los municipios de la comarca.

En cuanto a los residuos, la zona cuenta con dos plantas de transferencia, en Cumbres Mayores y de Linares de la Sierra. De ahí se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Tharsis-Andévalo. En toda la comarca se han colocado contenedores selectivos y un punto limpio en Linares de la Sierra que da cobertura a toda la ZRR.

Existen en la 28 depuradoras que cubren los 29 municipios que la componen, aunque hay 48 núcleos de población de pequeña entidad provocan el vertido de aguas sin depurar en diferentes cauces de nuestro territorio.

La estructura energética de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se caracteriza por no disponer de plantas de generación en régimen ordinario, sin embargo, en régimen especial existe un total de 9.000 kW de potencia instalada. Hay un vacío de infraestructuras de tipo gasista. Sin embargo, el MIEA-2008 recoge en su planificación el proyecto del gaseoducto desde la Planta de Regasificación y Almacenamiento de Huelva hasta la conexión internacional de Badajoz. Para completar el conjunto de recursos e infraestructuras energéticas de este territorio diremos que actualmente existen derechos mineros otorgados para continuar con la actividad.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL y la implantación de las TIC, se concentran en los municipios más poblados. En este sentido el territorio se ha beneficiado de importantes ayudas y planes para la implantación de nuevas tecnologías, dirigidos especialmente a facilitar el acceso a Internet.

Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche son el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional y la pérdida continuada de población joven formada.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. No obstante, en la zona, no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, que priorizan los núcleos más poblados por ofrecerles mejores opciones laborales y de servicios sociales.

La totalidad del territorio está dotado con consultorios locales (24), siendo el equipamiento primario predominante (58,5%). No existe ningún centro de especialidades ni hospital en la comarca. Por ello, está proyectado el Centro Hospitalario de Alta Resolución en la Sierra

La zona dispone de centros de día, en siete municipios, dos con unidades de estancia diurna y un total de 5 residencias. los discapacitados constituyen el segundo grupo social atendido, al disponer en Galaroza de un centro ocupacional y una unidad de estancia diurna. Sin embargo, ni drogodependientes, enfermos mentales, ni colectivos con graves problemas sociales encuentran en los municipios residencias, espacios asistenciales o centros para tratamiento ambulatorio, pero si están presentes aunque de manera minoritaria los servicios sociales comunitarios.

En lo que respecta a la cultura, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que debe ser apoyado para su puesta en valor.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio, de los que componen la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Cuadro 4. Normativa urbanística en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alájar	DSU	24/10/1984(acuerdo)	AI NNSS	BOP 30/06/2000
Almonaster La Real	NNSS	BOP de 30/03/1993	AV PGOU	BOP de 19/11/2008
Aracena	PGOU	BOP de 17/03/2003	AI PGOU	BOP de 17/09/2009
Aroche	PGOU	BOJA de 06/10/2009		
Arroyomolinos de León	PGOU	BOP de 24/02/1993		
Cala	NNSS	BOP de 31/08/2004		
Cañaveral de León	PGOU	30/11/2006(acuerdo)		
Castaño del Robledo	DSU	14/06/1985(acuerdo)	AI NNSS	BOP de 29/10/2008
Corteconcepción	NNSS	BOP de 04/04/2009		
Cortegana	NNSS	29/01/1991(acuerdo)		
Cortelazor	PGOU	BOP de 24/05/2006		
Cumbres de Enmedio	PGOU	BOP de 16/11/2004		
Cumbres de San Bartolomé	NNSS	BOP de 08/03/2005		
Cumbres Mayores	PGOU	BOP de 16/11/2004		
Encinasola	NNSS	BOP de 17/03/1997	AV PGOU	BOP de 25/08/2006
Fuenteheridos	PGOU	BOP de 23/12/2005		
Galaroza	DSU	BOP de 30/03/1986	AI PGOU	BOP de 14/01/2009
Higuera de la Sierra	PGOU	BOP de 14/07/1995	AV PGOU	BOP de 25/04/2005
Hinojales			AV PGOU	BOP de 02/07/2009
Jabugo	NNSS	BOP de 11/09/1995	AV PGOU	BOP de 26/01/2008
Linares de la Sierra	NNSS	BOJA de 20/08/1985	AI PGOU	BOP de 24/12/2009
Marines (Los)	PGOU	BOP de 15/10/2004		
Nava (La)	NNSS	BOP de 07/06/1999	AV PGOU	BOP de 23/06/2009
Puerto-Moral	PGOU	BOP de 27/07/2006		
Rosal de la Frontera	NNSS	BOP de 18/06/2004		
Santa Ana la Real	PGOU	BOJA de 22/03/2005		
Santa Olalla del Cala	NNSS	BOP de 28/09/1994	AV PGOU	BOP de 16/01/2008
Valdelarco	NNSS	BOJA de 20/08/1985		
Zufre	NNSS	BOP de 11/06/1999	AV PGOU	BOP de 22/01/2008

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2010. Elaboración propia. AI: APROBACIÓN INICIAL, 2ª AI: SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL, AV: AVANCE DEL, IT: INICIO DE LOS TRABAJOS, AD: APROBACIÓN DEFINITIVA, DSU: DELIMITACIÓN SUELO URBANO, NNSS: NORMAS SUBSIDIARIAS, PGOU: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

Conviene resaltar que 28 de los 29 municipios cuentan con alguna figura de planeamiento urbanístico. En concreto, la figura más frecuente son las Normas Subsidiarias presentes en 13 municipios (suponen el 44,83%), seguidas de los Planes Generales de Ordenación Urbanística proyectos en 12 municipios (significan el 41,38%) y únicamente 3 DSU (Alájar y Castaño del Robledo, representando el 10,34%).

Medio Ambiente

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se enmarca en Sierra Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas, con afloramientos graníticos, cuarcitas, pizarras y rocas volcánicas. Es una zona de cadenas montañosas con altitudes medias. La acción de la lluvia y el viento sobre los materiales calizos ha dado lugar a formaciones como la Peña de Arias Montano en Alájar y la Gruta de las Maravillas en Aracena. Por el tipo de suelo, con alta concentración de pizarra y cuarcita, junto con la poca profundidad de los mismos y lo abrupto del terreno hacen que sean poco apropiados para la agricultura.

Se trata de una zona con alta riqueza paisajística y medioambiental protegida bajo diferentes figuras normativas, como su Parque Natural, su Paraje Natural, su Monumento Natural y su Reserva Natural Concertada, además de siete LICs y tres ZEPAs. Aun con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con especies de flora y fauna amenazadas.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

En los tres sectores económicos se dilucidan, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua, la

gestión de los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

En el territorio, la empresa GIAHSA (Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A) gestiona y ejecuta técnicamente los servicios públicos encomendados por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), donde están integrados todos los municipios de la zona de análisis, excepto Arroyomolinos de León y Corteconcepción. En convivencia con dicha mancomunidad se ha constituido la empresa pública de ámbito comarcal, Aguas de la Sierra, que pretende entre otros objetivos, garantizar el suministro y la gestión integral del ciclo del agua.

Las dificultades para regular las captaciones de aguas subterráneas que abastecen a los municipios han provocado problemas de suministro en algunas localidades del Norte de la comarca en épocas de sequía.

En cuanto a la gestión de residuos, cabe reseñar la existencia de vertederos incontrolados, la dispersión territorial de la población de la comarca que encarece el servicio de gestión de residuos, y la falta de formación entre los trabajadores del sector en el manejo de los éstos.

En lo que respecta a la energía, la zona cuenta con, escasa capacidad de producción energética, tan solo cabe subrayar la ubicación de dos plantas de generación en régimen especial. En la zona hay un vacío de infraestructuras de tipo gasista. Por otro lado, actualmente existen derechos mineros otorgados para continuar con la actividad minera.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, como la totalidad de zonas rurales de Andalucía, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta serios déficit en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.

Los déficit en el desarrollo de las nuevas tecnologías son aún patentes y muchos municipios carecen de estas oportunidades de desarrollo y bienestar social.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes en pos de mejores perspectivas sociolaborales. Así, una de las características de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada que se queda en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, desangrando a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, localizados en Aracena, Cortegana y Santa Olalla del Cala.

Además, posee una débil infraestructura cultural, especialmente escénica y salas expositivas, en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Sólo existen 7 museos y centros de interpretación. Estos y otros condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, resaltar la dificultad que existe para regular la captación de agua para garantizar el suministro en las localidades del Norte de la comarca en épocas de sequía.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, los ecosistemas más sensibles se ven presionados por la construcción de nuevas promociones de viviendas en los alrededores de los espacios naturales protegidos.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como los cinegéticos, deben ser promovidas para fomentar el desarrollo económico y generación de empleo que, además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte.

La débil apuesta de las Administraciones públicas por la planificación energética de esta zona, deja en las grandes compañías eléctricas el mercado de la distribución.

Por lo general, destaca la falta de dedicación a la educación ambiental de la población, provocando que las medidas tomadas en relación con el reciclaje, la conservación del

patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales no tenga el resultado que se podría esperar.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa “cero” no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, del inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche confluyen 4 figuras de Espacios Naturales Protegidos: 1 Parque Natural, 2 Parajes Naturales, 1 Reserva Natural Concertada y 1 Monumento Natural, es decir 5 espacios en total.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona 6 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 3 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
Parque Natural, LIC	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Alájar	99,63	2,19
		Almonaster La Real	7,80	1,34
		Aracena	57,81	5,67
		Aroche	30,39	8,05
		Arroyomolinos de León	99,77	4,61
		Cala	99,29	4,43
		Cañaveral de León	98,43	1,82
		Castaño del Robledo	100,00	0,69
		Corteconcepción	100,00	2,62
		Cortegana	24,78	2,27
		Cortelazor	100,00	2,15
		Cumbres de Enmedio	99,48	0,72
		Cumbres de S. Bartolomé	99,83	7,68

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
		Cumbres Mayores	99,63	6,47
		Encinasola	99,58	9,44
		Fuenteheridos	100,00	0,59
		Galaroza	100,00	1,8
		Higuera de La Sierra	64,43	0,84
		Hinojales	100,00	1,41
		Jabugo	100,00	1,33
		Linares de La Sierra	92,61	1,48
		Marines (Los)	100,00	0,55
		Nava (La)	100,00	3,29
		Santa Ana La Real	73,77	1,05
		Santa Olalla del Cala	99,66	10,79
		Valdelarco	100,00	0,8
		Zufre	80,78	14,64
Paraje Natural, LIC	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Aroche	17,50	71,25
		Cortegana	13,43	19,00
		Rosal de la frontera	5,68	9,74
Paraje Natural, LIC, ZEPA	Peñas de Aroche	Aroche	1,45	100,00
LIC	Rivera de Chanza	Aroche	0,03	21,04
		Rosal de La Frontera	0,11	33,56
	Mina Carpio	Cortegana	0,07	100,00
	Corredor Ecológico Del Río Guadamar	Zufre	4,76	9,73
ZEPA	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Puerto-Moral	100,00	1,05
	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Almonaster la Real	0,10	0,02
Reserva Natural Concertada	Puerto Moral	Aroche	0,03	100,00
Monumento Natural	Encina Dehesa De San Francisco	Santa Olalla del Cala	0,00	100,00

El 66,98% de la superficie de la zona cuenta alguna figura de protección. A continuación se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Ubicado en el extremo occidental de Sierra Morena y al norte de la provincia de Huelva, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con una superficie de 186.827 ha y un total de 28 municipios, fue declarado el 28 de julio del año 1989.

Se trata de un conjunto de cadenas montañosas de media altura donde el dominio de pizarras y cuarcitas confiere al suelo un color oscuro característico, y en el que el paisaje vegetal dominante lo constituyen grandes masas forestales de encinas y alcornoques. Existen además materiales calizos que quiebran el relieve y que han dado lugar a cuevas como la Gruta de las Maravillas en Aracena, o resurgencias como la Peña de Arias Montano en Alájar. En el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de

Aroche es posible encontrar al lince ibérico, el carnívoro más amenazado de Europa, y a la nutria, especie antiguamente muy abundante y que hoy tan sólo se halla en los arroyos de aguas más limpias.

El clima, de alta pluviosidad, es el idóneo para el desarrollo de especies frondosas como el castaño. Choperas, pinares de pino negral y piñonero y eucaliptos son otras especies foráneas que han sustituido al bosque autóctono original, que se compone principalmente de encinas, acompañadas de alcornoques y quejigos en las umbrías y vaguadas, y de un matorral de coscojas, cornicabras y zarzaparrillas.

En el fondo de los barrancos, los arroyos y riachuelos son colonizados por especies adaptadas a suelos húmedos y encharcados, como sauces, alisos y fresnos, que a veces constituyen verdaderos bosques de galería, como en el caso del Múrtigas, aguas abajo de Galaroza.

La fauna del Parque Natural es de una riqueza extraordinaria. Entre las especies que nidifican regularmente en el Parque se hallan la cigüeña negra, el águila real y el cernícalo primilla. Las dehesas de encinas y alcornoques proporcionan el hábitat a especies como el gato silvestre, la gineta, el zorro, la garduña, y a otras de gran valor cinegético como el jabalí o el ciervo, reintroducido durante los últimos años. Aquí nidifican el ratonero, los milanos negro y real y el buitre negro.

La actividad económica principal de la sierra es agrícola y ganadera. El cultivo extensivo del castaño constituye hoy día una de las principales fuentes de riqueza de la comarca. Las plantaciones de chopos que ocupan las vegas de muchas cuencas fluviales en la zona central del Parque son utilizadas para obtener madera.

Otro aprovechamiento tradicional es la minería. Sin embargo, el principal recurso económico de la zona proviene de las grandes extensiones de alcornocales, que han dado lugar a una importante industria corchera y al aprovechamiento ganadero, fundamentalmente de porcino.

Otras figuras de protección que recaen en el Parque son: Lugares de interés Comunitario (*LIC Sierra de Aracena y Picos de Aroche*), Zona de Especial Protección para las Aves (*ZEPA Sierra de Aracena y Picos de Aroche*).

Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989), cuenta con 12.226 Ha, comprendidas en los términos municipales de Aroche, Cortegana, Rosal de la Frontera y Almonaster La Real.

Este paraje constituye una zona de carácter montañoso con altitudes medias, donde se observa una acusada influencia de la litología en el relieve.

La vegetación del Paraje Natural se caracteriza por la presencia de eucaliptal, pinar, matorral, bosque en galería y dehesa.

Por lo que a la fauna se refiere, la especie más representativa y de mayor interés del Paraje Natural es el buitre negro que forma, tanto en Sierra Pelada como en la Rivera del Aserrador, una de las colonias reproductoras más importantes de esta especie en Europa. Además, en el área nidifican otras rapaces entre las que cabe destacar el águila real, el búho real, el águila culebrera y el águila calzada. Otras rapaces sobrevuelan el espacio al estar incluido en su área de campeo, como es el caso del águila imperial. También pueden observarse ejemplares de buitre leonado.

Asimismo, están representadas especies como la comadreja, la gineta, el turón, el zorro, el tejón, el gato montés, el meloncillo, el jabalí (muy abundante) y el ciervo.

Otras figuras de protección que recaen en el Paraje Natural son: Lugares de interés Comunitario (*LIC Sierra Pelada y Rivera del Aserrador*), Zona de Especial Protección para las Aves (*ZEPA Sierra Pelada y Rivera del Aserrador*).

Paraje Natural Peñas de Aroche

Se encuentra en el término municipal de Aroche (Huelva). Tiene una superficie del orden de 718 Ha. Fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Se trata de un área de media montaña con abundantes jarales, importante para la nidificación de buitre negro. En este espacio se reproducen águila culebrera, el águila calzada, el vencejo café, la tórtola común, el camachuelo común, el águila imperial ibérica, el alimoche y el alcotán.

En este paraje también es destacable la presencia del lince, la nutria y el jabalí.

Otras figuras de protección que recaen en el Paraje Natural son: Lugares de interés Comunitario (*LIC Piedras de Aroche*), Zona de Especial Protección para las Aves (*ZEPA Piedras de Aroche*).

Reserva Natural Concertada Puerto Moral

Se localiza en el término municipal de Aroche y es propiedad de la Fundación Bios para la Conservación de la Naturaleza. Ocupa 125,85 Ha en la Sierra de Aroche, entre el río Chanza y el arroyo de Zafareja, en las proximidades de la frontera hispano - portuguesa. Fue declarada por Acuerdo de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la Reserva Natural Concertada, y se autoriza a la Consejera para suscribir con la propiedad el Convenio de Colaboración del régimen de protección de la misma.

La totalidad de la finca es un bosque mixto de encinas y alcornoques en excelente estado de conservación y es lugar de cría, invernada y paso migratorio de numerosas aves protegidas, entre las que figuran buitres negros, águilas reales y culebreras, búhos reales, cernícalos, cigüeñas negras, petirrojos, currucas y tórtolas. También acoge mamíferos como ginetas, tejones, turones, zorros, ciervos y jabalíes, además de numerosas poblaciones de anfibios y reptiles.

Monumento Natural Encina de la Dehesa de San Francisco

Se localiza en Santa Olalla del Cala, dentro del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Cuenta con una superficie de 1.953 m². Se trata de un ejemplar centenario y de grandes dimensiones de la especie *Quercus ilex subsp. rotundifolia*, emblemática de la vegetación autóctona mediterránea y una de las más representativas de la dehesa.

Se declara monumento natural mediante Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.

Red Natura 2000

La riqueza natural de la Comarca, aparte de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 66% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las

aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie del Parque Natural y los dos Parajes Naturales, a tres espacios presentes en su territorio, la Rivera de Chanza, la Mina Carpio, la rivera del Cala y el Corredor Ecológico Del Río Guadiamar. Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

Rivera de Chanza (Código LIC ES6150022)

Se localiza en el noroeste de la zona y cuenta con un total de 70,06 Ha. De éstas, 43,55 Ha se encuadran dentro de la zona (el 62,16%), ocupando tan sólo el 0,014% de la misma.

Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats, de los que destacan los Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga (con una cobertura del 44%) y Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (39%). El resto de la cobertura queda repartida entre Pastizales áridos y Estepas, Cultivos extensivos de cereal, Bosques decíduos de hoja ancha, Bosques de coníferas y Bosques esclerófilos.

La rivera de chanza fue propuesta como LIC por su importancia para la conservación de la nutria.

El 90% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 2% presenta un grado de amenaza muy alto.

Mina Carpio (Código ES6150025)

Se localiza en el suroeste de la zona. Cuenta con un total de 11,31 Ha, ocupando tan sólo el 0,0038% de la misma.

Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats, de los que destacan los Bosques de coníferas, con un 47% de cobertura y los Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga, con un 33%. El resto de la cobertura se reparte en menor medida entre Monocultivos forestales artificiales (6%) y Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas industriales, etc, con un 14%).

Este refugio cuenta con un importante número de *Rhinolophus mehelyi* criando. En esta cavidad, además crían 5 especies más. En los cinco últimos años el refugio ha sido víctima de varios incidentes, que sin lugar a duda, han afectado negativamente sobre la población de murciélagos (taponamiento de dos entradas a la mina: una por causas naturales y otra por acción del hombre).

El nivel de vulnerabilidad de la totalidad del espacio, según riesgo de amenaza de los hábitats naturales, es muy bajo.

Corredor Ecológico del Río Guadiamar (Código ES6180005)

Se localiza en el sureste de la zona. Cuenta con un total de 16.724,20 Ha, de las cuales 1.626,71 Ha (el 9,73%) se encuadran dentro de la zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, ocupando el 0,54% de la misma.

Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats, de los que destacan los Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga, con un 28% de cobertura, Monocultivos forestales artificiales (21%), Pastizales áridos. Estepas (14%) y los Bosques de coníferas (12%).

Este refugio destaca por su cometido como nexo de unión y corredor ecológico entre Doñana y la Sierra Morena.

El 69% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 22% presenta un grado de amenaza muy alto.

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Huelva

(Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 114 de 3 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

Cuadro 5. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Sierra Pelada	Aroche y Cortegana
Sierra del Viento	Cumbres Mayores
Sierra del Castaño	Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Castaño del Robledo.
Sierra de Honojales	Aracena, Honojales, Cortelazor, Valdelarco, Cumbres Mayores.
Sierra de Bujo	Arroyomolinos de León, Cañaveral de León.
Sierra de Aracena y Encinasola	Aracena, Encinasola, Cumbres de San Bartolomé.
PARAJES SOBRESALIENTES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
La Umbría-Puerto Moral	Aracena, Higuera de la Sierra, Corteconcepción y Puerto del Moral.
Peñas de Aroche	Aroche
PAISAJES AGRÍCOLAS SINGULARES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Dehesas de Campofrío y La Granada	Zufre, La Granada y Campofrío.
Alcornocales de Cala	Santa Olalla de Cala, Cala.
Llanos del Chanza	Rosal de la Frontera, Aroche.
RIBERAS FORESTALES DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Ribera del Odiel	Aracena. Almonaster la Real, El Campillo, Zalamea la Real, Valverde del Camino, Calañas.
Ribera de la Chanza	Puebla de Guzmán, Paymogo, Santa Bárbara de Casas, Rosal de la Frontera, Cortegana.
Ribera de la Peramora	Aroche, Cortegana, Rosal de la Frontera.
Ribera de Cala	Santa Olalla de Cala
Ribera de Múrtiga	Aroche, Cortegana, Rosal de la Frontera.

Como puede observarse en la tabla que se muestra en el apartado siguiente, Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de la categoría, protección especial compatible con las restricciones impuestas al espacio catalogado.

En los espacios catalogados como de protección compatible se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autónoma

ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que es de aplicación supletoria el PEPMF de la provincia de Huelva, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN y el PRUG que se comentan en su apartado correspondiente. Pero de forma común se pueden indicar las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
- La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).
- Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. En su interior se encuentra el Monumento Natural Encina Dehesa de San Francisco. Además, es LIC y ZEPA. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN y el PRUG que se comentan en su apartado correspondiente.

- Paraje Natural Sierra de Pelada y Rivera del Aserrador.

Declarado mediante el art. 6 de la Ley 2/1989. Además, es LIC y ZEPA. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN que se comentan en su apartado correspondiente.

- Paraje Natural Peñas de Aroche.

Declarado mediante el art. 6 de la Ley 2/1989. Además, es LIC y ZEPA. No se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la presente ley:

- Las actividades tradicionales que se realicen en los parajes naturales podrán continuar ejerciéndose en los términos que reglamentariamente se establezcan, siempre que aquellas no pongan en peligro los valores naturales objeto de protección. Toda otra actuación en el interior de los parajes naturales deberá ser autorizada por la agencia de medio ambiente,

quien, previa presentación por su promotor del oportuno estudio de impacto ambiental, la otorgará cuando aquella no ponga en peligro los valores protegidos (art. 10).

- Queda prohibida la actividad cinegética y piscícola en las reservas naturales, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la presente Ley (art. 11.1).
 - Los terrenos de las reservas naturales y parajes naturales quedan clasificados a todos los efectos como suelo no urbanizable objeto de protección especial (art. 15.1).
- Reserva Natural Concertada Puerto Moral.

Declarado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la Reserva Natural Concertada, y se autoriza a la Consejera para suscribir con la propiedad el Convenio de Colaboración del régimen de protección de la misma.

No se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la Ley 2/1989.

La Consejería de Medio Ambiente, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, podrá celebrar Convenios de Colaboración con los interesados, en donde se concretarán los distintos regímenes de protección aplicables y los usos permitidos, en atención a las características de cada predio en particular.

- Monumento Natural Encina Dehesa de San Francisco.

Declarado mediante el Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía, en el que en su Anexo I establece una serie de Normas y Directrices de Ordenación y Gestión.

De igual forma, Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía, se establece en el Capítulo IV el régimen de protección, ordenación y gestión.

Se localiza al sureste del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por lo que se encuentra también regulado por el PORN de este ENP.

De forma complementaria, en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En concreto, el art. 3 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, considera obligatorio el establecimiento de una zona de protección en las Reservas y Monumentos Naturales y el art. 12, prohíbe su menoscabo, deterioro o desconfiguración.

- ZICs dentro del ámbito de un ENP.
 - 4 ZIC, LIC y ZEPA Sierra de Aracena y Picos de Aroche y LIC y ZEPA Sierra Pelada y Rivera del Aserrador. El primero dentro de un Parque Natural y el segundo en el ámbito de Paraje Natural. En este caso, según el art. 2.2 de la Ley 2/89, nos remitiremos a las Directrices del PEEPNB, en su caso al PORN del ENP, al art. 7 de la Ley 2/1989. de Decreto de aprobación del ENP, a la Ley 2/1989, de 18 de julio, a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, al RD 1997/1995, de 7 de diciembre, a las Directivas comunitarias y al PEPMF de la provincia.

- ZICs fuera del ámbito de un ENP.
 - 5 ZIC, en concreto 4 LICs.: Peñas de Aroche, Rivera de Chanza, Mina Carpio y Corredor Ecológico del Río Guadalimar y el ZEPA Peñas de Aroche. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión específico del ZIC si estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el PEPMF de la provincia.

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural, LIC, ZEPASierra de Aracena y Picos de Aroche.	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Uso y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004
	Programa de Uso Público	2004
Paraje Natural, LIC, ZEPA Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2000
Paraje Natural, LIC, ZEPA Peñas de Aroche.	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	2007
	Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	1995
	Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Huelva	1986 * Publicado en 2007.
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Reserva Natural Concertada Puerto Moral.	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Monumento Natural Encina Dehesa De San Francisco.	Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.	2001
	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
LIC Rivera de Chanza, Mina Carpio, Corredor Ecológico Del Río Guadiamar.	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	2007
	Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	1995
	Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Huelva	1986 * Publicado en 2007.

Humedales del Catálogo Andaluz

En el ámbito de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche no se localizan ningún humedal incluido en el Catálogo Andaluz de Humedales.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de La Alpujarra existen las siguientes especies protegidas:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Erica andevalensis*
- *Euphorbia gaditana*

Especies Vulnerables:

- *Asplenium billotii*
- *Prunus avium*
- *Marsilea batardae*
- *Prunus insititia*
- *Frangula alnus subsp. Baetica*
- *Marsilea strigosa*
- *Silene mariana*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Anaecypris hispanica*

Especies Vulnerables:

- *Ciconia nigra*
- *Miniopterus schreibersii*
- *Myotis blythii*
- *Myotis emarginata*
- *Myotis myotis*
- *Rhinolophus euryale*
- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Rhinolophus mehelyi*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido más especies en el listado anterior.

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.

- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan en el PN para conservación de estas especies.
- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o que no cuenten con la oportuna autorización a las zonas donde haya presencia de especies faunísticas amenazadas durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, mantener y mejorar el estado de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las que estén amenazadas.
- Como criterio de gestión se encuentran, la colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes y la no interferencia de los trabajos de silvicultura en estas especies.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en las zonas de estas especies de forma preferiblemente biológicas.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. Programa de Conservación de la Flora Amenazada en la Provincia de Huelva. Persiguen dos objetivos principales: conservación "in situ" de flora amenazada y localización, distribución y, en su caso, censo y evaluación, de estas poblaciones.

Los trabajos que se están llevando a cabo consisten en el reforzamiento y diversificación de las poblaciones actuales de especies amenazadas y/o su introducción en hábitats potenciales, así como la protección de poblaciones de especies que se encuentran en grave riesgo de desaparición.

2. Diagnóstico sobre el estado de conservación de los peces continentales autóctonos e inventario de los tramos fluviales en Andalucía. Los objetivos de este diagnóstico son:
 - Conocer la localización de la ictiofauna continental andaluza.
 - Realizar un diagnóstico del estado de conservación de las especies autóctonas.
 - Inventariar los tramos fluviales importantes.
 - Proponer medidas de gestión apropiadas para asegurar su conservación a largo plazo.

3. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
- Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie.
- Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
- Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 15 tipos diferentes de hábitats. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	91E0
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	9330
Arbustadas, tarayales y espinales ribereños (<i>Nerio-Tamaricetea</i> , <i>Securinegion tinctoriae</i>)	92D0
Bosques de <i>Castanea sativa</i>	9260
Brezales secos europeos	4030
Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	6310
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340
Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	91B0
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas	5335
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas	5130
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	9230
Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (<i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenietalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodion serrati</i> , <i>Arenarion balearicae</i>)	8210

* Corresponden a tipos de hábitats prioritarios.

El hábitats de interés comunitario más presente en la zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es la Dehesa perennifolias de *Quercus spp.*

Estos hábitats, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya establecidos en la Zona. Por ellos las medidas de protección se encuentran en la normativa que los

regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENNPP.

Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Huelva.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de “conservación necesarias” (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición (salvo autorización previa) de:
 - i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
 - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
 - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos impactantes.
- De forma genérica se fija una prohibición de “explotación de recursos” salvo excepciones autorizadas (actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establece las siguiente medidas:
 - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
 - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
 - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
 - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
 - v. Señalización de los espacios declarados.
 - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión.

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales. (Documento en estado de avance).
- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche presenta los paisajes de serranías de baja montaña.

Como elemento característico de este paisaje se encuentra la dehesa de encinas y alcornoques. Estos últimos presentan un doble aprovechamiento, para ganado y corcho.

La dehesa alberga especies animales como el gato montés, el zorro y otras de valor cinegético como el jabalí o el ciervo. Entre las rapaces que nidifican en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se encuentran la cigüeña negra, el buitre negro, el águila real y el cernícalo primilla.

La especie ganadera predominante es el porcino ibérico, siendo la más abundante en municipios como Aroche, Santa Olalla del Cala y Zufre.

La masa arbórea predominante en la zona está formada por chopos y castaños cuyo destino es la industria maderera y la comercialización de las castañas. También existen en esta zona el pino negral y piñonero, eucaliptos, quejigos, y matorral de coscojas, además de sauces, alisos y fresnos que forman bosques galería.

Además, en este territorio existen numerosos restos prehistóricos, destacando los dólmenes como el de la Belleza en Aroche y menhires, como la Parada del Abad en Rosal de la Frontera.

Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

Cuadro 6. Número de BIC en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural
Alájar	1
Almonaster la Real	8
Aracena	7
Aroche	13
Arroyomolinos de León	0
Cala	1
Cañaveral de León	2
Castaño del Robledo	4
Corteconcepción	2
Cortegana	3
Cortelazor	1
Cumbres de Enmedio	0
Cumbres de San Bartolomé	2
Cumbres Mayores	2
Encinasola	8
Fuenteheridos	1
Galaroza	1
Higuera de la Sierra	2
Hinojales	0
Jabugo	0
Linares de la Sierra	1
Los Marines	2
La Nava	1
Puerto Moral	1
Rosal de la Frontera	3
Santa Ana la Real	1
Santa Olalla del Cala	2
Valdelarco	1
Zufre	3
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	73
Andalucía	2495

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de Bienes de Interés Cultural podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley

16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

Zonas con interés geomorfológico, paisajístico, con un potencial uso público. Inventario de georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA Y POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Mármoles Navahermosa	Galaroza y Fuenteheridos	Goemorfológica y Petrológica. Zona Ossa-Morena	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Gruta de las Maravillas	Aracena	Cavidades Zona Ossa-Morena	Científico Muy Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Mina de Piritas de San Telmo	Cortegana	Sedimentológica y Geominera Zona Subportuguesa	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Batolito de Santa Olalla del Cala	Santa Olalla del Cala	Goemorfológica y Petrológica Zona Ossa-Morena	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Travertino de Alájar	Castaño del Robledo	Geomorfológica Zona Subactual	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Travertino de Zufre	Zufre	Goemorfológica Zona Subactual	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Corta de piritas de Valdelamusa	Cortegana	Zona Subportuguesa	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.

Zonas vulnerables y sensibles según DHP y normativa de aguas

Los cursos de agua más importantes son el río Chanza y el Múrtigas en la cuenca del Guadiana, al Oeste; el Oraque y el Odiel, con sus afluentes de cabecera en la cuenca del Odiel, en el Sur; y, en la DH del Guadalquivir, el Rivera de Huelva que recorre la zona desde el Sureste hacia el centro, y el Rivera de Cala, que hace de frontera oriental.

Para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los estados están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

Según los datos de REDIAM, el 96,28% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad y el resto, un 3,72%, presenta vulnerabilidad baja-moderada.

Por otro lado, la actividad agraria no parece generar una situación de riesgo de contaminación de las aguas, con lo que no se registra ninguna superficie del territorio designada como zona vulnerable según la fuente consultada.

Zonas de interés hidrogeológico

No existe ninguna zona declarada como de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

3.2. Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche existe un Parque Natural, Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que presenta áreas zonificadas como A, reserva. Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan.

En concreto la zona de reserva, que abarca el 0,41% de la superficie total del Parque Natural, 759 ha, incluyen los siguientes terrenos: La Rivera de Huelva, Río Múrtigas, Rivera de Cala o Arroyo de Silo, por mencionar los principales. Además se incluyen zonas como los rebollares del Pico Castaño y alrededores, en el término municipal de Castaño del Robledo, El Robledo, en Arroyomolinos de León y, por último, los rebollares de El Talenque, en el término municipal de Galaroza.

Otros terrenos incluidos en estas zonas son los roquedos de naturaleza kárstica, como las tobas de la Peña de Alájar o Peña de Arias Montano, por ser elementos singulares dentro de este espacio protegido, y los barrancos y cortados donde nidifican especies emblemáticas.

2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 15 tipos diferentes de hábitats. Respecto a los hábitats prioritarios que se encuentran recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la zona se encuentran los 3 que se muestran a continuación:

Cuadro 7. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	91E0
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, deben configurar espacios de la Red Natura 2000 como LICs o ZEPAs, lo que ocurre en la mayor parte de los casos.

En el capítulo 12.1.4, se recoge un plano en el que se muestran las Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro de Extinción” según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como “En Peligro de Extinción”, en ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche existen dos especies de flora en peligro de extinción: *Erica andevalensis* y *Euphorbia gaditana*. Respecto a la fauna, se registra se registra la cigüeña negra como especie en peligro de extinción (*Ciconia nigra*).

En el capítulo 12.1.4, se recoge un plano en el que se muestran las Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN.

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los posibles efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. La ZZR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche está localizada en el ámbito del Parque Natural con el mismo nombre. Un territorio como este, que cuenta con una figura de conservación de estas características, ve restringidas las actividades humanas en su territorio, disminuyendo así la presión y amenaza sobre el medio ambiente.

El desarrollo económico en la zona viene protagonizado principalmente por una actividad agrícola con un elevado componente de sostenibilidad, basada en la presencia de agroecosistemas de dehesas que se explotan de manera tradicional, permitiendo la integración de cultivos y pastos con aprovechamientos ganaderos.

El ganado porcino ibérico constituye el pilar fundamental de la economía de la zona, suministrando materia prima a la también importante industria de transformación. La zona destaca por su importante tradición en esta actividad, con establecimientos de

dimensión reducida y de carácter familiar, y destacan por haber conseguido obtener marcas de calidad como la Denominación de Origen "Jabugo", que impulsa la implantación de numerosas empresas en el territorio y el fomento del desarrollo asociado al aprovechamiento tradicional de los recursos naturales y las razas autóctonas.

Toda esta actividad agrícola y ganadera, integrada en estos sistemas tradicionales, no está exenta de ejercer impacto sobre los agroecosistemas. La ganadería en extensivo de ovino y bovino contribuye a la contaminación difusa de suelos y aguas superficiales y subterráneas, aunque tienen menos impacto que los restos de purines y desechos de las fincas con ganado porcino. El sobrepastoreo de aquellas fincas donde la ganadería sea más intensiva puede contribuir a la erosión de suelos y la pérdida de biodiversidad.

Por otro lado, la producción hortofrutícola y de cereales es reducida, concentrándose en los huertos y zonas próximas a las aglomeraciones urbanas. Destacan, de todas formas, importantes zonas de huertos de frutales y olivares en pendiente que, mostrando gran adaptación y especificidad edáfica, fueron muy relevantes para la zona en el pasado y están en grave retroceso en la actualidad. El progresivo abandono y deterioro de este tipo de paisajes agrarios supone pérdida de diversidad ecológica en cuanto a las especies locales vegetales y ganaderas que estuvieran asociadas a estos agroecosistemas, así como una pérdida de un patrimonio natural con gran representación en la historia de estos pueblos.

La escasa capacidad de intensificación de las fincas, causada por la orografía del terreno y la gran presencia del minifundio, hacen que la presión de la actividad agrícola sobre el medio sea reducida. A pesar de ello, la marginalidad de la agricultura conlleva también el riesgo de incendios y erosión de los montes por el abandono de los espacios agrarios.

Por otro lado, hay que reseñar que se está favoreciendo el desarrollo de una agricultura ecológica, destacando la hortofruticultura, el castañar y el olivar. Esta zona ocupa el primer lugar a nivel provincial en cuanto al número de explotaciones destinadas al cultivo ecológico.

Al igual que en la vecina zona del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva, el monte maderable tiene gran importancia, con superficies destinadas al cultivo del eucalipto y del pino sobre todo. El predominio de estas especies supone una gran presión sobre los suelos por acidificación y erosión así como por incendios, pues necesitan muchos cuidados de poda y limpieza. Su impacto paisajístico en la zona también es considerable. A pesar de ello, ligada a estos espacios tan modificados, se ha desarrollado una pequeña producción de leña y carbón que permite otro aprovechamiento más de estas superficies, optimizando las rentas de agricultores y ganaderos locales.

Con respecto a las presiones que la industria pueda ejercer sobre el medio ambiente en el territorio, cabe destacar la hegemonía de la industria agroalimentaria con la transformación de productos del cerdo ibérico, lo que se traduce en impactos sobre los recursos hídricos por los vertidos que se realizan a los principales cauces de agua, aunque la abundancia de recursos hídricos ayuda a minimizar esta presión. Otros procesos como la industria del corcho y la artesanía, hacen un aprovechamiento más sostenible de los recursos naturales y ejercen menos influencia sobre el medio.

Asimismo, la industria extractiva existente provoca un elevado riesgo por contaminación del aire, los suelos y las aguas, y genera además un grave impacto paisajístico dentro del Parque Natural. Asimismo, supone una considerable molestia, tanto para la población local como para los agroecosistemas próximos, por la emisión de ruido y polvo.

La actividad humana, que se concentra en las aglomeraciones urbanas de la zona, también supone una presión sobre el medio. Aunque cabe destacar que la ZZR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche no se caracteriza por una alta densidad demográfica, hay que tener en cuenta la gran afluencia turística que recibe de manera estacional y puntual. Los residuos urbanos están bien gestionados a través de vertederos controlados que se han transformado en plantas de transferencia, así como sistema de separación en origen y contenedores destinados para este uso en la mayoría de los pueblos. También se ha instalado un punto limpio en el antiguo vertedero de Linares de la Sierra que da cobertura a toda la comarca.

Para el tratamiento de las aguas residuales de los principales núcleos urbanos existen sistemas de depuración de aguas, no obstante las poblaciones más pequeñas y diseminadas vierten sus aguas sin depurar en diferentes cauces del territorio. A pesar de ello, no existe en la zona de análisis ninguna designación de zona sensible que indique la presencia de aguas contaminadas.

La casi inexistencia de actividades industriales que destaquen por la emisión de gases nocivos y la poca relevancia del tráfico rodado sobre los núcleos urbanos permite a la población disponer de una calidad de aire aceptable.

La calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio es un elemento cada vez más considerado, resaltando el compromiso de las administraciones por la integración de desarrollo y sostenibilidad en los territorios. Así, queda reflejado en las directrices de las políticas FEADER, PDR y el Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente.

Un último aspecto sobre el que reflexionar es que, mientras que la zona cuenta con diversas figuras de protección del patrimonio natural, sólo seis municipios tienen Planes Generales de Ordenación Urbana, la mayoría de ellos se rigen por Normas Subsidiarias y algunos incluso sólo tienen una Delimitación de Suelo Urbano.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona.

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).

- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.

- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche:

- Estrategia de desarrollo del Plan de Actuación Global en Sierra de Aracena y Picos Aroche.
- Proyecto de cooperación, para la implantación de territorios sostenibles, viables y participados, mediante la aplicación de una estrategia de promoción de energías renovables y fomento de la eficiencia y el ahorro energético, en un proceso de mejora económica, social y medioambiental de los territorios.
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos Aroche.
- Plan Uso Público del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos Aroche.
- Andarural. Espacio web de información turística.
- Programa de Turismo Sostenible y Plan Turístico Sierra Morena.

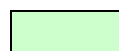
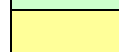
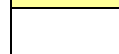
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y de forma especialmente importante la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativas ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos			Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Seguridad Ciudadana	Cultura	Sanidad	Protección Social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero														
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero														
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial														
	Promover la producción y el uso de energías renovables														
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2														
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales														
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas														
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación														
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento														
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables														
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio														
	Minimizar la producción de residuos														
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión														
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos														
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles														
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico														
	Reducir el consumo de recursos naturales														
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico														
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones														
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje														
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio														
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales														
	Rehabilitación de edificios de interés cultural														
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental														
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural														
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural														
	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural														

6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de la sierra de Aracena y Picos de Aroche, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).

- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones.

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Experiencia piloto con una empresa local de la comarca para su transformación en empresa de servicios energéticos
Art.20. CA.7.	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. MITIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Art.22. MITIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria
Art.22. MITIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.
Art.22. MITIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural
Art.22. MITIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Ejes 2. Infraestructuras		
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Acondicionamiento de la carretera a-5300, de n-435 a Arroyomolinos de León. tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León
		Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense
Art.23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca de la Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales
Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de Residuos de la construcción
Artículo 24. Energías Renovables.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica local

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena
Artículo 30. Sanidad.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"
		Planes Locales de Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Ejes 3. Población y Bienestar Social

Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud
		Mejora de equipamientos de centros de salud
		Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución
Artículo 32. Protección Social		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Ejes 4. Medio Ambiente.		
Artículo 19. Planificación Ambiental.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZARA
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Tratamientos selvícolas preventivos para mejorar el hábitat del buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (Grupo de Montes de el Mustio)
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Proyecto de mejora y adecuación de masas de castaños en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
		Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. conectividad ecológica y hábitats natura 2000
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZARA
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZARA
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZARA
		Programa voluntariado ambiental en espacios naturales en ZARA
		Conoce tus fuentes en ZARA

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA
Ejes 4. Medio Ambiente.

Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZARA

6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en desarrollo de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.

A continuación se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

Matriz 2. Eje 1: Actividad económica y empleo

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía								
Art. 20	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche								
Art. 20	Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva								
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche								
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva								
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo								
Art. 20	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de zona rural	Experiencia piloto con una empresa local de la comarca para su transformación en empresa de servicios energéticos								
Art. 20	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica								

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible							
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos							
Art. 22	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos							
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria							
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.							
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural							
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

Actuación Singular: Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Artículo 20: Diversificación económica

- **Actuación PDRS:** Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales.

Actuación Singular: Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

El objetivo primordial de esta actuación consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

- **Actuación PDRS:** Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios

Actuación Singular: Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva.

La aplicación de esta actuación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

Por otro lado, Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación

previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Actuación PDRS: Promoción del turismo rural

Actuación Singular:

1. Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
2. Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva.

- **Actuación PDRS:** Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Actuación Singular:

1. Orden de subvenciones en materia de turismo.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitats y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitantes, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

- **Actuación PDRS:** Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y trashumancia.
 1. Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible.
 2. Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.

Estas actuaciones generarán efectos positivos en el paisaje, la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, puesto que fomenta el conocimiento de las buenas prácticas de explotación ganadera, contribuyendo a una mayor calidad ambiental y en los productos generados.

Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

- **Actuación PDRS:** Programas de escuelas taller y talleres de empleo

Actuación Singular:

- Programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en el medio rural.

Esta actuación engloba acciones destinadas al fomento de la formación profesional en el medio rural mediante la organización de mesas de empleo, la mejora de la formación profesional ocupacional para desempleados y de la formación profesional continua para trabajadores, el fomento de la formación a empresarios y la divulgación del conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la construcción, la adecuación y el equipamiento de los centros donde se realicen estas actividades.

Se producirá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, ya que la aplicación de estas medidas facilitará la inserción o reinserción laboral de los desempleados, proporcionando los conocimientos y las prácticas adecuados a las

competencias profesionales requeridas por el mercado de trabajo y contribuyendo al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

- **Actuación PDRS:** Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo

Actuación Singular:

1. Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.

- **Actuación PDRS:** Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Actuación Singular:

1. Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria.

Estas dos actuaciones se basan en la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social y en la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de personas discapacitadas, impulsando su inclusión laboral.

- **Actuación PDRS:** Programa de promoción del empleo autónomo

Actuación Singular:

1. Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos.

Esta actuación se basa en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y

facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

- **Actuación PDRS:** Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

Actuación Singular:

1. Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
2. Creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
3. Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

- **Actuación PDRS:** Programas experimentales en materia de empleo

Actuación Singular:

1. Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud

humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Matriz 3. Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL							SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA		AGUA		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000		PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art.23	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Acondicionamiento de la carretera a-5300, de n-435 a Arroyomolinos de León. tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León											
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense											
		Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.											
Art. 23	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca Sierra para implantar sistemas de transporte público sostenible											
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la												

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES									
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL						SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA			
	prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales										
Art. 23	Gestión de residuos urbanos	Sistema de gestión de residuos de la construcción y demolición										
Art. 24	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica										

Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

- **Actuación PDRS:** Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

Actuación Singular:

1. Acondicionamiento de la carretera a-5300, de n-435 a Arroyomolinos de León. tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León.
2. Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.
3. Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

- **Actuación PDRS:** Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales

Actuación Singular:

1. Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca de la Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible

La aplicación de esta actuación tendrá efectos positivos sobre la población humana puesto que facilitará el acceso de los ciudadanos a servicios esenciales, así como a mejorar la movilidad de la población y equiparar las condiciones de vida de la población comarcal a otras zonas andaluzas.

- **Actuación PDRS:** Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

Actuación Singular:

1. Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales.

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (suministro de agua, saneamiento, electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre el paisaje y el agua. El alumbrado público puede causar contaminación lumínica en zonas rurales, modificando por tanto su atractivo paisajístico.

- **Actuación PDRS:** Gestión de Residuos Urbanos

Actuación Singular:

1. Sistema de gestión de residuos de la construcción y demolición.

Contiene actuaciones concretas entre las que se incluyen la elaboración de planes de gestión de residuos, la clausura, el sellado y la restauración de vertederos ilegales (escombreras), la construcción de vertederos controlados, instalaciones de reciclaje, puntos limpios, etc., construcción de instalaciones para gestión de lodos de depuradoras, la gestión de residuos procedentes de la construcción y demolición, la realización de campañas de concienciación ciudadana, etc.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la

calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local

Actuación Singular:

1. Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica.

Consiste en la instalación de una planta de tratamiento para promover el aprovechamiento energético de la biomasa. Dependiendo de que sean una alternativa al empleo de las energías convencionales, provocará impactos positivos sobre la atmósfera y el clima debido a su contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la lucha contra el cambio climático. El impacto sobre la población resulta ser también positivo, ya que el aprovechamiento de residuo que tradicionalmente no suponía una fuente de ingresos para el mundo rural, con este tipo de actuaciones puede pasar a ser un activo económico. Asimismo, en función de la intensidad de la actuación, los impactos derivados de la misma podrán tener distinto signo sobre la tierra y el suelo (ocupaciones de suelo, cambios de uso, empobrecimiento progresivo del suelo), pérdida de biodiversidad y geodiversidad, alteraciones en ENP y en la Red Natura 2000 (incremento de la superficie forestal), y el paisaje (integración de infraestructuras). Positivamente puede afectar a estos parámetros ambientales al darle uso a los residuos que tradicionalmente eran acopiados en el campo para su posterior quema.

Matriz 4. Eje 3: Servicios y Bienestar Social

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art.27	Servicio de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga							
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Planes Locales de Salud							
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".							
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud							
Art.32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia							
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural							
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.							

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 29: Cultura

- **Actuación PDRS:** Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español

Actuación Singular:

1. Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé

Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

- **Actuación PDRS:** Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

Actuación Singular:

1. Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga
2. Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena

Artículo 30: Sanidad

- **Actuación PDRS:** Mejora de la sanidad rural

Actuación Singular:

1. Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"
2. Planes Locales de Salud
3. Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"
4. Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social

- **Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación Singular:

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad

En conjunto todas estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

Actuación Singular:

- Instalación de una residencia de personas con discapacidad y dependientes, de carácter comarcal

Se trata de un conjunto de actuaciones cuyo objetivo es el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población.

Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

Actuación Singular:

1. Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales
2. Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y

Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

Actuación Singular:

1. Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Eje 4: Medio ambiente y agua

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZARA							
Art. 21	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Tratamientos selvícolas para mejorar el hábitat del buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (Grupo de Montes de el Mustio)							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Proyecto de mejora y adecuación de masas de castañares en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. conectividad ecológica y hábitats natura 2000							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva							
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche							
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZARA							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZARA							
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZARA							
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZARA							
		Conoce tus fuentes en ZARA							
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZARA							

Artículo 19: Planificación Ambiental

- **Actuación PDRS:** Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuación Singular:

1. Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZARA

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona de LA Sierra de Aracena y Picos de Aroche, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

- **Actuación PDRS:** Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica

Actuación Singular: Tratamientos selvícolas preventivos para mejorar el hábitat del buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (Grupo de Montes de el Mustio)

Esta medida traerá consigo un efecto positivo en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, geodiversidad y ENP y Red Natura 2000, además del paisaje. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

- **Actuación PDRS:** Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

Actuación Singular:

1. Proyecto de mejora y adecuación de masas de castañares en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
2. Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.

Estas actuaciones influirán positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables, siempre que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

La adecuación de las masas de castañares debe realizarse de forma integrada en el paisaje evitando ser percibidos como elementos artificiales que impacten negativamente sobre la calidad visual del espacio natural protegido.

- **Actuación PDRS:** Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Actuación Singular:

1. Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva
2. Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La valoración de los efectos de esta medida, se ha planteado de forma distinta al resto, debido a la diferencia existente entre las actuaciones singulares que están planeadas para esta medida. La primera actuación lleva consigo la realización de medidas en el territorio, mientras que la segunda trata sólo de la redacción del proyecto. Según esto, resulta evidente realizar la valoración de los efectos de estas actuaciones de forma independiente.

La primera actuación tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio

rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Asimismo, esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

El resto de actuaciones, al tratarse de la redacción de proyectos técnicos, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

- **Actuación PDRS:** Adaptación de la zona rural al cambio climático

Actuación Singular:

1. Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZARA.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

- **Actuación PDRS:** Educación, formación y sensibilización ambiental

Actuación Singular:

1. Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZARA.
2. Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad

ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

Actuación PDRS: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

Actuación Singular:

3. Restauración de fuentes y manantiales en ZARA
4. Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZARA
5. Conoce tus fuentes

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

- **Actuación PDRS:** Restauración Hidrológico-Forestal

Actuación Singular:

1. Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZARA.

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciudadana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto

contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 23 de las 54 actuaciones singulares del plan de zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la red natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 31 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 14 sólo presentan efectos positivos, 6 efectos negativos y 11 efectos negativos y positivos.
- De las 54 actuaciones analizadas solamente 3 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 141 efectos significativos. De ellos, 62 son exclusivamente positivos, 15 negativos, 64 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 1 y 4, mientras los negativos predominan en el eje 1.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

7.1 Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o

que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2 Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.

- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.

- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.

- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica.

- Se implantará dentro del marco establecido por los planes de gestión de los espacios protegidos.

Actuación singular: Sistema de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición

- Esta actuación está encuadrada dentro de la Gestión de residuos urbanos, la primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación de la población, que redundará en un aumento de contaminación innecesario y en un aumento de residuos generados.
- Las personas implicadas hagan uso de este servicio de acopio y separación de residuos en las zonas expresamente adecuadas para ello, procurando minimizar la cantidad de los mismos.

- Actuación singular: Actuaciones englobadas en la medida "Mejora de la red viaria de transporte y comunicación" (Art.23)

- Siempre buscando conseguir los objetivos, pero dentro del marco legal establecido por los planes de gestión del territorio, bien por el sistema de gestión urbanística del municipio o por el plan gestor del espacio protegido al que pertenezca.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica., Recuperación y mejora de caminos rurales y vías de comunicación intralocales, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1 Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el Informe de Sostenibilidad Ambiental debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

El proceso de selección de actuaciones para la elaboración de cada Plan de Zona, ha atendido a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

8.2 Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Dicha teórica alternativa cero no es en absoluto deseable desde el punto de vista ambiental, pues en caso de no elaborarse el Plan de Zona no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en su Eje 4 (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa Rural de Desarrollo Sostenible, resultado de su particular enfoque y de su sometimiento a evaluación ambiental. Resulta evidente que la no elaboración de los Planes de Zona, en los exigentes términos ambientales y sociales

requeridos por la Ley 45/2007, sin duda se acabaría traduciendo en un retorno al antiguo enfoque desarrollista basado en tipos de planes decimonónicos centrados en los aspectos económicos e infraestructurales, alejados del actual enfoque de sostenibilidad, con pérdida de oportunidades y daños irreversibles para el medio ambiente rural.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007, y por lo tanto no se ha considerado en el proceso.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los planes e Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización del progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)

- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
- Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto

en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.3 Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas "todo o nada".

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1 Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014

Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO ₂
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio. Minimizar la producción de residuos.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajísticas de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014

Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006 se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada

uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.

- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
 - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
 - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
 - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
 - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
 - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
 - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
 - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Plan de Zona

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2 Selección de Indicadores de Seguimiento.

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

EJE 1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.
			Nº de contratos suscritos en cada zona.
			Gasto realizado.
			Nº de lugares Natura 2000 beneficiados.
			Nº de contratos suscritos que afecten a lugares Natura 2000.
			Nº de espacios naturales protegidos.
			Nº de contratos suscritos que afecten a todos y cada uno de los espacios naturales protegidos

Artículo 20. Diversificación económica

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nº zonas rurales beneficiadas.
			Nº de empresas de turismo creadas
			Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de Producto.
			Gasto efectuado
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva	Nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda
			Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación
			Nº empresas de turismo adheridas al club de producto en el ámbito del PDRS.
			Gasto Público efectuado
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del programa.
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva	Gasto público realizado.
			Nº actuaciones promocionales
			Gasto público realizado
Art. 20.	Ayudas a empresas turísticas	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	Gasto público realizado

EJE 1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

CA.3.	en el medio rural		Numero de actuaciones subvencionadas dentro de lugares Natura 2000 u otro espacio natural protegido
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la Zona Rural.	Experiencia piloto con una empresa local de la comarca para su transformación en empresa de servicios energéticos	Número de empresas locales interesadas en constituirse en Empresa Servicios Energéticos
Art.20. CA.7.	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos Número de ganaderos ecológicos Número de acciones de difusión
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Nº de personas formadas
			Número de ganaderos ecológicos
			Número de pastores trashumantes/trasterminantes
			Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
			Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
			Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.22. MITIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	Nº de Centros Especiales de Empleo Nº de trabajadores discapacitados contratados Nº de puestos de trabajo con personas discapacitadas mantenidos por transformarlos en indefinidos
Art.22. MITIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	Nº de Contrataciones de personas discapacitadas por la empresa ordinaria Transformaciones de contratos efectuadas.
Art.22. MITIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	Número de personas beneficiarias de la bonificación de intereses. Número personas beneficiarias de avales concedidos por las SGR en las zonas de actuación. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias.

EJE 1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO			
			Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos.
			Gasto realizado.
Art.22. MITIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes
			Nº de entidades locales y de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS
			Gasto realizado
		Nº de empleos creados por cuenta propia y por cuenta ajena	
		Nº de iniciativas económicas promovidas por mujeres	
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	Nº empresas calificadas I+E en la Zona.Rural
	Nº de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS		
	Importe Subvenciones y/o ayudas concedidas (Gasto realizado)		
	Nº de empleos generados a través de la línea de ayudas I + E		
	Importe incremento ADICIONAL 10% Ayudas I + E		
	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural		Nº de beneficiarios asesorados
		Nº de asesoramientos realizados	
Nº de asistencias técnicas de procesos de tramitación de ayudas realizadas			
Nº de agentes de promoción económica y empleo			
Art.22. MITIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	Peso atribuido a las zonas rurales prioritarias (%)
			Número de programas experimentales realizados
			Número de desempleados atendidos
			Número de desempleados que han encontrado empleo
			Gasto público efectuado

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento						
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Acondicionamiento de la carretera a-5300, de n-435 a Arroyomolinos de León. tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León	Nº zonas con actuación Gasto Público Realizado						
		Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.	Kilómetros de Red Viaria mejorada						
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense	Gasto público realizado						
			Kilómetros de carretera acondicionados Volumen de vehículos que utilizan el trazado						
Art.23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible	Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida Nº de concesiones de transporte regular Nº de autorizaciones de transporte discrecional beneficiadas Nº de vehículos adquiridos o renovado Gasto realizado						
			Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	Geoservicios de visualización disponibles Geoservicios de descarga disponibles Personas formadas en herramientas de explotación de servicios interoperables y TIGs Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos			
						Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de residuos de la construcción	Nº de vertederos ilegales clausurados Nº de Municipios con sistema de gestión de RSU implantado Nº de municipios y habitantes con recogida selectiva implantado Nº de municipios y número de habitantes con puntos limpios

Artículo 24. Energías Renovables.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.24.	Apoyo a la implantación de	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía	Estudios de viabilidad realizados

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

CA.1	instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	minihidráulica	Instalaciones de energía minihidráulica implantadas
			Producción de energía (Kwh/año)
			Emisiones evitadas (Tm CO2)
			Hogares abastecidos y empleos generados

EJE 3. POBLACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Artículo 27. Seguridad Ciudadana.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Nº de actuaciones de formación
			Nº de profesionales formados segregada por sexo
			Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Nº de actuaciones de formación
			Nº de personas voluntarias formadas segregada por sexo
			Nº de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados
			Gasto público realizado

Artículo 29. Cultura.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé	Nº de convenio suscritos
			Nº empleos generados
			Importe de la subvenciones abonadas
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y	Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga	Nº de actuaciones y gasto público para cada tipo
			Nº de Zonas con actuación

EJE 3. POBLACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

	difusión de la cultura		Nº publicaciones de divulgación editadas.
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena	Nº de acciones
			Gasto público realizado

Artículo 30. Sanidad.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"	Gasto público realizado Nº de centros de salud implicados en el proyecto Población afectada por el proyecto
		Planes Locales de Salud	Gasto realizado Nº de municipios donde se realiza la medida Población afectada por la medida
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"	Gasto público realizado Nº de centros de salud implicados en el proyecto Población afectada por el proyecto
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud	Gasto Público Realizado Población afectada
		Mejora de equipamientos de centros de salud	Gasto público realizado Nº de centros de salud implicados en el proyecto Población afectada por el proyecto
		Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución	Gasto Público Realizado Población afectada

Artículo 32. Protección Social

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida Gasto efectuado

EJE 3. POBLACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

	el medio rural	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida Gasto efectuado
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados. Gasto realizado
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida Nº de viviendas rehabilitadas Gasto público realizado

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA
EJE 4. MEDIO AMBIENTE
Artículo 19. Planificación Ambiental.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZARA	Superficie hábitats interés comunitario
			Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
			Calidad de las aguas alcanzada
			Restauración paisajística realizada
			Superficie de lic con planes de gestión

Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Tratamientos selvícolas preventivos para mejorar el hábitat del buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (Grupo de Montes de el Mustio)	Especies y hábitats sobre los que se ha actuado.
			Gasto total realizado
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Proyecto de mejora y adecuación de masas de castañares en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
			Superficie de hábitats naturales restablecidos
		Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. conectividad ecológica y hábitats natura 2000	Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados
			Gasto Público realizado

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

EJE 4. MEDIO AMBIENTE

Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva	Nº zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
			Gasto Público Realizado
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nº de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico.
			Nº de propuestas de intervención de mejora paisajística elaboradas.
		Nº de actuaciones o proyectos ejecutados en la zona.	
		Nº de ruedos/núcleos estudiados.	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZARA	Nº de zonas rurales con la actuación.
			Gasto público realizado
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZARA	Nº de centros participantes
			Nº de visitas realizadas
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Nº zonas con actuaciones
			Nº actuaciones por tipos
		Gasto Público realizado	
		Nº de participantes	
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZARA	Nº zonas con actuaciones
			Nº actuaciones por tipos
			Gasto Público realizado
			Nº de participantes
		Programa voluntariado ambiental en espacios naturales en ZARA	Nº de zonas rurales con actuación
			Nº de actuaciones de cada tipo realizadas
	Gasto público realizado		
	Conoce tus fuentes en ZARA	Nº de fuentes acondicionadas	

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

EJE 4. MEDIO AMBIENTE

Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de Seguimiento
Art.25. CA.1 Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZARA	Nº espacios acondicionados

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se someten a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, en la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión

Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, SECCIÓN 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, consta de 52 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de medidas es el de actividad económica y empleo con 17. Con 13 se encuentran el eje 4, Medio Ambiente, y el eje 3 de población y bienestar. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, las medidas englobadas en el artículo 23, Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 29 términos municipales del área a revitalizar ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 7,20% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Huelva. Posee una extensión de 3.008 km² (3,44% de la superficie andaluza) y una población de 39.801 habitantes, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 29 municipios: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Cortegana, Cumbres de En medio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

El relieve de la ZRR es abrupto al estar atravesada, en dirección NO-SE, por formaciones geomorfológicas en las que se alternan altas cumbres y llanos. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior), quedando una pequeña parte en el piso Termomediterráneo superior.

La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.737,78 km, todas ellas pertenecientes al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Múrtigas (50,61 Km), el Odiel (21 Km), el Venegas (5,51 Km), El Guadiamar (1,64 Km). En la zona existen 3 grandes embalses, Embalse de Zufre, Embalse de Aracena y Embalse La Minilla, todos ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en 4 figuras de Espacios Naturales Protegidos: 1 Parque Natural, 2 Parajes Naturales, 1 Reserva Natural Concertada y 1 Monumento Natural. Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 3 ZEPAs y 6 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existen dos especie de flora en peligro de extinción y una de fauna. En relación a los paisajes rurales, la zona presenta los paisajes de serranías de baja montaña.

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, 11.862,24 €, lo que supone un 72,6% de la regional. Es una zona fundamentalmente agroganadera, con escasa competitividad, un frágil tejido industrial y pequeños establecimientos del sector servicios. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

En relación a la población, La ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha experimentado un considerable descenso. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron entre los 60 y 80, con 37,4%. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio nacional), que el regadío es el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la todavía importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales".

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 del Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) e infraestructuras asumen el protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes

recursos con los que cuenta la zona, tales como el arte rupestre, los embalses, los espacios naturales protegidos, etc. Las actuaciones concretas son 6 en total:

- Creación de Club de Producto Ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva.
- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Orden de subvenciones en materia de turismo.

- También se plantea la mejora en infraestructuras sobre todo en transporte y comunicaciones. Entre éstas, se puede destacar:

- Rehabilitación de Caminos Rurales de Interés General Estructurantes del Territorio.
- Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca de la Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 23 de las 54 actuaciones singulares del plan de zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la red natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 31 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 14 sólo presentan efectos positivos, 6 efectos negativos y 11 efectos negativos y positivos.
- De las 54 actuaciones analizadas solamente 3 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 141 efectos significativos. De ellos, 62 son exclusivamente positivos, 15 negativos, 64 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.

- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 1 y 4, mientras los negativos predominan en el eje 1.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en tres grandes grupos:

10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con elaboración de planes de Gestión de LIC singulares.
- Medidas de adaptación de la zona al cambio climático.
- Medidas de restauración de zonas afectadas por incendios forestales.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales.
- Medidas de inventario de recursos fluviales sobresalientes.

10.6.2. Medidas correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados

para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).

- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.

- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las

instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica.

- Se implantará dentro del marco establecido por los planes de gestión de los espacios protegidos.

- Actuación singular: Sistema de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición

- Esta actuación está encuadrada dentro de la Gestión de residuos urbanos, la primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación de la población, que redundará en un aumento de contaminación innecesario y en un aumento de residuos generados.
- Las personas implicadas hagan uso de este servicio de acopio y separación de residuos en las zonas expresamente adecuadas para ello, procurando minimizar la cantidad de los mismos.

- Actuación singular: Actuaciones englobadas en la medida "Mejora de la red viaria de transporte y comunicación" (Art.23)

- Siempre buscando conseguir los objetivos, pero dentro del marco legal establecido por los planes de gestión del territorio, bien por el sistema de

gestión urbanística del municipio o por el plan gestor del espacio protegido al que pertenezca.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica, Recuperación y mejora de caminos rurales y vías de comunicación intralocales, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación, por lo que en esencia lo que ha evaluado es la opción de la NO actuación frente a la de la Sí realización de Los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el fondo de PDRS, ni se contribuiría mucho menos a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR la Sierra de Aracena y Picos de Aroche incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

- 1. Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones del Plan de Zona y Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizará el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

- 2. Evaluación del Plan de zona:** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

10.9. Conclusiones

Del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Zona ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es positivo (solamente 3 categorías ofrecen

exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).

A modo de conclusión, todas aquellas actuaciones orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (medidas de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) e infraestructuras asumen el protagonismo en la generación de efectos negativos sobre el medio ambiente.

- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el Informe de Sostenibilidad Ambiental presenta una serie de medidas correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas correctoras que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El Informe de Sostenibilidad Ambiental plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS

11.1 Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, ha de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de tres tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas correctoras planteadas en el capítulo 6 del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones

al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La ausencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo.

Se prevé, que en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca

Artículo 20. Diversificación económica

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	JA-Medio Ambiente
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Huelva	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Sierra de Aracena y Picos de Aroche	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva	JA-Economía, Innovación y Ciencia
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	Experiencia piloto con una empresa local de la comarca para su transformación en empresa de servicios energéticos	Diputación Provincial de Huelva
Art.20. CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO			
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible	JA-Agricultura y Pesca
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.22. MITIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	JA-Empleo
Art.22. MITIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo
Art.22. MITIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo
Art.22. MITIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO			
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	
Art.22. MITIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	JA-Empleo

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Acondicionamiento de la carretera a-5300, de n-435 a Arroyomolinos de León. tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.	Diputación Provincial de Huelva
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca de la Sierra Onubense	
Art.23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible	Diputación Provincial de Huelva
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de Residuos de la construcción	Diputación Provincial de Huelva

Artículo 24. Energías Renovables.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
----------------	--	------------------------	--------------------

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica	Diputación Provincial de Huelva
-----------------	---	--	---------------------------------

EJE 3. POBLACION Y BIENESTAR SOCIAL		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración y puesta en valor del yacimiento de Turóbriga
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de la Sierra de Aracena
Artículo 30. Sanidad.		

EJE 3. POBLACION Y BIENESTAR SOCIAL			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"	JA-Salud
		Planes Locales de Salud	
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"	
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud	
		Mejora de equipamientos de centros de salud	
		Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución	
Artículo 32. Protección Social			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural	

EJE 3. POBLACION Y BIENESTAR SOCIAL

Artículo 33. Urbanismo y Vivienda

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas	JA-Obras Públicas y Vivienda

EJE 4. MEDIO AMBIENTE.

Artículo 19. Planificación Ambiental.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZARA	JA-Medio Ambiente

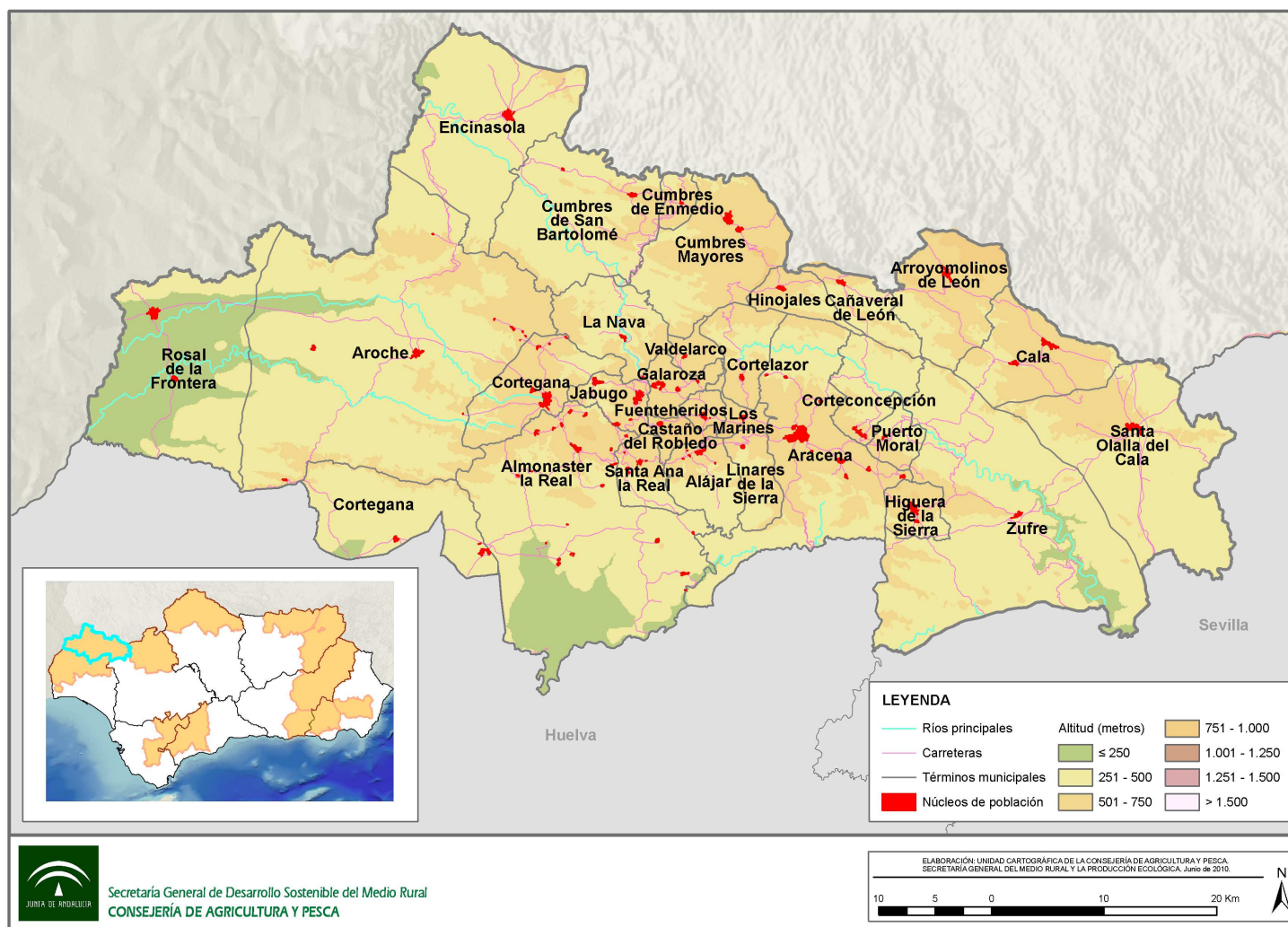
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Tratamientos selvícolas preventivos para mejorar el hábitat del buitre negro en el Parque Natural Aracena y Picos de Aroche (Grupo de Montes de el Mustio)	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Proyecto de mejora y adecuación de masas de castañares en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	JA-Medio Ambiente
		Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. conectividad ecológica y hábitats natura 2000	
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Huelva	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZARA	JA-Medio Ambiente
Art.21.	Educación, formación y	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y	JA-Agricultura y Pesca

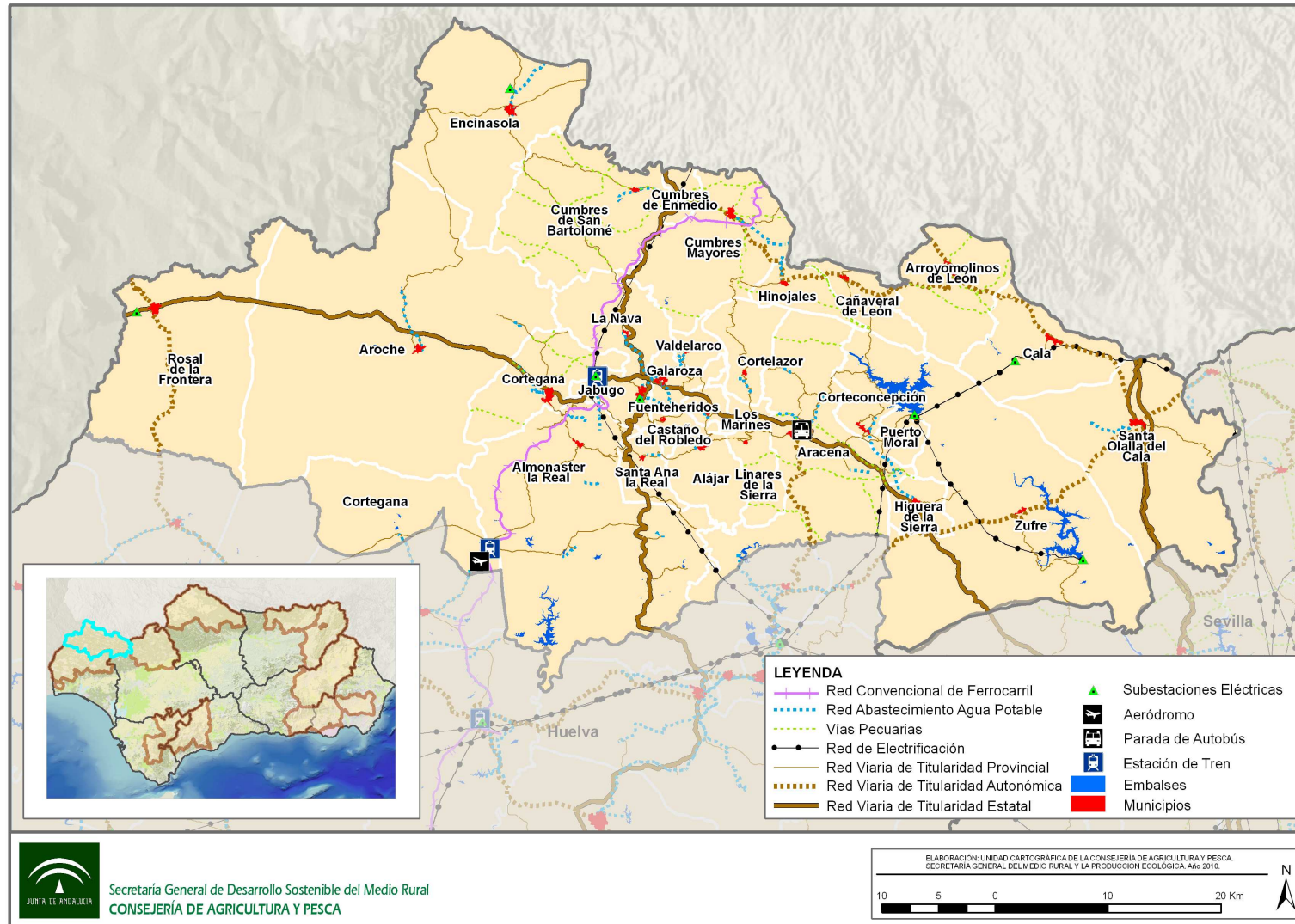
EJE 4. MEDIO AMBIENTE.			
CA.5	sensibilización ambiental	áreas rurales en ZARA	
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZARA	JA-Medio Ambiente
		Programa voluntariado ambiental en espacios naturales en ZARA	
		Conoce tus fuentes en ZARA	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZARA	JA-Medio Ambiente

12. ANEXO

12.1. Mapa de Situación de la zona.

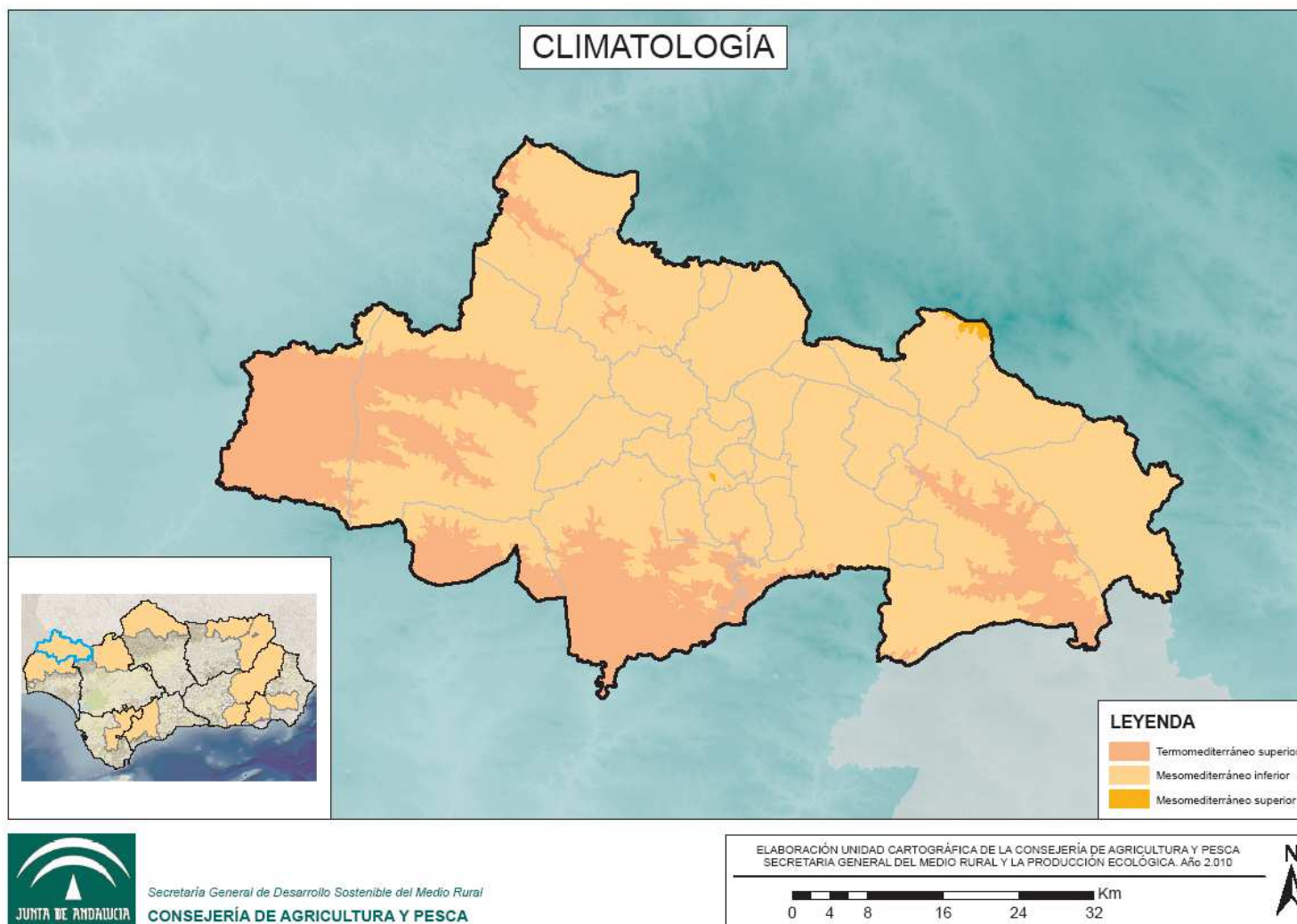


12.2. Mapa de Infraestructuras.

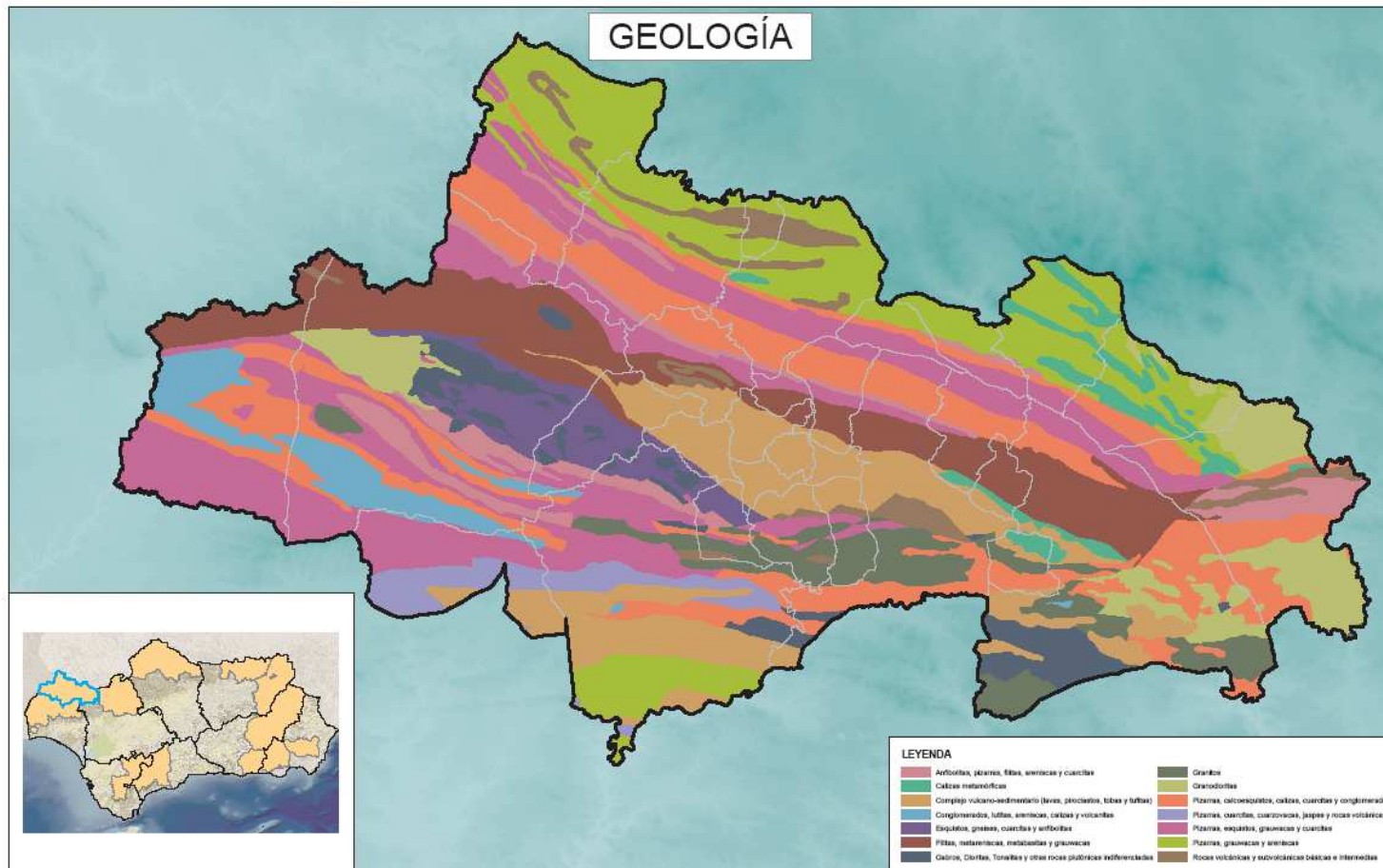


12.3. Mapas de medio físico general:

➤ Climatología.

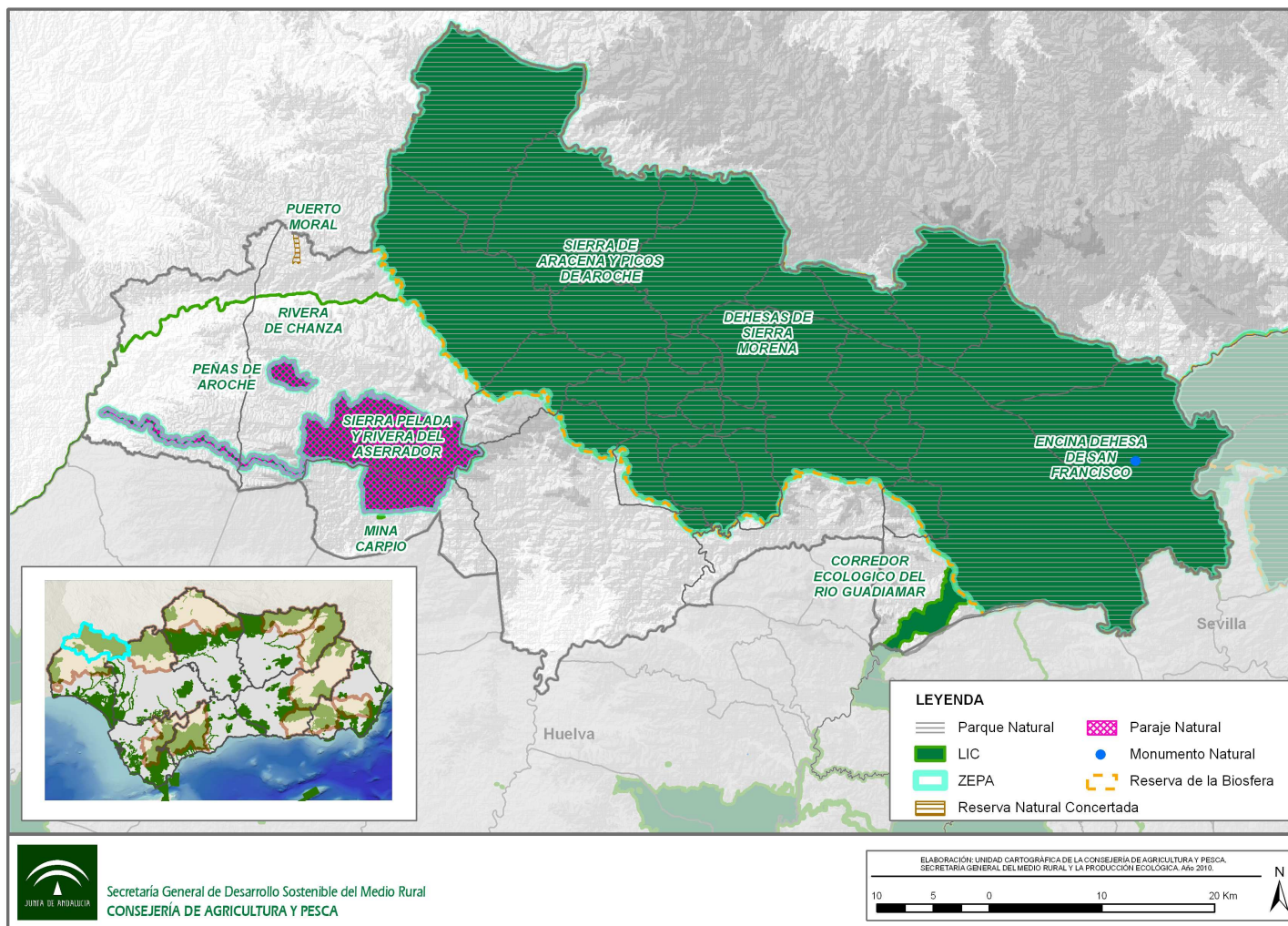


➤ Geología.

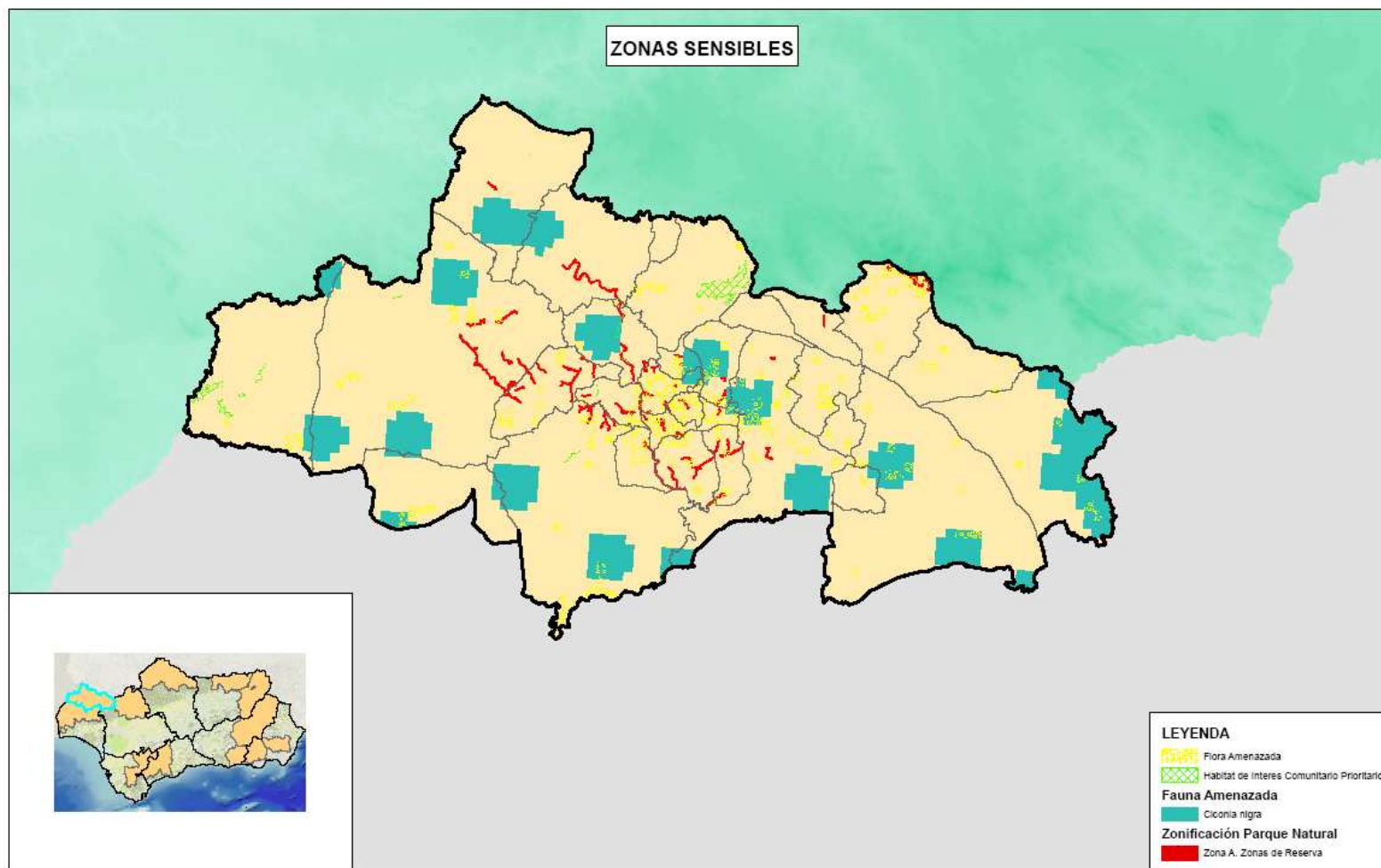


12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

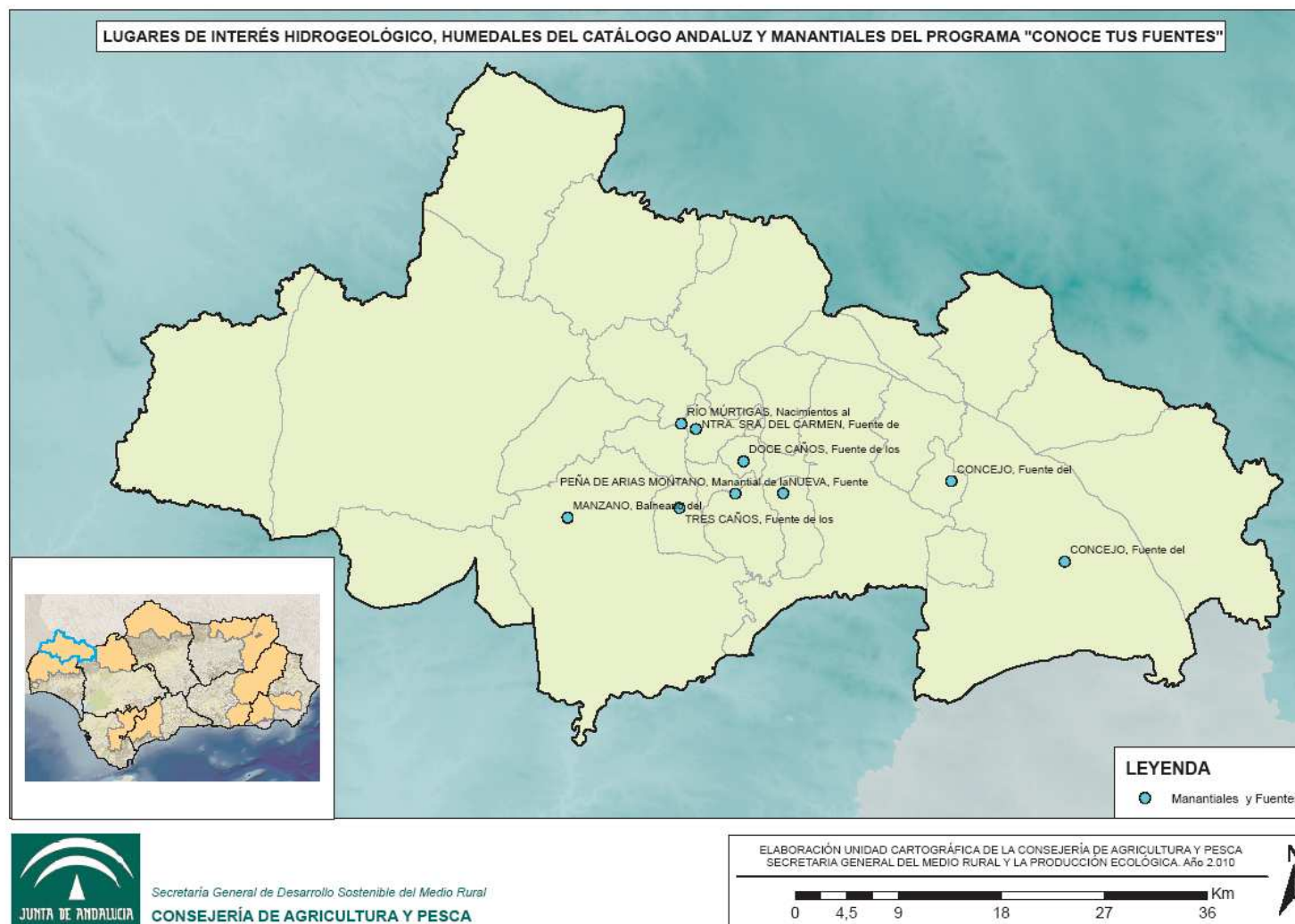
➤ Espacios Naturales Protegidos.



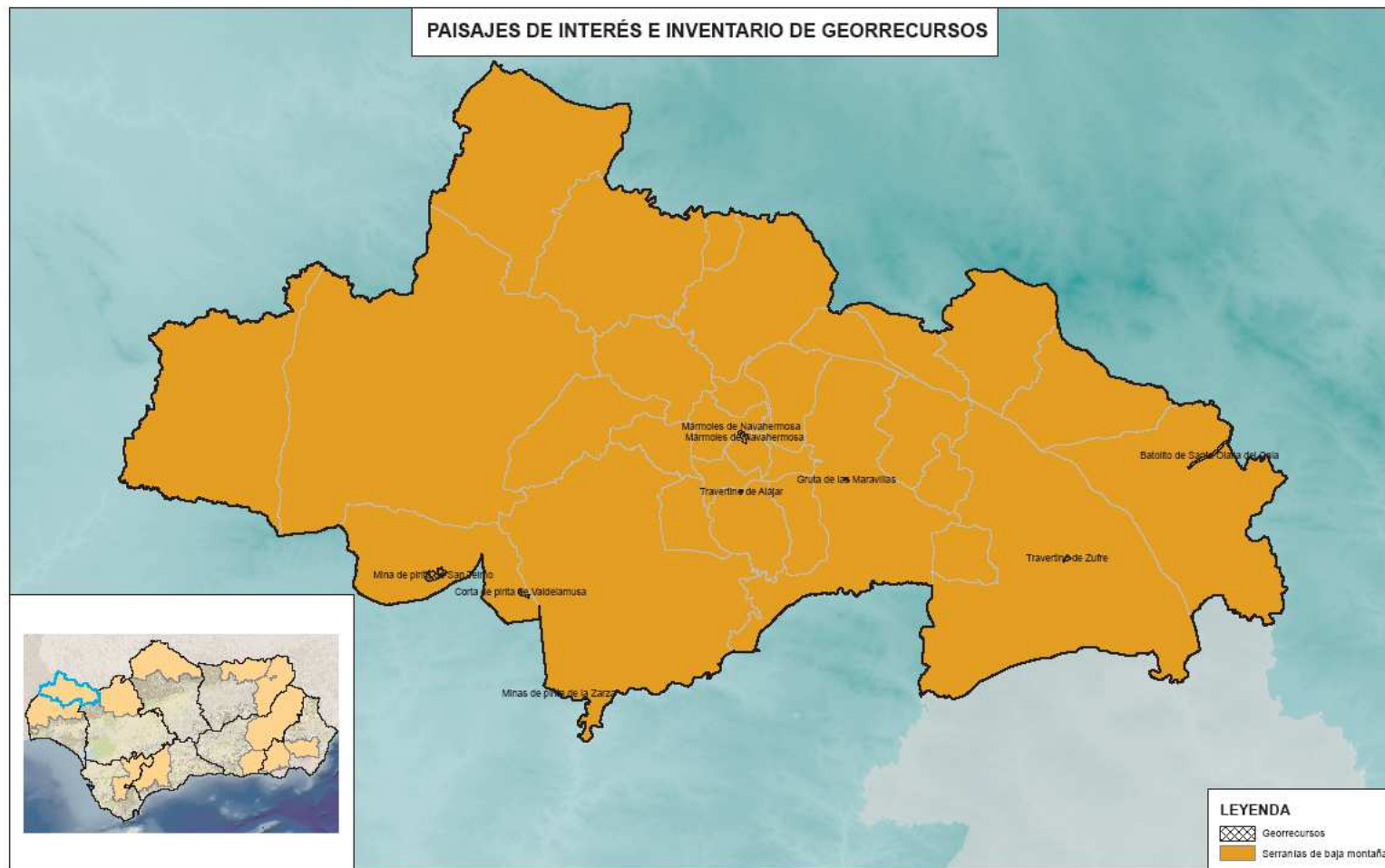
➤ **Zonas Sensibles.**



- Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”.



➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE 2010-2014

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al contenido del Plan	5
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	6
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	9
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	13
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	15
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	15
9.2. Sistema de indicadores ambientales	16
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	20



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.



5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.

5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.



6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible sin la aplicación del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0

En caso de no elaborarse el Plan no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en su Eje 4 (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el PDRS, resultado de su particular enfoque y de su sometimiento a evaluación ambiental. Resulta evidente que la no elaboración de los Planes de Zona, en los exigentes términos ambientales y sociales requeridos por la Ley 45/2007, además de ser contraria al mandato de dicha Ley, acabaría traducándose en un retorno al antiguo enfoque desarrollista basado en tipos de planes decimonónicos centrados en los aspectos económicos e infraestructurales, alejados del actual enfoque de sostenibilidad, con pérdida de oportunidades y daños irreversibles para el medio ambiente rural.

Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano,



fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.



- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal):
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.



7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).



Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Apoyo a la agricultura territorial

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmosfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmosfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.

Urbanismo y Vivienda

Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.



Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Planificación Ambiental

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación PDRS: Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta medida traerá consigo un efecto positivo en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, geodiversidad y ENP y Red Natura 2000, además del paisaje. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.



Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

Rehabilitación Hidrológico-Forestal

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.



8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.

Entidad: Ayuntamiento Cañaveral de León		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se solicita la inclusión de la actuación "Almazara Ecológica".	La actuación ZARA/HU/ELHU/014 Almazara Ecológica está propuesta por la Mancomunidad Sierra Minera y calificada como VIABLE en el Plan de Zona.



Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Hábitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socio ambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.

9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.



A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.



En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz- Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
Especialización		
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos



	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.



A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.



10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Sierra de Aracena y Picos de Aroche 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL

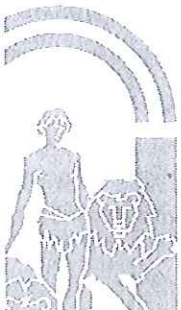


Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL



Fdo.: Isabel M^a Aguilera Gamero



8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del proyecto	Entidad proponente
ZARAHUDIHU003	Experiencia piloto con una empresa local de la comarca para su transformación en empresa de servicios energéticos	Diputación de Huelva
ZARAHUJA06007	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZARAHUDIHU002	Rehabilitación de caminos rurales de Interés General Estructurantes del territorio	Diputación de Huelva
ZARAHUDIHU005	Experiencia piloto con diversos municipios de la comarca Sierra para implantar sistemas de transporte públicos sostenible	Diputación de Huelva
ZARAHUDIHU006	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minihidráulica	Diputación de Huelva
ZARAHUJA06001	Acondicionamiento de la Carretera A-5300, de N-435 a Arroyomolinos de León. Tramo: Hinojales - Arroyomolinos de León	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZARAHUJA06006	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de Información Geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZARAHUJA10004	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZARAHUDIHU007	Gestión de residuos de la construcción	Diputación de Huelva
ZARAHUELHU014	Almazara ecológica	EL-Mancomunidad
ZARAHUELHU015	Albergue GR48	EL-Mancomunidad
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZARAHUELHU001	CREACIÓN DE UN CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN OCUPACIONAL Y UN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU002	Mejora de la red de caminos y carreteras	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU003	Servicio de transporte público intracomarcal	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU004	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO EN PUNTOS CONFLICTIVOS DE LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU005	Sistema de gestión de residuos de la construcción y demolición	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU006	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIOMASA	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU007	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN (TV, RADIO, TELEFONÍA FIJA Y MOVIL, BANDA ANCHA)	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU008	Puesta en marcha de una televisión de carácter comarcal.	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU009	REFUERZO DE LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO (DE 0 A 3 AÑOS)	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU011	REFUERZO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU012	INSTALACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES, DE CARÁCTER COMARCAL	EL-Ayuntamiento
ZARAHUELHU013	Centro de día para personas mayores	EL-Ayuntamiento